



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2131

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 19 de Marzo de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA, Presidente Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 6, 27 Y 39 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya y 5, 8, 10, 15 y 22 fracciones IV, IX, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de febrero de 2024, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 169

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANTECEDENTES

- A) Que en su oportunidad, la Tesorería Municipal, presenta ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, la glosa de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con sus respectivos estados financieros, documentos y conceptos anexos, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, para efectos de que sea turnada al trámite que corresponda a Sesión del H. Cabildo.
- B) Que en dicha promoción en lo conducente refiere: "La Tesorería del Municipio de Seybaplaya, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, remite a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el proyecto de iniciativa que contiene la glosa de la Cuenta Pública con sus respectivos estados financieros, documentos y conceptos anexos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023, para remitirla a revisión, fiscalización y calificación por parte del H. Congreso del Estado de Campeche".
- C) Que en este sentido se propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- II.- Que del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte el propósito de la Tesorería, para que el H. Ayuntamiento apruebe remitir al H. Congreso del Estado de Campeche, para su revisión, fiscalización y calificación la Cuenta Pública del Municipio de Seybaplaya, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- III.- La obligación de la Administración Pública Municipal de elaborar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que corresponda, está contenida en el penúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción XXII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para efecto de que la Legislatura Local esté en posibilidades de ejercer sus facultades de revisión y fiscalización.

La integración de la Cuenta Pública justifica la información sobre el origen de los ingresos de la Hacienda Pública Municipal y la aplicación de los mismos. Por conducto de la Legislatura Local, como órgano de representación popular que es; el pueblo se informa sobre la legalidad, eficacia y eficiencia con que se recaudaron los recursos públicos; así como sobre la honradez, responsabilidad, congruencia y transparencia con que se aplicaron dichos fondos municipales.

El documento que se presenta ha sido elaborado tomando en consideración las disposiciones legales y el marco jurídico respectivo que rigen las acciones encaminadas a integrar la Cuenta Pública Municipal, facilitando su revisión y evaluación correspondiente.

La estructura de la Cuenta Pública del Municipio de Seybaplaya correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentada ante el H. Cabildo, forma parte inseparable, de este resolutivo, por lo cual se adjunta al presente documento.

IV.- Por los motivos y razonamientos expuestos, el pleno de este Ayuntamiento en cumplimiento a lo establecido por los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Campeche, para su revisión, fiscalización y calificación, la integración de la **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, EJERCICIO FISCAL 2023**, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del año dos mil veintitrés.

V.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse conforme a los artículos 59 y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en consecuencia estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Seybaplaya, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para su revisión y fiscalización al H. Congreso del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se autorizan los informes y anexos que integran la Cuenta Pública del Municipio de Seybaplaya, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Seybaplaya, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Cuarto: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, a los veintinueve días del mes febrero del año dos mil veinticuatro.

C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidente Municipal; C. Manuel Zenón Uc Reyes, Primer Regidor; C. Sarahí Pérez Quen, Segundo Regidor; C. Martín David Huchín Narváez, Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Vázquez Verdejo, Cuarto Regidor; C. Carlos Manuel Cruz Cardozo, Quinto Regidor; C. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Sexto Regidor; C. Elberth Gustavo Chim Pacheco, Séptimo Regidor; C. Karina Isabel Pinzón Valencia, Octavo Regidor; C. Lilia Elena Gómez Pérez, Síndica de Hacienda y C. Eduardo Manuel Perera Pérez, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Alberto Talango Pérez, Secretario del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LICDA. CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA.

PROFE. ALBERTO TALANGO PÉREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFESOR ALBERTO TALANGO PÉREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO SEXTO** del Orden del Día de la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA**, celebrada el día 29 del mes de febrero del año 2024, el cual reproduzco en su parte conducente:

SE APRUEBA Y REMITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Presidente: En términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor y **CERO** votos en contra.

Presidente: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS...

Para todos los efectos legales correspondientes expido la presente certificación en la ciudad de Seybaplaya, Estado de Campeche, siendo el día veintinueve del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PROFE. ALBERTO TALANGO PÉREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA.

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	12,675,713	11,477,647
Impuestos	2,960,944	2,964,758
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	5,889,526	5,582,624
Productos	152,019	84,380
Aprovechamientos	3,573,223	2,845,885
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,408,457	69,546,783
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	90,408,457	69,326,209
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	220,574
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	102,984,170	81,024,429
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	56,745,699	54,676,246
Servicios Personales	27,877,922	25,011,376
Materiales y Suministros	11,244,359	10,078,418
Servicios Generales	17,623,419	19,586,452
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,741,101	1,143,659
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,885,000	616,666
Transferencias al Resto del Sector Público	142,464	45,169
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	713,637	481,824
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,228,100	657,290
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	1,228,100	657,290
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,688,076	1,144,342
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,688,076	1,144,342
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	11,941,332
Inversión Pública no Capitalizable	0	11,941,332
Total de Gastos y Otras Pérdidas	64,402,976	69,562,869
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,581,194	11,461,560

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	16,719,722	11,277,429	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,442,833	6,552,498
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	92,553	204,292	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,909,756	1,067,308	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	62,689	81,312
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	18,722,031	12,549,029	Total de Pasivos Circulantes	8,505,522	6,633,810
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	141,181	141,181	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	45,094,062	10,659,835	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,928,607	8,287,972	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	382,000	382,000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,093,122	-1,405,046	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	52,452,729	18,065,943	Total del Pasivo	8,505,522	6,633,810
Total del Activo	71,174,760	30,614,971	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	62,669,238	23,981,161
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,581,194	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	29,277,946	29,277,946
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,189,902	-5,296,785
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	62,669,238	23,981,161
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	71,174,760	30,614,971

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GÓMEZ PÉREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		23,981,161	0		23,981,161
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	29,277,946	0	0	29,277,946
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-5,296,785	0	0	-5,296,785
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	0	23,981,161	0	0	23,981,161
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		0	38,688,077		38,688,077
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	38,581,194	0	38,581,194
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	106,883	0	106,883
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	23,981,161	38,688,077	0	62,669,238

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,799,814	42,359,603
Activo Circulante	111,739	6,284,741
Efectivo y Equivalentes	0	5,442,293
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	111,739	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	842,448
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	1,688,076	36,074,862
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	34,434,227
Bienes Muebles	0	1,640,635
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,688,076	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	1,890,334	18,623
Pasivo Circulante	1,890,334	18,623
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,890,334	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	18,623
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	38,688,077	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	38,688,077	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,581,194	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	106,883	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	102,984,170	81,479,046
Impuestos	2,960,944	2,964,758
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	5,889,526	5,582,624
Productos	152,019	84,380
Aprovechamientos	3,573,223	2,845,885
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	90,408,457	69,326,209
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Otros Orígenes de Operación	0	220,574
	0	454,617
Aplicación	68,913,352	55,905,884
Servicios Personales	27,581,000	24,758,084
Materiales y Suministros	11,218,239	10,074,192
Servicios Generales	17,416,069	19,272,658
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,885,000	616,666
Transferencias al Resto del Sector Público	142,464	45,169
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	713,637	481,824
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	1,228,100	657,290
Otras Aplicaciones de Operación	6,728,843	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	34,070,818	25,573,162
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	28,628,521	18,690,255
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,252,041	16,650,536
Bienes Muebles	1,376,481	2,039,719
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-28,628,521	-18,690,255
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	4	2,663,785
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4	2,663,785
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4	-2,663,785
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,442,293	4,219,122
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,277,429	7,058,307
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,719,722	11,277,429

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido p

Cuenta	Concepto	Importe
7110-01	PREDIAL REZAGOS	\$8,454,041.33
7110-02	AGUA POTABLE REZAGOS	\$4,150,920.00
7120-01	REZAGOS PREDIAL	\$8,454,041.33
7120-02	REZAGOS AGUA POTABLE	\$4,150,920.00
7630-01	CM2019A1 PATRULLA CAMIONETA RANGER PICK UP I	\$1.00
7630-02	CM116A1 PATRULLA CAMIONETA RANGER XL DOBLE	\$1.00
7630-03	CR72080 AMBULANCIA CHEVROLET EXPRESS VAN IG	\$1.00
7630-04	DJY6862 VEHICULO VOLKSWAGEN 2014	\$1.00
7630-05	CR67113 VEHICULO FOD RANGER XLT CREW CAB 8A	\$1.00
7630-06	DJY2454 VEHICULO TOYOTA	\$1.00
7630-07	CP99081 CAMIONETA NISSAN NP300 3N6AD33A8GK98	\$1.00
7630-08	CR28122 CAMIONETA FORD PICK UP MODELO 2000 1I	\$1.00
7630-09	DJV9959 VEHICULO DODGE ML3AB26JOJH0	\$1.00
7630-10	CR36752 CAMION CANASTA HYDRA-TECH FORD 470H	\$1.00
7630-11	CR82329 CAMIONETA NISSAN	\$1.00
7640-01	CM2019A1 PATRULLA CAMIONETA RANGER PICK UP I	\$1.00
7640-02	CM116A1 PATRULLA CAMIONETA RANGER XL DOBLE	\$1.00
7640-03	CR72080 AMBULANCIA CHEVROLET EXPRESS VAN IG	\$1.00
7640-04	DJY6862 VEHICULO VOLKSWAGEN 2014	\$1.00
7640-05	CR67113 VEHICULO FOD RANGER XLT CREW CAB 8A	\$1.00
7640-06	DJY2454 VEHICULO TOYOTA	\$1.00
7640-07	CP99081 CAMIONETA NISSAN NP300 3N6AD33A8GK98	\$1.00
7640-08	CR28122 CAMIONETA FORD PICK UP MODELO 2000 1I	\$1.00
7640-09	DJV9959 VEHICULO DODGE ML3AB26JOJH0	\$1.00
7640-10	CR36752 CAMION CANASTA HYDRA-TECH FORD 470H	\$1.00
7640-11	CR82329 CAMIONETA NISSAN	\$1.00
TOTAL		\$25,209,944.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO
DE SEYBAPLAYA

CUENTA PÚBLICA 2023

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 de enero AL 31 de diciembre 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Seybaplaya emite las siguientes notas a los estados financieros cuyos rubros lo requieren y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)

ACTIVO

El Activos son los recursos controlados por el Municipio de Seybaplaya, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al Municipio de Seybaplaya.

A continuación, se presenta el Efectivo y Equivalentes que forma parte de los activos:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1-ESF. - EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/tesorería	\$16,719,721.76	\$11,277,429.10
Bancos/dependencias y otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$0.00	\$0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$0.00	\$0.00
Suma	\$16,719,721.76	\$11,277,429.10

Efectivo:

El rubro Efectivo representa el monto en dinero propiedad del Municipio de Seybaplaya, recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

El rubro de Efectivo al 31 de diciembre del 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
Caja	\$0.00
Fondo Fijo de Caja	\$0.00
Suma	\$0.00

Bancos/Tesorería:

El rubro de Bancos/Tesorería representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Seybaplaya, en instituciones bancarias.

El rubro de Bancos/Tesorería al 31 de diciembre del 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
BBVA 0119599509 INGRESOS PROPIOS 2023	\$2,413,806.33
BBVA 0120864897 INGRESOS EXCEDENTES 2022	\$1,060.25
BBVA 0119599517 PARTICIPACIONES 2023	\$9,240,897.83
BBVA 0119599479 PREDIAL 2023	\$1,008,233.59
BBVA 0119599568 FORTAMUN 2023	\$1,026,537.85
BBVA 0119599576 FISM 2023	\$2,129,740.26
BBVA 0119599487 FOPET 2023	\$1,076.43
BBVA 0119599541 APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS 2023	\$21,917.06
BBVA 0119599525 NOMINA 2023	\$8,623.42
BBVA 0118038112 NOMINA 2022	-\$0.04
BBVA 0119599495 ZOFEMAT 2023	\$51,429.33
BBVA. 0121361554 FISE 2023	\$816,391.35
SANTANDER. 18000203573 F.O.P.E.T 2022	\$8.10
TOTAL	\$16,719,721.76

Los fondos FISM, FISE, FORTAMUN Y RECURSOS FISCALES se encuentran devengados y serán pagados por un monto total de \$5,272,425.07, al momento de la presentación de las estimaciones correspondientes de acuerdo a la tabla siguiente:

Número de contrato.	Concepto.	Proveedor.	Monto.	Monto de Pasivo.	Monto de Amortización de Anticipo.	Monto Neto a Pagar.
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C012/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES EN LA REGION S.A DE C.V	\$2,855,750.83	\$233,966.59	\$70,189.98	\$163,776.61
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C015/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	CONSTRUCCIONES MORGANSA S.A. DE C.V.	\$1,090,400.00	\$682,873.05	\$204,861.92	\$478,011.13
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C021/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$571,713.02	\$571,713.02	\$0.00	\$571,713.02
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C022/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$244,619.52	\$244,619.52	\$0.00	\$244,619.52
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/CC/C020/2023	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (PRIMERA ETAPA)	ENRIQUE ALEJANDRO SANCHEZ BERRON	\$3,399,894.38	\$1,867,112.42	\$560,135.23	\$1,306,977.19
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C024/2023	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO	MA. ANTONIA DE LA LUZ GOMEZ MUÑOZ	\$490,135.21	\$490,135.21	\$147,040.57	\$343,094.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C025/2023	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	PSD COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$1,330,035.53	\$577,423.77	\$173,227.13	\$404,196.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C026/2023	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE CALLE 37	CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS	\$1,441,561.48	\$579,036.73	\$173,711.02	\$405,325.71
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C027/2023	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	GRUPO COMERCIALIZADORA SAOM S.A. DE C.V.	\$468,885.56	\$468,885.56	\$140,665.67	\$328,219.89
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C030/2023	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 16, CALLE 17 Y CALLE 18 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	LIDIA MANRRERO HERRERA	\$2,045,690.25	\$1,466,415.31	\$439,924.59	\$1,026,490.72
Totales			\$13,938,685.78	\$7,182,181.18	\$1,909,756.11	\$5,272,425.07
						FISM \$2,122,624.62
						FISE \$816,332.54
						FORTAMUN \$1,026,490.72
						RECURSOS \$1,306,977.19
						FISCALES
						TOTALES \$5,272,425.07

Dicha contratación fueron suficiencias presupuestarias por un monto de \$13,938,685.78 de lo cual quedo devengado al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, un monto por la

cantidad de \$ 7,182,181.18 el cual será amortizado por un monto de \$1,909,756.11, al momento del pago, lo que representara pagos por un monto de \$5,272,425.07, dicho monto se encuentra disponible en bancos como señala la tabla de Bancos/Tesorería por un monto total \$16,719,721.76.

Revelación de disponibilidad del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo en cuanto a recursos provenientes de los ingresos de libre disposición que no fueron devengados ni pagados en algún gasto presupuestado		
Concepto	Monto	Estado
NÓMINA CORRESPONDIENTE A LOS 5 DÍAS LABORADOS NO PAGADOS DEL AÑO 2023	\$296,921.91	Devengado no pagado
PROVEEDORES	\$22,920.95	Devengado no pagado
PROVEEDORES	\$1,495.72	Devengado no pagado
NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2023 ISR POR SALARIOS	\$95,050.04	Devengado no pagado
GRATIFICACION ANUAL POR CONCEPTO DE AGUINALDO 2023 ISR POR SALARIOS	\$390,073.73	Devengado no pagado
NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2023 ISR POR SALARIOS	\$95,048.29	Devengado no pagado
PROVEEDORES ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$81,912.50	Devengado no pagado
ASIMILADOS A SALARIOS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2023 ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	\$5,478.15	Devengado no pagado
ASIMILADOS A SALARIOS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA DEL MES DE DICIEMBRE 2023 ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	6,656.64	Devengado no pagado
PROVEEDORES ISR POR REGIMEN DE COFIANZA	\$5,074.93	Devengado no pagado
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$152,863.00	Devengado no pagado
IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL,	\$50,445.00	Devengado no pagado

INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE		
TOTAL	\$813,867.13	

INVERSIONES TEMPORALES:

El rubro de Inversiones Temporales, representa el monto excedente de efectivo invertido por el Municipio de Seybaplaya, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

El rubro de Inversiones Temporales al 31 de diciembre del 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
Fondos de inversión	\$ 0.00
Pagarés de inversión	\$ 0.00
Suma	\$ 0.00

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo, ni movimientos al 31 de diciembre del 2023

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA:

El rubro de Fondo de Afectación Especifica, representa el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

El rubro de Fondo de Afectación Especifica al 31 de diciembre del 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes	\$0.00
Suma	\$0.00

La cuenta de Fondo De Afectación Especifica presenta saldo por el convenio Fondo de reserva para el pago de aguinaldos 2023 al 31 de diciembre del 2023.

DEPOSITO DE FONDOS CON TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN:

El rubro de Deposito de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración, representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Municipio de Seybaplaya, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

El rubro de Fondo de terceros en garantía y/o administración no presenta saldos ni movimientos al 31 de diciembre del 2023.

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

El rubro de otros efectivos y equivalentes, representa el monto de otros efectivos y equivalentes del Municipio de Seybaplaya, no incluidos en las cuentas anteriores

El rubro de otros efectivos y equivalentes no presenta saldos ni movimientos al 31 de diciembre del 2023

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2-ESF. - DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Municipio de Seybaplaya, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto y largo plazo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$92,553.14	\$204,291.74
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$92,553.14	\$204,291.74

Concepto	2023	2022
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores diversos a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos por recuperar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamos otorgados a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$141,181.46	\$141,181.46
Total	\$141,181.46	\$141,181.46

INGRESOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El rubro de los ingresos por cobrar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio de Seybaplaya, de igual manera no tienen ningún juicio, no presentan ninguna antigüedad mayor a la señala, y hay factibilidad de cobro.

El rubro ingresos por recuperar a corto plazo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Impuestos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Contribuciones de Mejoras por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Derechos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Productos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Aprovechamientos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras Contribuciones por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Concepto	Contribuyentes	2023	Contribuyentes	2022
Impuesto Predial	3381	\$8,454,041.33	3691	\$8,514,166.67

Agua Potable	3133	\$4,150,920.00	2047	\$ 4,606,920.00
Total	6514	\$12,604,961.33	5738	\$13,121,086.70

El rubro de los ingresos por recuperar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio de Seybaplaya, de igual manera no tienen ningún juicio, no presentan ninguna antigüedad mayor a la señalada, y hay factibilidad de cobro.

3-ESF. - DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$1,909,756.10	\$1,067,307.69
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$1,909,756.10	\$1,067,307.69

El rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Municipio de Seybaplaya, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	90 días	180 días	Menor e igual a 365 días	Mayor a 365 días	Características relevantes que afectan	Factibilidad de cobro
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$92,553.14	\$204,291.74	X	N/A	N/A	N/A	Asignación de viáticos y gastos de representación.	Factible de cobro por comprobación de viáticos y gastos de representación, y en su caso, devolución.
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A

Concepto	2023	2022	90 días	180 días	Menor e igual a 365 días	Mayor a 365 días	Características relevantes que afectan	Factibilidad de cobro
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo.	\$1,909,756.10	\$ 0.00	X	N/A	N/A	N/A	Asignación de inversión pública.	Factible de cobro por presentación de estimaciones de inversión pública.
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin realización de actividades de este tipo.	N/A

Los fondos FISM, FISE, FORTAMUN Y RECURSOS FISCALES se encuentran devengados y serán pagados por un monto total de \$5,272,425.07, al momento de la presentación de las estimaciones correspondientes de acuerdo a la tabla siguiente:

Número de contrato.	Concepto.	Proveedor.	Monto.	Monto de Pasivo.	Monto de Amortización de Anticipo.	Monto Neto a Pagar.
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C012/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES EN LA REGION S.A DE C.V	\$2,855,750.83	\$233,966.59	\$70,189.98	\$163,776.61
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C015/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS FIRME EN LA COLONIA DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XELULI.	CONSTRUCCIONES MORGANSA S.A. DE C.V.	\$1,090,400.00	\$682,873.05	\$204,861.92	\$478,011.13
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FISE/C021/2023	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$571,713.02	\$571,713.02	\$0.00	\$571,713.02
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FISE/C022/2023	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$244,619.52	\$244,619.52	\$0.00	\$244,619.52
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /C020/2023	CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA (PRIMERA ETAPA)	ENRIQUE ALEJANDRO SANCHEZ BERRON	\$3,399,894.38	\$1,867,112.42	\$560,135.23	\$1,306,977.19
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C024/2023	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUAS ENTUBADAS EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO	MA. ANTONIA DE LA LUZ GOMEZ MUÑOZ	\$490,135.21	\$490,135.21	\$147,040.57	\$343,094.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C025/2023	REHABILITACION DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORATIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	PSD COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$1,330,035.53	\$577,423.77	\$173,227.13	\$404,196.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C026/2023	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	CESAR LARIOS CASTELLANOS	\$1,441,561.48	\$579,036.73	\$173,711.02	\$405,325.71
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FAISMUN/C027/2023	CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	GRUPO COMERCIALIZADORA SAOM S.A. DE C.V.	\$468,885.56	\$468,885.56	\$140,665.67	\$328,219.89
SEYBAPLAYA/DOPDUSP /FORTAMUN/C030/2023	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 16, CALLE 17 Y CALLE 18 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	LIDIA MANRRERO HERRERA	\$2,045,690.25	\$1,466,415.31	\$439,924.59	\$1,026,490.72
Totales			\$13,938,685.76	\$7,182,181.18	\$1,909,756.11	\$5,272,425.07
						FISM
						FISE
						FORTAMUN
						RECURSOS FISCALES
						TOTALES

Dicha contratación fueron suficiencias presupuestarias por un monto de \$13,938,685.78 de lo cual quedo devengado al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, un monto por la cantidad de \$ 7,182,181.18 el cual será amortizado por un monto de \$1,909,756.11, al momento del pago, lo que representara pagos por un monto de \$5,272,425.07, dicho monto se encuentra disponible en bancos como señala la tabla de Bancos/Tesorería por un monto total \$16,719,721.76.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4-ESF. - BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS):

El rubro de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), representa el valor de los bienes propiedad del Municipio de Seybaplaya destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

El rubro Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Sistema de costeo	Método de valuación	Cambio de sistema	Cambio de método
Inventario de mercancías para venta	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de mercancías terminadas	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de mercancías en proceso de elaboración	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Bienes en tránsito	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Al 31 de diciembre no existen bienes disponibles para su transformación o consumo.

5-ESF. - ALMACEN:

El rubro de Almacén, representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Municipio de Seybaplaya.

El rubro Almacén, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Método de valuación	Cambio de método
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A

El rubro de Almacén, al 31 de diciembre del 2023 no existen de materiales y suministros de consumo.

INVERSIONES FINANCIERAS

6-ESF. - INVERSIONES FINANCIERAS:

El rubro de Inversiones Financieras de Corto Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

El rubro Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Inversiones Financieras de Corto Plazo, Inversiones Financieras de Largo Plazo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Tipo	Características significativas
Inversiones a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Inversiones a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Títulos y valores a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A

En el rubro de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al 31 de diciembre del 2023, no existen recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

En el rubro de Inversiones Financieras de Corto Plazo, al 31 de diciembre del 2023, no existen recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

En el rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, al 31 de diciembre del 2023, no existen recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

7-ESF. -PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL:

El rubro de Inversiones Financieras de Corto Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Municipio de Seybaplaya, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital, representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

El rubro Participaciones y Aportaciones de Capital al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Tipo	Características significativas
Inversiones a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Inversiones a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Participaciones y Aportaciones de Capital	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital, al 31 de diciembre del 2023, no existe monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

ACTIVO NO CIRCULANTE:

El activo no circulante se encuentra constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Municipio de Seybaplaya, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8-ESF. - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Bienes Muebles e Inmuebles

En el rubro de Bienes Muebles, representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio de Seybaplaya.

En el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

En el rubro de Activos Intangibles, representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Los rubros de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Terrenos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Viviendas	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Edificios no habitacionales	\$ 150,000.00	\$ 0.00	N/A
Infraestructura	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$26,301,531.16	\$10,659,834.99	Obras en proceso que se aplicaran a inversión pública no capitalizable una vez terminadas y cuenten con su acta de entrega recepción
Construcciones en proceso en bienes propios	\$0.00	\$ 0.00	N/A
Otros bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,733,564.61	\$4,121,799.73	Adquisiciones Mobiliario y equipo de administración:
			21/07/2021 - \$2,493,933.00 Bienes muebles para diversas áreas del ayuntamiento

25/08/2021 - \$101,233.66	Impresoras y multifuncionales para diversas áreas del comité
25/08/2021 - \$847,098.70	Compra de equipos de cómputo para diversas áreas del comité
20/12/2021 - \$9,036.40	Silla ejecutiva y mesa plegable
14/12/2021- \$142,216.00	Adquisición de equipos de cómputo
13/12/2021 - \$7,792.88	Materiales, útiles y equipos de oficina
Adquisiciones 2021: \$3,601,310.65	
TOTAL A 2021: \$3,601,310.65	
01/02/2022 - \$24,568.80	Adquisición de teléfonos fijos para comunicación interna
01/02/2022 - \$106,353.40	Equipo de impresora para uso de los trámites de licencias de conducir
15/02/2022 - \$16,677.00	Ensamblaje de equipo de cómputo para uso de trámites de licencias de conducir
29/03/2022 - \$115,998.84	Compra de sillas plegables de plástico para ser utilizadas en los diferentes eventos sociales
29/03/2022 - \$13,920.00	Equipo topográfico
29/04/2022 - \$8,699.00	Equipo de cómputo
29/04/2022 - \$26,097.04	Equipo de cómputo
04/04/2022- \$33,408.00	Muro de pared pega
05/05/2022 - \$41,550.02	Adquisición de equipo de cómputo
04/05/2022 - \$31,277.08	Caja fuerte de seguridad
01/08/2022 - \$18,690.85	Compra de laptop HP 15 i5 256gb
08/08/2022 - \$23,400.01	Compra de 2 laptops HP 14 PENTIUM 256GB
09/09/2022 - \$17,400.02	Compra de una campana (Auditoría)
03/11/2022 - \$38,516.64	Adquisición de equipo de cómputo para las áreas de obras públicas y comunicación social
06/12/2022 - \$22,322.40	Compra de 3 impresoras multifuncionales Epson EcoTank i3250 a color
Adquisiciones 2022: \$537,889.10	
TOTAL A 2022: \$4,139,199.75	

09/01/2023 - \$ 8,447.49	1 Impresora multifuncional
16/01/2023 - \$ 18,288.75	1 Impresora multifuncional
30/01/2023 - \$ 16,862.19	1 Escáner
03/04/2023 - \$14,128.80	1 Compra de laptop administración
04/04/2023 - \$16,862.19	1 Scanner hp scanjet pro 600 s2
17/04/2023 - \$8,699.23	1 Impresora Epson L3250 para el departamento de atención ciudadana
16/08/2023 - \$15,778.90	Refrigerador
24/11/2023 - \$7,679.20	1 Archivero de 4 cajones metálico color negro
24/11/2023 - \$11,466.60	1 Minisplit Hisense Inverter WiFi 1 tonelada
24/11/2023 - \$15,138.00	1 Laptop HP 240 G8 i3 1115G4 8GB RAM SSD
01/12/2023 - \$2,753.99 (primer pago)	1 HP Laptop 14-DQ25331A, INTEL CORE I5
01/12/2023 - \$2,753.99 (segundo pago)	1 HP Laptop 14-DQ25331A, INTEL CORE I5
01/12/2023 - \$4,340.42 (tercer pago)	1 HP Laptop 14-DQ25331A, INTEL CORE I5
01/12/2023 - \$3,663.95 (primer pago)	1 Computadora AIO LENOVO FOEX ATHL 4 GB
01/12/2023 - \$5,335.05 (segundo pago)	1 Computadora AIO LENOVO FOEX ATHL 4 GB
01/12/2023 - \$5,000.00 (tercer pago)	1 Computadora AIO LENOVO FOEX ATHL 4 GB
01/12/2023 - \$6,397.38 (primer pago)	1 Computadora HP - ALL-ONE 22DD0544LA
01/12/2023 - \$6,397.38 (segundo pago)	1 Computadora HP - ALL-ONE 22DD0544LA

[illegible]

			01/12/2023 - \$6,397.38	1 Subwoofer MELO DE 18 DPS1860 DE 500 W (segundo pago)
			01/12/2023 - \$4,051.34	1 Subwoofer MELO DE 18 DPS1860 DE 500 W (tercer pago)
			21/12/2023 - \$68,324.00	1 Cámara Nikon Z5 NIKON Z 24 200MM
			Adquisiciones 2023: \$88,337.03	
			TOTAL A 2023: \$254,928.87	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 18,548.40	\$ 0.00	Adquisiciones de Instrumental Médico y Laboratorio	
			26/12/2023 - \$18,548.40	1 alcoholímetro
			Adquisiciones 2023: \$18,548.40	
			TOTAL A 2023: \$18,548.40	
Vehículos y equipo de transporte	\$3,281,678.00	\$2,671,750.00	Adquisiciones Vehículos y equipo de transporte:	
			13/12/2021 - \$579,000.00	Adquisición de unidad MITSUBISHI Motors campeche
			22/12/2021 - \$323,000.00	Camioneta utilitaria para servicios generales
			23/12/2021 - \$62,000.00	Remolque cama baja MOD CB6012-M30T equipado con piso de madera, año 2021 marca Norte
			16/12/2021 - \$381,450.00	Unidades de motocicletas MOD SUPER HEAVY CAB 250 CC para servicios generales
			Adquisiciones 2021: \$1,345,850.00	
			TOTAL A 2021: \$1,345,850.00	
			29/12/2022 - \$870,000.00	Camioneta Chevrolet Silverado 2023 V8 blanca
			29/12/2022 - \$455,900.00	Camioneta Nissan NP300 Pick UP TM ac 2023
			Adquisiciones 2022: \$1,325,900.00	
			TOTAL A 2022: \$2,671,750.00	

			03/02/2023 - \$76,560.00	Fabricación de carrocería de redilas desmontables galvanizadas silverado 3500
			11/12/2023 - \$533,368.00	Compra de Unidadad de Radio Patrulla NISSAN VERSA para policía.
			Adquisiciones 2023: \$609,928.00	
			TOTAL A 2023: \$3,281,678.00	
			Adquisiciones Equipo de defensa y seguridad:	
			25/03/2022 - \$16,820.00	Sistema de seguridad para las nuevas oficinas de obras públicas
			Adquisiciones 2022: \$16,820.00	
			TOTAL A 2022: \$ 16,820.00	
			Adquisiciones 2023: \$0.00	
			TOTAL A 2023: \$ \$16,820.00	
			Adquisición Maquinaria, otros equipos y herramientas:	
			01/09/2021 - \$9,013.20	Escalera de aluminio con extensión de 10 mts. marca CUPRUM
			27/12/2021 - \$1,082,987.00	CAMA-002812 Maquina Distribuidor de Maquinaria del sur SA de CV
			28/12/2021 - \$24,900.00	Revolvedora de concreto MCA HIGH POWER motor de 13 HP 4 tiempos
			13/12/2021- 41,330.00	Materiales, útiles y equipos de oficina
			30/12/2021 - \$31,900.00	Planta de luz de 8000 WATTS F 52781
			20/12/2021 - \$ 9,523.60	Hidrolavadora Karcher para usos en servicios públicos
			29/12/2021 - \$ 9,340.00	Motosierra STIHL MS210 16" motor de 2 tiempos F 52780
			Adquisiciones 2021: \$1,208,994.58	
			TOTAL A 2021: \$1,208,994.58	
			01/03/2022 - \$8,700.00	1 arco sanitizante
			27/05/2022 - \$69,393.66	1 transformador para Villamadero
Equipo de defensa y seguridad		\$16,820.00	\$16,820.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,623,067.28 y	\$1,345,771.24		

				01/07/2022 - \$85,932.80	8 reflectores Led 500W 100-305V 50/60 HZ \$10,741.60 c/u. (Auditoría)
				15/08/2022 - \$20,226.10	2 desmalezadoras a gas Stihl FS-55 1 HP \$10,113.05 c/u. (Auditoría)
				17/08/2022 - \$10,904.00	1 tinaco Rotoplas de 2500 lts. (Auditoría)
				19/09/2022 - \$23,919.35	1 interruptor Termomagnético (Auditoría)
				29/09/2023 - \$12,319.07	1 desmalezadora a gas
				07/10/2022 - \$66,671.00	5 bombas Dosificadoras Mod. PD051-838NI \$13,334.20 c/u. (Auditoría)
				29/12/2022 - \$32,183.00	1 martillo demoledor de 30 KG BOSCH
				29/12/2022 - \$26,500.00	1 placa compactadora HYUNDAI motor gasolina
				Adquisiciones 2022: \$356,748.98	
				TOTAL A 2022: \$1,565,743.56	
				28/02/2023 - \$13,120.18	Aire acondicionado para uso en el área asignada de administración
				22/12/2023 - \$30,797.69	Compra de herramientas para limpieza de diversas áreas
				26/12/2023 - \$13,405.85	Compra de máquina podadora
				Adquisiciones 2023: \$57,323.72	
				TOTAL A 2023: \$1,623,067.28	
				N/A	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
Activos biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		

Depreciación acumulada y del ejercicio

Los rubros de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Los rubros de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación

Depreciación acumulada

Concepto	2023	2022	Características significativas
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	La depreciación corresponde hasta el 31 de diciembre de 2023.
Depreciación acumulada de infraestructura	\$ 0.00	\$ 0.00	
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$3,093,121.58	\$ 0.00	
Deterioro acumulado de activos biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00	

Depreciación del ejercicio

Concepto	2023	Método de depreciación	Tasa de depreciación	Criterios de aplicación	Características significativas
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Depreciación acumulada de infraestructura	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$1,688,075.53	Línea recta	De acuerdo al bien	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Corresponde únicamente a depreciación 2023
Deterioro acumulado de activos biológicos	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

La Depreciación acumulada de bienes muebles al 31 de diciembre del 2023 se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2023	Método	Años de vida útil	Tasa de depreciación	Criterios de aplicación	Características significativas
Mobiliario y Equipo de Administración Total:					\$1,744,255.54	
Muebles de Oficina y Estantería		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Total:					\$225,110.57	
Equipos y Aparatos Audiovisuales		Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Aparatos Deportivos		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Cámaras Fotográficas y de Video		Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Total:					\$233.76	
Equipo Médico y de Laboratorio		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Instrumental Médico y de Laboratorio		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo de Transporte Total:					\$828,334.65	
Automóviles y Equipo Terrestre		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes	Buenas condiciones

					de Depreciación	
Carrocerías y Remolques		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo Aeroespacial		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo Ferroviario		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Embarcaciones		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otros Equipos de Transporte		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Total					\$295,187.06	
Maquinaria y Equipo Agropecuario		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Maquinaria y Equipo Industrial		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Maquinaria y Equipo de Construcción		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Herramientas y Máquinas-Herramienta		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta

Otros Equipos		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Total, Depreciación acumulada de bienes muebles						\$3,093,121.58

En el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes al 31 de diciembre del 2023, representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

9-ESF. - INTANGIBLES Y DIFERIDOS.

En el rubro de Activos Intangibles, representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

En el rubro de Activos Diferidos, representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

Los rubros de Activos Intangibles y Activos Diferidos al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Software	\$ 382,000.00	\$ 382,000.00	13/08/2021 -Implementación, configuración, adaptación, carga inicial de datos, capacitación al personal usuario y utilización del sistema informático para el control de ingresos municipales mediante tecnología web.
Patentes, marcas y derechos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Concesiones y franquicias	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Licencias	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Otros activos intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Gastos pagados por adelantado a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Anticipos a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Otros activos diferidos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Amortización del ejercicio y amortización acumulada

En el rubro Amortización Acumulada de Activos Intangibles representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

El rubro de Amortización Acumulada de Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Amortización acumulada.

Concepto	2023	2022	Características significativas
Amortización acumulada de activos intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Amortización del ejercicio.

Concepto	2023	Tasa	Método
Amortización acumulada de activos intangibles	\$ 0.00	-	N/A

En el rubro de Amortización Acumulada de Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2023, no existe el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10-ESF. - ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes, representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

El rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimación por deterioro de inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Concepto	2023	2022	Características significativas
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

En el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 de diciembre del 2023, no existe el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

11-ESF. - OTROS ACTIVOS.

En el rubro de Otros Activos Circulantes representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

En el rubro Otros Bienes Inmuebles representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

El rubro de Otros Activos Intangibles representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

El rubro Otros Activos Diferido representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

El Otros Activos no Circulantes Representa el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

El rubro de Otros Activos Circulantes, Otros Bienes Inmuebles, Otros Activos Intangibles y Otros Activos Diferidos al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Valores en garantía	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Adquisición con fondos de terceros	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Concepto	2023	2022	Características significativas
Bienes en concesión	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en arrendamiento financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en comodato	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

En el rubro de Otros Activos Circulantes, Otros Bienes Inmuebles, Otros Activos Intangibles y Otros Activos Diferidos al 31 de diciembre del 2023, no existe monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores; monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores; monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores; monto de otros bienes y derechos; a favor del Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores; y monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

PASIVO**1-ESF. - PASIVO**

El Pasivo son Obligaciones presentes del Municipio de Seybaplaya, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El rubro de Pasivo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Pasivo circulante	\$8,505,521.76	\$6,633,810.29
Pasivo no circulante	\$0.00	\$ 0.00
Suma de Pasivo	\$8,505,521.76	\$6,633,810.29

PASIVO CIRCULANTE:

El rubro de Pasivo Circulante está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE	DESAGREGACIÓN POR SU VENCIMIENTO EN DÍAS				FACTIBILIDAD DE PAGO
		90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por pagar a corto plazo	\$8,442,832.51					
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$305,986.78		x			Factible de pago.
Proveedores por pagar a corto plazo	\$36,600.00	x				Factible de pago.
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$7,182,186.18	x				Factible de pago.
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	\$0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$0.00	x				Factible de pago.
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$918,059.55	x				Factible de pago.
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0.00					
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$ 0.00					
Títulos y valores a corto plazo	\$ 0.00					
Pasivos diferidos a corto plazo	\$62,689.25					

Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	\$62,689.25	x				Sin factibilidad de pago por que es un ingreso anticipado.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00					
Provisiones a corto plazo	\$ 0.00					
Otros pasivos a corto plazo	\$ 0.00					
Recaudación por participar	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
SUMA	\$8,505,521.76					

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo representa el monto de los adeudos, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Documentos por Pagar a Corto Plazo representa el monto de los adeudos documentados que se deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Títulos y Valores a Corto Plazo representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. **Los fondos FISM, FISE, FORTAMUN Y RECURSOS FISCALES se encuentran devengados y serán pagados por un monto total de \$5,272,425.07, al momento de la presentación de las estimaciones correspondientes de acuerdo a la tabla siguiente:**

Número de contrato.	Concepto.	Proveedor.	Monto.	Monto de Pasivo.	Monto de Amortización de Anticipo.	Monto Neto a Pagar.
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C012/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES EN LA REGION S.A DE C.V	\$2,855,750.83	\$233,966.59	\$70,189.98	\$163,776.61
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C015/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	CONSTRUCCIONES MORGANSA S.A. DE C.V.	\$1,090,400.00	\$682,873.05	\$204,861.92	\$478,011.13
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C021/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$571,713.02	\$571,713.02	\$0.00	\$571,713.02
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C022/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	URBANIZADORA ALSICAR S.A. DE C.V.	\$244,619.52	\$244,619.52	\$0.00	\$244,619.52
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/CC/C020/2023	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (PRIMERA ETAPA)	ENRIQUE ALEJANDRO SANCHEZ BERRON	\$3,399,894.38	\$1,867,112.42	\$560,135.23	\$1,306,977.19
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C024/2023	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO	MA. ANTONIA DE LA LUZ GOMEZ MUÑOZ	\$490,135.21	\$490,135.21	\$147,040.57	\$343,094.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C025/2023	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	PSD COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$1,330,035.53	\$577,423.77	\$173,227.13	\$404,196.64
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C026/2023	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE CALLE 37	CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS	\$1,441,561.48	\$579,036.73	\$173,711.02	\$405,325.71
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C027/2023	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	GRUPO COMERCIALIZADORA SAOM S.A. DE C.V.	\$468,885.56	\$468,885.56	\$140,665.67	\$328,219.89
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C030/2023	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 16, CALLE 17 Y CALLE 18 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	LIDIA MANRRERO HERRERA	\$2,045,690.25	\$1,466,415.31	\$439,924.59	\$1,026,490.72
Totales			\$13,938,685.78	\$7,182,181.18	\$1,909,756.11	\$5,272,425.07
						FISM \$2,122,624.62
						FISE \$816,332.54
						FORTAMUN \$1,026,490.72
						RECURSOS FISCALES \$1,306,977.19
						TOTALES \$5,272,425.07

Dicha contratación fueron suficiencias presupuestarias por un monto de \$13,938,685.78 de lo cual quedo devengado al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, un monto por la cantidad de \$ 7,182,181.18 el cual será amortizado por un monto de \$1,909,756.11, al momento del pago, lo que representara pagos por un monto de \$5,272,425.07, dicho monto se encuentra disponible en bancos como señala la tabla de Bancos/Tesorería por un monto total \$16,719,721.76.

El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$62,689.25	Cobro anticipado de Ingresos de predial.	Se registra en el momento de la liquidación del mes anterior con la constancia de liquidación por impuesto predial.
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$62,689.25		

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe	Naturaleza y características cualitativas Significativas que afecten financiera.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00	

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo y largo plazo.

El rubro de Provisiones a Corto Plazo representa el monto de las obligaciones a cargo, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

El rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo representa el monto de los adeudos con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Otros Pasivos a Corto Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Ingresos por Clasificar	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Recaudación por Participar.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Circulantes.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00		

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Otros Pasivos a Corto Plazo.

PASIVO NO CIRCULANTE

El pasivo no circulante constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

PASIVO NO CIRCULANTE	IMPORTE	DESAGREGACIÓN POR SU VENCIMIENTO EN DÍAS				FACTIBILIDAD DE PAGO
		90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 0.00					
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Documentos por pagar a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Deuda pública a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Pasivos diferidos a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
Provisiones a largo plazo	\$ 0.00					Sin realización de operaciones de este tipo.
SUMA	\$ 0.00					

El Municipio de Seybaplaya no presenta pasivos circulantes al 31 de diciembre del 2023

El rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Documentos por Pagar a Largo Plazo representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Deuda Pública a Largo Plazo representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo, en términos de las disposiciones legales aplicables.

El rubro de Pasivos Diferidos a Largo Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00		

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe	Naturaleza y características cualitativas Significativas que afecten financiera.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00	

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo y largo plazo.

El rubro de Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2-ESF. - FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO.

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe	Naturaleza y características cualitativas Significativas que afecten financiera.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00	

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo y largo plazo.

3-ESF. - Pasivos Diferidos y Otros.

El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$62,689.25	Cobro anticipado de Ingresos de predial.	Se registra en el momento de la liquidación del mes anterior con la constancia de liquidación por impuesto predial.
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$62,689.25		

El rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo representa el monto de los adeudos con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Otros Pasivos a Corto Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Ingresos por Clasificar	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Recaudación por Participar.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Circulantes.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.

Total	\$ 0.00		

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Otros Pasivos a Corto Plazo.

El rubro de Pasivos Diferidos a Largo Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2023 se integra como sigue:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo.			
Tipo.	Monto.	Naturaleza.	Características significativas que impactan financieramente.
Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.	Sin realización de operaciones de este tipo.
Total	\$ 0.00		

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA)

INGRESOS DE GESTIÓN

1-EA. - INGRESOS DE GESTION:

El rubro de INGRESOS DE GESTIÓN comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

CUENTA	CONCEPTO	2023
4110	Impuesto	\$2,960,943.71
4120	Cuotas y aportaciones	\$ 0.00
4140	Derechos	\$5,889,526.29
4150	Productos	\$152,019.23
4160	Aprovechamiento de tipo corriente	\$3,573,223.44
4170	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$0.00
Total Ingresos de gestión		\$12,575,712.67

El rubro de Impuestos comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales al Municipio de Seybaplaya, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado, se señala que

el Municipio de Seybaplaya no realiza cobros en materia de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

El rubro de Contribuciones de Mejoras comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas, se señala que el Municipio de Seybaplaya no realiza cobros en materia de Contribuciones de Mejoras.

El rubro de Derechos comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio de Seybaplaya en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio de Seybaplaya.

El rubro de Producto comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio de Seybaplaya en sus funciones de derecho privado.

El rubro de Aprovechamiento Comprende el importe de los ingresos que percibe el Municipio de Seybaplaya por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal.

El rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por el Municipio de Seybaplaya, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

2-EA. - PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES comprende el importe de los recursos que reciben las Municipio de Seybaplaya por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de la Federación y el Estado que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Cuenta	Concepto	Importe
4211	PARTICIPACIONES	\$50,731,724.06
	Subtotal Participaciones	\$50,731,724.06
4212	APORTACIONES	\$36,500,998.16
	Subtotal Aportaciones	\$36,500,998.16
4213	CONVENIOS	\$603,363.00
	Subtotal Convenios	\$603,363.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$517,331.65

	Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$517,331.65
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$2,055,040.49
	Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	\$2,055,040.49
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	Subtotal Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$0.00
	Total	\$90,408,457.36

El rubro de Participaciones representa el importe de los ingresos que se reciben de la Federación a través del Estado de Campeche que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

El rubro de Aportaciones representa el Importe de los ingresos que se reciben de la Federación a través del Estado de Campeche previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

El rubro de Convenios representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación.

El rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración. El rubro de Fondos Distintos de Aportaciones representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

El rubro de Transferencias y Asignaciones representa el importe de los ingresos que se reciben de la Federación o del Estado de Campeche con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

El rubro de Subsidios y Subvenciones representa el importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

El rubro de Pensiones y Jubilaciones representa el importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones, se señala que el Municipio de Seybaplaya no cuenta con asignación presupuestaria en esta materia de Pensiones y Jubilaciones.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

3-EA. - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

El rubro de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por el Municipio de Seybaplaya y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios. se señala que el Municipio de Seybaplaya no realizo recaudación al 31 de diciembre del 2023 en materia de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1-EA. - GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:

El rubro de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Municipio de Seybaplaya, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Cuenta	Nombre	2023	%
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	\$56,745,699.26	100
5110	Servicios personales	\$27,877,921.56	49
5120	Materiales y suministros	\$11,244,358.66	20
5130	Servicios generales	\$17,620,982.83	31
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,741,101.16	100
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector publico	\$3,885,000.00	82
5220	Trasferencias al resto del sector público	\$142,464.01	3
5240	Ayudas sociales	\$713,637.15	15
5250	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	0
5280	Donativos	\$0.00	0
5300	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$1,228,099.79	100
5330	Convenios	\$1,228,099.79	100
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,688,075.53	100
5510	Estimaciones, depreciaciones y deterioros obsolescencias y amortizaciones	\$1,688,075.53	0
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	100
5610	Inversión pública no capitalizable	\$0.00	0
Total		\$64,402,975.74	100

El rubro de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Municipio de Seybaplaya.

El rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS** comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

El rubro de **OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS** comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores como son las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA** comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

CONCEPTO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
SERVICIOS PERSONALES	\$27,877,921.56	Asignaciones destinadas a remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,244,358.66	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.
SERVICIOS GENERALES	\$17,623,419.04	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE LA VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

1-VHP. - PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El rubro de la HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Municipio de Seybaplaya, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se integra como sigue:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
TIPO	NATURALEZA	MONTO
Patrimonio Contribuido Neto del 2022	Sin realización de operaciones de este tipo.	\$0.00
Patrimonio Neto Final de 2022	Sin realización de operaciones de este tipo.	\$0.00

Al 31 de diciembre del 2023 no existen Patrimonio Contribuido.

2-VHP. - PATRIMONIO GENERADO:

El rubro de HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se integra como sigue:

PATRIMONIO GENERADO			
CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$38,581,194.19	\$11,461,560.32	\$27,119,633.87
Resultado del ejercicio de años anteriores	\$29,277,946.10	\$17,816,385.78	\$11,461,560.32
Revalúo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$5,189,902.42	-\$5,296,785.21	\$106,882.79
TOTAL	\$62,669,237.87	\$23,981,160.89	\$38,688,076.98

Al 31 de diciembre del 2023 existe este Patrimonio Contribuido.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1-EFE. - ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual 2023 y periodo anterior 2022 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se integra como sigue:

CUENTA	2023	2022
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$16,719,721.76	\$11,277,429.10
Bancos/Dependencia y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$16,719,721.76	\$11,277,429.10

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositadas del 31 de diciembre del 2023

2-EFE. - CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALDOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$38,581,194.19	\$11,461,560.32
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00

Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Otras aplicaciones de operación	\$4,510,376.19	\$14,111,601.68
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$34,070,818.00	\$25,573,162.00

Se incluye la partida "Otras aplicaciones de operación" que no afecta al efectivo que aparece en el cuadro anterior ya que no es de carácter exhaustivo.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	102,984,170
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	102,984,170

"Esta información es emitida por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental"

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	98,525,612
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	35,810,712
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	590,024
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	88,337
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,548
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	609,928
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69,643
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	150,000
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	34,284,227
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,688,076
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,688,076
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	64,402,976

“Esta información es emitida por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental”

NOTAS DE MEMORIA (NM):

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

El rubro de CUENTAS DE ORDEN CONTABLES, registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Municipio de Seybaplaya, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

VALORES:

El rubro de VALORES está constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable existen los siguientes valores:

REZAGOS		
Concepto	Contribuyentes	2023
Impuesto Predial	3381	\$8,454,041.33
Agua Potable	3133	\$4,150,920.00
Total	6514	\$12,604,961.33

EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

El rubro EMISION DE OBLIGACIONES representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existe emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTÍAS:

El rubro AVALES Y GARANTÍAS representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un Municipio de Seybaplaya ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existen avales y garantías por registrar.

JUICIOS:

El rubro de JUICIOS Representa el monto de las demandas interpuestas por el Municipio de Seybaplaya contra terceros o viceversa.

Al 31 de diciembre del 2023 está en proceso la determinación de los juicios.

CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES:

En el rubro de INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento.

BIENES EN CONCESIÓN O EN COMODATO:

El rubro de BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO representa los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable existen los siguientes bienes en comodato.

NO. INVENTARIO	PLACA	DESCRIPCIÓN		MODELO	AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	ESTATUS
SN	CM219 A1	Patrulla	Ranger Pick Up Cabina Ford Ranger No. De Serie AFAHR6CA5M P116488 Mujer Valiente	RANGER	2021	Secretaría del H. Ayuntamiento. Seguridad Pública	Luis F. Franco Garma	Comodato
SN	CM116 41	Patrulla	Ford Ranger co. Negro brillante	RANGER	2020	Secretaría del H. Ayuntamiento. Seguridad Pública	Luis F. Franco Garma	Comodato
SN	CR720 80	Ambulancia	Chevrolet Express Van No de Serie 1GOZG9CG5H 134	VAN	2017	Desarrollo Social y Económico	Ramón Rivera Medina	Comodato
SN	VJY686 2	Vehículo	Jetta color gris platino 4 puertas	VOLKSWAGEN	2014	Tesorería	Fátima I. Ortega Olivares	Comodato
SN	CR671 13	Vehículo	Ford Ranger XLT Crow Cab Transmisión manual 5 velocidades	RANGER	2015	Secretaría del H. Ayuntamiento. Seguridad Pública	Luis F. Franco Garma	Comodato
SN	DJY245 4	Vehículo	Toyota Yaris Sedan Core plata 5 pasajeros	TOYOTA	2017	Órgano Interno de Control	Zuleyma Beytia Mendieta	Comodato
SN	CR823 29	Camioneta	Nissan Canina y media 4 cilindros, usa	NISSAN	1993	Secretaría del H. Ayuntamiento. Protección Civil	Juan J. Estupiñán López	Comodato
SN	CR752 62	Camioneta	Nissan Pick Up NP300	NISSAN	2016	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Mariela T. Pinzón Quintal	Comodato
SN	CR281 22	Camioneta	Ford Pick Up F150	FORD	2000	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y	Mariela T. Pinzón Quintal	Comodato

						Servicios Públicos		
SN	DJV9959	Vehículo	Dodge Attitud cuatro pueras	DODGE	2018	Dirección de Administración e Innovación Gubernamental	Elvira del C. Tun Velázquez	Comodato
SN	CR36752	Camión	Camión Canasta Telescopica Hydra-Tech	FORD	2000	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Mariela T. Pinzón Quintal	Comodato

BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS:

Al 31 de diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no cuenta con bienes arqueológicos, artísticos e históricos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

El rubro de CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$87,974,476.00	\$74,429,968.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$4,886,065.94	\$6,321,039.18
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$19,895,759.97	\$12,915,500.54
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$102,984,170.03	\$81,024,429.36
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$102,984,170.03	\$81,024,429.36
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$87,974,476.00	\$74,429,968.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2,094,302.81	\$4,458,726.22
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$12,645,438.80	\$13,198,093.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$98,525,611.99	\$83,169,335.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$98,525,611.97	\$83,135,180.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$98,525,611.97	\$77,587,722.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$90,813,033.90	\$77,263,133.57

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo que incluye ampliaciones, reducciones y ampliaciones/reducciones compensadas y se autorizan en el cabildo en este informe financiero y contable.

Se autorizan modificaciones al presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 12,645,438.08.

1. LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

El rubro de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

El Municipio de Seybaplaya 31 de diciembre del 2023 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO

El Municipio de Seybaplaya 31 de diciembre del 2023 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo en cero.

3. LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

El Municipio de Seybaplaya 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 se encuentran firmados los siguientes contratos por obras.

Número de contrato	Concepto	Monto
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C001/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 23 EN SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO.	\$1,487,519.33
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C002/2023	MANTENIMIENTO DE LA CALLE 33 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE.	\$2,132,009.37
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C003/2023	CONSTRUCCIÓN DE CALLE 20 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA FÁTIMA.	\$1,093,848.81
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C004/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULIL.	\$1,638,048.15
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C005/2023	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA TIZÍMIN	\$401,465.84
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C006/2023	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLAMADERO COLONIA NUEVO AMANECER	\$199,989.80
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C007/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 7 COLONIA SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$427,341.47
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C008/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 16 EN SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	\$ 2,154,437.70
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C009/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 16 EN LA	\$1,521,389.09

	LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS	
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FOPET/C011/2023	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 12 EN LA COLONIA LA JIMBA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA.	\$1,404,153.75
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C012/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	\$2,855,750.83
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C013/2023	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS.	\$1,153,891.20
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C015/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	\$1,090,400.00
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C016/2023	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	\$491,830.08
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FORTAMUN/C017/2023	MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SAN RAFAEL	\$1,293,241.15
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ CC/C019/2023	CONSTRUCCIÓN DE ASTA BANDERA EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYAV	\$454,995.82
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C010/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 12 EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULIL	\$700,656.69
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FISE/C018/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$1,499,942.20
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FISE/C021/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$571,713.02
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FISE/C022/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$244,619.52
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FISE/C023/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE XKEULIL, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$171,229.42

SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ CC/C020/2023	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (PRIMERA ETAPA)	\$ 3,399,894.38
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C024/2023	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO	\$ 490,135.21
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C025/2023	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	\$ 1,330,035.53
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C026/2023	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE CALLE 37	\$ 1,441,561.48
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FP/C029/2023	MANTENIMIENTO DE CALLES CON CONCRETO ASFALTICO EN VARIAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$ 484,880.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C028/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE	\$ 1,159,974.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FP/C031/2023	MANTENIMIENTO CON CONCRETO ASAFALTICO COLONIA SANTA CLARA Y SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$ 165,081.08
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C014/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$ 309,614.37
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FAISMUN/C027/2023	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	\$ 468,885.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/ FORTAMUN/C030/2023	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 16, CALLE 17 Y CALLE 18 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$ 2,045,690.25

4. AVANCE QUE SE REGISTRA EN LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS, PREVIO AL CIERRE PRESUPUESTARIO DE CADA PERIODO QUE SE REPORTE.

El Municipio de Seybaplaya 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$87,974,476.00	\$74,429,968.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$4,886,065.94	\$6,321,039.18
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$19,895,759.97	\$12,915,500.54
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$102,984,170.03	\$81,024,429.36
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$102,984,170.03	\$81,024,429.36

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$87,974,476.00	\$74,429,968.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2,094,302.81	\$4,458,726.22
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$12,645,438.80	\$13,198,093.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$98,525,611.99	\$83,169,335.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$98,525,611.97	\$83,135,180.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$98,525,611.97	\$77,587,722.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$90,813,033.90	\$77,263,133.57

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo que incluye ampliaciones, reducciones y ampliaciones/reducciones compensadas y se autorizan en el cabildo en este informe financiero y contable.

Se autorizan modificaciones al presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 12,645,438.08.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA (NGA):

1-NGA. - INTRODUCCION:

Los Estados Financieros del Municipio de Seybaplaya proveen de información financiera a los usuarios de este mismo, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de la elaboración de los Estados Financieros del Municipio de Seybaplaya, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración, para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta el Municipio de Seybaplaya a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar las decisiones en periodos posteriores.

2-NGA. - PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:

En el panorama económico y financiero se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Municipio de Seybaplaya estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración pública municipal:

NIVEL FEDERAL

Paquete económico 2022: restablecimiento, desarrollo y responsabilidad

Con el Paquete Económico 2023 se marca el inicio del segundo periodo de la administración en el cual se consolidarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el largo plazo.

Los CGPE 2023 refuerzan los principios que han caracterizado a la presente administración de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y deuda pública. Asimismo, se propone robustecer las fuentes de recaudación, sin recurrir a incrementos o creación de nuevos impuestos, un ejercicio de los recursos públicos eficiente y austero, y una gestión de activos y pasivos innovadora que permita fortalecer la posición financiera del sector público y generar nuevas alternativas para su financiamiento.

NIVEL MUNICIPAL

a) Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos:

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2023 misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2023.

Ley de Ingresos

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2023 pretende recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada **\$87,974,476.00** (Son: Ochenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis 00/100 M.N.).

1. Ingresos de gestión

El H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, obtiene ingresos de gestión provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche:

Municipio de Seybaplaya		Ingreso Estimado 2023
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
1.	Impuestos	\$1,535,374.00
2.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3.	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
4.	Derechos	\$2,120,771.00
5.	Productos	\$22,679.00
6.	Aprovechamientos	\$71,075.00
7.	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Total		\$3,749,899.00

Para el ejercicio fiscal 2023, se consideró obtener ingresos de gestión por la cantidad de **\$3,749,899.00** (Son: Tres millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve 00/100 M.N.)

2. Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios **\$80,677,734.00**, Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas **\$3,546,843.00** e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2023.

b) Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado. Para el ejercicio fiscal 2022 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad **\$87,974,476.00** (Ochenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

3-NGA. - AUTORIZACION E HISTORIA:

Fecha de creación del municipio de Seybaplaya

El Municipio de Seybaplaya, fue creado por decreto de fecha 26 de mayo del año dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 26 de mayo del mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Dentro del marco de organización política y administrativa el H. Comité Municipal Seybaplaya se encontraba integrado de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2021:

- 1 (uno) Presidente Municipal, 4 (cuatro) Regidores, 1 (uno) Sindico de Hacienda, que fue el cuerpo colegiado deliberante y autónomo.
- 1 (uno) Secretario Municipal, 1 (uno) Tesorero Municipal y 5 (cinco) Directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.

Dentro del marco de organización política y administrativa del Municipio de Seybaplaya, el H. Ayuntamiento de Seybaplaya se encuentra integrado de la siguiente manera a partir del 1 de octubre de 2021:

PRINCIPAL CAMBIO POR ELECCIÓN POPULAR

Cabildo:

- 1 (uno) Presidente Municipal, 8 (ocho) Regidores, 1 (uno) Sindico de Hacienda, 1 (uno) Sindico Jurídico, que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.
- 1 (uno) Secretario Municipal, 1 (uno) Tesorero Municipal, 1 (uno) Titular del Órgano Interno de Control, nombrados por el H. Cabildo Municipal.
- La estructura administrativa con la que cuenta para su funcionamiento el H. Ayuntamiento a partir del 22 de junio del 2023 son las siguientes:

Administración centralizada

- Presidencia
- Secretaría
- Tesorería
- Administración e Innovación Gubernamental
- Planeación, Desarrollo Social y Económico
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

- Educación, Cultura y Deporte
- Órgano Interno de Control
- Consejería Jurídica

Autoridades auxiliares

- Comisaria de Villamadero
- Comisaria de Xkeulil
- Agencia Haltunchén

4-NGA. - ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL:

OBJETO SOCIAL

Para el gobierno del Municipio de Seybaplaya tiene las facultades siguientes:

I. Expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares, lineamientos, manuales y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios para su organización, funcionamiento, prestación de los servicios públicos, así como para garantizar la tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, la salubridad pública, la participación social y vecinal y, en general, las que requiera para el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos municipales;

II. Proveer al cumplimiento de los ordenamientos legales, del Bando Municipal, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones de carácter general que emita, estableciendo con arreglo a las leyes los procedimientos que correspondan para verificar su cumplimiento e imponer en su caso las sanciones que resulten aplicables;

III. Determinar en el Bando Municipal y los reglamentos municipales, con arreglo a las disposiciones aplicables, las sanciones que correspondan en caso de su incumplimiento;

IV. Aplicar como sanciones por infracción al Bando de Policía y Gobierno o a los reglamentos municipales multa y si ésta no se pagara, permutarla por arresto que no podrá exceder de treinta y seis horas;

V. Promover ante la Legislatura del Estado la creación, supresión de Secciones Municipales o la modificación a su extensión, límites o centros de población que deban comprender;

VI. Crear, modificar o suprimir comisarías municipales, así como preparar y organizar la elección de comisarios municipales, pudiendo resolver las impugnaciones que respecto a ésta se presenten en términos de la ley aplicable y en su caso, aplicar las sanciones que en ésta se prevean;

VII. Expedir los reglamentos municipales a los que deberá sujetarse el ejercicio de funciones y la prestación de los servicios públicos municipales por parte de las Juntas Municipales, así como el ejercicio de funciones por parte de los Comisarios Municipales;

VIII. Prestar a la autoridad electoral el auxilio que esta requiera conforme a la ley de la materia;

IX. Ejercer la función de seguridad pública en el territorio municipal y organizar y sostener a la corporación de policía preventiva municipal, así como las de tránsito, bomberos, y de protección civil municipales;

X. Designar al Director de Seguridad Pública Municipal;

XI. Velar por el cumplimiento del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la asistencia a las escuelas primarias y secundarias del Municipio, debiendo formar cada año padrones de niños en edad escolar;

XII. Cumplir con las responsabilidades y ejercer las facultades que le corresponden conforme al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley;

XIII. Emitir disposiciones que garanticen la efectiva participación de los pueblos indígenas en los distintos ámbitos y niveles de gobierno comunal y municipal;

XIII bis. Impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XIV. Fomentar e impulsar la industria, agricultura, ganadería, pesca y comercio, así como cualquier otra actividad que propicie el desarrollo del Municipio;

XV. Combatir el alcoholismo y prohibir la venta de bebidas embriagantes, sin excepción, en la vía pública, en fincas de campo, fábricas, estaciones de ferrocarril y autobuses, así como en cualquier centro escolar y de trabajo;

XVI. Resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de los acuerdos dictados por el Ayuntamiento o el Presidente Municipal;

XVII. Las demás que le confieran esta ley y otras disposiciones legales.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Municipio de Seybaplaya son servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

II. Alumbrado público;

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV. Mercados y centrales de abasto;

V. Panteones;

VI. Rastro;

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento;

VIII. Las demás que determinen ésta y otras normas legales.

EJERCICIO FISCAL

Ejercicio Fiscal 2023.

Periodo presentado del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Municipio de Seybaplaya fue inscrito por el H. Comité Municipal al Registro Federal de Contribuyentes de la forma siguiente:

Regímenes:		
	Régimen	Fecha Inicio
	Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/01/2021

CONSIDERACIONES FISCALES REVELANDO EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTÁ OBLIGADO A PAGAR O RETENER

El Municipio de Seybaplaya fue inscrito por el H. Comité Municipal al Registro Federal de Contribuyentes con el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener siguiente:

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2021	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2021	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

El Municipio de Seybaplaya dentro del marco de organización política y administrativa el H. Comité Municipal Seybaplaya se encontraba integrado de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2021:

- 1 (uno) Presidente Municipal, 4 (cuatro) Regidores, 1 (uno) Sindico de Hacienda, que fue el cuerpo colegiado deliberante y autónomo.
- 1 (uno) Secretario Municipal, 1 (uno) Tesorero Municipal y 5 (cinco) directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.

Dentro del marco de organización política y administrativa del Municipio de Seybaplaya, el H. Ayuntamiento de Seybaplaya se encuentra integrado de la siguiente manera a partir del 1 de octubre de 2021:

PRINCIPAL CAMBIO POR ELECCIÓN POPULAR

Cabildo:

- 1 (uno) Presidente Municipal, 8 (ocho) Regidores, 1 (uno) Sindico de Hacienda, 1 (uno) Sindico Jurídico, que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.
- 1 (uno) Secretario Municipal, 1 (uno) Tesorero Municipal, 1 (uno) Titular del Órgano Interno de Control, nombrado s por el H. Cabildo Municipal.
- Estructura administrativa del H. Ayuntamiento Municipal para su funcionamiento cuenta con las unidades administrativas siguientes:

Administración centralizada

- Presidencia
- Secretaría
- Tesorería
- Administración e Innovación Gubernamental
- Planeación, Desarrollo Social y Económico
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
- Educación, Cultura y Deporte
- Órgano Interno de Control
- Consejería Jurídica

Autoridades auxiliares

- Comisaria de Villamadero
- Comisaria de Xkeulil
- Agencia Haltunchén

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el fideicomitente o fideicomisario

El Municipio de Seybaplaya no es fideicomitente o fideicomisario.

5-NGA. - BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES**

Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Municipio de Seybaplaya realiza el reconocimiento, valuación y revelación en los diferentes rubros de la información financiera, y la base de medición utilizada en la elaboración de los estados financieros es el costo de adquisición.

POSTULADOS BÁSICOS

Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio de Seybaplaya son los siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

NORMATIVIDAD SUPLETORIA

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio de Seybaplaya no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

ENTIDADES QUE POR PRIMERA VEZ ESTÉN IMPLEMENTANDO EL BASE DEVENGADO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD

El Municipio de Seybaplaya realiza el registro contable y presupuestal en el postulado base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, por lo cual:

El Municipio Revelara las no hay nuevas políticas de reconocimiento;

Al no existir en el Municipio nuevas políticas de reconocimiento no existe un plan de implementación;

Al igual el Municipio no ha realizado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas por lo tanto no existe impacto en la información financiera.

El Municipio no presenta los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengo, ya que no se realizó algún cambio en el postulado base devengo.

6-NGA. - POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

ACTUALIZACIÓN

El Municipio de Seybaplaya, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, ni desconexión o reconexión inflacionaria.

OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

El Municipio no ha realizado operaciones en el extranjero por lo tanto no existen efectos en la información financiera gubernamental.

MÉTODO DE VALUACIÓN EN LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

El Municipio no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

SISTEMA DE MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO

El Municipio no cuenta con inventarios por lo tanto en la actualidad no existe un método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Municipio no ha realizado un cálculo de reserva actuarial, del valor presente de los ingresos esperados comparados con el valor presente de la estimación de gasto tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

PROVISIONES

El Municipio no tiene registro de provisiones que afecten la situación financiera.

Objetivo de su creación	Monto	Plazo
Sin realización de operaciones de este tipo.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.

RESERVAS

El Municipio no tiene registro de reservas que afecten la situación financiera.

Objetivo de su creación	Monto	Plazo
Sin realización de operaciones de este tipo.	\$0.00	Sin realización de operaciones de este tipo.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES JUNTO CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRÁ EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA YA SEA EN RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS:

El Municipio de Seybaplaya existen cambios en políticas contables y corrección de errores posteriores al cierre de la cuenta pública 2021.

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reintegros 2021 referente a Reintegros del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	REINTEGROS 2021	IMPORTE
11-01-2022	Reintegro de Capital del FISMDF 2021	\$ 11,608.75
17-01-2022	Reintegro de Intereses FIMS 2021	\$1,726.00
14-01-2022	Reintegro de Intereses FORTAMUN	\$147.00
14-01-2022	Reintegro de Intereses FOPET 2021	\$60.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Diferencia en pago 2021 referente a las Diferencias en Pago del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	DIFERENCIA EN PAGO 2021	IMPORTE
01-01-2022	Materiales, útiles y equipos de oficina	\$1.00
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$0.20

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Comisiones Bancarias 2021 referente a las Comisiones Bancarias del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	COMISIONES BANCARIAS 2021	IMPORTE
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$2,559.94
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$371.20

Se registro contablemente los donativos de PEMEX 2021 en la cuenta 3252 denominada Donativos PEMEX del mes de octubre y noviembre 2021 como sigue:

MES	DONATIVOS PEMEX	IMPORTE
Octubre	Donativo PEMEX del mes de Octubre Oficio No. De Control MAGNA-009-2021	\$139,923.00
Noviembre	Donativo PEMEX del mes de Noviembre Oficio No. De Control MAGNA-042-2021	\$ 144,408.88

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Servicios Personales 2021 referente a los Servicios Personales del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	SERVICIOS PERSONALES 2021	IMPORTE
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$2,933.28
01-08-2023	Servicios Personales	\$0.03
SUMA		\$22,933.25

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a las de entrega recepción de obras del ejercicio 2021 como sigue:

OBRAS	IMPORTE
AMPLIACION CENTRO DE SALUD LOCALIDAD VILLAMADERO MUNICIPIO SEYBAPLAYA SEYBAPLAYA-DOP-FISM-C17-2021	-\$1,489,000.50
CONSTRUCCION AVENIDA PRINCIPAL XKEULIL DOPDUSP/OR005/2022	-\$3,354,244.40
MANTENIMIENTO DE CALLES CON CONCRETO ASFALTICO (CALLES VARIAS) SEYBAPLAYA7DOPDUSP7FORTAMUN7OP0172021	-\$199,596.39

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a ingresos FEIEF 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Ingresos FEIEF	IMPORTE
Ingresos FEIEF	\$84,715.91

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a ingresos fondo general 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Ingresos fondo general 2021	IMPORTE
Ingresos fondo general 2021	-\$84,715.91

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a Devolución de gastos por comprobar 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Devolución de gastos por comprobar 2021	IMPORTE
Devolución de gastos por comprobar 2021	\$300.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente Depreciación del ejercicio 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Depreciación del ejercicio 2021	IMPORTE
Depreciación del ejercicio 2021	-\$ 260,704.07

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reintegros 2022 referente a Reintegros del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	REINTEGROS 2022	IMPORTE
13-01-2023	Reintegro FOPET 2022	\$ 160.00
13-01-2023	Reintegro FISE 2022	\$ 4.00
13-01-2023	Reintegro FOPET 2021	\$ 54.00
13-01-2023	Reintegro FISM 2022	\$2,439.00
13-01-2023	Reintegro FISM 2022	\$2,782.24
SUMA		\$5,439.54

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Viáticos referente a Viáticos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	VIATICOS	IMPORTE
28-02-2023	VIATICOS	\$151.00
SUMA		\$151.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina Rectificaciones Contables referente a Papelería del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-\$885.00
01-06-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$27,640.00
01-06-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,950.02
01-08-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.05

01-08-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.70
SUMA		\$47,705.77

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Ayudas a la educación Rectificaciones Contables referente a Ayudas del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Ayudas a la educación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Ayudas a la educación	\$2,400.00
SUMA		\$2,400.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Sueldos al Personal de Confianza Rectificaciones Contables referente a Finiquitos del ejercicio 202 como sigue:

FECHA	Sueldos al Personal de Confianza Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,500.00
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,355.25
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,006.76
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,158.70
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,006.74
SUMA		\$6,027.45

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Pasajes aéreos Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Pasajes aéreos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Pasajes aéreos	\$6,565.00
SUMA		\$6,565.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Gastos de representación Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Gastos de representación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Gastos de representación	\$292.50
01-06-23	Gastos de representación	\$132.00
01-06-23	Gastos de representación	\$659.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,166.50
01-06-23	Gastos de representación	\$1,900.00
01-06-23	Gastos de representación	\$2,500.00
01-06-23	Gastos de representación	\$2,500.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,400.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,700.00
SUMA		\$12,250.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Otros servicios de traslado y hospedaje Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Otros servicios de traslado y hospedaje Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,828.24
SUMA		\$1,828.24

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales Rectificaciones Contables referente a Mantenimiento Automotriz del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$2,000.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$2,000.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,800.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,800.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,656.16
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,700.00
SUMA		\$10,956.16

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Artículos deportivos Rectificaciones Contables referente al Deporte del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Artículos deportivos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Artículos deportivos	\$4,744.56
01-06-23	Artículos deportivos	\$2,300.94
01-06-23	Artículos deportivos	\$364.48
SUMA		\$7,409.98

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Combustibles Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Combustibles Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Combustibles	\$1,000.00
01-06-23	Combustibles	\$1,000.00

01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.16
SUMA		\$4,000.16

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Rectificaciones Contables referente a Eventos Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$800.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,100.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$3,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,200.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
SUMA		\$18,100.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Aguinaldo o Gratificación de Fin de año Rectificaciones Contables referente a Asuntos Laborales del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año Errores Contable	IMPORTE
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$5,638.36
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$3,867.95
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$4,530.32
SUMA		\$18,225.04

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Primas vacacional y dominical Rectificaciones Contables referente a Asuntos Laborales del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Primas vacacional y dominical Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$338.81
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$251.69
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$289.67
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$251.68
SUMA		\$1,131.85

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Diferencia de Comprobación Rectificaciones Contables referente a Ajustes Contables del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Diferencia de Comprobación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Diferencia de Comprobación	-\$0.01
01-06-23	Diferencia de Comprobación	\$0.01
SUMA		\$0.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales Errores de Contables referente a Eventos Culturales y Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales Errores de Contables	IMPORTE
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,700.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,500.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$3,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,500.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
SUMA		\$10,700.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Gastos de orden social y cultural Rectificaciones Contables referente a Eventos Culturales y Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Gastos de orden social y cultural Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Gastos de orden social y cultural	\$2,500.00
SUMA		\$2,500.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Equipos y Aparatos Audiovisuales Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Equipos y Aparatos Audiovisuales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Proyector Epson X8B21X02668	\$16,599.00
01-09-23	Resguardo de Pantalla TV Phillips 70"	\$18,160.96
SUMA		\$34,760.56

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo de Interruptor Termomagnético	\$23,919.35
SUMA		\$109,852.15

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Otros Equipos Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Otros Equipos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Tinaco Rotoplas de 2500 Lts.	\$10,904.00
SUMA		\$10,904.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada **Herramientas y Máquinas-Herramienta** Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Herramientas y Máquinas-Herramienta Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Desmalezadora a Gas Stihl FS-55 1hpc/Cuchillas Cil.27.2	\$10,113.05
01-09-23	Desmalezadora a Gas Stihl FS-55 1hpc/Cuchillas Cil.27.2	\$10,113.05

01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
SUMA		\$86,897.10

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Muebles de Oficina y Estantería Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Muebles de Oficina y Estantería Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo de Campana	\$17,400.02
SUMA		\$17,400.02

RECLASIFICACIONES

El Municipio no ha registrado movimientos de reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS

El Municipio no ha registrado movimientos de depuración y cancelación de saldos.

7-NGA. - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

El Municipio no ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

El Municipio no ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El Municipio no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

TIPO DE CAMBIO

El Municipio no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL

El Municipio no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

Activo	Método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.	Pasivo	Método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

8-NGA. - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS

El Municipio mediante las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y son los siguientes:

“ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS

El Municipio actualmente no realizó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos se apegará a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Municipio no ha realizado registros de capitalización en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

El Municipio no ha realizado inversiones financieras, consecuentemente no existe riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

El Municipio no ha realizado registro de valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad debido a que el municipio no ha construido bienes.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC

El municipio no tiene otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.

El municipio no tiene efectos contables sobre el desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones.

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA

El Municipio tiene la ejecución presupuestaria en observancia al plan de desarrollo municipal.

ADICIONALMENTE, SE DEBEN INCLUIR LAS EXPLICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO, EN CUADROS COMPARATIVOS

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

Activo	Principales variaciones en el activo
Inversiones en valores.	El Municipio no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	El Municipio no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	El Municipio no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Inversiones en empresas de participación minoritaria.	El Municipio no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	El Municipio no ha realizado registro en esta cuenta de activo.

9-NGA. - FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

POR RAMO ADMINISTRATIVO QUE LOS REPORTA

El Municipio no cuenta con registros administrativos y financieros de fideicomisos, mandatos y análogos.

EN LISTAR LOS DE MAYOR MONTO DE DISPONIBILIDAD, RELACIONANDO AQUÉLLOS QUE CONFORMAN EL 80% DE LAS DISPONIBILIDADES.

El Municipio al no contar con registros administrativos y financieros de fideicomisos, mandatos y análogos, no se enlista.

10-NGA. - REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ENTE PÚBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES

El Municipio presenta la recaudación al 31 de diciembre del 2023

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			INGRESO ESTIMADO 2023	RECAUDACION AL MES DE DICIEMBRE 2023
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023				
TOTAL			\$87,974,476.00	\$ 97,708,584.84
1	0	Impuestos	1,535,374.00	\$ 2,960,943.71
1	1	Impuestos Sobre los Ingresos	21,257.00	\$ 25,672.74
1	1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	21,257.00	\$ 25,672.74

1	1	Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0	0
1	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	1,274,152.00	\$ 2,115,013.00
1	2	Impuesto Predial	1,274,152.00	\$ 2,115,013.00
1	3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	216,543.00	\$ 618,519.97
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	88,310.00	\$ 284,950.86
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	128,233.00	\$ 333,569.11
1	3	Impuesto sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	0	0
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0	0
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0	0
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0
1	6	Impuestos Ecológicos	0	0
1	6	Impuestos Ecológicos	0	0
1	7	Accesorios de Impuestos	23,422.00	\$ 201,738.00
1	6	Accesorios de Impuestos	23,422.00	\$ 201,738.00
1	8	Otros Impuestos	0	0
1	8	Otros Impuestos	0	0
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
2	0	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0	0
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0	0
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
3	0	Contribuciones de Mejoras	0	0
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	0
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	0

3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
4	0	Derechos	2,120,771.00	\$ 5,060,498.83
4	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	32,460.00	\$ 107,303.04
4	1	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de la Vía Pública	32,460.00	\$ 107,303.04
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0
4	3	Derechos por Prestación de Servicios	1,867,850.00	\$ 4,529,000.07
4	3	Derechos por Servicios Públicos	1,520,097.00	\$ 3,356,381.90
4	3	Derechos por los Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	168,704.00	\$ 222,767.56
4	3	Derechos por el Servicio de Control y Limpieza de Lotes Baldíos	0	0
4	3	Derechos por el Servicio de Alumbrado Público	961,231.00	\$ 1,998,882.00
4	3	Derechos por el Servicio de Agua Potable	244,495.00	\$ 1,089,678.29
4	3	Derechos por el Servicio de Panteones y Mercados	145,667.00	\$45,054.05
4	3	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	165,323.00	\$ 612,512.62
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Construcción	44,978.00	\$ 311,183.83
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Urbanización	0	0
4	3	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de Suelo	112,430.00	\$ 235,109.00
4	3	Derechos por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0	0
4	3	Derechos por la Autorización de Rotura de Pavimento	0	0
4	3	Derechos por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	7,915.00	\$ 66,219.79
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	17,174.00	\$ 11,255.48
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	17,174.00	\$ 11,255.48
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	7,467.00	0
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	7,467.00	0
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	157,789.00	\$ 548,850.07
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	157,789.00	\$ 548,850.07
4	4	Otros Derechos	198,912.00	\$ 345,363.60
4	4	Otros Derechos	198,912.00	\$ 345,363.60
4	5	Accesorios de Derechos	21,549.00	\$ 78,832.12

4	5	Accesorios de Derechos	21,549.00	\$ 78,832.12
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
5	0	Productos	22,679.00	\$ 152,019.23
5	1	Productos	22,679.00	\$ 152,019.23
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0	0
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0	0
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0	0
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0	0
5	1	Otros Productos	22,679.00	\$ 152,019.23
5	1	Otros Productos	22,679.00	\$ 152,019.23
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0	0
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0	0
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
6	0	Aprovechamientos	71,075.00	\$ 3,573,223.44
6	1	Aprovechamientos	71,075.00	\$ 3,573,223.44
6	1	Multas	57,599.00	\$ 283,225.44
6	1	Multas	57,599.00	\$ 283,225.44
6	1	Reintegros	0	0
6	1	Reintegros	0	0
6	1	Donaciones	0	0
6	1	Donaciones	0	0

6	1	Otros Aprovechamientos	13,476.00	\$ 3,289,998.00
6	1	Concesiones y Contratos	0	0
6	1	Cauciones por resolución	0	0
6	1	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.	0	0
6	1	Servicios Prestados de Protección Civil	0	0
6	1	Otros Aprovechamientos	13,476.00	\$ 3,289,998.00
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0	0
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0	0
6	2	Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
7	0	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0

7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0
7	9	Otros Ingresos	0	0
7	9	Otros Ingresos	0	0
8	0	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,677,734.00	\$ 85,961,899.63
8	1	Participaciones	43,743,277.00	\$ 48,859,891.06
8	1	Participaciones Federales	38,971,661.00	\$ 48,041,794.61
8	1	Fondo General de Participaciones	21,167,457.00	\$ 26,652,318.55
8	1	Fondo General	21,167,457.00	\$ 26,652,318.55
8	1	Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00	\$ 7,372,879.95
8	1	Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00	\$ 7,372,879.95
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00	\$ 1,139,901.40
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00	\$ 1,139,901.40
8	1	Fondo de Compensación	0	0
8	1	Fondo de Compensación	0	0
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00	\$ 9,248,067.87
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00	\$ 9,248,067.87
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00	\$ 164,118.83
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00	\$ 164,118.83
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0

8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0
8	1	Gasolinas y Diésel	739,945.00	\$ 677,721.81
8	1	IEPS de Gasolina y Diésel	739,945.00	\$ 677,721.81
8	1	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,097,415.00	\$ 2,786,786.20
8	1	Fondo ISR	1,097,415.00	\$ 2,786,786.20
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0
8	1	Participaciones Estatales	\$ 4,771,616.00	\$ 818,096.45
8	1	Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	1,886,100.00	-\$ 353,700.95
8	1	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	426.00	\$ 504.40
8	1	Impuesto Sobre Nominas	807,018.00	\$ 880,668.00
8	1	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	266,314.00	\$ 290,625.00
8	1	Placas y Refrendos Vehiculares	1,811,758.00	0
8	2	Aportaciones	34,340,789.00	\$ 34,013,494.00
8	2	Aportaciones Federales	34,340,789.00	\$ 34,013,494.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	20,676,683.00	\$ 20,420,511.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	20,676,683.00	\$ 20,420,511.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00	\$ 13,592,983.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00	\$ 13,592,983.00
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0

8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0
8	3	Convenios	603,363.00	\$ 603,363.00
8	3	Convenios Federales	0	0
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0	0
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0	0
8	3	Convenios de Descentralización	0	0
8	3	Convenios de Descentralización	0	0
8	3	Convenios de Reasignación	0	0
8	3	Convenios de Reasignación	0	0
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0	0
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0	0
8	3	Convenios Estatales	603,363.00	\$ 603,363.00
8	3	Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales	603,363.00	\$ 603,363.00
8	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	449,638.00	\$ 430,111.08
8	4	Incentivos Federales	259,994.00	\$ 365,160.20
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0	0
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0	0
8	4	Fondo de Compensación ISAN	48,871.00	\$ 50,592.30
8	4	Fondo de Compensación ISAN	48,871.00	\$ 50,592.30
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	211,123.00	\$ 314,567.90
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	211,123.00	\$ 314,567.90
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0
8	4	Incentivos Estatales	189,644.00	\$ 64,950.88
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	19,744.00	\$ 64,950.88
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	19,744.00	\$ 64,950.88
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	169,900.00	0
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	169,900.00	0
8	5	Fondos Distintos de Aportaciones	1,540,667.00	\$ 2,055,040.49
8	5	Fondos de Aportaciones Federales	1,540,667.00	\$ 2,055,040.49
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,540,667.00	\$ 2,055,040.49
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,540,667.00	\$ 2,055,040.49

8	5	Fondo Minero	0	0
8	5	Fondo Minero	0	0
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0	0
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0	0
9	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,546,843.00	0
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,546,843.00	0
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,546,843.00	0
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0	0
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0	0
9	1	Transferencias y Asignaciones Estatales	3,546,843.00	0
9	1	Apoyo Estatal Policías	3,546,843.00	0
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0
9	3	Subsidios y Subvenciones	0	0
9	3	Subsidios y Subvenciones	0	0
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0	0
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0	0
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0	0
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0	0
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0
0	0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
0	1	Endeudamiento Interno	0	0
0	1	Endeudamiento Interno	0	0
0	2	Endeudamiento Externo	0	0
0	2	Endeudamiento Externo	0	0
0	3	Financiamiento Interno	0	0
0	3	Financiamiento Interno	0	0

PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO.

El Municipio presenta la proyección de recaudación e ingreso en el mediano plazo.

			Municipio de Seybaplaya		
			Ingreso Estimado 2023	Ingreso Estimado 2024	Ingreso Estimado 2025
			Total	\$87,974,476.00	\$90,613,710.28
1	0	Impuestos	1,535,374.00	1,581,435.22	1,628,878.28
1	1	Impuestos Sobre los Ingresos	21,257.00	21,894.71	22,551.55
1	1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	21,257.00	21,894.71	22,551.55
1	1	Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0	0	0
1	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	1,274,152.00	1,312,376.56	1,351,747.86
1	2	Impuesto Predial	1,274,152.00	1,312,376.56	1,351,747.86
1	3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	216,543.00	223,039.29	229,730.47
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	88,310.00	90,959.30	93,688.08
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	128,233.00	132,079.99	136,042.39
1	3	Impuesto sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	0	0	0
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0	0	0
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0	0	0
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0	0
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0	0	0
1	6	Impuestos Ecológicos	0	0	0
1	6	Impuestos Ecológicos	0	0	0

1	7	Accesorios de Impuestos	23,422.00	24,124.66	24,848.40
1	6	Accesorios de Impuestos	23,422.00	24,124.66	24,848.40
1	8	Otros Impuestos	0	0	0
1	8	Otros Impuestos	0	0	0
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
2	0	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0	0	0
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0	0	0
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
3	0	Contribuciones de Mejoras	0	0	0
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	0	0

3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	0	0
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
4	0	Derechos	2,120,771.00	2,184,394.13	2,249,925.95
4	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	32,460.00	33,433.80	34,436.81
4	1	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de la Vía Pública	32,460.00	33,433.80	34,436.81
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0	0
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0	0	0
4	3	Derechos por Prestación de Servicios	1,867,850.00	1,923,885.50	1,981,602.07
4	3	Derechos por Servicios Públicos	1,520,097.00	1,565,699.91	1,612,670.91
4	3	Derechos por los Servicios de Uso de Rastro Público	0	0	0
4	3	Derechos por los Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	168,704.00	173,765.12	178,978.07
4	3	Derechos por el Servicio de Control y Limpieza de Lotes Baldíos	0	0	0
4	3	Derechos por el Servicio de Alumbrado Público	961,231.00	990,067.93	1,019,769.97

4	3	Derechos por el Servicio de Agua Potable	244,495.00	251,829.85	259,384.75
4	3	Derechos por el Servicio de Panteones y Mercados	145,667.00	150,037.01	154,538.12
4	3	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	165,323.00	170,282.69	175,391.17
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Construcción	44,978.00	46,327.34	47,717.16
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Urbanización	0	0	0
4	3	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de Suelo	112,430.00	115,802.90	119,276.99
4	3	Derechos por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0	0	0
4	3	Derechos por la Autorización de Rotura de Pavimento	0	0	0
4	3	Derechos por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	7,915.00	8,152.45	8,397.02
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	17,174.00	17,689.22	18,219.90
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	17,174.00	17,689.22	18,219.90
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	7,467.00	7,691.01	7,921.74
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	7,467.00	7,691.01	7,921.74
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	157,789.00	162,522.67	167,398.35
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	157,789.00	162,522.67	167,398.35

4	4	Otros Derechos	198,912.00	204,879.36	211,025.74
4	4	Otros Derechos	198,912.00	204,879.36	211,025.74
4	4	Otros Derechos	198,912.00	204,879.36	211,025.74
4	5	Accesorios de Derechos	21,549.00	22,195.47	22,861.33
4	5	Accesorios de Derechos	21,549.00	22,195.47	22,861.33
4	5	Accesorios de Derechos	21,549.00	22,195.47	22,861.33
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
5	0	Productos	22,679.00	23,359.37	24,060.15
5	1	Productos	22,679.00	23,359.37	24,060.15
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0	0
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0	0
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0	0
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0	0	0

5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0	0	0
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0	0	0
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0	0	0
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0	0	0
5	1	Otros Productos	22,679.00	23,359.37	24,060.15
5	1	Otros Productos	22,679.00	23,359.37	24,060.15
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0	0	0
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0	0	0
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0	0	0
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0

5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
6	0	Aprovechamientos	71,075.00	73,207.25	75,403.47
6	1	Aprovechamientos	71,075.00	73,207.25	75,403.47
6	1	Multas	57,599.00	59,326.97	61,106.78
6	1	Multas	57,599.00	59,326.97	61,106.78
6	1	Reintegros	0	0	0
6	1	Reintegros	0	0	0
6	1	Donaciones	0	0	0
6	1	Donaciones	0	0	0
6	1	Otros Aprovechamientos	13,476.00	13,880.28	14,296.69
6	1	Concesiones y Contratos	0	0	0
6	1	Cauciones por resolución	0	0	0
6	1	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.	0	0	0
6	1	Servicios Prestados de Protección Civil	0	0	0
6	1	Otros Aprovechamientos	13,476.00	13,880.28	14,296.69
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0	0	0
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0	0	0

6	2	Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales	0	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0	0
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
				0	0
7	0	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0	0
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0	0	0
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0	0

7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0	0
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0

7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0

7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0	0
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0	0
7	9	Otros Ingresos	0	0	0
7	9	Otros Ingresos	0	0	0
8	0	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,677,734.00	83,098,066.02	85,591,008.00
8	1	Participaciones	43,743,277.00	45,055,575.31	46,407,242.57
8	1	Participaciones Federales	38,971,661.00	40,140,810.83	41,345,035.15
8	1	Fondo General de Participaciones	21,167,457.00	21,802,480.71	22,456,555.13
8	1	Fondo General	21,167,457.00	21,802,480.71	22,456,555.13
8	1	Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00	5,481,114.10	5,645,547.52
8	1	Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00	5,481,114.10	5,645,547.52
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00	1,094,032.01	1,126,852.97
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00	1,094,032.01	1,126,852.97
8	1	Fondo de Compensación	0	0	0

8	1	Fondo de Compensación	0	0	0
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00	9,712,029.65	10,003,390.54
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00	9,712,029.65	10,003,390.54
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00	158,673.56	163,433.77
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00	158,673.56	163,433.77
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0
8	1	Gasolinas y Diésel	739,945.00	762,143.35	785,007.65
8	1	IEPS de Gasolina y Diésel	739,945.00	762,143.35	785,007.65
8	1	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,097,415.00	1,130,337.45	1,164,247.57
8	1	Fondo ISR	1,097,415.00	1,130,337.45	1,164,247.57
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0

8	1	Participaciones Estatales	4,771,616.00	4,914,764.48	5,062,207.41
8	1	Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	1,886,100.00	1,942,683.00	2,000,963.49
8	1	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	426	438.78	451.9434
8	1	Impuesto Sobre Nominas	807,018.00	831,228.54	856,165.40
8	1	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	266,314.00	274,303.42	282,532.52
8	1	Placas y Refrendos Vehiculares	1,811,758.00	1,866,110.74	1,922,094.06
8	2	Aportaciones	34,340,789.00	35,371,012.67	36,432,143.05
8	2	Aportaciones Federales	34,340,789.00	35,371,012.67	36,432,143.05
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	20,676,683.00	21,296,983.49	21,935,892.99

8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	20,676,683.00	21,296,983.49	21,935,892.99
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00	14,074,029.18	14,496,250.06
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00	14,074,029.18	14,496,250.06
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0

8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0	0
8	2	Aportaciones Estatales	0	0	0
8	3	Convenios	603,363.00	621,463.89	640,107.81
8	3	Convenios Federales	0	0	0
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0
8	3	Convenios de Descentralización	0	0	0
8	3	Convenios de Descentralización	0	0	0
8	3	Convenios de Reasignación	0	0	0
8	3	Convenios de Reasignación	0	0	0
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0	0	0
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0	0	0
8	3	Convenios Estatales	603,363.00	621,463.89	640,107.81
8	3	Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias Municipales	603,363.00	621,463.89	640,107.81

8	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	449,638.00	463,127.14	477,020.95
8	4	Incentivos Federales	259,994.00	267,793.82	275,827.63
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0
8	4	Fondo de Compensación ISAN	48,871.00	50,337.13	51,847.24
8	4	Fondo de Compensación ISAN	48,871.00	50,337.13	51,847.24
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	211,123.00	217,456.69	223,980.39
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	211,123.00	217,456.69	223,980.39
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0
8	4	Incentivos Estatales	189,644.00	195,333.32	201,193.32
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	19,744.00	20,336.32	20,946.41
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	19,744.00	20,336.32	20,946.41
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	169,900.00	174,997.00	180,246.91
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	169,900.00	174,997.00	180,246.91

8	5	Fondos Distintos de Aportaciones	1,540,667.00	1,586,887.01	1,634,493.62
8	5	Fondos de Aportaciones Federales	1,540,667.00	1,586,887.01	1,634,493.62
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,540,667.00	1,586,887.01	1,634,493.62
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,540,667.00	1,586,887.01	1,634,493.62
8	5	Fondo Minero	0	0	0
8	5	Fondo Minero	0	0	0
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0	0	0
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0	0	0
9	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,546,843.00	3,653,248.29	3,762,845.74
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,546,843.00	3,653,248.29	3,762,845.74
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,546,843.00	3,653,248.29	3,762,845.74
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0	0	0
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0	0	0

9	1	Transferencias y Asignaciones Estatales	3,546,843.00	3,653,248.29	3,762,845.74
9	1	Apoyo Estatal Policías	3,546,843.00	3,653,248.29	3,762,845.74
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0	0
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0	0	0
9	3	Subsidios y Subvenciones	0	0	0
9	3	Subsidios y Subvenciones	0	0	0
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0	0	0
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0	0	0
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0	0
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0	0	0
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0

9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0
0	0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
0	1	Endeudamiento Interno	0	0	0
0	1	Endeudamiento Interno	0	0	0
0	2	Endeudamiento Externo	0	0	0
0	2	Endeudamiento Externo	0	0	0
0	3	Financiamiento Interno	0	0	0
0	3	Financiamiento Interno	0	0	0

11-NGA. - INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Deuda respecto al PIB.

Año	Deuda ¹	Producto Interno Bruto ²	Indicador
2017	0.00	18,122,261.32	0.00
2018	0.00	18,520,044.00	0.00
2019	0.00	18,485,613.98	0.00
2020	0.00	16,975,827.70	0.00
2021	0.00	17,790,190.70	0.00
2022	0.00	18,159,175.07	0.00

1 Información del Estado de Situación Financiera

2 https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/#Datos_abiertos

Año	Deuda ¹	Recaudación ²	Indicador
2017	0.00	0.00	0.00
2018	0.00	0.00	0.00
2019	0.00	0.00	0.00
2020	0.00	0.00	0.00
2021	0.00	\$ 66,877,34.00	0.00
2022	0.00	\$81,024,429.00	0.00

1 Información del Estado de Situación Financiera.

2 Información del Estado de Actividades

Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

El Municipio no presenta información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12-NGA. - CALIFICACIONES OTORGADAS:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Municipio o las transacciones realizadas, no ha sido sujeta a una calificación crediticia durante el presente periodo.

13-NGA. - PROCESO DE MEJORA:

Principales Políticas de control interno

El Municipio tiene como principales políticas de control interno las siguientes

- Ley de Ingreso del Municipio
- Presupuesto de Egresos
- Código de ética para los servidores públicos
- Manual de procedimiento para el trámite de viáticos y pasajes

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El Municipio tiene las siguientes medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro aceptable
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable (1) / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

14-NGA. - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio

El Municipio revela la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio y se presenta de conformidad con la Fracción XIX, artículo 124, sección segunda, capítulo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche de acuerdo a lo siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros

15-NGA. - EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

El Municipio de Seybaplaya cuenta hasta el momento con los siguientes eventos posteriores al cierre de la cuenta pública 2021 y 2022

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reintegros 2021 referente a Reintegros del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	REINTEGROS 2021	IMPORTE
11-01-2022	Reintegro de Capital del FISMDF 2021	\$ 11,608.75
17-01-2022	Reintegro de Intereses FIMS 2021	\$1,726.00
14-01-2022	Reintegro de Intereses FORTAMUN	\$147.00
14-01-2022	Reintegro de Intereses FOPET 2021	\$60.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Diferencia en pago 2021 referente a las Diferencias en Pago del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	DIFERENCIA EN PAGO 2021	IMPORTE
01-01-2022	Materiales, útiles y equipos de oficina	\$1.00
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$0.20

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Comisiones Bancarias 2021 referente a las Comisiones Bancarias del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	COMISIONES BANCARIAS 2021	IMPORTE
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$2,559.94
01-01-2022	Comisiones Bancarias	\$371.20

Se registro contablemente los donativos de PEMEX 2021 en la cuenta 3252 denominada Donativos PEMEX del mes de octubre y noviembre 2021 como sigue:

MES	DONATIVOS PEMEX	IMPORTE
Octubre	Donativo PEMEX del mes de Octubre Oficio No. De Control MAGNA-009-2021	\$139,923.00
Noviembre	Donativo PEMEX del mes de Noviembre Oficio No. De Control MAGNA-042-2021	\$ 144,408.88

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Servicios Personales 2021 referente a los Servicios Personales del ejercicio 2021 como sigue:

FECHA	SERVICIOS PERSONALES 2021	IMPORTE
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$4,000.00
03-01-2022	Servicios Personales	\$2,933.28
01-08-2023	Servicios Personales	\$0.03
SUMA		\$22,933.25

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a las de entrega recepción de obras del ejercicio 2021 como sigue:

OBRAS	IMPORTE
AMPLIACION CENTRO DE SALUD LOCALIDAD VILLAMADERO MUNICIPIO SEYBAPLAYA SEYBAPLAYA-DOP-FISM-C17-2021	-\$1,489,000.50
CONSTRUCCION AVENIDA PRINCIPAL XKEULIL DOPDUSP/OR005/2022	-\$3,354,244.40
MANTENIMIENTO DE CALLES CON CONCRETO ASFALTICO (CALLES VARIAS) SEYBAPLAYA7DOPDUSP7FORTAMUN7OP0172021	-\$199,596.39

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a ingresos FEIEF 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Ingresos FEIEF	IMPORTE
Ingresos FEIEF	\$84,715.91

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a ingresos fondo general 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Ingresos fondo general 2021	IMPORTE
Ingresos fondo general 2021	-\$84,715.91

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente a Devolución de gastos por comprobar 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Devolución de gastos por comprobar 2021	IMPORTE
Devolución de gastos por comprobar 2021	\$300.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** referente Depreciación del ejercicio 2021 del ejercicio 2021 como sigue:

Depreciación del ejercicio 2021	IMPORTE
Depreciación del ejercicio 2021	-\$ 260,704.07

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reintegros 2022 referente a Reintegros del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	REINTEGROS 2022	IMPORTE
13-01-2023	Reintegro FOPET 2022	\$ 160.00
13-01-2023	Reintegro FISE 2022	\$ 4.00
13-01-2023	Reintegro FOPET 2021	\$ 54.00
13-01-2023	Reintegro FISM 2022	\$2,439.00
13-01-2023	Reintegro FISM 2022	\$2,782.24
SUMA		\$5,439.54

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Viáticos referente a Viáticos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	VIATICOS	IMPORTE
28-02-2023	VIATICOS	\$151.00
SUMA		\$151.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina Rectificaciones Contables referente a Papelería del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-\$885.00
01-06-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$27,640.00
01-06-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,950.02
01-08-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.05
01-08-23	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.70
SUMA		\$47,705.77

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Ayudas a la educación Rectificaciones Contables referente a Ayudas del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Ayudas a la educación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Ayudas a la educación	\$2,400.00
SUMA		\$2,400.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Sueldos al Personal de Confianza Rectificaciones Contables referente a Finiquitos del ejercicio 202 como sigue:

FECHA	Sueldos al Personal de Confianza Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-02-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,500.00
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,355.25
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,006.76
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,158.70
01-06-23	Sueldos al Personal de Confianza	\$1,006.74
SUMA		\$6,027.45

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Pasajes aéreos Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Pasajes aéreos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Pasajes aéreos	\$6,565.00
SUMA		\$6,565.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Gastos de representación Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Gastos de representación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Gastos de representación	\$292.50
01-06-23	Gastos de representación	\$132.00
01-06-23	Gastos de representación	\$659.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,166.50
01-06-23	Gastos de representación	\$1,900.00
01-06-23	Gastos de representación	\$2,500.00
01-06-23	Gastos de representación	\$2,500.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,400.00
01-06-23	Gastos de representación	\$1,700.00
SUMA		\$12,250.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Otros servicios de traslado y hospedaje Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Otros servicios de traslado y hospedaje Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,828.24
SUMA		\$1,828.24

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales Rectificaciones Contables referente a Mantenimiento Automotriz del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$2,000.00

	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$2,000.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,800.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,800.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,656.16
	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,700.00
SUMA		\$10,956.16

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Artículos deportivos Rectificaciones Contables referente al Deporte del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Artículos deportivos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Artículos deportivos	\$4,744.56
01-06-23	Artículos deportivos	\$2,300.94
01-06-23	Artículos deportivos	\$364.48
SUMA		\$7,409.98

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Combustibles Rectificaciones Contables referente a Gestión del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Combustibles Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Combustibles	\$1,000.00
01-06-23	Combustibles	\$1,000.00
01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.00
01-06-23	Combustibles	\$500.16
SUMA		\$4,000.16

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Rectificaciones Contables referente a Eventos Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00

01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$800.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,100.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$3,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,000.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,200.00
01-06-23	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,500.00
SUMA		\$18,100.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Aguinaldo o Gratificación de Fin de año Rectificaciones Contables referente a Asuntos Laborales del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año Errores Contable	IMPORTE
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$5,638.36
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$3,867.95
01-06-23	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$4,530.32
SUMA		\$18,225.04

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Primas vacacional y dominical Rectificaciones Contables referente a Asuntos Laborales del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Primas vacacional y dominical Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$338.81
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$251.69
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$289.67
01-06-23	Primas vacacional y dominical	\$251.68
SUMA		\$1,131.85

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Diferencia de Comprobación Rectificaciones Contables referente a Ajustes Contables del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Diferencia de Comprobación Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Diferencia de Comprobación	-\$0.01
01-06-23	Diferencia de Comprobación	\$0.01
SUMA		\$0.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales Errores de Contables referente a Eventos Culturales y Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales Errores de Contables	IMPORTE
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,700.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,500.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$3,000.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,500.00
01-06-23	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	\$1,000.00
SUMA		\$10,700.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Gastos de orden social y cultural Rectificaciones Contables referente a Eventos Culturales y Deportivos del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Gastos de orden social y cultural Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-06-23	Gastos de orden social y cultural	\$2,500.00
SUMA		\$2,500.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Equipos y Aparatos Audiovisuales Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Equipos y Aparatos Audiovisuales Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Proyector Epson X8B21X02668	\$16,599.00
01-09-23	Resguardo de Pantalla TV Phillips 70"	\$18,160.96
SUMA		\$34,760.56

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60

01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo Reflector Led 500W 100-305v 6500K	\$10,741.60
01-09-23	Resguardo de Interruptor Termomagnético	\$23,919.35
SUMA		\$109,852.15

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Otros Equipos Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Otros Equipos Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo Tinaco Rotoplas de 2500 Lts.	\$10,904.00
SUMA		\$10,904.00

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada **Herramientas y Máquinas-Herramienta** Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Herramientas y Máquinas-Herramienta Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Desmalezadora a Gas Stihl FS-55 1hpc/Cuchillas Cil.27.2	\$10,113.05
01-09-23	Desmalezadora a Gas Stihl FS-55 1hpc/Cuchillas Cil.27.2	\$10,113.05
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
01-09-23	Resguardo de Bomba Dosificadora Mod. PD051-838NI Milton	\$13,334.20
SUMA		\$86,897.10

Se registró contablemente en la cuenta **3252** denominada Muebles de Oficina y Estantería Rectificaciones Contables referente a Resguardos de Bienes del ejercicio 2022 como sigue:

FECHA	Muebles de Oficina y Estantería Rectificaciones Contables	IMPORTE
01-09-23	Resguardo de Campana	\$17,400.02
SUMA		\$17,400.02

16-NGA. - PARTES RELACIONADAS:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Municipio de Seybaplaya, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17-NGA. - RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

El Municipio, en su información contable establece que se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda.

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

AUTORIZÓ

Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidenta del Municipio de Seybaplaya

REVISÓ

Cp. Fátima Isabel Ortega Olivares
Tesorera del Municipio de Seybaplaya

VO. BO.

C. Lilia Elena Gómez Pérez
Síndica del Municipio de Seybaplaya

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	30,614,971	286,993,919	246,434,130	71,174,760	40,559,789
Activo Circulante	12,549,029	250,919,057	244,746,054	18,722,031	6,173,002
Efectivo y Equivalentes	11,277,429	133,608,757	128,166,464	16,719,722	5,442,293
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	204,292	108,227,359	108,339,098	92,553	-111,739
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,067,308	9,082,940	8,240,492	1,909,756	842,448
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	18,065,943	36,074,862	1,688,076	52,452,729	34,386,786
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	141,181	0	0	141,181	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,659,835	34,434,227	0	45,094,062	34,434,227
Bienes Muebles	8,287,972	1,640,635	0	9,928,607	1,640,635
Activos Intangibles	382,000	0	0	382,000	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,405,046	0	1,688,076	-3,093,122	-1,688,076
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	6,633,810	8,505,522
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			6,633,810	8,505,522

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	102,984,170
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	102,984,170

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARESTESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERAPRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	98,525,612
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	35,810,712
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	590,024
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	88,337
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,548
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	609,928
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69,643
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	150,000
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	34,284,227
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,688,076
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,688,076
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	64,402,976

CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SEYBAPLAYA

LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA
PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SEYBAPLAYA

C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SFYRAPI AYA

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,535,374	1,463,347	2,998,721	2,960,944	2,960,944	1,425,570
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,120,771	4,117,670	6,238,441	5,889,526	5,889,526	3,768,755
Productos	22,679	129,340	152,019	152,019	152,019	129,340
Aprovechamientos	71,075	3,536,754	3,607,829	3,573,223	3,573,223	3,502,148
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,677,734	14,195,493	94,873,227	90,408,457	90,408,457	9,730,723
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,546,843	-3,546,843	0	0	0	-3,546,843
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	87,974,476	19,895,760	107,870,236	102,984,170	102,984,170	
Ingresos excedentes						15,009,694

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	87,974,476	19,895,760	107,870,236	102,984,170	102,984,170	15,009,694
Impuestos	1,535,374	1,463,347	2,998,721	2,960,944	2,960,944	1,425,570
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,120,771	4,117,670	6,238,441	5,889,526	5,889,526	3,768,755
Productos	22,679	129,340	152,019	152,019	152,019	129,340
Aprovechamientos	71,075	3,536,754	3,607,829	3,573,223	3,573,223	3,502,148
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,677,734	14,195,493	94,873,227	90,408,457	90,408,457	9,730,723
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,546,843	-3,546,843	0	0	0	-3,546,843
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	87,974,476	19,895,760	107,870,236	102,984,170	102,984,170	
Ingresos excedentes						15,009,694

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA	84,089,476	12,645,439	96,734,915	94,640,612	86,928,034	2,094,303
100010 CABILDO	5,428,800	-303,914	5,124,886	5,124,886	5,063,886	0
100020 PRESIDENCIA	3,281,794	-1,310,888	1,970,906	1,970,905	1,951,256	1
100030 SECRETARIA	10,132,371	-1,172,817	8,959,554	8,959,553	8,912,639	0
100040 TESORERIA	3,396,621	661,213	4,057,834	4,057,834	4,032,291	0
100050 ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,486,783	-86,222	1,400,561	1,400,431	1,393,333	130
100060 DESARROLLO SOCIAL	5,361,885	-961,000	4,500,885	4,500,885	4,500,885	0
100070 PLANEACION	1,481,594	531,336	2,012,930	2,012,930	2,012,795	0
100080 ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	13,039,482	4,231,101	17,270,583	15,280,023	15,015,033	1,990,560
100090 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	38,875,005	5,427,397	44,302,402	44,198,792	36,956,226	103,610
100100 DIRECCION JURIDICA	834,546	228,179	1,062,725	1,062,725	1,054,259	0
100101 COMISARIA MUNICIPAL VILLAMADERO	517,229	266,471	783,700	783,700	783,700	0
100102 COMISARIA MUNICIPAL XKEJULIL	220,261	205,580	425,841	425,841	425,841	0
100111 AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN	33,105	13,396	46,501	46,500	46,500	1
100200 - EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	0	1,247,575	1,247,575	1,247,575	1,235,853	0
100300 - PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	0	3,568,031	3,568,031	3,568,031	3,543,538	0
ADMINISTRACION PUBLICA DESCENTRALIZADA	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
200010 DIF MUNICIPAL	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

Cuenta Pública 2023
Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

Cuenta Pública 2023
Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0	0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	65,107,126	-310,063	64,797,063	62,706,495	62,176,103	2,090,568
Gasto de Capital	22,867,350	12,955,498	35,822,848	35,819,112	28,636,926	3,735
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	4	4	4	4	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	26,406,767	1,915,278	28,322,045	27,877,822	27,581,000	444,123
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,574,600	-98,301	23,476,299	23,476,298	23,179,376	1
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	1,906,847	1,906,847	1,562,730	1,562,730	344,117
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,577,167	-69,429	2,507,738	2,507,738	2,507,738	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	255,000	176,161	431,161	331,156	331,156	100,005
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	9,709,155	1,535,204	11,244,359	11,244,359	11,218,239	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,452,847	538,132	1,990,979	1,990,979	1,988,030	0
Alimentos y Utensilios	338,843	1,138,534	1,477,377	1,477,376	1,477,376	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	933	77,818	78,751	78,751	78,751	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,781,387	-1,969,727	1,811,660	1,811,660	1,809,106	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	125,642	37,254	162,896	162,896	147,985	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,934,664	2,357,809	4,292,474	4,292,474	4,292,224	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,170	26,979	337,149	337,149	337,149	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	211,043	42,178	253,221	253,221	253,221	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,553,626	-713,773	839,853	839,853	834,397	0
Servicios Generales	17,925,641	-302,222	17,623,419	17,623,419	17,416,069	0
Servicios Básicos	9,915,703	-2,178,147	7,737,556	7,737,556	7,737,556	0
Servicios de Arrendamiento	1,130,669	-14,357	1,116,312	1,116,312	1,116,312	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,529,968	1,091,394	3,621,362	3,621,362	3,621,362	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	178,358	245,790	424,148	424,148	424,148	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,047,923	-39,732	1,008,191	1,008,191	1,008,191	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	328,662	-38,009	290,654	290,654	290,654	0
Servicios de Traslado y Viáticos	374,968	-307,871	67,097	67,097	62,396	0
Servicios Oficiales	798,455	1,179,212	1,977,667	1,977,667	1,978,767	0
Otros Servicios Generales	1,620,935	-240,503	1,380,432	1,380,432	1,176,683	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,034,298	-1,293,197	4,741,101	4,741,101	4,741,101	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	603,363	-460,899	142,464	142,464	142,464	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,545,935	-832,208	713,637	713,637	713,637	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	650,000	876,481	1,526,481	1,526,481	1,526,481	0
Mobiliario y Equipo de Administración	471,180	118,844	590,024	590,024	590,024	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	38,337	88,337	88,337	88,337	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	18,548	18,548	18,548	18,548	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	609,928	609,928	609,928	609,928	0
Equipo de Defensa y Seguridad	20,820	-20,820	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,000	-38,357	69,643	69,643	69,643	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	150,000	150,000	150,000	150,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	22,217,350	12,070,612	34,287,962	34,284,227	27,102,041	3,735
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,217,350	12,070,612	34,287,962	34,284,227	27,102,041	3,735
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	5,031,265	-2,156,721	2,874,544	1,228,100	1,228,100	1,646,444
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	5,031,265	-2,156,721	2,874,544	1,228,100	1,228,100	1,646,444
Deuda Pública	0	4	4	4	4	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	4	4	4	4	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	65,107,126	-310,063	64,797,063	62,706,495	62,176,103	2,090,568
Gasto de Capital	22,867,350	12,955,498	35,822,848	35,819,112	28,636,926	3,735
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	4	4	4	4	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,438	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	52,093,020	8,950,049	61,043,069	58,952,501	58,422,109	2,090,568
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	52,093,020	8,950,049	61,043,069	58,952,501	58,422,109	2,090,568
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	35,881,456	3,695,390	39,576,846	39,573,111	32,390,925	3,735
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	5,032,134	5,032,134	5,032,134	2,749,386	0
Minería, Manufacturas y Construcción	35,881,456	-1,336,744	34,544,712	34,540,976	29,641,536	3,735
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,438	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	87,974,476	102,984,170	102,984,170
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	87,974,476	102,984,170	102,984,170
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	87,974,476	98,525,612	90,813,034
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	87,974,476	98,525,612	90,813,034
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	4,458,558	12,171,136

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	4,458,558	12,171,136
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0	4,458,558	12,171,136

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	87,974,476	102,984,170	102,984,170
Impuestos	1535374	2960943.71	2960943.71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	2,120,771	5,889,526	5,889,526
Productos	22,679	152,019	152,019
Aprovechamientos	71,075	3,573,223	3,573,223
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,677,734	90,408,457	90,408,457
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,546,843	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	87,974,476	98,525,612	90,813,034
Servicios Personales	26,406,767	27,877,922	27,581,000
Materiales y Suministros	9,709,155	11,244,359	11,218,239
Servicios Generales	17925640.94	17,623,419	17,416,069
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,034,298	4,741,101	4,741,101
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	650,000	1,526,481	1,526,481
Inversión Pública	22,217,350	34,284,227	27,102,041
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	5,031,265	1,228,100	1,228,100
Deuda Pública	0	4	4
Total de las operaciones	0	4,458,558	12,171,136

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	52,093,020	43,818,532	95,911,552	93,820,984	86,108,406	2,090,568
Prestación de Servicios Públicos	52,093,020	14,238,929	66,331,949	64,241,381	63,710,989	2,090,568
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	29,579,603	29,579,603	29,579,603	22,397,417	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	35,881,456	-31,173,093	4,708,363	4,704,628	4,704,628	3,735
Gasto Federalizado	35,881,456	-31,173,093	4,708,363	4,704,628	4,704,628	3,735
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		
Número de contrato	Concepto	Monto
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C001/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 23 EN SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO.	\$1,487,519.33
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C002/2023	MANTENIMIENTO DE LA CALLE 33 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE.	\$2,132,009.37
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C003/2023	CONSTRUCCIÓN DE CALLE 20 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA FÁTIMA.	\$1,093,848.81
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C004/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULIL.	\$1,638,048.15
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C005/2023	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA TIZMIN	\$401,465.84
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C006/2023	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLAMADERO COLONIA NUEVO AMANECER	\$199,989.80
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C007/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 7 COLONIA SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$427,341.47
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C008/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 16 EN SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	\$2,154,437.70
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C009/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS	\$1,521,389.09
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FOPET/C011/2023	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 12 EN LA COLONIA LA JIMBA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA.	\$1,404,153.75
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C012/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	\$2,855,750.83
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C013/2023	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS.	\$1,153,891.20
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C015/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	\$1,090,400.00
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C016/2023	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, VILLAMADERO E XKEULIL.	\$491,830.08
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C017/2023	MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SAN RAFAEL	\$1,293,241.15
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/CC/C019/2023	CONSTRUCCIÓN DE ASTA BANDERA EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYAV	\$454,995.82
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C010/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 12 EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULIL	\$700,656.69
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C018/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$1,499,942.20
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C021/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$571,713.02
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C022/2023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$244,619.52
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FISE/C023/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE XKEULIL, EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$171,229.42
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/CC/C020/2023	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (PRIMERA ETAPA)	\$3,399,894.38
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C024/2023	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO	\$490,135.21
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C025/2023	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	\$1,330,035.53
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C026/2023	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE CALLE 37	\$1,441,561.48
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FP/C029/2023	MANTENIMIENTO DE CALLES CON CONCRETO ASFALTICO EN VARIAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$484,880.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C028/2023	REHABILITACIÓN DE CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE	\$1,159,974.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FP/C031/2023	MANTENIMIENTO CON CONCRETO ASAFALTICO COLONIA SANTA CLARA Y SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$165,081.08
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C014/2023	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	\$309,614.37
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FAISMUN/C027/2023	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	\$468,885.56
SEYBAPLAYA/DOPDUSP/FORTAMUN/C030/2023	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 16, CALLE 17 Y CALLE 18 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	\$2,045,690.25
TOTAL		\$34,284,226.22

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción Gasto Programable
Al 31/dic./2023
INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del
Indicador: Proporción Gasto Programable

Objetivo del
Indicador: Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que
intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

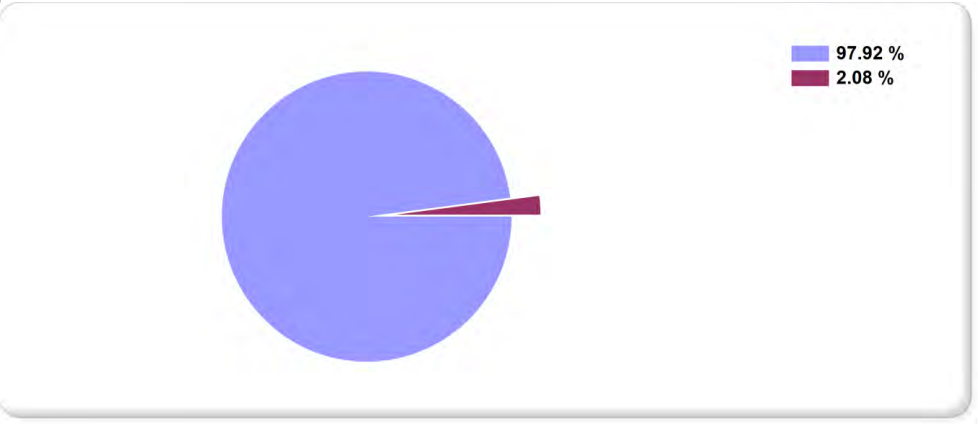
Unidad de Medida:
Porcentaje

Base de Comparación
Presupuesto de Egresos de ejercicios
anteriores

Formula:
$$\frac{TGP}{TE} \times 100$$

Medios de Verificación:
Presupuesto de Egresos o Cuenta
Pública

Miles de pesos		Indicador
TGP	\$98,525,612.00	97.92 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción Gasto de Operación (corriente)
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del
Indicador: Proporción Gasto de Operación (corriente)

Objetivo del
Indicador: Determinar la participación del gasto de operacion con respecto al total de egresos

Unidad de Medida: Porcentaje

Variables que
intervienen:

TGO= Total de Gasto de Operación(corriente) TE= Total de

Base de Comparación
Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

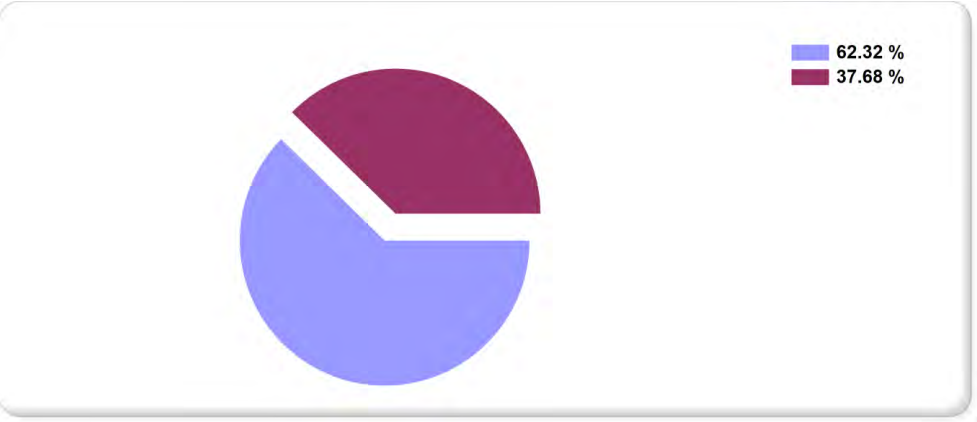
Formula:

Medios de Verificación:

$$\frac{TGO}{TE} \times 100$$

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador
TGO	\$62,706,495.00	62.32 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción Gasto de Inversión y/o Capital
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del
Indicador: Proporción Gasto de Inversión y/o Capital

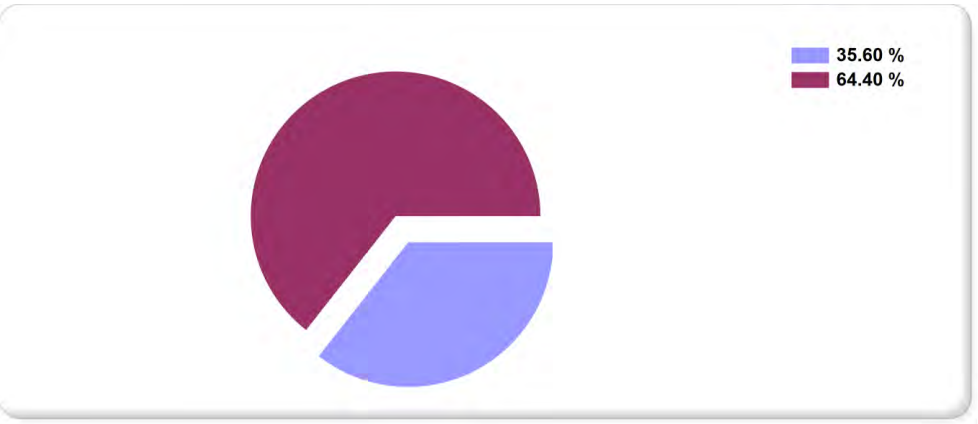
Objetivo del
Indicador: Determinar la participación del gasto de inversion y/o capital con respecto al total de egresos
Unidad de Medida:

Variables que
intervienen: Porcentaje
Base de Comparación
TGIC= Total de Gasto de Inversión y/o Capital TE= Total de
Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores
Formula:

$$\frac{\text{TGIC}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:
Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador
TGIC	\$35,819,112.00	35.60 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción Inversión Pública
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del

Indicador:

Proporción Inversión Pública

Objetivo del

Indicador:

Determinar la participación del gasto de la inversion publica con respecto al total de egresos

Variables que

intervienen:

IP= Inversión Pública TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Formula:

IP

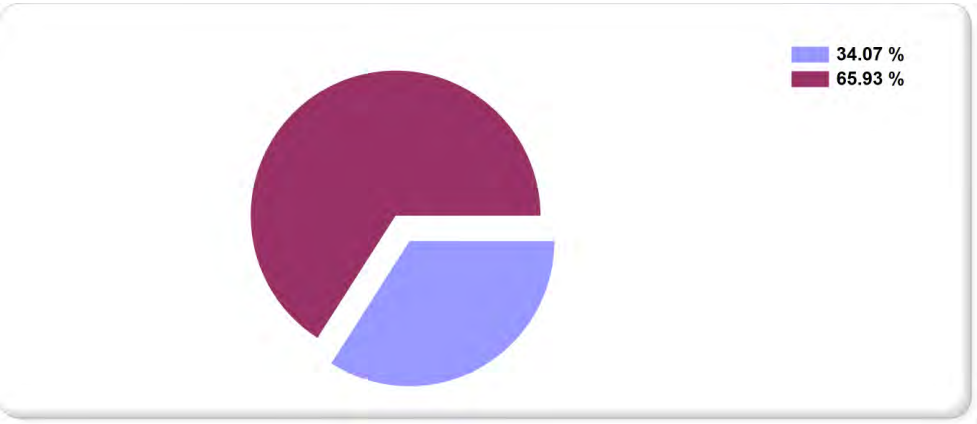
TE

x 100

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador
IP	\$34,284,227.00	34.07 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción del Gasto No Programable
Al 31/dic./2023

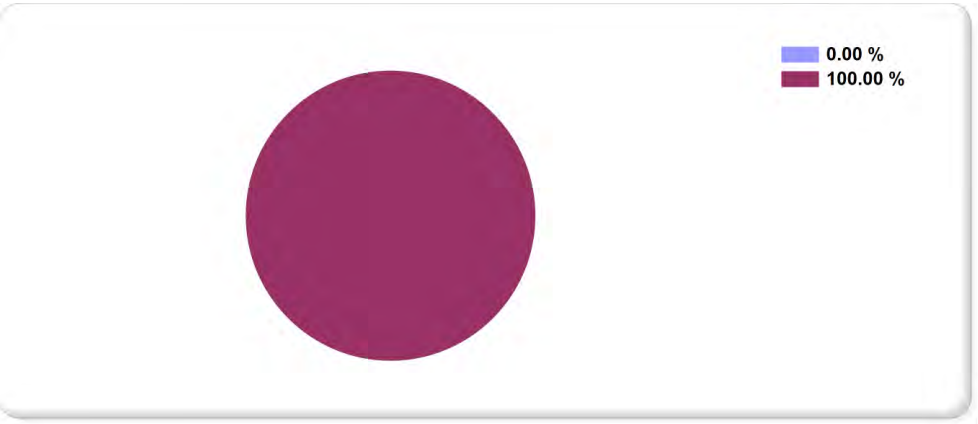
INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del Indicador:	Proporción del Gasto No Programable
Objetivo del Indicador:	Determinar la participación del gasto no programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:	Unidad de Medida: Porcentaje
TGNP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso	Base de Comparación Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Formula:	Medios de Verificación:
$\frac{TGNP}{TE} \times 100$	Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador
TGNP	\$4.00	0.00 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE

Servicios Personales en el Gasto de Operación

Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Servicios Personales en el Gasto de Operación

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de gastos de operación

Variables que intervienen:

SP= Servicios Personales TGO= Total de Gastos de Operación (corriente)

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

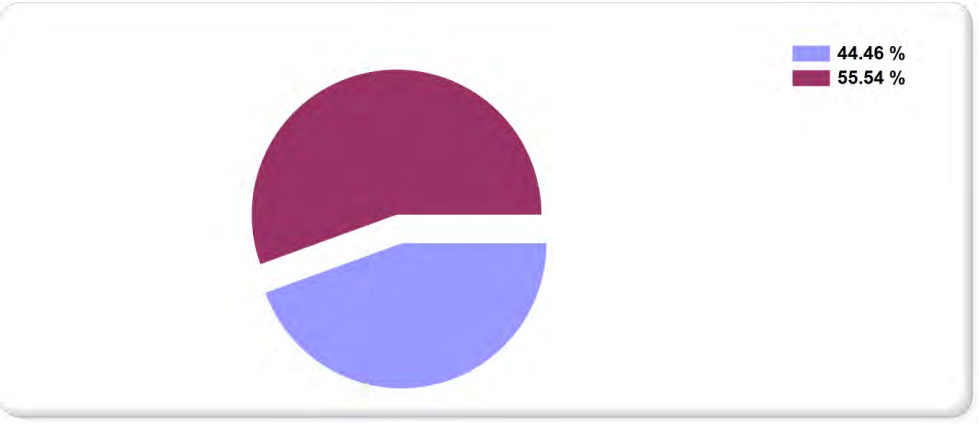
Formula:

SP

TGO

x 100

Miles de pesos		Indicador
SP	\$27,877,922.00	44.46 %
TGO	\$62,706,495.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción de los Servicios Personales
Al 31/dic./2023

PRESUPUESTO
INDICADORES DE GASTO

Nombre del Indicador:

Proporción de los Servicios Personales

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

SP= Servicios Personales TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

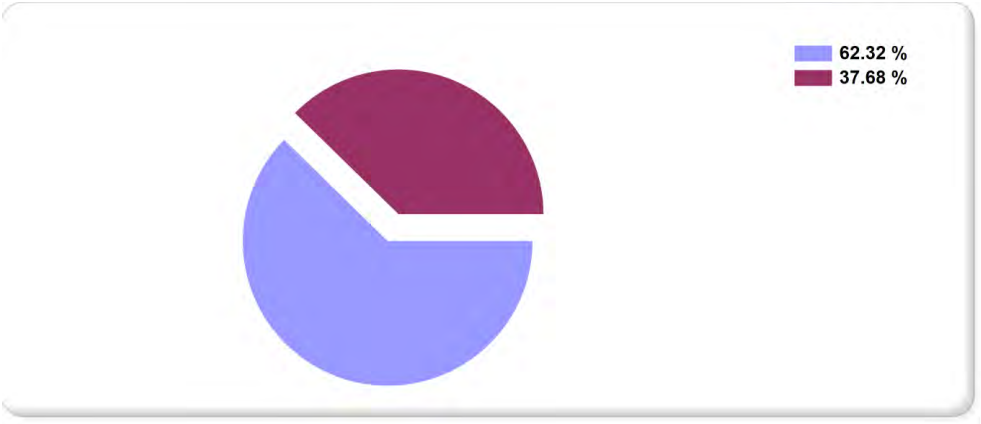
Formula:

SP

TE

x 100

Miles de pesos		Indicador
SP	\$62,706,495.00	62.32 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Deuda Pública en el Gasto No Programable
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del

Indicador:

Deuda Pública en el Gasto No Programable

Objetivo del

Indicador:

Determinar la participación de la deuda publica con respecto al total de gasto no programable

Variables que

intervienen:

DP= Deuda Pública TGNP= Total de Gasto No Programable

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

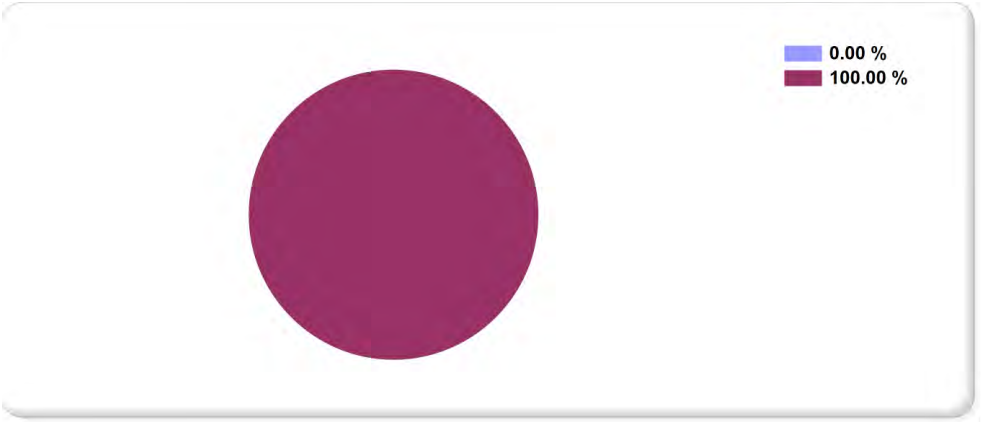
Formula:

DP

x 100

TGNP

Miles de pesos		Indicador
DP	\$4.00	0.00 %
TGNP	\$207,649,854.00	

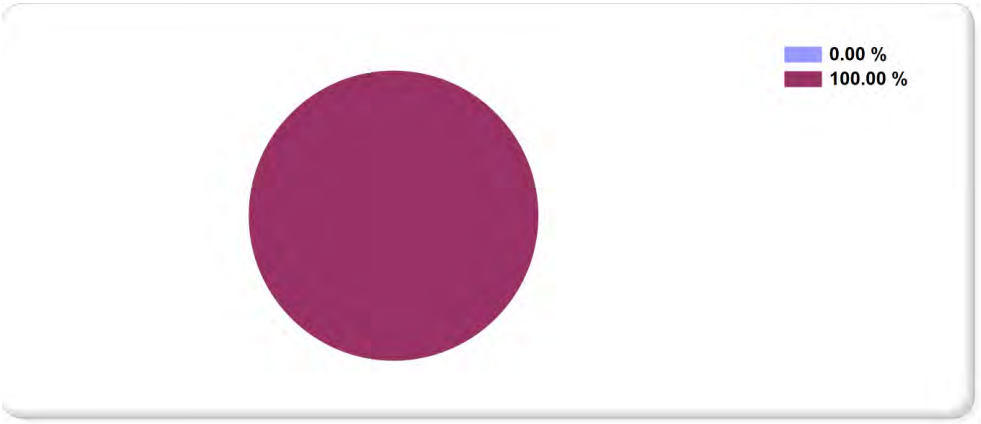


CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción de la Deuda Pública
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del Indicador:	
Proporción de la Deuda Pública	
Objetivo del Indicador:	
Determinar la participación de la deuda publica con respecto al total de egresos	
Variables que intervienen:	Unidad de Medida:
DP= Deuda Pública TE= Total de Egresos	Porcentaje
	Base de Comparación
Formula:	Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores
Medios de Verificación:	
$\frac{DP}{TE} \times 100$	Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador
DP	\$4.00	0.00 %
TE	\$100,619,915.00	



CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción del Gasto de Seguridad Pública
Al 31/dic./2023

INDICADORES DE
RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción del Gasto de Seguridad Pública

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de la funcion seguridad publica con respecto al egreso total

Variables que intervienen:

SP= Seguridad Pública TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

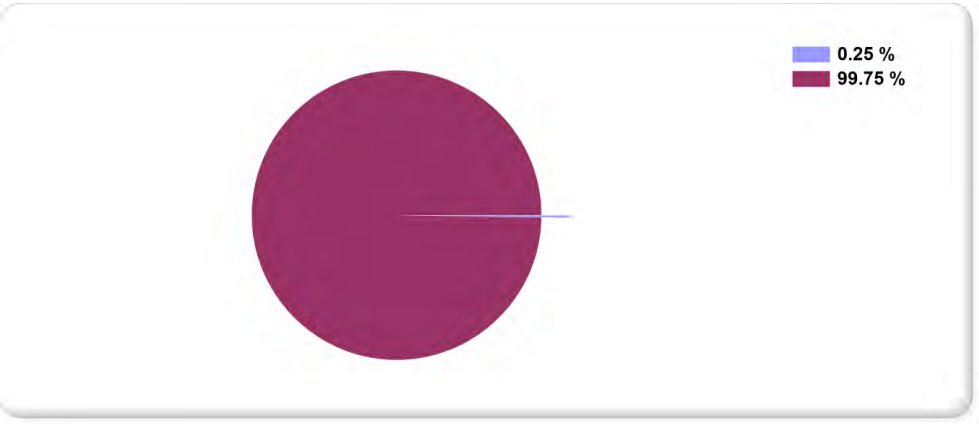
Formula:

SP

TE

x 100

Miles de pesos		Indicador
SP	\$253,221.00	0.25 %
TE	\$100,619,915.00	



Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000002-1	ARCHIVERO DE METAL	\$7,679.20
5111000002-2	ARCHIVERO DE METAL	\$16,586.84
5111000002-3	ARCHIVERO DE METAL	\$16,586.84
5111000002-4	ARCHIVERO DE METAL	\$16,586.84
5111000002-5	ARCHIVERO DE METAL	\$16,586.84
5111000028-1	ESCRITORIO	\$9,854.20
5111000028-2	ESCRITORIO	\$9,854.20
5111000028-3	ESCRITORIO	\$9,936.11
5111000096-129	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-130	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-131	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-132	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-133	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-134	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-135	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-136	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-137	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-138	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-139	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-140	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-141	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-142	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-143	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-144	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-145	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-146	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000096-147	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-148	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-149	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-150	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-151	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-152	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-153	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-154	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-155	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-156	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-157	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-158	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-159	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000096-160	ARCHIVERO MOVIL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$4,494.98
5111000097-53	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-54	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-55	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-56	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-57	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-58	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-59	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-60	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-61	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-62	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-63	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000097-64	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000097-65	ARCHIVERO PEDESTAL FABRICADO EN SUS ESTRUCTURA DE MELAMINA	\$5,615.19
5111000098-73	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-74	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-75	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-76	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-77	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-78	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-79	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-80	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-81	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-82	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-83	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-84	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-85	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-86	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-87	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-88	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-89	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000098-90	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO EN SU ESTRUCTURA DE MELAMINA DE 19MM	\$10,043.56
5111000099-21	ASIENTOS SALA DE ESPERA 4P	\$9,688.32
5111000099-22	ASIENTOS SALA DE ESPERA 4P	\$9,688.32
5111000099-23	ASIENTOS SALA DE ESPERA 4P	\$9,688.32
5111000099-24	ASIENTOS SALA DE ESPERA 4P	\$9,688.32
5111000099-25	ASIENTOS SALA DE ESPERA 4P	\$9,688.32
5111000100-5	ESCRITORIO EJECUTIVO PLUS CON LIBERO	\$21,693.76
5111000101-117	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000101-118	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-119	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-120	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-121	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-122	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-123	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-124	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-125	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-126	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-127	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-128	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-129	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-130	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-131	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-132	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-133	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-134	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-135	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-136	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-137	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-138	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-139	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-140	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-141	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-142	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-143	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000101-144	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000101-145	ESCRITORIO MODULAR DE 120 X 60 CM	\$6,852.47
5111000102-53	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-54	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-55	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-56	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-57	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-58	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-59	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-60	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-61	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-62	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-63	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-64	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000102-65	ESCRITORIO TIPO L PENINSULA DE 150 X 150 CM	\$8,029.20
5111000103-65	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-66	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-67	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-68	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-69	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-70	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-71	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-72	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-73	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-74	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-75	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000103-76	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-77	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-78	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-79	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000103-80	ESCRITORIO TIPO L SOFT DE 150 X 150 CM	\$5,909.88
5111000104-10	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO EN LAMINA	\$11,079.00
5111000104-9	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO EN LAMINA	\$11,079.00
5111000105-29	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-30	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-31	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-32	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-33	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-34	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000105-35	LOCKER METALICO DE CUATRO PUERTAS	\$6,160.16
5111000106-5	MESA DE JUNTAS SEMIOVAL DE 180 X 80CM	\$7,470.10
5111000107-10	MESA DE JUNTAS SEMIOVAL DE 240 X 120CM	\$10,388.70
5111000107-9	MESA DE JUNTAS SEMIOVAL DE 240 X 120CM	\$10,388.70
5111000108-129	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-130	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-131	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-132	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-133	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-134	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-135	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-136	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-137	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000108-138	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-139	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-140	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-141	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-142	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-143	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-144	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-145	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-146	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-147	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-148	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-149	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-150	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-151	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-152	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-153	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-154	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-155	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-156	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-157	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-158	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-159	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000108-160	MESA DE TABLON RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 240 X 75	\$5,346.74
5111000109-17	MESA DE TRABAJO METALICA DE 120 X 60CM	\$2,583.55
5111000109-18	MESA DE TRABAJO METALICA DE 120 X 60CM	\$2,583.55
5111000109-19	MESA DE TRABAJO METALICA DE 120 X 60CM	\$2,583.55

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000110-20	MESA DE TRABAJO METALICA DE 120 X 60CM	\$2,583.55
5111000110-169	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-170	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-171	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-172	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-173	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-174	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-175	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-176	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-177	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-178	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-179	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-180	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-181	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-182	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-183	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-184	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-185	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-186	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-187	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-188	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-189	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-190	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-191	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-192	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-193	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000110-194	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-195	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-196	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-197	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-198	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-199	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-200	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-201	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-202	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-203	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-204	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-205	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-206	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-207	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-208	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-209	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000110-210	MESA DE TRABAJO DE 1260 X 60 CM MELAMINA	\$3,429.26
5111000111-25	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000111-26	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000111-27	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000111-28	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000111-29	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000111-30	MESA REDONDA DE 120 CM DE DIAMETRO MELAMINA	\$5,704.00
5111000112-53	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-54	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-55	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000112-56	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-57	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-58	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-59	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-60	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-61	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-62	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-63	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-64	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000112-65	MESA TRAPEZOIDAL DE 900 X 425 X 650 mm	\$1,616.74
5111000113-5	MODULO EJECUTIVO SOFT CON CREDENZA, ARCHIVERO, PEDESTAL Y LIBRERO	\$21,693.76
5111000114-13	RECEPCION MODULAR DE 150 CM	\$11,654.24
5111000114-14	RECEPCION MODULAR DE 150 CM	\$11,654.24
5111000114-15	RECEPCION MODULAR DE 150 CM	\$11,654.24
5111000115-1000	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1001	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1002	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1003	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1004	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1005	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1006	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1007	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1008	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1009	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1010	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1011	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1012	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1013	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1014	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1015	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1016	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1017	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1018	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1019	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1020	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1021	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1022	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1023	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1024	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1025	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1026	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1027	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1028	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1029	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1030	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1031	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1032	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1033	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1034	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1035	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1036	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1037	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1038	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1039	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1040	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1041	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1042	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1043	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1044	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1045	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1046	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1047	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1048	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1049	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1050	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1051	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1052	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1053	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1054	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1055	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1056	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1057	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1058	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1059	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1060	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1061	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1062	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1063	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1064	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1065	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1066	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1067	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1068	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1069	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1070	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1071	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1072	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1073	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1074	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1075	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1076	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1077	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1078	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1079	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1080	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1081	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1082	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1083	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1084	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1085	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1086	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1087	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1088	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1089	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1090	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1091	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1092	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1093	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1094	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1095	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1096	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1097	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1098	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1099	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1100	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1101	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1102	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1103	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1104	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1105	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1106	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1107	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1108	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1109	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1110	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1111	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1112	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1113	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1114	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1115	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1116	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1117	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1118	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1119	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1120	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1121	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1122	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1123	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1124	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1125	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1126	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1127	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1128	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1129	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1130	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1131	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1132	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1133	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1134	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1135	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1136	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1137	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1138	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1139	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1140	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1141	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1142	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1143	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1144	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1145	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1146	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1147	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1148	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1149	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1150	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1151	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1152	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1153	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1154	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1155	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1156	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1157	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1158	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1159	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1160	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1161	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1162	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1163	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1164	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1165	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1166	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1167	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1168	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1169	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1170	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1171	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1172	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1173	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1174	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1175	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1176	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1177	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1178	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1179	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1180	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1181	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1182	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1183	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1184	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1185	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1186	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1187	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1188	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1189	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1190	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1191	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1192	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1193	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-1194	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1195	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1196	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1197	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1198	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1199	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1200	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1201	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1202	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1203	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1204	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1205	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1206	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1207	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1208	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1209	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-1210	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-969	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-970	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-971	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-972	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-973	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-974	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-975	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-976	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-977	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000115-978	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-979	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-980	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-981	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-982	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-983	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-984	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-985	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-986	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-987	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-988	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-989	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-990	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-991	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-992	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-993	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-994	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-995	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-996	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-997	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-998	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000115-999	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$1,269.57
5111000116-773	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-774	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-775	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-776	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-777	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-778	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-779	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-780	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-781	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-782	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-783	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-784	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-785	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-786	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-787	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-788	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-789	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-790	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-791	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-792	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-793	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-794	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-795	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-796	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-797	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-798	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-799	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-800	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-801	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-802	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-303	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-304	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-305	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-306	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-307	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-308	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-309	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-310	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-311	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-312	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-313	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-314	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-315	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-316	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-317	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-318	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-319	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-320	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-321	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-322	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-323	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-324	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-325	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-326	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-327	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-328	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-329	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-330	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-331	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-332	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-333	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-334	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-335	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-336	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-337	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-338	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-339	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-340	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-341	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-342	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-343	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-344	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-345	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-346	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-347	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-348	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-349	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-350	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-351	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-352	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-353	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-354	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-355	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-356	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-357	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-358	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-359	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-360	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-361	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-362	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-363	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-364	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-365	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-366	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-367	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-368	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-369	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-370	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-371	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-372	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-373	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-374	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-375	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-376	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-377	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-378	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-379	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-380	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-381	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-382	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-383	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-384	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-385	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-386	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-387	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-388	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-389	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-390	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-391	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-392	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-393	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-394	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-395	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-396	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-397	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-398	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-399	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-900	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-901	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-902	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-903	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-904	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-905	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-906	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-907	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-908	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-909	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-910	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-911	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-912	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-913	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-914	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-915	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-916	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-917	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-918	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-919	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-920	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-921	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-922	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-923	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-924	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-925	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-926	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-927	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-928	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-929	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-930	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-931	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-932	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-933	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-934	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-935	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-936	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-937	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-938	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-939	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-940	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-941	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-942	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-943	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-944	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-945	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-946	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-947	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-948	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-949	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-950	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-951	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-952	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-953	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-954	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-955	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-956	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-957	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-958	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000116-359	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-360	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-361	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-362	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-363	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-364	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000116-365	SILLA DE VISITA ISO	\$1,693.44
5111000117-337	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-338	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-339	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-340	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-341	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-342	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-343	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-344	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-345	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-346	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-347	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-348	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-349	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-350	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-351	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-352	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-353	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-354	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-355	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000117-356	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-357	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-358	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-359	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-360	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-361	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-362	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-363	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-364	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-365	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-366	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-367	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-368	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-369	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-370	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-371	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-372	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-373	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-374	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-375	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-376	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-377	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-378	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-379	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-380	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-381	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000117-382	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-383	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-384	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-385	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-386	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-387	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-388	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-389	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-390	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-391	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-392	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-393	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-394	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-395	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-396	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-397	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-398	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-399	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-400	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-401	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-402	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-403	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-404	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-405	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-406	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-407	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000117-408	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-409	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-410	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-411	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-412	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-413	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-414	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-415	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-416	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-417	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-418	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-419	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000117-420	SILLA EJECUTIVA ECONOMALLA	\$3,832.94
5111000118-101	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-102	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-103	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-104	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-105	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-106	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-107	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-108	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-109	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-110	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-111	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-112	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-113	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000118-114	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-115	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-116	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-117	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-118	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-119	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-120	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-121	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-122	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-123	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-124	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000118-125	SILLA MEDIANA FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	\$853.78
5111000119-109	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-110	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-111	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-112	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-113	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-114	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-115	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-116	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-117	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-118	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-119	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-120	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-121	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-122	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000119-123	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-124	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-125	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-126	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-127	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-128	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-129	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-130	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-131	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-132	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-133	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-134	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000119-135	SILLA SEMI EJECUTIVA SLING NEGRA	\$3,832.94
5111000120-5	SOFA LUTECIA 3P	\$16,762.80
5111000121-5	SILLA EJECUTIVA 63 CMX 72.5 CM X 114.5 CM	\$5,523.92
5111000122-5	MESA PLEGABLE 2.44 MT BLANCA LIFE TIME	\$3,512.48
5111000123-1201	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1202	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1203	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1204	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1205	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1206	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1207	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1208	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1209	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1210	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1211	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1212	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1213	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1214	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1215	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1216	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1217	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1218	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1219	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1220	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1221	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1222	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1223	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1224	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1225	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1226	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1227	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1228	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1229	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1230	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1231	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1232	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1233	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1234	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1235	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1236	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1237	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1238	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1239	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1240	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1241	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1242	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1243	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1244	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1245	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1246	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1247	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1248	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1249	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1250	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1251	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1252	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1253	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1254	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1255	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1256	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1257	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1258	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1259	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1260	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1261	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1262	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1263	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1264	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1265	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1266	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1267	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1268	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1269	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1270	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1271	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1272	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1273	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1274	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1275	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1276	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1277	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1278	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1279	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1280	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1281	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1282	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1283	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1284	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1285	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1286	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1287	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1288	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1289	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1290	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1291	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1292	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1293	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1294	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1295	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1296	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1297	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1298	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1299	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1300	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1301	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1302	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1303	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1304	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1305	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1306	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1307	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1308	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1309	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1310	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1311	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1312	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1313	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1314	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1315	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1316	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1317	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1318	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1319	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1320	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1321	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1322	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1323	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1324	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1325	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1326	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1327	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1328	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1329	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1330	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1331	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1332	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1333	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1334	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1335	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1336	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1337	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1338	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1339	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1340	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1341	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1342	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1343	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1344	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1345	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1346	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1347	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1348	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1349	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1350	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1351	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1352	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1353	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1354	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1355	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1356	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1357	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1358	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1359	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1360	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1361	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1362	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1363	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1364	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1365	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1366	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1367	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1368	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1369	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1370	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1371	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1372	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1373	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1374	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1375	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1376	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1377	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1378	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1379	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1380	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1381	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1382	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1383	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1384	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1385	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1386	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1387	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1388	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1389	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1390	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1391	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1392	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1393	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1394	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1395	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1396	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1397	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1398	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1399	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1400	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1401	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1402	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1403	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1404	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1405	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1406	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1407	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1408	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1409	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1410	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1411	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1412	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1413	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1414	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1415	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1416	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1417	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1418	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1419	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1420	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1421	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1422	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1423	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1424	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1425	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1426	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1427	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1428	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1429	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1430	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1431	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1432	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1433	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1434	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1435	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1436	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1437	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1438	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1439	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1440	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1441	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1442	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1443	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1444	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1445	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1446	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1447	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1448	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1449	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1450	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1451	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1452	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1453	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1454	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1455	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1456	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1457	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1458	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1459	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1460	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1461	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1462	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1463	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1464	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1465	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1466	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1467	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1468	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1469	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1470	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1471	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1472	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1473	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1474	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1475	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1476	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1477	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1478	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1479	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1480	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1481	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1482	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1483	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1484	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1485	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1486	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1487	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1488	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1489	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1490	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1491	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1492	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1493	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1494	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1495	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1496	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000123-1497	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1498	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1499	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000123-1500	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO	\$386.66
5111000124-1	CAMPANA	\$17,400.02
5111000125-1	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-10	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-11	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-12	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-2	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-3	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-4	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-5	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-6	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-7	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-8	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5111000125-9	CAMA DE MADERA	\$15,416.40
5191000066-1	ESTUFA COCINA (GAS O ELÉCTRICA)	\$13,467.60
5191000152-1	REFRIGERADOR (COCINA)	\$15,156.56
5151000018-5	DIGITALIZADORES DE FIRMAS	\$6,950.72
5151000029-1	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA.)	\$8,447.49
5151000029-2	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA.)	\$18,288.75
5151000029-3	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA.)	\$8,699.23
5151000029-4	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA.)	\$21,100.40
5151000029-5	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA.)	\$13,015.68
5151000035-5	IMPRESORA DE CREDENCIALES	\$66,615.84

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000058-5	LECTORA BIOMÉTRICA DE HUELLA DIGITAL	\$2,308.40
5151000085-1	SCANNER	\$16,862.19
5151000085-2	SCANNER	\$16,862.19
5151000130-17	Portatil Laptop Asus 15.6HD	\$19,131.10
5151000130-18	Portatil Laptop Asus 15.6HD	\$19,131.10
5151000130-19	Portatil Laptop Asus 15.6HD	\$19,131.10
5151000130-20	Portatil Laptop Asus 15.6HD	\$19,131.10
5151000131-5	HP CONSUMO PAVILION 14 CK2097LA	\$20,287.57
5151000132-61	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-62	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-63	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-64	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-65	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-66	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-67	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-68	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-69	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-70	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-71	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-72	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-73	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-74	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000132-75	HP 200 G4 AIO 21.5 LED FHD	\$18,540.70
5151000133-21	LENOVO IDEAPAD 3 14 IIL05	\$27,723.48
5151000133-22	LENOVO IDEAPAD 3 14 IIL05	\$27,723.48
5151000133-23	LENOVO IDEAPAD 3 14 IIL05	\$27,723.48

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000133-24	LENOVO IDEAPAD 3 14 IIL05	\$27,723.48
5151000133-25	LENOVO IDEAPAD 3 14 IIL05	\$27,723.48
5151000134-61	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-62	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-63	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-64	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-65	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-66	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-67	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-68	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-69	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-70	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-71	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-72	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-73	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-74	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000134-75	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$22,237.26
5151000135-13	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO XEROX VERSALINK	\$17,198.16
5151000135-14	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO XEROX VERSALINK	\$17,198.16
5151000135-15	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO XEROX VERSALINK	\$17,198.16
5151000136-29	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000136-30	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000136-31	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000136-32	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000136-33	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000136-34	EPSON L3150	\$7,091.31

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000136-35	EPSON L3150	\$7,091.31
5151000137-21	PC ESCRITORIO I7 ENSAMBLADA	\$22,620.00
5151000137-22	PC ESCRITORIO I7 ENSAMBLADA	\$22,620.00
5151000137-23	PC ESCRITORIO I7 ENSAMBLADA	\$22,620.00
5151000137-24	PC ESCRITORIO I7 ENSAMBLADA	\$17,168.00
5151000137-25	PC ESCRITORIO I7 ENSAMBLADA	\$17,168.00
5151000138-5	MULTIFUNCIONAL Xerox Work Centre	\$11,484.00
5151000139-10	Impresora Multifuncional Kyocera	\$14,268.00
5151000139-9	Impresora Multifuncional Kyocera	\$14,268.00
5151000140-10	CONMUTADOR 3 LIN Y 8 EXT	\$4,872.00
5151000140-9	CONMUTADOR 3 LIN Y 8 EXT	\$4,872.00
5151000141-37	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-38	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-39	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-40	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-41	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-42	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-43	TELEFONO FIJO	\$1,044.00
5151000141-44	TELEFONO FIJO	\$3,248.00
5151000141-45	TELEFONO FIJO	\$2,900.00
5151000142-5	ROLLO CABLE TELEFONO	\$1,368.80
5151000143-5	TRIPIE CAMARA WEB	\$754.00
5151000144-5	TARJETA PREIMPRESA FOLIADA	\$16,240.00
5151000145-5	CAMARA WEB 8MB	\$3,712.00
5151000146-5	KIT DE LIMPIEZA	\$1,309.05
5151000147-10	LAMINADOR HOLOGRAFICO	\$2,236.49

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000147-9	LAMINADOR HOLOGRAFICO	\$2,236.49
5151000148-10	IMPRESIONES PANEL RIBBON	\$1,995.20
5151000148-9	IMPRESIONES PANEL RIBBON	\$1,995.20
5151000149-5	MONITOR GUIA	\$3,682.00
5151000150-5	PC ENSAMBLADA CON PROCESADOR	\$12,995.00
5151000151-25	COMPUTADORA	\$8,699.00
5151000151-26	COMPUTADORA	\$8,699.01
5151000151-27	COMPUTADORA	\$8,699.01
5151000151-28	COMPUTADORA	\$8,699.01
5151000151-29	COMPUTADORA	\$19,258.32
5151000151-30	COMPUTADORA	\$19,258.32
5151000151-31	COMPUTADORA	\$14,567.36
5151000151-32	COMPUTADORA	\$14,567.36
5151000151-33	COMPUTADORA	\$14,567.36
5151000151-34	COMPUTADORA	\$14,567.36
5151000152-25	LAPTOP	\$13,850.01
5151000152-26	LAPTOP	\$13,850.01
5151000152-27	LAPTOP	\$13,850.01
5151000152-28	LAPTOP	\$18,690.85
5151000152-29	LAPTOP	\$11,700.01
5151000152-30	LAPTOP	\$11,700.01
5151000152-31	LAPTOP	\$14,128.80
5151000152-32	LAPTOP	\$15,138.00
5151000152-33	LAPTOP	\$11,283.36
5151000152-34	LAPTOP	\$15,428.00
5151000152-35	LAPTOP	\$13,999.00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000152-36	LAPTOP	\$9,848.40
5151000153-1	EPSON MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3250 A COLOR USB WIFI	\$7,110.80
5151000153-2	EPSON MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3250 A COLOR USB WIFI	\$7,110.80
5151000153-3	EPSON MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3250 A COLOR USB WIFI	\$7,110.80
5151000155-1	DISCO DURO EXTERNO	\$8,456.40
5191000152-2	REFRIGERADOR (COCINA)	\$15,778.90
5191000185-5	FRIGOBAR DANBY 4.4 PIES ACERO INOX NEGRO	\$7,792.88
5191000186-5	NIVEL TOPOGRAFICO	\$12,000.00
5191000187-5	ESTADAL	\$1,120.00
5191000188-5	BALIZA DE ALUMINIO	\$800.01
5191000189-13	PARED PLEGABLE	\$9,280.00
5191000189-14	PARED PLEGABLE	\$9,280.00
5191000189-15	PARED PLEGABLE	\$9,280.00
5191000190-17	DISPLAY BANER	\$1,392.00
5191000190-18	DISPLAY BANER	\$1,392.00
5191000190-19	DISPLAY BANER	\$1,392.00
5191000190-20	DISPLAY BANER	\$1,392.00
5191000191-5	CAJA FUERTE	\$31,277.08
5191000192-1	MINISPLIT	\$11,466.60
5211000086-1	TELEVISIÓN	\$18,160.96
5211000092-17	BAFLE AMPLIFICADO DE 15"	\$9,637.28
5211000092-18	BAFLE AMPLIFICADO DE 15"	\$9,637.28
5211000092-19	BAFLE AMPLIFICADO DE 15"	\$4,756.00
5211000092-20	BAFLE AMPLIFICADO DE 15"	\$4,756.00
5211000093-5	MEZCLADORA PROFESIONAL YAMAHA	\$11,310.00
5211000094-10	CABLE PARA MICROFONO 10 MTS	\$558.77

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5211000094-9	CABLE PARA MICROFONO 10 MTS	\$558.77
5211000095-10	MICROFONO SHURE CON CABLE	\$1,084.83
5211000095-9	MICROFONO SHURE CON CABLE	\$1,084.83
5211000096-10	ATRIL PARA BAFLE	\$563.76
5211000096-9	ATRIL PARA BAFLE	\$563.76
5211000097-5	PROYECTOR SAMSUNG	\$9,000.00
5211000098-10	PROYECTOR POLAROID	\$3,999.00
5211000098-9	PROYECTOR POLAROID	\$3,999.00
5211000099-5	SISTEMA INALAMBICO CON 2 MICROFONOS	\$8,700.00
5211000100-5	KIT DE AUDIO ALTAVOZ CON MINI AMPLIFICADOR,TROMPETA,BOCINA,MICROFONO Y ADAPTADOR	\$7,888.00
5211000101-5	DJI ESTABILIZADOR	\$13,633.65
5211000102-1	PROYECTOR	\$16,599.60
5211000103-1	BOSCINAS	\$11,657.34
5231000013-5	CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$29,392.15
5231000013-6	CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$68,324.00
5231000058-5	DJI DRONE MINI	\$10,229.00
5231000059-5	ESTUCHE SKY PEAK	\$479.20
5511000060-6	camara de seguridad	\$8,355.69
5311000276-1	ALCOHOLIMETRO	\$18,548.40
5411000002-1	AUTOMOVILES	\$533,368.00
5411000011-5	CAMIONETA MITSUBISHI L200	\$579,400.00
5411000012-5	CAMIONETA NP300 TIPO ESTACAS	\$323,000.00
5411000013-1	CHEVROLET SILVERADO 3500 CHASIS WT "A" MODELO 2023	\$870,000.00
5411000014-1	NISSAN MODELO 2023 NP300 PICK UP TM AC	\$455,900.00
5421000027-5	REMOLQUE CAMA BAJA	\$62,000.00
5421000036-1	CARROCERIA DE REDILAS DESMONTABLES GALVANIZADAS SILVERADO 3500	\$76,560.00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5491000012-21	MOTOCARRO DINAMO SUPER HEAVY CAB 2022	\$76,290.00
5491000012-22	MOTOCARRO DINAMO SUPER HEAVY CAB 2022	\$76,290.00
5491000012-23	MOTOCARRO DINAMO SUPER HEAVY CAB 2022	\$76,290.00
5491000012-24	MOTOCARRO DINAMO SUPER HEAVY CAB 2022	\$76,290.00
5491000012-25	MOTOCARRO DINAMO SUPER HEAVY CAB 2022	\$76,290.00
5511000060-5	camara de seguridad	\$16,820.00
5631000090-5	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	\$24,900.00
5631000112-5	MINICARGADOR JOHN DEERE MOD. 318 G	\$1,082,987.60
5641000002-5	MINISPLIT 12000 BTUS	\$8,891.74
5641000003-5	MINISPLIT 18000 BTUS	\$14,080.20
5641000003-6	MINISPLIT 18000 BTUS	\$13,120.18
5641000004-5	MINISPLIT 24000 BTUS	\$18,358.23
5661000115-5	GENERADOR A GASOLINA	\$31,900.00
5661000116-5	TRANSFORMADOR	\$69,393.66
5661000117-1	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$23,919.35
5661000118-1	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-2	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-3	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-4	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-5	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-6	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-7	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5661000118-8	REFLECTOR LED	\$10,741.60
5671000035-5	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL EXTENSIBLE	\$9,013.20
5671000074-10	MOTOSIERRA	\$4,670.00
5671000074-9	MOTOSIERRA	\$4,670.00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5671000158-5	HIDROLAVADORA KARCHER	\$9,523.60
5671000159-1	MARTILLO DEMOLEDOR GSH 27 VC	\$32,183.00
5671000160-1	PLACA COMPACTADORA DE 7 HP MOTOR GASOLINA	\$26,500.00
5671000161-1	DESMALIZADORA A GAS	\$10,113.05
5671000161-2	DESMALIZADORA A GAS	\$10,113.05
5671000161-3	DESMALIZADORA A GAS	\$12,319.07
5671000161-4	DESMALIZADORA A GAS	\$10,265.90
5671000161-5	DESMALIZADORA A GAS	\$10,265.90
5671000161-6	DESMALIZADORA A GAS	\$10,265.90
5671000162-1	BOMBA DOSIFICADORA	\$13,334.20
5671000162-2	BOMBA DOSIFICADORA	\$13,334.20
5671000162-3	BOMBA DOSIFICADORA	\$13,334.20
5671000162-4	BOMBA DOSIFICADORA	\$13,334.20
5671000162-5	BOMBA DOSIFICADORA	\$13,334.20
5671000163-1	PODADORA 5.5 HP	\$13,405.85
5691000302-5	ARCO SANITIZANTE	\$8,700.00
5691000303-2	TINACO	\$10,904.00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
0101000001	PREDIO URBANO	\$150,000.00

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023			
FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	CÓDIGO CONTABLE
Ingresos Propios 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599509	1112-1-01-001
Participaciones 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599517	1112-1-01-002
Predial 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599479	1112-1-01-003
FORTAMUN 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599568	1112-1-01-004
FISM 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599576	1112-1-01-005
FOPET 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599487	1112-1-01-006
Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599541	1112-1-01-007
Nómina 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599525	1112-1-01-009
ZOFEMAT 2023	BBVA Bancomer S.A.	00119599495	1112-1-01-20
FISE 2023	BBVA Bancomer S.A.	00121361554	1112-1-01-22
Ingresos Excedentes 2022	BBVA Bancomer S.A.	00120864897	1112-1-01-19
Fondo para la Vigilancia ZOFEMAT 2023	BBVA Bancomer S.A.	00120864935	1112-1-01-21
Ingresos Propios 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118038236	1112-1-01-11
Nómina 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118089590	1112-1-01-14
FISM 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118038112	1112-1-01-15
Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118089531	1112-1-01-16
Participaciones 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118038201	1112-1-01-17
FISE 2022	BBVA Bancomer S.A.	00118691932	1112-1-01-18
FOPET 2021	Banco Santander S.A.	01800018178	1112-1-03-03
Predial 2022	Banco Santander S.A.	18000203556	1112-1-03-11
FORTAMUN 2022	Banco Santander S.A.	18000203587	1112-1-03-12
FOPET 2022	Banco Santander S.A.	18000203573	1112-1-03-13

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA				
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercido		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023	Satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	\$13,593,317.60	\$12,126,902.29	\$92.61
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productoras de Hidrocarburos 2022	Relenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable; Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua; Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes; Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.	\$138,809.24	\$138,809.24	\$11.79
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productoras de Hidrocarburos 2023	Relenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable; Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua; Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes; Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.	\$1,915,306.15	\$1,915,306.15	\$1,077.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023	Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura	\$20,416,775.69	\$17,384,454.78	\$3,380.31
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023	Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura	\$2,487,504.15	\$1,671,171.61	\$63.79

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS
FINANCIERAS 2023
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

A LA CIUDADANÍA

Se informa que el municipio de Seybaplaya no contrató esquemas bursátiles y de coberturas financieras en el ejercicio fiscal 2023.

AUTORIZÓ

Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidenta del Municipio de Seybaplaya

REVISÓ

Cp. Fátima Isabel Ortega Olivares
Tesorera del Municipio de Seybaplaya

VO. BO.

C. Lilia Elena Gómez Pérez
Síndica del Municipio de Seybaplaya

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

A LA CIUDADANÍA

Se informa que el municipio de Seybaplaya no cuenta con resultados de evaluaciones de los fondos de aportaciones federales del ejercicio fiscal 2023 relativo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

AUTORIZÓ

Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidenta del Municipio de Seybaplaya

REVISÓ

Cp. Fátima Isabel Ortega Olivares
Tesorera del Municipio de Seybaplaya

VO. BO.

C. Lilia Elena Gómez Pérez
Síndica del Municipio de Seybaplaya

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOOA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o evaluaciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
01:00	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clavelada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal, Estatal, Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa, 6.1.2 Invitación a tres, 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional, 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Tabla de contenido

Glosario de Términos	4
Introducción.	6
I. Descripción del Programa	11
I.1) Problemática que se atiende con el FISDMF	13
I.2) Contexto y condiciones en el que opera el FISDMF	16
I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FISDMF.	20
I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FISDMF.	23
I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FISDMF.	26
II. Diseño Metodológico	31
II.1) Metodología	31
II.2) Proceso de evaluación	33
II.3 Actores Principales del Programa.	37
III. Descripción y Análisis de Procesos.	39
III.1) Procesos del Programa.	39
Cuadro 2. Macro-Proceso De Gestión Y Operación Del Fisdmf, 2022	55
IV. Hallazgos Y Resultados	57
IV.1 Principales Hallazgos	57
IV.2 Amenazas y Fortalezas	59
IV.3 Principales problemas detectados en la normatividad	59
IV.4 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas	60
V. Recomendaciones y Conclusiones	62
Anexo 1. Ficha Técnica de Identificación FISDMF 2022.	64
Anexo 2. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa.	66
Anexo 3. Flujogramas del Programa	67
Anexo 4: Grado de Consolidación Operativa del Programa.	68
Anexo 5. Análisis FODA	69
Anexo 6. Recomendaciones del Programa.	70
Anexo 7. Trabajo De Campo Realizado	71
Bitácora de trabajo	71
Anexo 8. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.	72
Resumen Ejecutivo	73

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. Recomendaciones producto de una evaluación externa que el órgano responsable del programa ha considerado pertinente atenderlas mediante acciones que implican un seguimiento, a efecto de optimizar el programa para obtener mayores resultados en determinados plazos.

CICLO PRESUPUESTARIO. Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS. Valoración de las características de un programa con base en estándares de calidad, cobertura, eficacia, eficiencia o economía con base en una metodología que permite obtener hallazgos objetivos y útiles para la toma de decisiones.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO. La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

ROP: Reglas de Operación del Programa

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN.

La política de desarrollo social del gobierno federal se fundamenta en el ideal de que todos los mexicanos, sin excepción, deben gozar de una vida digna, con pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. El Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su eje de política social, plantea el ineludible compromiso de impulsar políticas públicas que reduzcan las desigualdades sociales desde una intervención responsable e incluyente del sector gubernamental. Por su parte, el Programa Sectorial de Bienestar (PSB), es un instrumento que deriva del PND y tiene como objetivo establecer las directrices generales y prioritarias que deberán seguir todas las acciones agrupadas en torno a la política social, para combatir la desigualdad social y lograr una sociedad incluyente con un entorno de bienestar.

La Secretaría de Bienestar, en este marco, es la dependencia federal responsable de la implementación y articulación de todos los esfuerzos institucionales en la lucha contra la desigualdad y el combate a la pobreza, y de garantizar un mejor nivel de vida para toda la población. Asimismo, tiene bajo su responsabilidad, según lo establece la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su artículo 39, “la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las organizaciones. La Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social. Al efecto, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.”

En la Misión 3. Bienestar, Inclusión y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), el gobierno se define como un agente articulador de programas y proyectos sociales creados para responder a las necesidades de aquellas familias que carecen de infraestructura básica y que se caractericen, además, por el cumplimiento de los derechos relacionados con la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, la salud, de todos los sectores de la población, de manera particular de aquellos que históricamente han sido excluidos.

Con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche (LOAPEC), la Secretaría de Bienestar tiene a su cargo la política estatal de desarrollo social, con el objetivo de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación e impactar positivamente en los índices de desarrollo humano de las personas. Parte de sus atribuciones están vinculadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de esta política y en la promoción de obras de infraestructura social básica en comunidades y localidades urbanas y rurales, con indicadores de pobreza, pobreza extrema y marginación.

Por su parte, el artículo 11, fracciones VII, VIII, y XIII de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche (LDSEC), señala que la Secretaría de Bienestar tiene la responsabilidad de trabajar conjuntamente en políticas, programas y acciones de desarrollo social con los gobiernos municipales, celebrar convenios de coordinación con el gobierno federal y los ayuntamientos en materia de recursos presupuestales, obras y acciones de programas sociales y evaluar su impacto en la población.

A nivel local, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), traza una línea de actuación institucional en la gestión de recursos ante el gobierno del estado y la federación, con el objetivo de brindar atención a personas y grupos vulnerables en condiciones de pobreza y marginación. El PMD en la Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable y la Misión II. Inclusión y Bienestar Social, precisa la importancia de dotar al municipio de infraestructura social básica como electrificación, agua potable, drenaje y

acciones de urbanización, sobre todo en zonas que requieren atención prioritaria por sus condiciones de rezago social y carencia de inversión pública.

La LDSEC determina que los Ayuntamientos, por igual, están facultados para realizar el programa municipal de desarrollo social dentro de su jurisdicción, establecer convenios con el gobierno del estado para la ejecución de recursos federales que les sean transferidos y practicar medidas de control y evaluación de los programas sociales bajo su tutela.

La política nacional de desarrollo social, en este sentido, exige una planeación alineada entre los tres órdenes de gobierno para que las políticas, programas y acciones sirvan a un mismo propósito: garantizar que las personas y grupos sociales ejerzan a plenitud sus derechos fundamentales y que, a partir del cumplimiento de éstos, se cierre la brecha de desigualdad que aún prevalece.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es un instrumento jurídico y financiero que precisa de manera organizada y sistematizada “la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.”

Para efecto de identificar sobre quien recae la responsabilidad de ejercer el gasto público, el PEF se divide, de acuerdo a la Clasificación Administrativa, en diferentes Ramos: Administración, Autónomos, Generales y Entidades de Control Directo.

Dentro de los Ramos Generales se ubica el Gasto Público Programable que incluye, entre otros rubros, las transferencias presupuestales que reciben las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que responden a las funciones que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) les tiene asignadas.

El Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, agrupa 8 Fondos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), creado en 1998, con el objetivo de financiar obras, acciones e inversiones que benefician a la población que habita en zonas de rezago social y extrema pobreza. Para una cobertura geográfica más efectiva el FAIS se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF).

Para el caso de los municipios, el FISMDF es determinante para enfrentar los rezagos de infraestructura básica, especialmente en zonas de atención prioritaria (ZAP), que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social se definen como aquellas “localidades, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad”

En este sentido, el ejercicio de los recursos transferidos a los gobiernos locales por esta vía, están sujetos a diversas disposiciones normativas. Por un lado, como lo establece la LCF y los Lineamientos del Fondo, su destino está etiquetado a obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización. Por otra parte, se debe garantizar que su aplicación cumpla con los objetivos y metas establecidos y, por ello, es pertinente que transiten por procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación continua, para medir los resultados alcanzados y el grado de avance en la gestión de los indicadores relacionados con la pobreza, el rezago social y la marginación.

Por mandato constitucional y de diversos ordenamientos jurídicos del orden federal y de los estados, los gobiernos locales tienen la obligación de evaluar los recursos que ejercen, sobre todo si éstos corresponden al gasto federalizado al que pertenece el Fondo. Para tal

efecto, deberán apegarse a los establecido en la base decima sexta, incisos I y II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPPAF).

Por cada ejercicio fiscal, el gobierno federal, estatal y municipal emiten, respectivamente, su Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se especifican las acciones de evaluación que serán aplicadas a los programas presupuestarios de su competencia, los cronogramas de ejecución y, de esta manera, vincularse con el calendario de programación y presupuesto del gasto, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento.

En el caso del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, de acuerdo al PAE 2023, se tiene considerado aplicar una Evaluación de Procesos al FISMDF ejercicio fiscal 2022, con el propósito de conocer a profundidad si la gestión operativa del Programa, es decir, si la participación de diferentes actores y la interrelación de procesos, ha sido efectiva para el logro de las metas y objetivos definidos, así como la identificación de factores que limitan u obstaculizan su adecuada implementación y sugerencias de aspectos normativos y operativos que contribuyan a su mejoramiento en ejercicios posteriores.

En este marco, el compromiso del gobierno municipal de Seybaplaya se manifiesta en dos aspectos esenciales en toda ejecución del gasto público: que se ha dado cumplimiento eficaz a todo el procedimiento establecido por las reglas de operación del Fondo y que los recursos se destinaron efectivamente en beneficio de la población necesitada. La mejora continua de la gestión pública municipal pasa, al menos, por este esfuerzo institucional en el que es fundamental el respaldo de los otros órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley de Coordinación Fiscal garantiza a las entidades federativas y los municipios la transferencia de recursos públicos para la provisión de bienes y servicios, con el fin de impulsar un desarrollo equilibrado de regiones y localidades del país. Para ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), específicamente en el Ramo General 33, se establecieron desde 1998, cinco Fondos que tienen el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales en la atención de necesidades de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura básica, seguridad, alimentación y capacidad financiera.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), forma parte de este Ramo General y se distribuye bajo dos modalidades: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). En ambos casos, se aplica una fórmula específica de distribución que está determinada por los artículos 34 y 35 de la LCF, procurando que se brinde el mayor beneficio a municipios y localidades con mayor índice de pobreza.

El FAIS, en términos generales, responde a la política de descentralización del gasto público impulsada por el gobierno federal, con la finalidad de dotar a los gobiernos subnacionales de una fuente de financiamiento para obras y acciones sociales que contribuyan a la disminución de la brecha de desigualdad.

En este sentido, a través del FAIS las entidades y municipios reciben aportaciones para impulsar obras y acciones que atienden a las poblaciones en extrema pobreza, así como a los habitantes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y localidades con problemas de alto o muy alto rezago social. LCF Para el caso particular de los municipios, estos recursos, que llegan bajo la modalidad del FISMDF, están destinados a obras de agua potable,

alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

La entrega de estos recursos para los estados y municipios queda garantizada anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), pues del total de la recaudación federal participable el 2.5294% se destina al FAIS. Para el ejercicio fiscal 2022, el monto aprobado fue de \$94,321,009,8257, y de acuerdo al esquema distributivo establecido, de esta cantidad el 12.12% se transfirió a las entidades y el 87.88% a los municipios por medio de los gobiernos estatales.

Por otra parte, es importante resaltar que dentro de la normatividad que rige al FISMDF, los Lineamientos determinan los mecanismos, procedimientos y responsabilidades de los gobiernos locales en la gestión y operación del FAIS y sus vertientes FISE y FISMDF. Para efectos de garantizar que haya mejoras en todo el proceso de planeación e implementación del Fondo, los Lineamientos se someten a revisiones y actualizaciones permanentes.

Para el ejercicio fiscal 2022, y con el objetivo de ajustarse, igualmente, a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), se incorporaron los siguientes aspectos:

- Firma electrónica avanzada (E.Firma), que permite la identificación precisa del servidor público responsable de la operación de la MIDS y el manejo de datos, para evitar cualquier posible manipulación de información sin la aplicación de la Ley.
- La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como la plataforma digital que le permite a los gobiernos locales realizar todo el proceso operativo del Fondo, así como medir la incidencia de los proyectos aprobados y ejecutados, en los indicadores para el combate del rezago social y la marginación. Asimismo, garantizar que el gasto público cumpla con los objetivos y metas determinadas por la LCF y los Lineamientos del Fondo.
- La Secretaría de Bienestar, a través de la DGDR, aun cuando se le considera la instancia del gobierno federal responsable de coordinar la distribución del FAIS en sus dos componentes, y otorgar todas las herramientas técnicas, jurídicas y de planeación a entidades federativas y gobiernos municipales para la adecuada gestión del Fondo, no emite manifestaciones de procedencia, validaciones o aprobaciones de proyectos, dejando la responsabilidad plena, en este caso, a los gobiernos municipales.

Con este marco, la gestión y operación del Fondo implica para el gobierno municipal asumir desafíos institucionales vinculados con el conocimiento preciso del marco jurídico que regula el funcionamiento del FISMDF, una estructura organizacional que garantice el proceso técnico-operativo, una coordinación intergubernamental efectiva y la incorporación de la participación social como elemento clave en la definición, planeación, seguimiento y control de las acciones y obras que se apliquen en el territorio.

I.1) Problemática que se atiende con el FISMDF

I.1.1 Objetivo del FISMDF

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo principal del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) es el financiamiento de proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

I.1.2) Tipos de Población del FISMDF

El alcance de una política o programa público, está relacionado con el análisis y definición de las poblaciones inmersas en la problemática que se pretende atender. De acuerdo a CONEVAL, existen tres tipos poblaciones que son necesarias de identificar, por su importancia en la delimitación del problema central: población potencial, población objetivo y población atendida. Cuando se determina con exactitud a la población objetivo, se define el alcance del programa y los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se hace alusión a las siguientes definiciones:

La **población potencial** es aquella parte de la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

La **población objetivo** es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Con respecto al FISMDF, su población objetivo lo constituye la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales.

De acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, Anexo B, Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (AGEBS Urbanas), el municipio de Seybaplaya tiene considerada las AGEBS 0014, 0029, 0033 y 0067, en la cabecera y las 0071, 0086 y 0090 en Villa Madero.

Tabla 1. Población objetivo del FISMDF 2022

Municipio	Localidad	AGEB	Colonias	Clave de Localidad
Seybaplaya	Cabecera	0014	Frutales, Santa Clara	040120001
		0029	Santa Clara, Tizimín, Santa Cruz	
		0033	San Isidro, Fátima, Cristo Rey, Guadalupe	
		0067	Hornos	

	Villa Madero	0071	Villa Madero	040120055
		0086		
		0090		

Con respecto a la **Población Atendida**: es aquella que ha sido beneficiada por el Programa. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo. En este caso, corresponde a la misma población definida en las Zonas de Atención Prioritarias arriba señaladas.

I.1.3) Informe de Resultados del FISDMF 2022.

Con respecto al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, para el municipio de Seybaplaya no se evidencia información relevante en razón de los siguiente:

Seybaplaya es un municipio que fue creado en 2021 y de acuerdo al Artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de pobreza para las entidades municipales se realiza con una periodicidad de cinco años. Es decir, será hasta el 2025 cuando haya una medición de este tipo y se podrá tener una línea base que permita referenciar el impacto de la aplicación del FISDMF en los años los siguientes.

De acuerdo al numeral 2.6.1. incisos V y VI, de los Lineamiento Generales del FISDMF, se hace mención que en el caso de la constitución de nuevos municipios y se carezca de información sobre pobreza, la Entidad deberá proponer a la Secretaría de Bienestar, una metodología que garantice la distribución de recursos a los nuevos municipios, respetando la fórmula establecida en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el caso de Seybaplaya, dado que no se dispone de los cortes de información de pobreza 20215 y 2020, se aplicó un cálculo proporcional de la población del nuevo municipio, en relación con la población original del municipio de Champotón. Es decir, un coeficiente poblacional, para asignarle recursos a este ayuntamiento en el ejercicio 2022.

I.2) Contexto y condiciones en el que opera el FISDMF

Como lo establece la LGDS, el gobierno federal determina anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con base a los resultados que arrojan las mediciones de pobreza realizados por CONEVAL, e informa a la Cámara de Diputados sobre las modificaciones requeridas a nivel de localidades en zonas rurales y a nivel de manzanas en las zonas urbanas, para efectos de las asignaciones presupuestales en el PEF.

La Cámara de Diputados cuando aprueba el presupuesto, procede a la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), considerando los siguientes criterios, según el artículo 31 de dicha Ley:

1. Asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios;
2. Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo;
3. Generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales, y
4. Desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

I.2.1) Zonas de Atención Prioritarias.

El artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social define a las Zonas de Atención Prioritaria como “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Estas serán definidas en base a los criterios que establezca CONEVAL.

Con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. El Municipio de Seybaplaya quedó considerado en el Anexo B, del Inciso II, de acuerdo a lo siguiente:

II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 47,596 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,354 localidades urbanas de 2,261 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas).

I.2.1) Catálogo de Obras del FISMDF.

De acuerdo al artículo 33 de la LCF, el numeral 2.2.1.1. de los Lineamientos del Fondo y del Catálogo FAIS, sólo se podrán atender los rubros siguientes de manera directa y complementaria:

Agua Potable: Obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura así como el fortalecimiento de las capacidades de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios, coadyuvando en la disminución de la brecha de desigualdad de agua en las poblaciones más desprotegidas y en los territorios que cuentan con carencias y deficiencias en el

acceso a servicios de agua potable. Para este tipo de proyectos deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien de las comunidades beneficiarias.

Alcantarillado: Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacúan las aguas residuales de la población a través de tuberías y obras complementarias. Se busca disminuir el riesgo de enfermedades o afectaciones en la salud de las personas.

Drenaje y letrinas: Medios que contribuyen al saneamiento y se utilizan para dar salida y corriente a las aguas residuales luego de la intervención humana, después de que ésta alterase su composición natural al incorporarle desechos orgánicos o químicos. Estas obras contribuyen a la disminución de la transmisión de enfermedades gastrointestinales y a la vez aseguran la privacidad y dignidad de las personas.

Electrificación: Proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

Infraestructura básica del sector educativo: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del Sistema Educativo Nacional, en términos de la Ley General de Educación.

Infraestructura básica del sector salud: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud, comprendidos estos servicios como acciones orientadas a prevenir y controlar enfermedades.

Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando aquellas que ya cuenten con los servicios básicos, con el fin de mejorar el bienestar de la población. No se deberán considerar materiales de desecho, de baja o nula durabilidad (lámina de cartón) o que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas (láminas de asbesto).

Urbanización: Actos y acciones tendientes al uso o aprovechamiento del suelo, dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, re-lotificaciones, o urbanizaciones en general que comprendan la realización de obras bajo las modalidades ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación e instalación.

I.2.3) Tipos de Proyectos

La orientación de los recursos provenientes del FISMDF, está determinada a reducir los índices de pobreza y rezago social, a través de proyectos que, dependiendo de su impacto, se clasifican en

directos e indirectos, con base en el artículo 33 de la LCF y el numeral 2.2.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.

De impacto directo son aquellos proyectos de infraestructura social básica que tienen una incidencia inmediata en la mejora de carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

Tabla 2. FISMDF 2022. Tipo de Obra

Colonia y/o Localidad	Obra	ZAP/AGEB	Tipo de Obra
Cabecera	Mantenimiento de pozos de absorción en la localidad de Seybaplaya, colonias San Isidro y la Jimba	033	Directa
	Ampliación de electrificación en calle 3 entre 22 y 23 colonia la Jimba, Seybaplaya		
	Ampliación de electrificación en la localidad Seybaplaya, colonia la Jimba		
	Ampliación de electrificación en calle 12 y 7a colonia San Isidro, Seybaplaya	0033	
	Ampliación de electrificación en la localidad de Seybaplaya, colonia Frutales	0014	
	Ampliación de red o sistema de agua entubada en la localidad de Seybaplaya colonia Fátima	033	
	Ampliación de electrificación en la localidad de Seybaplaya, colonia San Isidro	033	
	Ampliación de electrificación en la localidad de Seybaplaya colonia Guadalupe y colonia san Rafael	0r33	
	Ampliación de electrificación en la localidad de Seybaplaya colonia Santa Clara	0014	
	Construcción de pozo de absorción calle 13 en la localidad Villa Madero	0071,0086, 0090	
Villa Madero			

Xkeulil	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Seybaplaya localidad Xkeulil		

Fuente: Elaboración propia con información de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Por su parte, los de impacto complementario se relacionan con proyectos de infraestructura social básica, vinculados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

Tabla 3. FISMDF 2022. Tipo de Obra Complementaria

Colonia y/o Localidad	Obra	ZAP/AGEB	Tipo de Obra
Cabecera	Construcción de calle 2 con asfalto en el municipio de Seybaplaya, colonia Santa Clara	0014	Complementaria
	Construcción de guarniciones y banquetas varias calles en localidad de Seybaplaya		
	Rehabilitación de calle 16a con asfalto en el municipio de Seybaplaya, colonia Santa Clara	0014	
	Rehabilitación de calle 16a con asfalto en el municipio de Seybaplaya, colonia Santa Clara	0014	
	Rehabilitación de calle 16a con asfalto en el municipio de Seybaplaya, colonia Santa Clara	0014	
Villa Madero	Rehabilitación de calle 10 con asfalto en el municipio de Seybaplaya, localidad Villa Madero	0071, 0086 0090	
	Construcción de calle 10 con asfalto en el municipio de Seybaplaya, localidad Villa Madero		
	Rehabilitación de alumbrado público en Seybaplaya, localidad Villa Madero, calle 10		
Xkeulil	Construcción de calle con asfalto en el municipio de Seybaplaya localidad de Xkeulil		

	Rehabilitación de alumbrado público en Seybaplaya localidad Xkeulil		

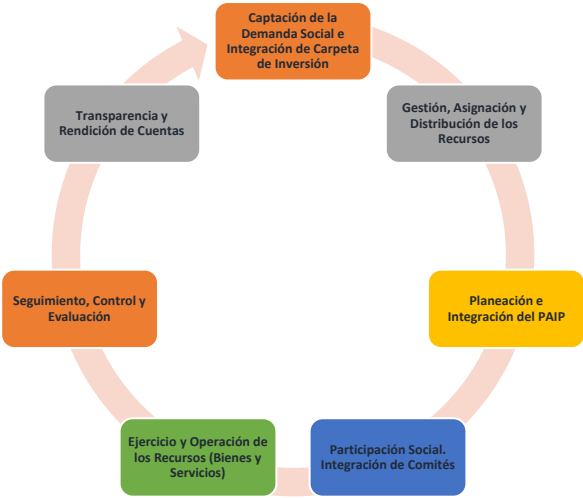
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FISMDF.

De acuerdo a la metodología establecida por CONEVAL para este tipo de evaluación, se requiere identificar los procesos que se han implementado en la gestión y operación del FISMDF 2022, con el propósito de analizar y explicar cada una de las fases desarrolladas y su contribución en el logro de los objetivos trazados por el Fondo. Esto implica, por supuesto, tomar como referencia el Modelo General de Procesos propuesto en los TdR respectivo, y estructurar, de ser necesario, una propuesta de valoración que sea pertinente a las características de la institución responsable de la aplicación de dichos recursos.

Bajo este enfoque, es posible identificar un Modelo General de Procesos que se ha venido aplicando a la gestión y operación del FISMDF, por parte del gobierno municipal de Seybaplaya, según la figura siguiente:

Figura 1. Modelo General de Procesos Identificado



Descripción de cada proceso:

I. Captación de la Demanda Social e Integración de Carpeta de Inversión:

En este proceso la Dirección de Planeación se responsabiliza de integrar las demandas que los ciudadanos realizan a través de foros de consulta, de manera directa ante la autoridad municipal, las solicitudes de las autoridades auxiliares y las que se reciben por diversos medios institucionales.

Se analizan, clasifican y se integra una carpeta de proyectos de inversión pública.

II. Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos:

Fase en la que se determina en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales, por parte de la Tesorería Municipal, la cuantificación estimada de los recursos provenientes del Fondo y, de acuerdo a la normatividad respectiva, recibe los montos asignados a través del FAISMDF.

Al respecto, se apertura una cuenta bancaria y procede a los pagos de obras y acciones, previa autorización de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

III. Planeación e Integración del PAIP 2022:

De acuerdo al Macro-proceso, en esta etapa se realiza un diagnóstico de las necesidades de obras de infraestructura, así como la integración y aprobación del Programa Anual de Inversión 2002, en el seno del H. Cabildo y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Este Programa incluye las obras financiadas por el FISMDF.

Adicionalmente, se apertura la plataforma de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social 2022 (MIDS), para darle seguimiento a todos los proyectos aprobados con recursos del Fondo, hasta su conclusión.

IV. Participación Social. Integración de Comités:

Durante este proceso se organizan reuniones para la validación de las obras y se procede a la integración de los Comités de Participación Social (CPS), como órganos representantes de la comunidad y responsables del seguimiento y ejecución de dichos proyectos.

Se captura información en el Módulo de Participación Social de la MIDS y se capacita a los integrantes de los CPS.

V. Ejercicio y Operación de los Recursos (Bienes y Servicios):

Como parte de esta fase, se lleva a cabo un análisis del presupuesto autorizado para las obras consideradas en el PAIP 2022. Asimismo, se realizan levantamientos de obras para cuantificar el presupuesto definitivo y expedientes técnicos.

De igual modo, se licitan, contratan, ejecutan y entregan obras a los CPS. Se realiza la captura de información en la plataforma MIDS y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

VI. Seguimiento y Control:

Para el cumplimiento de este proceso, se asignan Residentes de Obras, como responsables de supervisar la adecuada ejecución de las obras, el cumplimiento de la normatividad y las cláusulas de los contratos.

Por su parte, los CPS se responsabilizan del seguimiento y reporte de quejas sobre las obras en desarrollo y terminación.

Igualmente, se captura información en la plataforma MIDS, sobre el seguimiento de obras y acciones.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

En esta etapa del Macro-proceso, para cumplir con la normatividad del Fondo, en la página de Internet del gobierno municipal se publica la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos.

Además, se informa a la comunidad sobre los proyectos aprobados y ejecutados con recursos del FISMDF y se publican informes trimestrales sobre avances y conclusión de las obras realizadas.

I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FISMDF.

Seybaplaya, es un municipio de nueva creación, según lo establece el Decreto Número 44 emitido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2019.

Con este acto desaparece la Sección Municipal de Seybaplaya, dependiente del Municipio de Champotón y su jurisdicción queda conformada de la siguiente manera:

- a) La ciudad de Seybaplaya, cabecera del Municipio y sede del H. Ayuntamiento
 - b) El pueblo de Xkeulil
 - c) El ejido de Villa Madero (antes Pueblo Nuevo)
 - d) Las haciendas de Haltunchén, Kisil, San Pedro, Santa Isabel, Sihoplaya y Yaxcucul.
 - e) Las congregaciones de Acapulquito y Costa Blanca, y
 - f) Los ranchos de: Boxol, Chunhuás, Destino, Hunaban, Monte Frío, El Morro, Nenelá y Xculpac.
- La superficie total del Municipio es de 289.8 km² y, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tiene una población de 15,297 habitantes.

Si bien la creación de Seybaplaya como Municipio fue en 2019, la legislatura estableció que la administración del nuevo Municipio quedara a cargo de un Comité Municipal, hasta el 30 de septiembre de 2021. De este modo, el 1 de octubre de 2021 se instaló el Primer Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

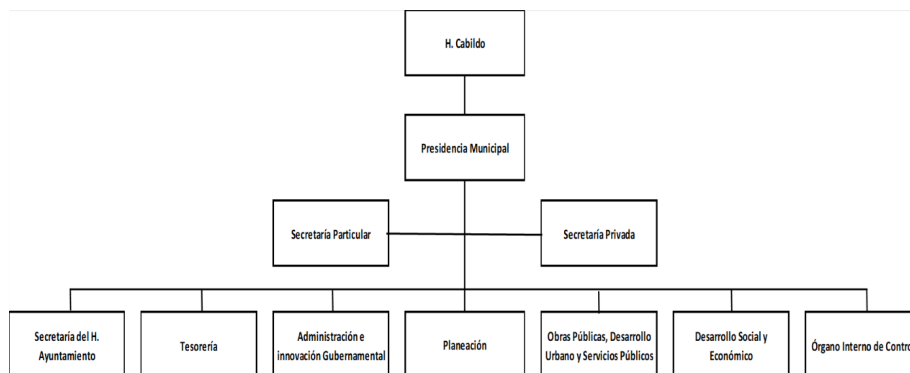
El gobierno municipal, representado por el Ayuntamiento, recae en un cuerpo edilicio conformado por el presidente municipal, regidores y síndicos, electos cada tres años, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno estatal. Para cumplir con sus funciones y responsabilidades que la ley señala, la municipalidad dispone de una estructura administrativa denominada Administración Pública Municipal, integrada por diferentes Unidades Administrativas responsables de organizar las tareas generales y específicas que la normatividad y los acuerdos edilicios les asigne.

De acuerdo al Reglamento de Administración Pública del Municipio de Seybaplaya, la titularidad de la APM recae en el C. Presidente Municipal y se auxilia de las siguientes Direcciones:

- a) Secretaría del H Ayuntamiento
- b) Tesorería;
- c) Administración e Innovación Gubernamental;
- d) Planeación;
- e) Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
- f) Desarrollo Social y Económico; y
- g) El Órgano Interno de Control.

Salvo el Órgano Interno de Control (OIC) que depende directamente del Honorable Cabildo, el resto de las unidades administrativas están jerárquicamente subordinados a la presidencia municipal.

Estructura Orgánica Municipal



Fuente: elaboración propia con datos del Reglamento de Administración Pública

Para una mejor comprensión de la Metodología aplicada en el análisis de los procesos identificados en la gestión y operación del Fondo, es pertinente mencionar que las Unidades Administrativas carecen de Manuales de Organización y de Procedimientos que registren, de manera sistematizada, las secuencias requeridas para el desarrollo de cada uno de los procesos. Tampoco se cuenta con un Manual específico para este fin.

Estos aspectos fueron observados en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FISMDF en 2021. Inclusive, se hizo la recomendación de que el Fondo cuente con un Diagnóstico, la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Plan Estratégico.

Actualmente, la gestión y operación del FISMDF se guía básicamente por sus Lineamientos Generales.

I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FISMDF.

Según lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), anualmente se destina al FAIS el 2.5294% del total de la recaudación federal participable, de los cuales el 12.12% se asigna a los estados y el 87.88% a los municipios. Asimismo, se determina que la transferencia de dicho Fondo se enterará mensualmente a las entidades por parte de la Federación y, a través de éstas, a los municipios durante los primeros diez meses del año correspondiente.

En el caso de Campeche, en el ejercicio fiscal 2021 recibió bajo esta modalidad un total de \$911,292,994; en 2022, esta asignación fue de \$1,138,292,105; es decir, 24.9% más que en el período pasado.

Fuente: Acuerdo de calendarización.

Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Consolidado
Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Fiscal	Total	Meses									
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2021	911,292,994	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,298	91,129,312
2022	1,138,692,105	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,210	113,869,215

Con respecto al FISE, al estado le fue transferido en 2021 un monto de \$110,463,127 para beneficiar con obras y acciones a la población en municipios y localidades con rezago social y pobreza extrema; para el siguiente ejercicio, 2022, este presupuesto tuvo un incremento similar al del FAIS.

Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo III: Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)
Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Fiscal	Total	Meses									
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
2021	110,463,127	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,312	11,046,319
2022	138,026,014	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,601	13,802,605

Fuente: Acuerdo de calendarización.

Por concepto de FISMDF, el presupuesto 2021 aprobado al gobierno estatal para ser distribuido entre los 13 municipios ascendió a la cantidad de \$880,829,867; para el siguiente ejercicio, el aumento fue del 24.9%. A través de este mecanismo presupuestario, los gobiernos municipales se hacen responsables de la provisión de servicios enmarcados en los Lineamientos del Fondo.

Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Fiscal	Total	Meses									
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
2021	800,829,867	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,986	80,082,993
2022	1,000,666,091	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609	100,066,609

Fuente: Acuerdo de calendarización.

De acuerdo al artículo 34 de la LCF, la distribución del FISMDF entre los municipios se ajusta a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t}=F_{i,2013}+\Delta F_{2013,t}(0.8*Z_{i,t}+0.2*e_{i,t})$$

Por tanto, los montos determinados para los municipios en 2021 y 2022 quedaron de la siguiente manera:

Entidad Federativa: Campeche

Clave INEGI	Municipio	Distribución de recursos del FISMDF		Diferencia
		2021	2022	
4001	Calkiní	74,420,080	93,237,552	18,817,472
4002	Campeche	76,210,594	99,512,746	23,302,152
4003	Carmen	112,464,559	147,586,747	35,122,188
4004	Champutón	93,769,132	102,621,944	8,852,812
4005	Hecelchakán	35,496,601	46,681,100	11,184,499
4006	Hopelchén	80,927,800	95,609,390	14,681,590
4007	Palizada	16,143,284	27,342,754	11,199,470
4008	Tenabo	17,086,678	23,035,547	5,948,869
4009	Escárcega	102,056,092	117,263,729	15,207,637
4010	Calakmul	83,293,303	104,735,133	21,441,830
4011	Candelaria	108,961,744	143,039,449	34,077,705
Total		800,831,888	1,000,668,113	199,836,224

Sin embargo, en
Seybaplaya se

2021 Dzitbalché y
erigieron como

nuevos municipios y la fórmula aplicable para su caso particular, según el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 29 de enero de 2019, tomó como base la proporcionalidad poblacional con relación a sus municipios de origen como son Champutón y Calkiní, respectivamente. El mismo criterio se ha seguido para 2022, particularmente porque aún carecen de información de pobreza 2010 y 2015^{xx} Para el resto de los municipios las cantidades se mantuvieron sin modificación alguna.

Ejercicio Fiscal	Nuevo Municipio				Municipio Origen			
	Clave INEGI	Nombre	Población Decreto	Proporcionalidad	Clave INEGI	Nombre	Población Original	Proporcionalidad
2021	4012	Seybaplaya	15,420	0.170870086	4004	Champutón	90,244	0.829129915
	4013	Dzitbalché	16,124	0.285193767	4001	Calkiní	56,537	0.714806233
2022	4012	Seybaplaya	15,297	0.163662041	4004	Champutón	93,467	0.836337959
	4013	Dzitbalché	16,573	0.279798082	4001	Calkiní	59,232	0.720201918

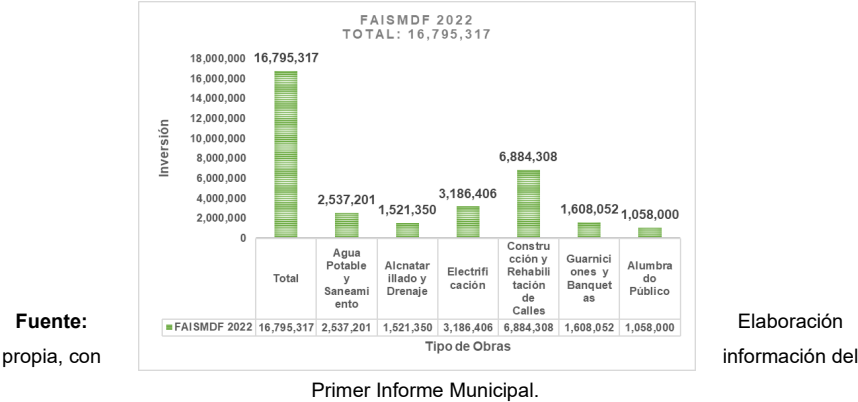
Bajo este esquema la distribución del FISMDF, quedó de la siguiente manera:

Entidad Federativa: Campeche

Clave del INEGI	Municipio	Distribución de recursos del FISMDF		Diferencia
		2021	2022	
4010	Calakmul	83,293,303	104,735,133	21,441,830
4001	Calkiní	53,195,937	67,149,864	13,953,927
4002	Campeche	76,210,594	99,512,746	23,302,152
4011	Candelaria	108,961,744	143,039,449	34,077,705
4003	Carmen	112,464,559	147,586,747	35,122,188
4004	Champotón	77,746,792	85,826,627	8,079,835
4013	Dzitbalché	21,224,143	26,087,688	4,863,545
4009	Escárcega	102,056,092	117,263,729	15,207,637
4005	Hecelchakán	35,496,601	46,681,100	11,184,499
4006	Hopelchén	80,927,800	95,609,390	14,681,590
4007	Palizada	16,143,284	27,342,754	11,199,470
4012	Seybaplaya	16,022,340	16,795,317	772,977

Ejercicio Fiscal	Asignación FISMDF con base en la proporcionalidad para los nuevos municipios y sus municipios origen				
	Clave INEGI	Nombre	Proporcionalidad	Asignación FISMDF calculada con la fórmula del artículo 34 (Etapa 1)	Asignación FISMDF 2021*
2021	4004	Champotón	0.829129915	74,420,080	53,195,937
	4001	Calkiní	0.714806233	93,769,132	77,746,792
	4012	Seybaplaya	0.170870086		16,022,340
	4013	Dzitbalché	0.285193767		21,224,143
2022	4001	Calkiní	0.720201918	93,237,552	67,149,864
	4004	Champotón	0.836337959	102,621,944	85,826,627
	4012	Seybaplaya	0.163662041		16,795,317
	4013	Dzitbalché	0.279798082		26,087,688

Las asignaciones del FISMDF al municipio de Seybaplaya entre 2020 y 2021 tuvo un incremento del 4.82%, el más bajo en comparación al resto de los municipios. Los recursos se utilizaron para obras de Agua Potable y Saneamiento, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Construcción y Rehabilitación de Calles, Guarniciones y Banquetas y Alumbrado Público^{11M}, en colonias y localidades rurales comprendidas en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.



Para el gobierno municipal de Seybaplaya, la gestión y operación del Fondo representa asumir desafíos institucionales vinculados, por ejemplo, con el conocimiento preciso del marco jurídico que regula el funcionamiento del FISMDF, una estructura organizacional mínima que garantice su proceso técnico-operativo, la coordinación intergubernamental y la incorporación de la participación social como elemento clave en la definición, planeación, seguimiento y control de las acciones y obras que se apliquen en el territorio.

I. DISEÑO METODOLÓGICO**II.1) Metodología**

La presente Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022, se rige por los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), a los que se apega el marco estatal y municipal respectivos, direccionando esta actividad a nivel local.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEFPAPF), en su numeral décimo sexto, fracción uno, hace referencia a la Evaluación de Procesos como parte de las valoraciones externas a las que están sujetos los Programas Federales, cuya finalidad es garantizar que haya una eficaz, eficiente y mejora en la gestión de dichos programas.

Esta evaluación viene precedida por la Evaluación de Diseño y Consistencia de Resultados, lo que permitirá, sin duda, obtener información de calidad que facilite el análisis de la participación de actores institucionales, sus interacciones y la identificación de técnicas de trabajo aplicadas para la consecución de los objetivos del Programa.

De acuerdo a los LGEFPAPF y los TdR, la Evaluación de Procesos tiene como objetivo general:

- Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Como tal, la Evaluación de Procesos, aplica un enfoque cualitativo basado en técnicas y herramientas de investigación, para analizar, entender y comprender la efectividad en la implementación de un programa, sus alcances y logros, a partir del contexto político, económico, social, cultural e institucional en el que se desarrolla.

Con este marco, se propone que el desempeño del Programa se valore mediante dos vertientes de indagación: el análisis de gabinete y trabajo de campo.

a) Análisis de Gabinete.

Consiste básicamente en la recopilación ordenada y sistematizada de información, procedente de diversas fuentes oficiales de información o de publicaciones externas relacionadas con los propósitos de esta evaluación.

Una parte de estos trabajos implica, también, analizar el marco contextual en el que se ejerce el Fondo, la normatividad que rige su aplicación y el diagnóstico de los problemas públicos que se buscan atender, a partir de las consideraciones y especificaciones que establecen sus propios lineamientos.

Con la aplicación de esta metodología de investigación se realiza una revisión profunda de todas aquellas evidencias documentales que permita una adecuada interpretación y comprensión del desempeño institucional en la operación del Programa, trazando una ruta que incluye la coordinación intergubernamental, las interacciones entre las unidades administrativas municipales participantes, su capacidad funcional y operativa y, desde luego, la participación y satisfacción de los beneficiarios del Programa.

En este detallado recorrido analítico se conoce cómo se encuentran organizados los procesos y procedimientos administrativos aplicables en la gestión del Fondo, así como los actores y factores institucionales y del medio ambiente que inciden, a favor o en contra, en el macro-proceso (conjunto de procesos) delineado para el cumplimiento de sus objetivos.

b) Trabajo de Campo.

Se refiere al empleo de técnicas de investigación cualitativas para recabar información de manera directa entre los actores responsable de la operación del Fondo, de manera general y en los distintos procesos en los que tienen participación, de manera particular.

La observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, la aplicación de cuestionarios y la conformación de grupos focales, son prácticas fundamentales para conocer aspectos específicos (experiencia, conocimiento, valores, motivaciones, creencias, comunicación) que intervienen en el macro-proceso de aplicación del Fondo.

Desde esta perspectiva metodológica, la interacción con los actores institucionales responsables de la operación del Programa y la población beneficiaria, permitirá comprender a detalle los factores que inciden de manera positiva o negativa en el logro de resultados y, con ello, elaborar propuestas de mejora.

II.2) Proceso de evaluación

Con la finalidad de cumplir con el propósito de la valoración, se estableció un proceso de evaluación, tomando como base las características de la administración pública municipal, basado en nueve etapas, como se muestra en la siguiente figura:

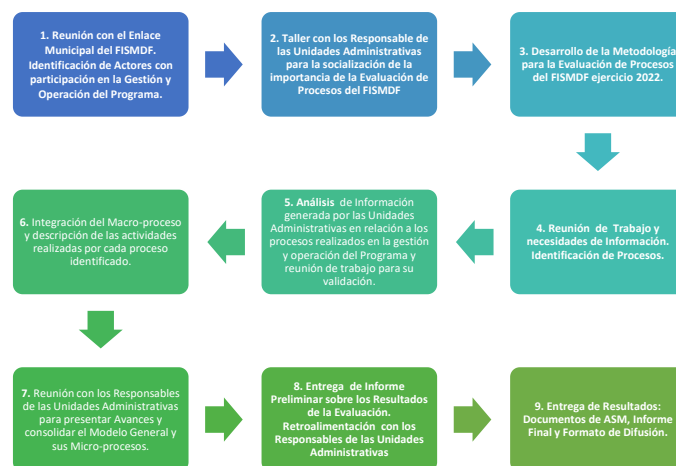


Figura 2. Esquema General del Proceso de Evaluación

II.2.1) Descripción de cada etapa del proceso metodológico.

El desarrollo del proceso de evaluación para el FISMDF 2022, incluye nueve etapas, según se describen a continuación:

a) Reunión con el Enlace Municipal del FISMDF. Identificación de Actores con participación en la Gestión y Operación del Programa.

Como primera actividad del proceso de evaluación, se convino por parte del equipo evaluador con el Enlace Municipal del Fondo, una primera reunión de trabajo para revisar los términos del Programa Anual de Evaluación 2023, conocer el contexto en el que se ha desarrollado el Programa, los aspectos más destacados, las unidades administrativas participantes y los canales institucionales de comunicación para agilizar el flujo de información.

b) Taller con los Responsable de las Unidades Administrativas para la socialización de la importancia de la evaluación de los programas presupuestarios y, particularmente, la Evaluación de Procesos del FISMDF.

Taller informativo con todos los responsables de la gestión y operación del FISMDF, con el propósito de profundizar sobre aspectos básicos que establece los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y los Tipos de Evaluación; la importancia y contenido de la Evaluación de Procesos de acuerdo a los TdR establecidos por CONEVAL; el Modelo General de los Procesos y su aplicación para la valoración del FISMDF 2022.

c) Desarrollo de la Metodología para la Evaluación de Procesos del FISMDF ejercicio 2022.

Como está planteada en la metodología de trabajo, se dio inicio a la integración y análisis de la información relacionada con el Fondo como las Reglas de Operación o normatividad aplicable; manuales de organización y de procedimientos; diagnóstico de la problemática que se pretende resolver; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); evaluaciones del programa y documentos de trabajo institucionales e Informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Igualmente, se procedió a identificar los vacíos de información y, con base a ello, se determinaron mecanismos de trabajo para obtener testimonios de los responsables participantes en la gestión y operación del Fondo.

d) Reunión de trabajo y necesidades de Información. Identificación de Procesos.

Ante la falta de Manuales de Organización, de Procedimientos y de un Manual específico de Operación del Fondo, que establecieran con claridad los procesos y flujogramas para cada proceso sugerido en los TdR de la evaluación, se procedió a solicitar a cada responsable participante en el desarrollo operativo del FISMDF, la relación de las actividades realizadas, tomando como base los Lineamientos generales del programa.

e) Análisis de Información generada por las Unidades Administrativas en relación a los procesos realizados en la gestión y operación del Programa y reunión de trabajo para su validación.

Con la información proporcionada por cada responsable participante, se procedió a su sistematización, tomando como referencia los procesos determinados en el Modelo General y se organizó una reunión de trabajo para su análisis y validación correspondiente.

f) Integración del Macro-proceso y descripción de las actividades realizadas por cada proceso identificado.

En esta etapa, se procedió a integrar el Modelo General de Procesos y los Micro-procesos, haciendo una descripción de cada uno de ellos, señalando a cada instancia participante, las actividades que realizan y los productos que generan.

Con este ejercicio, se procedió a clarificar el contexto general en el que se gestiona y opera el FISMDF.

g) Reunión con los Responsables de las Unidades Administrativas para presentar Avances y consolidar el Modelo General y sus Micro-procesos.

En reunión de trabajo con los responsables del programa, se presentó la propuesta de Modelo General y sus Micro-procesos, para su revisión y validación correspondiente.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un esquema de modelo útil para el propósito de la valoración.

h) Entrega de Informe Preliminar sobre los Resultados de la Evaluación. Retroalimentación con los Responsables de las Unidades Administrativas.

Con base en el calendario programado, el equipo evaluador presentó e hizo entrega de los primeros avances de la evaluación al Enlace Municipal, en una reunión de trabajo con la participación de las áreas participantes.

Esta sesión de trabajo sirvió de marco para incorporar las observaciones hechas al trabajo de valoración.

i) Entrega de Resultados: Documentos de ASM, Informe Final y Formato de Difusión.

Finalmente, de acuerdo al calendario estipulado, se hizo entrega final de los resultados al Enlace Municipal, con apego a lo establecido por los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos a Programas de Desarrollo Social, de CONEVAL, correspondiente en este caso al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2022.

El documento final incluye: a) Informe Final de la Evaluación de Procesos del FISMDF 2022 y b) el Formato de Difusión, correspondiente.

II.3 Actores Principales del Programa.

El Ayuntamiento de Seybaplaya es un municipio de reciente creación y su organización administrativa se compone de siete direcciones que son las responsables de cumplir, entre otras funciones, con la prestación de los servicios básicos, ya sea con recursos propios o derivados de las fuentes de financiamiento que le otorga el gobierno del estado o la federación, vía convenios de coordinación.

Bajo este marco, de acuerdo a la estructura administrativa existente, las Direcciones que intervienen en el ejercicio del Fondo son: **Tesorería; Planeación; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Órgano Interno de Control**. En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, Inciso II, el titular de la **Dirección de Planeación** quedó como **Enlace del FISMDF** ante la Secretaría de Bienestar.

La naturaleza del Fondo exige, asimismo, una relación de trabajo estrecha con los órdenes de gobierno estatal y federal. La coordinación institucional con el Gobierno del estado es a través de la **Secretarías de Administración y Finanzas (SAFIN) y Bienestar Campeche**; y la **Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)**, de la **Secretaría de Bienestar**, en el orden federal.

Desde esta perspectiva, se advierte una participación múltiple de actores institucionales en la gestión y operación del Fondo que exige, de entrada, la ubicación de sus **facultades y roles** en cada proceso instituido, ya sea de manera formal o empírica, es decir, producto de la expertise. De igual manera, resulta imprescindible establecer el curso de acción que sigue el Fondo a partir de que se establece el Convenio entre los Gobiernos Estatal y Federal, hasta la entrega de los bienes y servicios que establece el programa.

II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS.**III.1) Procesos del Programa.****III.1.1 Captación de la Demanda e Integración de Carpeta de Proyectos.**

La dinámica del gobierno municipal es de contacto permanente con la ciudadanía. Como ventanilla de atención, permanentemente se reciben peticiones relacionadas con necesidades de servicios públicos, así como de requerimientos de salud, educación y aspectos productivos, entre otros.

Esto implica, desde el punto de vista de gestión, establecer un proceso que implica varias etapas: desde el ingreso de la solicitud hasta la integración de una carpeta básica con información clasificada y relevante sobre origen, tipo de demanda, impacto social y territorial. Considerando para ello la implementación de un sistema que facilite el registro, el seguimiento y cumplimiento de la demanda social.

Este proceso, como lo explican los responsables del programa, se ha venido realizando de acuerdo al alcance y circunstancias en las que se encuentra inmerso el gobierno municipal. Y aunque no existe un sistema de gestión como tal, la Dirección de Planeación es responsable de la recepción, análisis, clasificación e integración de las carpetas básicas de gestión social, tomando como referencia los criterios antes señalados.

Para efectos de conformar un diagnóstico de la demanda social del municipio, se tomó como referencia la información generada en peticiones directas y reuniones de trabajo en la etapa de campaña electoral de la presidenta municipal; los foros de participación ciudadana implementados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; y solicitudes que han ingresado por la vía institucional.

El procedimiento para cumplir con estas actividades se resume de la siguiente manera:

- Recepción de solicitudes, resultados de reuniones y foros;
- Registro de la demanda, identificando su procedencia y nombre del solicitante;
- Análisis de las solicitudes, con base al tipo de demanda, impacto social, área geográfica y persistencia.
- Integración de la Carpeta de Proyectos para su revisión y posible incorporación dentro del Programa Anual de Inversión del municipio.

De acuerdo a los responsables de la operación del FISMDF, este proceso resulta relevante incorporarlo en el marco de la implementación del Fondo, pues permite la configuración de una

radiografía preliminar de la demanda social y la respuesta institucional, tomando como base los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Generales del Programa.

Esta fase sirve de complemento a la etapa de planeación, sobre todo en la parte relacionada con la participación social en la definición de obras y acciones que demanda la población.

La coordinación de la Dirección de Planeación, en este proceso, es con todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal.

a) Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos

En cada ejercicio fiscal, la Federación asigna a las entidades estatales y municipios, recursos para atender a los habitantes localizados en zonas de alto y muy alto grado de rezago social, así como a la población en pobreza extrema, con la finalidad de avanzar en el propósito de cerrar la brecha de desigualdad que aún prevalece en el país.

La asignación presupuestaria para este fin, se concreta a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y se canaliza a los estados y municipios través del Fondo de Infraestructura Social, en sus dos vertientes: el Fondo de Infraestructura Social para los Estados (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Estas transferencias presupuestales se materializan mediante convenios de coordinación, fórmulas de asignación y calendarios de entrega que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el caso del Estado, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en lo referente a los municipios de la entidad. Sobre esto último, hay que puntualizar que las asignaciones a los gobiernos locales se realizan a través del Gobierno del Estado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería Municipal, el proceso para la asignación de los recursos del FISMDF al municipio, inicia cuando el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), informa sobre el monto estimado de recursos que serán destinados al municipio, con el propósito de que se pueda integrar, en el mes de diciembre del ejercicio fiscal previo, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. A partir de que estos instrumentos financieros son aprobados por el H. Congreso del Estado y el H. Cabildo, respectivamente, se procede a su publicación, para informar a la ciudadanía y cumplir con el precepto de transparencia.

En el mes de enero de 2022, el Gobierno del Estado, previo Convenio y Anexo firmado, publicó la fórmula, la metodología y el calendario de entrega de los recursos al municipio. A raíz de este acto administrativo, se procedió a la ministración de los recursos para el financiamiento de obras y acciones de infraestructura social en el municipio. En consecuencia, la Tesorería Municipal procedió

a la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo administrativo y financiero de dichos recursos.

Concluido el trámite anterior, la Tesorería recibe mensualmente las transferencias presupuestarias y espera que la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Público, previa autorización de la Dirección de Planeación, le notifique el pago de las obras y/o acciones aprobadas y ejecutadas, en los términos que establezcan los contratos y la normatividad correspondientes.

Asimismo, a través del Sistema de Formato Único (SFU), reporta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados con los recursos federales que le fueron asignados al municipio.

La responsabilidad directa de estas tareas administrativas recae directamente en la Tesorería Municipal, ya que cuentan con una plantilla básica de personal conformada por doce personas, de acuerdo a la siguiente clasificación: 1 Director,

- 1 Coordinador,
- 3 Jefes de Departamento,
- 1 Jefe de Área,
- 1 Jefe de División,
- 2 Analistas Especializados
- 3 Analistas

El conjunto de actividades para cumplir con este proceso, se relacionan de la siguiente manera:

- El Ejecutivo del Estado publica en el Periódico Oficial el cálculo, la fórmula, la metodología, así como el calendario de entrega de los recursos del FISMDF;
- Entrega de recursos del FISMDF al gobierno municipal, según fórmula y calendario de ministración;
- La Tesorería recepciona los recursos asignados por concepto del FISMDF y apertura una cuenta para su administración;
- La Tesorería, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, reporta trimestralmente información sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados sobre los recursos federales que fueron transferidos al municipio;
- La Tesorería Municipal, concluido el proceso de licitación y ejecución de obras y/o acciones, realiza los pagos correspondientes de acuerdo al procedimiento administrativo establecido y en los términos de los contratos establecidos con los ejecutores; y

- La administración y ejecución de los rendimientos financieros generados por el Fondo. El reporte de esta actividad en la MIDS está a cargo de la Dirección de Planeación.

Dada su importancia para la implementación del Programa y a propuesta de los involucrados, se consideró pertinente incorporar este conjunto de actividades como un proceso administrativo relevante para organizar los trabajos operativos del Fondo.

Es importante destacar la coordinación de la Tesorería Municipal con las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Administración (Contratos) y Control Interno, para efectos de la asignación de recursos, pagos y control de las obras y acciones realizadas.

b) Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

La planeación del desarrollo constituye la columna vertebral para la toma de decisiones de cualquier orden de gobierno. Para el ayuntamiento de Seybaplaya representa una herramienta fundamental para la orientación de la inversión pública, no sólo para la prestación de obras y servicios públicos en general, sino su direccionamiento fundamentalmente a zonas con problemas de rezago social y población con pobreza extrema.

Con respecto a este proceso, se observa que el Fondo no cuenta con un documento estructurado en forma de programa. No se identifica, igualmente una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permita identificar su estructura de objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y, desde luego, la falta de indicadores para la medición de su desempeño.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Seybaplaya cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024¹, resultado de un ejercicio de consulta a diversos sectores de la población y de la actividad económica. Su estructura se compone de cinco Misiones estratégicas:

- Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable;
- Misión II. Inclusión y Bienestar Social;
- Misión III. Desarrollo Económico Sostenible;
- Misión IV. Municipio con Paz ciudadana y Seguridad; y
- Misión V. Gobierno Municipal Honesto y Transparente.

Para efectos del cumplimiento del FISMDF, la Dirección de Planeación, realizó un ejercicio de alineación con el objetivo principal del FISMDF, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1. Alineación del PMD 2021-2024, con el Objetivo del FISMDF.

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2022.

Misión	Estrategia	Líneas de Acción
Objetivo del FISMDF: Financiamiento de proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago social ¹ y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad. ²		
Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para el desarrollo económico del municipio.	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal. 1.2.1.2. Establecer un programa para construcción, mantenimiento, y mejoramiento de guarniciones y banquetas. 1.2.1.5. Gestionar e Impulsar un programa de electrificación en el Municipio.
	1.2.2. Impulsar el Desarrollo Urbano del Municipio, garantizando el ordenamiento y el desarrollo sostenible para mayor atracción de inversión pública y privada.	1.2.2.3. Regular el adecuado Ordenamiento Territorial y Ecológico Municipal.
	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.	1.3.1.4. Vinculación con el Estado y la Federación para establecer proyectos de Instalación de luminarias con

² Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales del Fondo.

		tecnología led en colonias y localidades. 1.3.1.5. Vinculación con el Estado y la Federación para introducir paneles solares en los centros de bombeo de agua de las comunidades para reducir los costos económicos de energía eléctrica.
Misión II. Inclusión y Bienestar Social	2.2.1. Generar acciones para garantizar una educación de calidad, accesible e incluyente.	2.2.1.1. Vinculación con el Estado y la Federación para mejorar la infraestructura educativa en el Municipio. 2.2.1.4. Fomentar el equipamiento y conectividad digital gratuita de las bibliotecas municipales.
	2.2.2. Garantizar el derecho a una salud de calidad e incluyente.	2.2.2.1. Vinculación con el Estado y la Federación para mejorar la infraestructura de salud en el Municipio. 2.2.2.3. Gestionar ante el Estado el equipamiento adecuado y abasto de medicamentos de las unidades médicas en el Municipio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación.

El desarrollo del proceso de planeación está basado en los Lineamientos Generales del Fondo y los Manuales de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS 2022, de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022.

Es importante señalar que Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, de la Secretaría de Bienestar, no contiene datos relevantes debido a que Seybaplaya es un municipio de nueva creación y su medición de pobreza por parte de CONEVAL está considerado hasta el 2025.

En este contexto, la Dirección de Planeación llevó a cabo un Diagnóstico de la demanda social³, con el propósito de identificar las necesidades de infraestructura básica e integrar una propuesta de inversión orientada a la atención de la población en pobreza extrema y las ZAPs.⁴

De igual modo, llevó a cabo la conformación de la propuesta del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP), considerando las obras y acciones con viabilidad social, técnica y financiera y que responden al objetivo del Fondo y de acuerdo al Catálogo de Obras y Acciones Básicas del FAIS.

Siguiendo la calendarización de la Secretaría de Bienestar se dio apertura en plataforma de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2022 (MIDS)⁵. Igualmente, se llevó a cabo la capacitación del personal responsable de la operación de la MIDS 2022.

Asimismo, se llevó a cabo la aprobación del Programa Anual de Inversión 2002, por parte del H. cabildo y el COPLADEMUN, con la participación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, sectores sociales y productivos y autoridades auxiliares municipales.

Posteriormente, se procedió a la programación de obras y acciones que se ejecutaron con recursos del FISMDF, siguiendo las características establecidas en los Lineamientos Generales del Fondo. De este modo, se solicitó la intervención de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para la etapa de presupuestación y ejecución de las obras y acciones aprobadas.

De manera sintetizada, se puede advertir que en el proceso de Planeación se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de la demanda de infraestructura básica por tipo de obra y acción, procedencia de la solicitud, ubicación de la localidad, características de la población beneficiaria, otros;
- Integración de la propuesta de inversión en obras y acciones de infraestructura básica, considerando viabilidad social, técnica, financiera y de acuerdo a los criterios de atención al rezago social;

³ Ejercicio que permite identificar la naturaleza y magnitud de las necesidades sociales, a partir del conocimiento de sus causas y efectos.

⁴ Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, Anexo B, Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (AGEBS Urbanas)

⁵ Según el numeral 1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos FAIS, 2022)

- La Secretaría de Bienestar puso a disposición del gobierno municipal la herramienta de planeación denominada MIDS, para el registro de las obras y acciones a realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente;
- Capacitación a los responsables del gobierno municipal de subir información a la MIDS 2022;
- Aprobación del PAIP 2022 por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN;
- Programación y asignación de recursos por tipo de obras y acciones, para cumplir con los objetivos del FISMDF.

El personal asignado a la Dirección de Planeación es el siguiente:

- 1 Director,
- 2 Auxiliares

La Dirección de Planeación en este proceso se coordina con la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Tesorería Municipal.

c) Participación Social.

La participación social es un componente determinante en la gestión y operación del FISMDF. Constituye la fuente primaria de información sobre las necesidades que presenta una comunidad. En el caso específico del Fondo, es la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las que viven en condiciones de pobreza extrema, las que deben participar en la definición de sus necesidades y el orden de atención.

En términos de la Ley de Desarrollo Social y de los Lineamientos Generales del Fondo se determinó, por parte de los responsables del Programa, que la participación social debe constituir un proceso continuo debidamente estructurado para convertirse en el principal insumo del Fondo.

Para efectos de la operación del FISMDF, se considera participación social todas las solicitudes y propuestas planteadas al gobierno municipal, desde aquellas que provienen de grupos organizados, hasta las que son planteadas por las autoridades auxiliares municipales, como representantes formales de una comunidad.

Con apego a los Lineamientos Generales del FISMDF y a la Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social 2022, se organizaron reuniones comunitarias para validación de las obras y acciones propuestas y la conformación de Comités de Participación Social (CPS), como órganos responsables de supervisar y dar seguimiento a la ejecución de éstas. En cumplimiento a los Lineamientos Generales, se realizó la captura de información sobre la conformación de los CPS, en el Módulo de Participación Social del Sistema MIDS.

De igual manera, se llevó a cabo la capacitación de todos los integrantes de los CPS, sobre aspectos generales del FISMDF, sus funciones y responsabilidades, destacando las que están relacionadas con el seguimiento, verificación y evaluación de las obras y acciones realizadas.

En este proceso destacan, de manera general, las siguientes actividades:

- Entrega de la Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación social en el FISMDF 2022, a los responsables del programa por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional;
- Organización de reuniones comunitarias, de manera coordinada con la Dirección de obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, para la aprobación de obras y conformación de Comités de Participación Social;
- Captura de información sobre la integración de CPS, en el Módulo de Participación Social del Sistema MIDS (Anexo I y Fotos); y
- Organización de talleres de capacitación a los CPS sobre el FISMDF, sus funciones, atribuciones y actividades de seguimiento y evaluación de obras y acciones.

En esta etapa, la Dirección de Planeación se coordina con la Dirección de Desarrollo Social y Económico, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y el Órgano Interno de Control.

d) Ejercicio y Operación de los Recursos (Bienes y Servicios).

Luego de la planeación y programación de las obras y acciones que fueron aprobadas por el COPLADEMUN, inició la etapa de análisis presupuestal, presupuestación, ejecución y entrega de las obras a los beneficiarios.

En esta fase, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, desarrolló actividades de análisis presupuestal autorizado, con la finalidad de hacer estimaciones de gasto por obra y definir una estrategia de inversión pública.

Considerando la clasificación de proyectos, se realizaron levantamientos de obras, con el objetivo de establecer el presupuesto definitivo y los expedientes técnicos.

Con base en las disposiciones jurídicas establecidas, se emitieron las convocatorias correspondientes para la licitación y asignación de obras, considerando economía y calidad. Toda esta información fue capturada por el personal responsable en el Módulo de Proyecto de la MIDS, como parte de las actividades de seguimiento establecidas en el Manual.

Para dar cumplimiento al plan de obras, se estableció un calendario de ejecución y una estrategia de seguimiento y evaluaciones permanentes, para garantizar el cumplimiento de contratos y la calidad en las edificaciones.

Al concluir la ejecución de obras, se convocó a los beneficiarios y al CPS, para hacerles entrega formal, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

Con el apoyo de la Dirección de Planeación, se llevó a cabo la captura de información en el Modulo Seguimiento y Verificación de la MIDS (Cédula de Conclusión, Acta E-R y Fotos).

Igualmente, se realizaron los informes de avance presupuestario en la plataforma de Recursos Federales Transferidos;

De manera esquematizada, este proceso implica el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Revisión del Presupuesto asignado para Obras de Infraestructura, de acuerdo con el PAIP 2022;
- Participar en las reuniones comunitarias organizadas por las Direcciones de Planeación y Desarrollo Social y Económico, para la identificación, aprobación de obras;
- Levantamiento de obras, determinando si es obra directa o complementaria, para cuantificar presupuesto general de la inversión pública;
- Elaborar los proyectos de las obras a ejecutar con los recursos del FISMDP y enviarlos a la Dirección de Planeación para su aprobación;
- Participar en la Integración de los CPS, en coordinación con la Dirección de Planeación,
- Emisión de convocatoria para licitación y contratación de obras y acciones, de acuerdo a la aprobación por parte del COPLADEMUN;
- Definición de un calendario de pagos de las obras aprobadas por la Dirección de Planeación y solicitar el pago correspondiente a la Tesorería Municipal;
- Captura de información en el Módulo de Proyectos de la MIDS, de acuerdo a su Manual de Usuario y Operación;
- Reporte de avances sobre los Recursos Federales Transferidos,
- Ejecución de obras y acciones, de acuerdo a calendarización y características de las localidades seleccionadas; y
- Entrega de obras y acciones a la población beneficiada y CPS, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

La plantilla de la DOPDUSP, se conforma de la siguiente manera:

- 1 Director
- 1 Coordinador de Obras
 - 1. Proyectista

- 2. Auxiliares

Responsables de las Obras

- 1 Coordinadora de Servicios Públicos
 - 32 personas asignadas
- 1 Jefe de Área de Desarrollo Urbano

En todo este proceso se establece coordinación con la Dirección de Planeación y Tesorería Municipal.

a) Seguimiento, Control y Evaluación.

Una de las prioridades en la gestión y operación del FISMDF, es que la aplicación de los recursos se de en un marco de honestidad y eficacia presupuestaria. Estos propósitos quedan establecidos en los Lineamientos Generales del Fondo y en Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social, en el que destaca la responsabilidad de los CPS en el seguimiento, inspección y reporte de quejas sobre la ejecución de las obras.

Por su parte, la dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y la Dirección de Planeación, realizaron por separado acciones de seguimiento.

Dentro de las tareas de seguimiento, control y evaluación se pueden mencionar las siguientes:

La Dirección de Obras Públicas asignó un residente de obras como responsable de supervisar que la ejecución de las obras se realice de acuerdo a la normatividad, especificaciones y tiempo de ejecución establecidos en los contratos.

Por su parte, la Dirección de Planeación se responsabilizó de subir las Cédulas de Seguimiento en el Modulo de Seguimiento y Verificación de Obras y Acciones (Cedula de Inicio, Contrato y Fotos) de la MIDS, de acuerdo a las características establecidas en el Manual de Usuarios y Operación.

Por otro lado, los CPS, en cumplimiento de sus funciones, realizaron visitas de inspección de obras e hicieron su reporte con base en Anexo II. Reporte de inicio, desarrollo y conclusión de obras.

Asimismo, los CPS integraron el Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra y lo subieron a la plataforma de la MIDS, con el apoyo de la Dirección de Planeación.

De igual manera, han sido los responsables de recabar inconformidades y quejas sobre irregularidades en la ejecución de las obras. Esta actividad se realiza independientemente si se detecta alguna irregularidad o no, y lo reportan en la MIDS mediante el Anexo 3. Reporte de Quejas y Denuncias.

En caso de que haya observaciones o irregularidades en la ejecución de las obras, la Dirección de Planeación tiene un plazo determinado para su solventación y captura de los resultados en la MIDS.

Finalmente, los CPS en el Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta Entrega Recepción, señalando los logros alcanzados con la ejecución de las obras. Esta información se integra, igualmente, a la MIDS.

Las actividades en este proceso se puntualizan a continuación:

- Asignación de residentes de obra para vigilar que la ejecución de las obras y acciones se realicen en base a la normatividad, con las especificaciones del contrato de obra y en los tiempos establecidos;
- Captura de información en la MIDS, correspondiente al Módulo de Seguimiento y Verificación Obras y Acciones (Cedula de Inicio, Contrato y Fotos);
- Inspección de obras para verificar avance en la ejecución de obras y reporte en el Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra;
- Identificación de quejas y denuncias ciudadanas en relación a las obras en proceso de ejecución o concluidas, y reportarlas en la MIDS mediante el Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias. Este trámite es obligatorio exista o no irregularidades.
- Solventación de observaciones sobre irregularidades detectadas en el proceso de ejecución de los proyectos realizados; y
- Reporte, por parte de los CPS, sobre los resultados y logros alcanzados con la ejecución de las obras. Esta acción se realiza mediante el Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta Entrega recepción.

El personal que conforma el Órgano Interno de Control es el siguiente:

- 1 Director
- 3 Jefe de Área
- 2 Auxiliares Administrativos

En este proceso existe coordinación entre la Dirección de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbanos y Servicios Públicos y CPS.

b) Transparencia y Rendición de Cuentas

En cumplimiento a las disposiciones normativas del Fondo, y con base a las políticas de transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal, en el ejercicio 2022 se publicó en la página de internet del H. Ayuntamiento la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, donde se determina el monto asignado al municipio por concepto del FISMDF.

De igual manera, en sesiones del COPLADEMUN, de los Subcomités sectoriales y reuniones con la población, se informó sobre el Programa Anual de Inversión Pública 2022. Así como de las obras aprobadas y la población beneficiaria.

De manera permanente, se publicaron los informes trimestrales sobre los avances de las obras ejecutadas con recursos del FISMDF.

De este modo, se puede resumir que este proceso agrupa, al menos tres importantes actividades:

- Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso, en la página de internet del H. Ayuntamiento, para informar a la población sobre los recursos presupuestarios municipales, particularmente los provenientes del FISMDF;
- A través de sesiones del COPLADEMUN, de los Sub Comités Sectoriales, reuniones informativas y de integración de los CPS, se informó a la comunidad sobre los proyectos aprobados en el PAIP 2022; y
- Publicación de los informes trimestrales sobre avances de los proyectos realizados con el FISMDF y las evidencias de su conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022.

En este proceso, se observa una coordinación entre la Dirección de Planeación y la Tesorería Municipal.

CUADRO 2. MACRO-PROCESO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FISMDF, 2022

MACRO-PROCESO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FISMDF, 2022						
Captación de la Demanda Social e Integración de Carpeta de Inversión	Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos	Planeación e Integración del PAIP	Participación Social. Integración de Comités	Ejercicio y Operación de los Recursos (Bienes y Servicios)	Seguimiento, Control y Evaluación	Transparencia y Rendición de Cuentas
Recepción de solicitudes de infraestructura básica planteadas al gobierno municipal	Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Diagnóstico de la demanda de infraestructura básica en el Municipio	Entrega de la Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FISMDF 2022	Análisis del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones de acuerdo con el PAIP 2022	Asignación de Residente de Obra para el Seguimiento	Publicar en la Página de Internet del gobierno municipal, los recursos asignados a través del FISMDF
Análisis de la demanda social recepcionada a través de los mecanismos institucionales establecidos	Asignación de Recursos del FISMDF, ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a fórmula y calendario de pago	Integración del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP)	Integración de Comités de Participación Social (CPS)	Presupuestación de Obras y Acciones consideradas en el PAIP 2022	Captura de información en el Sistema MIDS sobre el Seguimiento de Obras y Acciones (Cedula de Inicio, Contrato y Fotos)	Informar a la comunidad sobre los proyectos de Obras y Acciones registrados
Integración de cartera de proyectos de inversión pública municipal	Apertura de Cuenta del FISMDF 2022	Capacitación a los responsables de la operación de la MIDS 2022	Captura en el Módulo de Participación Social del Sistema MIDS (Anexo I y Fotos)	Licitación y contratación de Obras y Acciones aprobadas en el PAIP 2022	Visita de Obras y Seguimiento de Avances por parte de los CPS	Publicar Informes Trimestrales sobre Avances de los Proyectos realizados con el FISMDF y las evidencias de su conclusión

	Pagos de obras y acciones	Apertura en plataforma de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2022 (MIDS)	Capacitación de los Integrantes de los CPS	Captura en el Sistema MIDS y validación de Normatividad	Reporte de Quejas y Denuncias de los CPS	Aprobación por el H. Cabildo y el COPLADEMUN, el cierre del ejercicio fiscal y físico del PAIP
		Aprobación del PAIP por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN		Informe sobre avance financiero en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Solventación de observaciones de los proyectos realizados	
		Programación de Obras y Acciones a realizar con recursos del FISMDF 2022		Ejecución de Obras y Acciones del PAIP 2022	Resultados alcanzados con la ejecución de Obras y Acciones	
				Entrega de Obras y Acciones del PAIP 2022		
				Captura de Información en el Sistema MIDS sobre la conclusión de Obras y Acciones del PAIP 2022		

IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS

IV.1 Principales Hallazgos

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en lo que corresponde al Ayuntamiento de Seybaplaya destaca por su enfoque proactivo en la interacción con la comunidad y la adecuada coordinación entre diversas direcciones. Aunque carece de un sistema formal para la gestión de demandas y de un programa estructurado con matrices de indicadores, el Ayuntamiento ha logrado una participación social activa y transparencia en la ejecución de proyectos. Las recomendaciones incluyen implementar un sistema formal para la gestión de demandas, estructurar un programa con indicadores claros y promover continuamente la participación comunitaria. Estos ajustes buscan fortalecer aún más la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos del FISMDF para el beneficio sostenible de la comunidad de Seybaplaya. Para ello, se identifica los siguientes hallazgos:

Coordinación Interdepartamental: La coordinación entre diferentes direcciones municipales es destacable, asegurando la fluidez de los procesos del programa.

- **Recomendación:** Reforzar y documentar las mejores prácticas de coordinación para garantizar la continuidad eficiente en el futuro.

Participación Social y Transparencia: La participación social y la transparencia son aspectos clave, con la publicación regular de información y la involucración de la comunidad en decisiones.

- **Recomendación:** Continuar promoviendo la participación activa y explorar formas adicionales de divulgar información para alcanzar una mayor audiencia.

Capacitación y Alineación Normativa: La capacitación sobre el uso de la MIDS y la alineación con normativas son prácticas efectivas.

- **Recomendación:** Mantener programas de capacitación regulares y actualizar al personal sobre cambios normativos para garantizar una ejecución efectiva del programa.

Herramienta Integral MIDS: Resultado: La MIDS sirve como una herramienta integral para seguimiento y evaluación.

- **Recomendación:** Explorar oportunidades para mejorar el uso y funcionalidad de la MIDS, considerando retroalimentación del personal y usuarios.

Implementación de Sistema Formal para Gestión de Demandas: La gestión de demandas se realiza sin un sistema formal.

- **Recomendación:** Implementar un sistema de gestión de demandas que agilice el proceso, desde la recepción hasta la integración de carpetas, mejorando la eficiencia y organización.

Estructuración Documental del FISMDF: La falta de un programa estructurado y una matriz de indicadores para el FISMDF puede afectar la medición del desempeño.

- **Recomendación:** Desarrollar un programa estructurado con una matriz de indicadores claros que faciliten la evaluación del desempeño y la toma de decisiones.

Promoción Continua de la Participación Comunitaria: Aunque se ha logrado una participación activa, siempre hay espacio para mejorar la involucración de la comunidad.

- **Recomendación:** Continuar promoviendo la participación comunitaria mediante campañas de sensibilización y asegurar que todos los sectores de la sociedad estén representados.

Supervisión y Evaluación Constante: La supervisión y evaluación constantes son fundamentales para garantizar eficiencia y transparencia.

- **Recomendación:** Establecer mecanismos para una supervisión y evaluación aún más frecuentes, identificando áreas de mejora y asegurando la corrección oportuna de cualquier desviación.

IV.2 Amenazas y Fortalezas

La participación ciudadana activa se erige como una fortaleza clave, facilitando la identificación proactiva de demandas y necesidades locales. La transparencia y rendición de cuentas, evidenciadas por la divulgación regular de informes y la transparencia presupuestaria, fortalecen la confianza comunitaria. Asimismo, la coordinación interdepartamental entre áreas municipales como Planeación, Obras Públicas y Servicios Públicos constituye otra fortaleza, generando sinergias que optimizan la ejecución de proyectos.

No obstante, se presentan amenazas que requieren atención. La falta de gestión actualizada de datos sobre pobreza y rezago social representa un desafío para identificar áreas de mayor necesidad. Por otro lado, el riesgo de irregularidades en la ejecución de proyectos destaca la necesidad de reforzar la supervisión para garantizar la calidad y eficacia de las obras. Estas amenazas subrayan la importancia de abordar desafíos específicos para consolidar aún más el éxito del programa de inversión en Seybaplaya.

IV.3 Principales problemas detectados en la normatividad

Conforme al análisis de hallazgos, de amenazas y fortalezas identificadas, se resalta la falta de un sistema formal de gestión, la carencia de documentos estructurados y la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes direcciones municipales. La ausencia de un sistema integral afecta la eficiencia en la planificación y seguimiento de proyectos financiados por el FISMDF. Además, la limitada información en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social dificulta el diagnóstico completo de la demanda social. En el ámbito de la participación social, aunque se realizan actividades como reuniones comunitarias y la conformación de Comités de Participación Social, es crucial mejorar la estructuración y continuidad del proceso para representar efectivamente

las necesidades de la comunidad. En resumen, se deben abordar estos problemas críticos para fortalecer la efectividad y transparencia en la gestión del FISMDF en el municipio.

IV.4 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

Aspecto identificado	Observación
Áreas de Oportunidad	
Implementación de un Sistema de Gestión Integral	La falta de un sistema formal de gestión dificulta la eficiencia en la planificación, seguimiento y cumplimiento de proyectos financiados por el FISMDF. Implementar un sistema integral mejoraría la coordinación entre las direcciones municipales y optimizaría la gestión de recursos.
Fortalecimiento de la Planeación Estratégica	A pesar de contar con un Plan Municipal de Desarrollo, se identifica la necesidad de desarrollar un programa estructurado específico para el FISMDF, con indicadores claros para medir su desempeño. Esto permitirá una mejor alineación con los objetivos del fondo y una planificación más efectiva.
Mejora en la Participación Social Continua	Aunque se llevan a cabo reuniones comunitarias y la formación de Comités de Participación Social, es crucial establecer un proceso continuo y bien estructurado. Esto garantizará una representación más efectiva de las necesidades de la comunidad y una participación constante en la toma de decisiones.
Optimización del Proceso de Captación de Demanda	Se puede mejorar la eficiencia en la captación de la demanda social mediante la implementación de tecnologías y procesos más ágiles. Esto incluye la digitalización de solicitudes y la simplificación de los procedimientos, lo que facilitaría la identificación rápida de las necesidades de la población.
Cuellos de botella	
Limitada Información sobre Pobreza y Rezago Social	La ausencia de datos relevantes en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social dificulta un diagnóstico completo. Obtener información más actualizada y detallada permitirá una identificación más precisa de las áreas que requieren intervención.
Coordinación Interdepartamental	La coordinación entre las diferentes direcciones municipales es crucial. La falta de una comunicación efectiva puede resultar en retrasos y falta de alineación en la ejecución de proyectos. Es esencial mejorar la colaboración entre las áreas involucradas.
Buenas Prácticas	

Publicación Transparente de Información	La publicación en línea de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y los informes trimestrales demuestra una buena práctica en transparencia y rendición de cuentas. Continuar con esta práctica refuerza la confianza ciudadana.
Capacitación Continua del Personal	La capacitación del personal en el uso de la MIDS es una buena práctica. Asegurar una capacitación continua garantiza el correcto funcionamiento de los procesos.
Constitución de Comités de Participación Social	La formación de Comités de Participación Social es una buena práctica para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones. Continuar fortaleciendo y apoyando estas estructuras contribuirá a una participación más activa y representativa.

V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En conclusión, el análisis exhaustivo de los procesos aplicados en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en Seybaplaya, proporciona una visión integral de las dinámicas involucradas en la captación de demanda, asignación y distribución de recursos, planificación, participación social, ejercicio y operación de recursos, seguimiento, control, evaluación y transparencia.

Al examinar las actividades, se destaca la naturaleza proactiva del programa al interactuar con la comunidad y fomentar una participación social activa en la definición de obras y acciones. Este compromiso no solo promueve una toma de decisiones más inclusiva, sino que también contribuye significativamente a la legitimidad y sostenibilidad a largo plazo de los proyectos implementados. Asimismo, la publicación regular de informes trimestrales y la comunicación efectiva sobre el Programa Anual de Inversión Pública reflejan un compromiso inquebrantable con la transparencia y la rendición de cuentas. Esta práctica no solo fortalece la confianza de la comunidad, sino que también establece un estándar de apertura hacia otras partes interesadas.

En el aspecto operativo, se resalta la importancia de la coordinación efectiva entre diversas direcciones, incluyendo Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Tesorería Municipal. Esta colaboración interdisciplinaria se revela como un factor crítico para el éxito del programa y la ejecución eficiente de proyectos, subrayando la necesidad de mantener y fortalecer estas sinergias.

En cuanto a las recomendaciones, se aboga por la implementación de un sistema formal que facilite el registro, seguimiento y cumplimiento de las demandas sociales. Esto no solo optimizará la gestión, sino que también garantizará una atención más estructurada y eficiente a las necesidades de la comunidad.

Además, se propone el desarrollo de un programa estructurado con matrices de indicadores que permitan una medición más precisa del desempeño del programa en términos de impacto social, territorial y eficiencia en la ejecución de proyectos. Esta iniciativa busca dotar al FISMDF de herramientas más sólidas para evaluar y mejorar continuamente su efectividad.

En el ámbito de la planeación estratégica, se recomienda fortalecer la planeación municipal, incorporando el diseño Metodológico de Marco Lógico (MML), contemplando en su desarrollo una la elaboración de un Presupuesto basado en Resultado (PbR) y la instrumentación de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este último proporcionaría una hoja de ruta más clara, identificando objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilitaría una gestión más alineada y efectiva.

Por último, se resalta la importancia de fortalecer la participación social a través de capacitaciones y talleres continuos. Este enfoque busca no solo consolidar sino también fortalecer la estructura de los

Comités de Participación Social (CPS), asegurando su eficacia y relevancia en el proceso de toma de decisiones.

En conclusión, las recomendaciones, en conjunto, buscan elevar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los recursos del FISMDF, con el objetivo final de mejorar continuamente el bienestar de la comunidad de Seybaplaya.

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN FISMDF 2022.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	Institución	H. Ayuntamiento de Seybaplaya
	Entidad	Campeche
	Unidad Responsable	Planeación Municipal
	Clave Presupuestal	058
	Nombre del Programa	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022
	Año de Inicio	Ejercicio Fiscal 2022
	Responsable Titular del Programa	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
	Teléfono de Contacto	981 157 0542
	Correo Electrónico de Contacto	lfchann@hotmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Financiamiento de proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago social ¹ y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND 2019-2024 con el que está alineado	2. Política Social. Construir un país con bienestar
	Objetivo del PSB con el que está alineado	Na
	Misión del PED 2021-2027 con el que está alineado	3. Bienestar, Inclusión y Justicia Social
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	I. Servicios Públicos Dignos
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para el desarrollo económico del municipio.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal. 1.2.1.2. Establecer un programa para construcción, mantenimiento, y mejoramiento de guarniciones y banquetas.

		1.2.1.5. Gestionar e Impulsar un programa de electrificación en el Municipio.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.2.2. Impulsar el Desarrollo Urbano del Municipio, garantizando el ordenamiento y el desarrollo sostenible para mayor atracción de inversión pública y privada.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.2.2.3 Regular el adecuado Ordenamiento Territorial y Ecológico Municipal.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.3.1.4. Vinculación con el Estado y la Federación para establecer proyectos de Instalación de luminarias con tecnología led en colonias y localidades.
		1.3.1.5. Vinculación con el Estado y la Federación para introducir paneles solares en los centros de bombeo de agua de las comunidades para reducir los costos económicos de energía eléctrica.
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	II. Inclusión y Bienestar Social
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	2.2.1. Generar acciones para garantizar una educación de calidad, accesible e incluyente.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	2.2.1.1. Vinculación con el Estado y la Federación para mejorar la infraestructura educativa en el Municipio.
		2.2.1.4. Fomentar el equipamiento y conectividad digital gratuita de las bibliotecas municipales.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	2.2.2. Garantizar el derecho a una salud de calidad e incluyente.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	2.2.2.1. Vinculación con el Estado y la Federación para mejorar la infraestructura de salud en el Municipio.
		2.2.2.3. Gestionar ante el Estado el equipamiento adecuado y abasto de medicamentos de las unidades médicas en el Municipio.
	Propósito del Programa	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Población Potencial	Definición	Es aquella que presenta un problema y que requiere ser atendida por el Programa
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	15,297 personas

Población Objetivo	Definición	Es aquella parte de la población potencial a la que un programa tiene programado atender y que cumple con criterios de elegibilidad
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	3,386 personas
Población Atendida	Definición	Es aquella que resulto beneficiada por el Programa en un periodo determinado o ejercicio fiscal.
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	3,386 personas
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	\$17,987,242.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$16,792,534.46
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$16,792,534.46

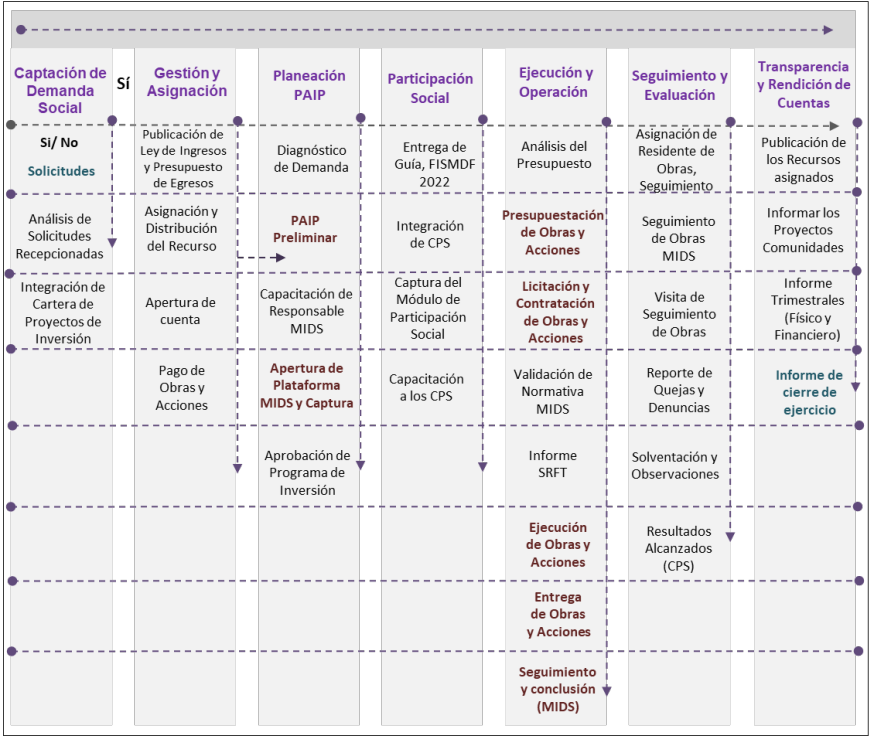
ANEXO 2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa
		FISMDFN 2022
Captación de la Demanda e Integración de Carpeta Básica Social: En esta fase, se lleva a cabo la recepción y evaluación de propuestas de proyectos destinados a formar parte del programa de inversión. La integración de la Carpeta de Proyectos implica la compilación de información detallada sobre cada proyecto, considerando su impacto social y viabilidad técnica.	3	Diagnóstico
Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos. Este proceso implica la proyección de la asignación de recursos financieros y materiales a los proyectos seleccionados. Se busca una distribución equitativa y eficiente para maximizar el impacto positivo en la comunidad.	4	Planeación
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto). En la etapa de planeación, se define la integración del programa de inversión, estableciendo una estrategia clara, programación detallada y asignación presupuestal específica para cada obra o acción. La delimitación programática asegura la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos.	5	Programación presupuesto y
Participación Social. Fomentar la participación ciudadana es esencial para fortalecer la transparencia y legitimidad de los proyectos. Este proceso implica la creación de mecanismos para que la comunidad vigile y aporte a la toma de decisiones, promoviendo así un enfoque inclusivo y democrático.	4	Participación

Ejercicio y Operación de los Recursos (Bienes y Servicios). La ejecución de los proyectos comienza en esta fase, donde se pone en marcha la asignación de recursos para la implementación de las obras o acciones programadas. Se garantiza la eficiencia en la adquisición de bienes y la prestación de servicios para cumplir con los objetivos establecidos.	8	Ejecución
Seguimiento, Control y Evaluación. El monitoreo constante de los avances físicos y presupuestarios es esencial para evaluar el progreso de los proyectos. Este proceso permite realizar ajustes en tiempo real, identificar posibles desviaciones y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva.	6	Seguimiento y evaluación
Transparencia y Rendición de Cuentas. En la etapa final, se realiza una evaluación exhaustiva de los avances físicos y financieros de cada proyecto. Se concluye el ejercicio presupuestal del fondo, proporcionando informes transparentes y detallados que permitan a la comunidad y a los responsables de la toma de decisiones evaluar el impacto y eficiencia de la inversión realizada.	4	Rendición de cuentas
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
No se identifica otros procesos		

ANEXO 3. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Diagrama de Flujo de Macro-Proceso de Gestión y Operación del FISMDF, 2022.



ANEXO 4: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialment e	NO	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.		X			Se verifica parcialmente la existencia de documentos normativos que guíen los procesos, asegurando coherencia y cumplimiento de estándares.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.		X			Es fundamental que todos los operadores conozcan los procesos documentados para garantizar una ejecución uniforme y eficiente.

3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras.		X		La estandarización asegura que los procesos sean utilizados de manera consistente por todas las instancias ejecutoras, promoviendo la cohesión y eficacia.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	X			La MIDS establece un sistema de monitoreo y indicadores permite evaluar el progreso de manera objetiva.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.		X		Se valora la existencia de mecanismos que promuevan la implementación sistemática de mejoras, asegurando la adaptabilidad y eficiencia continua de los procesos.
Grado de consolidación operativa	Consolidación de una ponderación de 3 de 5 puntos.			

ANEXO 5. ANÁLISIS FODA

Aspectos identificados	Recomendación
Fortalezas	
Participación Ciudadana Activa	La dinámica de contacto permanente con la ciudadanía ha facilitado la identificación de demandas y necesidades.
Transparencia y Rendición de Cuentas	La publicación regular de informes trimestrales y la divulgación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos demuestran un compromiso con la transparencia.
Coordinación Interdepartamental	Existe una coordinación efectiva entre diversas direcciones, como Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Tesorería Municipal.
Oportunidades	
Capacitación Continua	Proporcionar capacitación continua a los responsables del programa y a los Comités de Participación Social para fortalecer sus roles y responsabilidades.
Desarrollo de Indicadores Estructurados	Contar con un sistema de indicadores más estructurado permitiría una medición más precisa del desempeño del programa y su impacto social y territorial.
Debilidades	
Ausencia de un Sistema Formal de Gestión	Establecer un sistema formal para gestionar la demanda social podría llevar a una atención menos estructurada y eficiente de las necesidades de la comunidad.
Falta de Documentación Estratégica del Fondo	Contar con un documento estructurado del programa y el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) podrían afectar mejorar la eficacia de la planificación estratégica.
Amenazas	
Información de Pobreza y Rezago Social	Gestionar la construcción actualizada o proyecciones de la pobreza y el rezago social en Seybaplaya para la identificación precisa de las áreas de mayor necesidad.
Riesgo de Irregularidades en la Ejecución	Fortalecer la supervisión y seguimiento de obras deben para mitigar el riesgo de irregularidades en la ejecución de proyectos y garantizar la calidad y eficacia.

ANEXO 6. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Transparencia y Rendición de Cuentas	Carencia del ejercicio constante de la implementación del proceso de participación ciudadana en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para la aprobación de informes trimestrales del ejercicio presupuestal de PAIP.	Sesionar el COPLADEMUN de manera constante para aprobación y validación de modificaciones e informes trimestrales del PAIP.	Dirección de Planeación y/o Coordinador del COPLADEMUN	Recursos humanos de carácter permanente de la dirección	Es un aspecto legal y funcional de la Dirección de Planeación, regulada por el Reglamento de Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.	Operación administrativa y funcional del COPLADEMUN.	Gaceta municipal y/o transparencia municipal	Medio

	1. Anal.
B) Reingeniería de procesos	

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Aspectos no identificados								

ANEXO 7. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

Para llevar a cabo la evaluación, nos apoyamos en la coordinación del COPLADEMUN estableciendo el seguimiento y análisis del ciclo de la planeación estratégica implementada por el ayuntamiento.

Tema	Tipo de identificación	Instrumento aplicado
Planeación	Procesos implementados que conforma su planeación municipal.	Reunión de trabajo
Programación y presupuestación	Instrumentos aplicados en la programación y presupuestación de las obras y/o acciones.	Reunión de trabajo
Ejecución de proyectos	Tiempos aplicados en la ejecución de la obras y/o acciones.	Reunión de trabajo
Seguimiento y evaluación	Metodología e instrumentos aplicados para el seguimiento y evaluación.	Reunión de trabajo
Rendición de cuentas	Procesos que siguen para informar avances de ejecución física y presupuestal de los proyectos.	Reunión de trabajo

Bitácora de trabajo

Entidad/Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Ayuntamiento de Seybaplaya	Planeación	8 de Junio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	Director de Planeación	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento operativo
Ayuntamiento de Seybaplaya	Tesorería; Administración e Innovación	14 de Junio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	Titulares de los diferentes áreas	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento de actores involucrados
Ayuntamiento de Seybaplaya	Gubernamental; Planeación; Obras Públicas,	12 de Julio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación metodológica
Ayuntamiento de Seybaplaya	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;	16 de Agosto de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Identificación información proceso
Ayuntamiento de Seybaplaya	Desarrollo Social y Económico; y El Órgano Interno de Control.	13 de Septiembre de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación avances preliminares
Ayuntamiento de Seybaplaya		12 de Octubre de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación informe final

ANEXO 8. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Erber René Couoh Canul
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 70,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se posiciona como una herramienta crucial para la descentralización del gasto público en México. Desde su establecimiento en 1998, el FISMDF, distribuido a través del Ramo General 33, se ha convertido en un pilar para fortalecer la capacidad de respuesta de gobiernos locales frente a las necesidades en áreas como educación, salud, infraestructura básica y vivienda. La fórmula de distribución, delineada por la Ley de Coordinación Fiscal, busca maximizar los beneficios en municipios y localidades con mayores índices de pobreza, promoviendo el desarrollo equilibrado en todo el país.

El FISMDF, en su papel de catalizador para reducir la brecha de desigualdad, responde a la política gubernamental de dotar a las entidades y municipios de recursos financieros destinados a proyectos específicos. Estos proyectos, en el ámbito municipal, abarcan desde obras de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación hasta iniciativas de mejoramiento de vivienda y urbanización. Además, la incorporación de aspectos como la firma electrónica avanzada y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en el ejercicio fiscal 2022 refleja la adaptación del FISMDF a las normativas vigentes, impulsando eficiencia y transparencia en la gestión de estos recursos cruciales para el desarrollo local.

En el contexto administrativo y presupuestal del recién creado municipio de Seybaplaya, surgido en 2019, se destaca la ausencia de Manuales de Organización y Procedimientos en las Unidades Administrativas, así como la falta de documentos específicos para la gestión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). La evaluación de 2021 resaltó la carencia de un diagnóstico, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Plan Estratégico, evidenciando la necesidad de fortalecer la estructura operativa del Fondo. A pesar de estas limitaciones, el municipio experimentó un aumento del 24.9% en las asignaciones presupuestales del FISMDF entre 2021 y 2022, aunque dicho incremento fue el más bajo comparado con otros municipios.

Se destaca la evolución de las asignaciones presupuestales del FISMDF, vinculadas al Presupuesto de Egresos de la Federación. El municipio de Seybaplaya recibió \$1,138,292,105 en 2022, un 24.9% más que el año anterior. Se subraya la creación de nuevos municipios en 2021, como Dzitbalché y Seybaplaya, y cómo la fórmula de distribución se ajustó basándose en la proporcionalidad poblacional con respecto a sus municipios de origen. Además, se mencionan las adaptaciones a los Lineamientos para 2022, en consonancia con la Ley Federal de Austeridad Republicana, incorporando elementos como la firma electrónica avanzada y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Para Seybaplaya, la gestión del FISMDF implica abordar desafíos institucionales, como comprender el marco jurídico, establecer una estructura organizacional efectiva y fomentar la participación social en la planificación y ejecución de proyectos en el territorio.

La Evaluación de Procesos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022, siguiendo los Términos de Referencia del CONEVAL y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, se realiza a través de un análisis de gabinete y trabajo de campo. Este proceso, involucra a actores principales como las direcciones municipales relacionadas con la gestión del FISMDF, coordinándose con entidades estatales y federales.

Derivado de este informe se observa que en el gobierno municipal de Seybaplaya lleva a cabo un conjunto de procesos para la gestión y operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Uno de los procesos es la captación de la demanda e integración de la Carpeta de Proyectos, que implica recibir solicitudes de la ciudadanía, analizarlas y clasificarlas. La coordinación de la Dirección de Planeación es fundamental en esta fase, trabajando con todas las direcciones de la administración municipal.

Otro proceso es la gestión, asignación y distribución de recursos, donde la Tesorería Municipal se encarga de recibir las asignaciones presupuestarias del FISMDF, abrir cuentas específicas, y gestionar los pagos de obras y acciones aprobadas. Este proceso requiere coordinación con diversas direcciones municipales, como Obras Públicas y Planeación. Además, se destaca la importancia de este proceso para organizar los trabajos operativos del Fondo.

La planeación estratégica, programación y presupuesto constituyen otro proceso esencial. Aunque el FISMDF carece de un programa estructurado, se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La Dirección de Planeación lleva a cabo un diagnóstico de la demanda social, propone el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), y utiliza herramientas como la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS). La coordinación con la Secretaría de Bienestar y otras direcciones municipales es crucial en esta fase. Estos procesos buscan abordar las necesidades de las zonas de atención prioritaria y población en pobreza extrema, en línea con los objetivos del FISMDF. Como parte de este proceso se detectan los siguientes Aspectos Susceptible de Mejora (ASM):

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación
Ausencia de Manuales de Organización y Procedimientos	Desarrollar Manuales de Organización y Procedimientos en las Unidades Administrativas del municipio de Seybaplaya, estableciendo procedimientos claros y roles definidos para una gestión eficiente del FISMDF.
Falta de Documentos Específicos para la Gestión del FISMDF	Crear documentos específicos que guíen la gestión del FISMDF en Seybaplaya, como un Plan Estratégico, un diagnóstico detallado y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para fortalecer la estructura operativa del Fondo.
Limitaciones en la Coordinación entre Direcciones Municipales	Fortalecer la coordinación entre las direcciones municipales involucradas en la gestión del FISMDF, facilitando la comunicación y colaboración para una ejecución más eficiente de los proyectos.
Carencia de un Programa Estructurado para el FISMDF	Desarrollar un programa estructurado que guíe la gestión del FISMDF en Seybaplaya, alineándolo con el Plan Municipal de Desarrollo y asegurando coherencia con los objetivos del Fondo.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de procesos del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Seybaplaya.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Lic. Luis Fernando Chan Navarrete, Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento de Seybaplaya.

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de manera integral y sistemática los procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Seybaplaya.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los procesos aplicados sobre los recursos del fondo.
- Valorar las partes que integran los procesos aplicados en la operación del fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada:
Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante entrevistas semiestructuradas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno.

Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- La dinámica de contacto permanente con la ciudadanía ha facilitado la identificación de demandas y necesidades.
- La publicación regular de informes trimestrales y la divulgación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos demuestran un compromiso con la transparencia.
- Existe una coordinación efectiva entre diversas direcciones, como Planeación, Desarrollo Social y Económico; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Tesorería Municipal.

Oportunidades

- Proporcionar capacitación continua a los responsables del programa y a los Comités de Participación Social para fortalecer sus roles y responsabilidades.
- Contar con un sistema de indicadores más estructurado permitiría una medición más precisa del desempeño del programa y su impacto social y territorial.

Debilidades

- Establecer un sistema formal para gestionar la demanda social podría llevar a una atención menos estructurada y eficiente de las necesidades de la comunidad.
- Contar con un documento estructurado del programa y el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) podrían afectar mejorar la eficacia de la planificación estratégica.

Amenazas

- Gestionar la construcción actualizada o proyecciones de la pobreza y el rezago social en Seybaplaya para la identificación precisa de las áreas de mayor necesidad.
- Fortalecer la supervisión y seguimiento de obras deben para mitigar el riesgo de irregularidades en la ejecución de proyectos y garantizar la calidad y eficacia.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El análisis detallado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en Seybaplaya revela una orientación proactiva y participativa. Destacando la importancia de la transparencia, coordinación interdisciplinaria y comunicación efectiva, el programa interactúa de manera significativa con la comunidad, fomentando la participación social en la definición de obras y acciones. La implementación de un sistema formal para gestionar demandas sociales, el desarrollo de matrices de indicadores, y el fortalecimiento de la planeación municipal con enfoque en Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultado son recomendaciones clave para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del programa.

Adicionalmente, se enfatiza la necesidad de fortalecer la participación social mediante capacitaciones continuas, buscando consolidar y fortalecer la estructura de los Comités de Participación Social. Estas sugerencias colectivas apuntan a elevar la capacidad del FISMDF para evaluar y mejorar su efectividad a lo largo del tiempo, asegurando una gestión más alineada y efectiva. En resumen, estas recomendaciones buscan no solo mejorar la administración de recursos, sino también elevar el bienestar de la comunidad de Seybaplaya mediante un enfoque inclusivo, transparente y sostenible.

3.2 Describir las recomendaciones

**de acuerdo a su
relevancia:**

- 01 - Desarrollar Manuales de Organización y Procedimientos en las Unidades Administrativas del municipio de Seybaplaya, estableciendo procedimientos claros y roles definidos para una gestión eficiente del FISMDF.
- 02 - Crear documentos específicos que guíen la gestión del FISMDF en Seybaplaya, como un Plan Estratégico, un diagnóstico detallado y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para fortalecer la estructura operativa del Fondo.
- 03 - Fortalecer la coordinación entre las direcciones municipales involucradas en la gestión del FISMDF, facilitando la comunicación y colaboración para una ejecución más eficiente de los proyectos.
- 04 - Desarrollar un programa estructurado que guíe la gestión del FISMDF en Seybaplaya, alineándolo con el Plan Municipal de Desarrollo y asegurando coherencia con los objetivos del Fondo.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
- 4.2 Cargo:** Evaluador
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Despacho Particular
- 4.4 Principales colaboradores:** Ing. Elber René Couoh Canul
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** uvaldo.rivero@gmail.com
- 4.6 Teléfono:** 9811036626

5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 5.2 Siglas:** FISMDF.
- 5.3 Ente público coordinador del programa:**
- En la Federación: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- En el Municipio de Seybaplaya: Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:
Lic. Luis Fernando Chan Navarrete.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:
Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$70,000.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

A LA CIUDADANÍA

Se informa que el municipio de Seybaplaya no cuenta con resultados de evaluaciones de los fondos de aportaciones federales del ejercicio fiscal 2023 relativo al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET).

AUTORIZÓ

Lic. Cinthya Gelitz Velázquez Rivera
Presidenta del Municipio de Seybaplaya

REVISÓ

Cp. Fátima Isabel Ortega Olivares
Tesorera del Municipio de Seybaplaya

VO. BO.

C. Lilia Elena Gómez Pérez
Síndica del Municipio de Seybaplaya

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
01.00	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clavelada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Tabla de contenido

Glosario de Términos	125
Introducción.	126
I. Descripción del Programa	129
I.1) Problemática que se atiende con el FOPET	130
I.2.) Catálogo de Acciones FOPET.	131
I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FOPET.	132
I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FOPET.	134
I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FOPET	136
II. Diseño Metodológico	142
II.1) Metodología	142
II.2) Proceso de evaluación	144
II.3 Actores Principales del Programa.	147
III. Descripción y Análisis de Procesos.	147
III.1) Procesos del Programa.	147
IV. Hallazgos y Resultados	157
V. Recomendaciones y Conclusiones	160
Anexo 1. Ficha Técnica de Identificación FOPET 2022.	161
Anexo 2. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa.	163
Anexo 3. Flujogramas del Programa	164
Anexo 4. Grado de Consolidación Operativa del Programa.	164
Anexo 5. Análisis FODA	165
Anexo 6. Recomendaciones del Programa.	166
Anexo 7. Trabajo de Campo Realizado	167
Anexo 8. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.	169
Resumen Ejecutivo	170

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Recomendaciones producto de una evaluación externa que el órgano responsable del programa ha considerado pertinente atenderlas mediante acciones que implican un seguimiento, a efecto de optimizar el programa para obtener mayores resultados en determinados plazos.

CICLO PRESUPUESTARIO: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS: Valoración de las características de un programa con base en estándares de calidad, cobertura, eficacia, eficiencia o economía con base en una metodología que permite obtener hallazgos objetivos y útiles para la toma de decisiones.

FOPET: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

ROP: Reglas de Operación del Programa

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se divide en diferentes Ramos: Administración, Autónomos, Generales y Entidades de Control Directo. Esta clasificación sirve para identificar a los responsables de ejercer el gasto público. El **Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas**, atiende “las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, específicamente en este ramo se registran las provisiones salariales y económicas.”⁶ El destino de estos recursos se aplican en:

- El cumplimiento del balance presupuestario;
- El control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos;
- La operación de mecanismos de control y cierre presupuestario; y
- Otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

El gasto federalizado se integra con los recursos federales que el Gobierno Federal canaliza a los estados y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios. El Ramo 23 se ubica en el rubro de subsidios, considerado como gasto federalizado programable y se utiliza para el financiamiento de estrategias, programas y planes de desarrollo locales.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), se encuentra en el Ramo General 23.

En diciembre del 2013, se modificaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de reformas en materia energética impulsadas por el gobierno federal. El sentido de estas modificaciones fue el de hacer más competitiva la industria petrolera, sin menoscabo de la rectoría del estado en este sector.

Como resultado de lo anterior, el 11 de agosto de 2014 se emitió la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, que instituyó el régimen fiscal por medio del cual el Estado Mexicano percibe ingresos por concepto de impuestos por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos por parte de contratistas y asignatarios.

⁶ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Estrategia Programática.

De acuerdo con esta Ley, en el Artículo 57 del Título Cuarto “Del impuesto ‘por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos”, se establece que “el impuesto causado por los contratistas y asignatarios por actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y los recursos recaudados integrarán el **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**.”⁷

Asimismo, quedó establecido en el Artículo 2, fracción X, de la LCF, que los recursos que integran el Fondo General de Participaciones no incluyen el impuesto generado por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

El propósito de este Fondo es impulsar “proyectos de mejora del entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero.”⁸ En el caso de Seybaplaya esto se justifica porque es un municipio que cuenta con Áreas Contractuales y Áreas de Asignación, previstas en la Ley de Hidrocarburos.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo⁹, los recursos transferidos por este mecanismo, sólo podrán aplicarse a proyectos de infraestructura como:

Proyectos de Infraestructura: rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;

- **Preservación de Áreas Naturales:** reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- **Movilidad Urbana e Infraestructura:** sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
- **Urbanización e Infraestructura Rural:** pavimentación y mantenimiento de calles, instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores;

⁷ Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

⁸ https://www.fenammm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=2674:2-500-

⁹ Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2015

- **Protección Civil:** obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

Por mandato constitucional y de diversos ordenamientos jurídicos del orden federal y de los estados, los gobiernos locales tienen la obligación de evaluar los recursos que ejercen. Para tal efecto, deberán apegarse a los establecido en la base decima sexta, incisos I y II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPPAF).¹⁴

Por cada ejercicio fiscal, el gobierno federal, estatal y municipal emiten, respectivamente, su Programa Anual de Evaluación (PAE)¹³, en el que se especifican las acciones de evaluación que serán aplicadas a los programas presupuestarios de su competencia, los cronogramas de ejecución y, de esta manera, vincularse con el calendario de programación y presupuesto del gasto, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento¹⁵.

En el caso del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, de acuerdo al PAE 2023, se tiene considerado aplicar una Evaluación de Procesos al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ejercicio fiscal 2022, con el propósito de conocer a profundidad si la gestión operativa del Programa, es decir, si la participación de diferentes actores y la interrelación de procesos, ha sido efectiva para el logro de las metas y objetivos definidos, así como la identificación de factores que limitan u obstaculizan su adecuada implementación y sugerencias de aspectos normativos y operativos que contribuyan a su mejoramiento en ejercicios posteriores.¹⁰

En este marco, el compromiso del gobierno municipal de Seybaplaya se manifiesta en dos aspectos esenciales en toda ejecución del gasto público: que se ha dado cumplimiento eficaz a todo el procedimiento establecido por las reglas de operación del Fondo y que los recursos se destinaron efectivamente a resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado. La mejora continua de la gestión pública municipal pasa, al menos, por este esfuerzo institucional en el que es fundamental el respaldo de los otros órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

¹⁰ MTdR: Modelo de Términos de Referencia. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La reforma energética impulsada por el gobierno federal se vio reflejada en la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de los objetivos principales sobresale la modernización y el fortalecimiento de la industria petrolera y eléctrica, manteniendo en todo momento la participación y rectoría del Estado en el desarrollo de sector energético.

Derivado de lo anterior, en el mes de agosto del 2014 se expidió la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que determina un mecanismo fiscal para que las empresas participantes en contratos y asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, realicen un pago a favor del Estado.

Con esta Ley, se instituye el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, como parte del Ramo General 23, y dentro del esquema de gasto federalizado, que agrupa las participaciones, aportaciones federales, convenios y subsidios. Este Fondo no forma parte de la recaudación federal participable y se transfiere a las entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, para resarcir las afectaciones causadas por las actividades de exploración y extracción de petróleo.

Con la aplicación del Fondo, los gobiernos locales pueden financiar estrategias, programas y planes de desarrollo que reduzcan los riesgos sociales y ambientales, asociados a la actividad petrolera, así como la construcción de infraestructura en sus respectivas jurisdicciones.

La distribución de los recursos del Fondo¹¹, se deberá ajustar a los siguientes criterios:

- I. En los casos en que las Áreas Contractuales o las Áreas de Asignación se ubiquen en regiones terrestres, el 100% de los recursos recaudados se destinará a la entidad federativa donde se sitúen dichas áreas. Las entidades federativas deberán distribuir al menos el 20% de los recursos a los municipios en donde se encuentren las Áreas Contractuales o las Áreas de Asignación, considerando la extensión de las mismas respecto del total correspondiente a la entidad federativa;
- II. En los casos en que las Áreas Contractuales o las Áreas de Asignación se ubiquen en regiones marítimas, el 100% de los recursos recaudados se destinará a las entidades federativas en cuya región se localicen dichas áreas. Las entidades federativas deberán destinar al menos el 20% de estos recursos a los municipios que registren daño al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos;

¹¹ La distribución aplica entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus municipios.

- III. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el **total recaudado** y al **procedimiento establecido en las reglas de operación** que al efecto emita la Secretaría.

Para efectos del párrafo anterior, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, deberá proveer a la Secretaría la información necesaria, de acuerdo a las reglas de operación señaladas; y

- IV. La totalidad de los recursos se deberá destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el **3%** de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Por otra parte, la distribución del 20% del Fondo hacia los municipios de la entidad, según lo determinado en el artículo 11 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche (LSCFEC), será tomando en consideración las Áreas Contractuales o de Asignación que se ubiquen en regiones terrestres que formen parte de la geografía municipal respectiva.

Por lo que respecta a las Áreas Contractuales o de Asignación en regiones marítimas, las asignaciones abarcan a los municipios que manifiesten daños al entorno social y ecológico como consecuencia de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) El 70% en proporción directa al número de habitantes que tenga el municipio que registre los daños al entorno social y ecológico derivado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos;
- b) El 15% en la proporción que representen los daños al entorno social que registre; y
- c) El 15% en la proporción que representen los daños al entorno ecológico que registre;

En este contexto, para el gobierno municipal de Seybaplaya, la gestión y operación del Fondo representa asumir desafíos institucionales vinculados, por ejemplo, con el conocimiento preciso del marco jurídico que regula el funcionamiento del FOPET, una estructura organizacional mínima que garantice su proceso técnico-operativo, y una eficaz coordinación intergubernamental.

I.1) Problemática que se atiende con el FOPET

I.1.1 Objetivo del FOPET

Como se ha referido, el FOPET garantiza a las entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, la transferencia de recursos públicos para la realización de proyectos de

infraestructura con el fin de resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

I.2.) Catálogo de Acciones FOPET.

De acuerdo con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2015, en su regla Décima Cuarta condiciona el destino de los recursos a la realización de proyectos de infraestructura, como son:

- a) Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos y mejora de calidad de aire;
- b) Sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
- c) Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- d) Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
- e) Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores;
- f) Instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación y obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FOPET.

De acuerdo a la metodología establecida por la SHCP para este tipo de evaluación, se requiere identificar los procesos que se han implementado en la gestión y operación del FOPET 2022, con el propósito de analizar y explicar cada una de las fases desarrolladas y su contribución en el logro de los objetivos trazados por el Fondo. Esto implica, por supuesto, tomar como referencia el Modelo General de Procesos propuesto en los MTdR respectivo, y estructurar, de ser necesario, una propuesta de valoración que sea pertinente a las características de la institución responsable de la aplicación de dichos recursos.

Bajo este enfoque, es posible identificar un Modelo General de Procesos que se ha venido aplicando a la gestión y operación del FOPET, por parte del gobierno municipal de Seybaplaya, según la figura siguiente:

Figura 1. Modelo General de Procesos Identificado



Descripción y participantes de cada proceso:

VIII. Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos:

Fase en la que se determina en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales, por parte de la Tesorería Municipal, la cuantificación estimada de los recursos provenientes de FOPET y, de acuerdo a publicación de la Fórmula, Metodología y Calendario de distribución, el municipio recibe mensualmente los montos asignados a través de este Fondo.

Al respecto, se apertura una cuenta bancaria y procede a los pagos de obras y acciones, contenidas en el Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP).

IX. Planeación (Diagnóstico, Planeación y Programación):

De acuerdo al Macro-proceso, en esta etapa se realiza un diagnóstico de las necesidades de obras de infraestructura, así como la integración y aprobación del Programa Anual de Inversión 2002, en el seno del H. Cabildo y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Este Programa incluye las obras financiadas por el FOPET.

Adicionalmente, se integra el CPS de las obras aprobadas, como parte del compromiso del gobierno municipal de incluir a la población en la toma de decisiones.

X. Presupuestación, Ejecución y Entrega de Servicios y Obras:

Como parte de esta fase, se lleva a cabo un análisis del presupuesto autorizado para las obras consideradas en el PAIP 2022. Asimismo, se realizan levantamientos de obras para cuantificar el presupuesto definitivo y expedientes técnicos.

De igual modo, se licitan, contratan, ejecutan y entregan obras a los CPS. Se realiza la captura correspondiente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

XI. Seguimiento y Control:

Como parte de este proceso, dentro de la vertiente de obras, se asignan Residentes de Obras, como responsables de supervisar la adecuada ejecución de las obras, el cumplimiento de la normatividad y las cláusulas de los contratos.

Por su parte, los CPS se responsabilizan del seguimiento y reporte de quejas sobre las obras en desarrollo y su terminación.

XII. Transparencia y Rendición de Cuentas

En esta etapa del Macro-proceso, para cumplir con la normatividad del Fondo, en la página de Internet del gobierno municipal se publica la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos, donde se establece el monto que se asigna al municipio a través del FOPET.

Además, en sesiones del COPLADEMUN y reuniones con la población, se informa a la comunidad sobre los proyectos aprobados y ejecutados con recursos del FOPET y se publican informes trimestrales sobre avances y conclusión de las obras realizadas.

En relación a los compromisos u obligaciones financieras, se publican informes trimestrales en la plataforma del SRFT.

I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FOPET.

Seybaplaya, es un municipio de nueva creación, según lo establece el Decreto Número 44 emitido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2019.

Con este acto desaparece la Sección Municipal de Seybaplaya, dependiente del Municipio de Champotón y su jurisdicción queda conformada de la siguiente manera:

- a) La ciudad de Seybaplaya, cabecera del Municipio y sede del H. Ayuntamiento
 - b) El pueblo de Xkeulil
 - c) El ejido de Villa Madero (antes Pueblo Nuevo)
 - d) Las haciendas de Haltunchén, Kisil, San Pedro, Santa Isabel, Sihoplaya y Yaxcucul.
 - e) Las congregaciones de Acapulquito y Costa Blanca, y
 - f) Los ranchos de: Boxol, Chunhuás, Destino, Hunaban, Monte Frío, El Morro, Nenelá y Xculpac.
- La superficie total del Municipio es de 289.8 km² y, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tiene una población de 15,297 habitantes.

Si bien la creación de Seybaplaya como Municipio fue en 2019, la legislatura estableció que la administración del nuevo Municipio quedara a cargo de un Comité Municipal, hasta el 30 de septiembre de 2021. De este modo, el 1 de octubre de 2021 se instaló el Primer Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

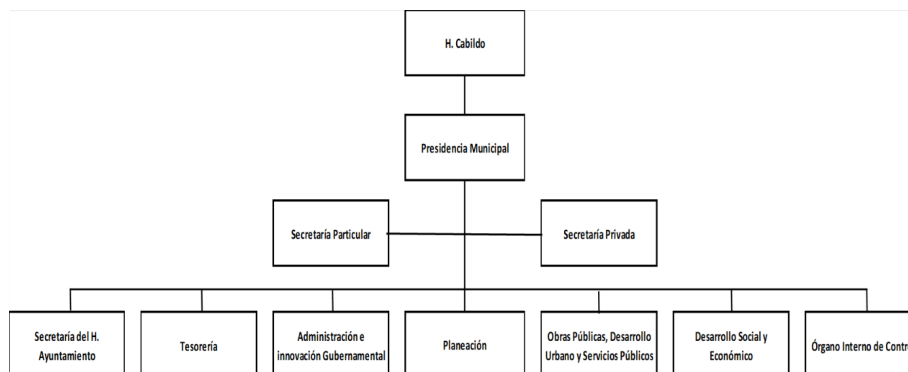
El gobierno municipal, representado por el Ayuntamiento, recae en un cuerpo edilicio conformado por el presidente municipal, regidores y síndicos, electos cada tres años, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno estatal. Para cumplir con sus funciones y responsabilidades que la ley señala, la municipalidad dispone de una estructura administrativa denominada Administración Pública Municipal, integrada por diferentes Unidades Administrativas responsables de organizar las tareas generales y específicas que la normatividad y los acuerdos edilicios les asigne.

De acuerdo al Reglamento de Administración Pública del Municipio de Seybaplaya, la titularidad de la APM recae en el C. Presidente Municipal y se auxilia de las siguientes Direcciones:

- h) Secretaría del H Ayuntamiento
- i) Tesorería;
- j) Administración e Innovación Gubernamental;
- k) Planeación;
- l) Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
- m) Desarrollo Social y Económico; y
- n) El Órgano Interno de Control.

Salvo el Órgano Interno de Control (OIC) que depende directamente del Honorable Cabildo, el resto de las unidades administrativas están jerárquicamente subordinados a la presidencia municipal.

Estructura Orgánica Municipal



Fuente: elaboración propia con datos del Reglamento de Administración Pública

Para una mejor comprensión de la Metodología aplicada en el análisis de los procesos identificados en la gestión y operación del Fondo, es pertinente mencionar que las Unidades Administrativas carecen de Manuales de Organización y de Procedimientos que registren, de manera sistematizada, las secuencias requeridas para el desarrollo de cada uno de los procesos. Tampoco se cuenta con un Manual específico para este fin.

Estos aspectos fueron observados en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FOPET en 2021. Inclusive, se hizo la recomendación de que el Fondo cuente con un Diagnóstico, la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Plan Estratégico.

Actualmente, la gestión y operación del FOPET se guía básicamente por la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014 y Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2015.

I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FOPET

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, forma parte del Gasto Federalizado, Ramo General 23, previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación; se integra con los recursos recaudados por el impuesto a la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, los cuales quedan excluidos de la recaudación federal participable.

De acuerdo a las ROP del Fondo, se distribuye con base a la aplicación de una serie de fórmulas, a cargo de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos (UIHS) de la SHCP. Concluido este procedimiento, se le informa a la Unidad de Política y Control presupuestario (UPCP) para que esta, a su vez, solicite a la Tesorería de la Federación (TESOE) realizar los depósitos presupuestales correspondientes a las entidades federativas. De igual modo, los gobiernos estatales transfieren los recursos a los municipios e informan a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Actualmente, se distribuye entre los estados de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Tabasco, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas y Campeche y los municipios que las conforman.

En el caso de Campeche, en el ejercicio fiscal 2021 los recursos recibidos a través de este Fondo ascendieron a la cantidad de \$452,475,860 pesos; para el año 2022, esta asignación fue de \$488,859,822 pesos. El crecimiento en este renglón fue sólo del 8.04%, en comparación al período anterior.

Tabla 1. Distribución del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio 2021.¹²

Concepto	Monto
Ley de Ingresos del Estado de Campeche 2021	452,475,860
Por Regiones Marítimas	452,428,120

¹² Acuerdo que emiten en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; y el Instituto de Información Estadística, Geográfica y catastral del estado de Campeche; todos de la Administración Pública del Estado de Campeche, por el que se da a conocer la Composición por Municipio de las variables establecidas en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal de 2021

Porcentaje de Participación Municipios	20%
Monto a Distribuir a Municipios	90,485,624
Integración:	
Fondo Población 70%	63,339,937
Fondo Daño Social 15%	13,572,844
Fondo Daño Ecológico	13,572,644
Monto a Distribuir a Municipios	90,485,624
Por Región Terrestre	47,740
Porcentaje de Participación	20%
Monto a Distribuir	9,548

Para el ejercicio 2022, se tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 2. Distribución del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio 2022.¹³

Concepto	Monto
Ley de Ingresos del Estado de Campeche 2022	488,859,822
Por Regiones Marítimas	488,796,734
Porcentaje de Participación Municipios	20%
Monto a Distribuir a Municipios	97,759,346
Integración:	
Fondo Población 70%	68,431,542
Fondo Daño Social 15%	14,663,902
Fondo Daño Ecológico	14,663,902
Monto a Distribuir a Municipios	97,759,346
Por Región Terrestre	63,088

¹³ Acuerdo que emiten en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; y el Instituto de Información Estadística, Geográfica y catastral del estado de Campeche; todos de la Administración Pública del Estado de Campeche, por el que se da a conocer la Composición por Municipio de las variables establecidas en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal de 2022.

Porcentaje de Participación	20%
Monto a Distribuir	12,618

Por su parte, la distribución del 20% del Fondo hacia los municipios de la entidad, según lo determinado en el artículo 11 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche (LSCFEC), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, quedaron de la siguiente manera:¹⁴

Ejercicio Fiscal 2021:

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2021													
REGIÓN MARÍTIMA (PESOS)													
Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	90,485,624	6,213,819	7,366,883	7,669,742	7,779,384	7,888,170	7,922,477	7,940,747	8,488,833	7,936,757	7,759,604	7,759,604	7,759,604
CALAKMUL	1,347,713	92,550	109,724	114,235	115,868	117,488	117,999	118,271	96,646	118,212	115,573	115,573	115,573
CALKINI	3,037,820	208,613	247,324	257,492	261,173	264,825	265,977	266,590	217,846	266,456	260,509	260,509	260,509
CAMPECHE	31,487,893	2,160,273	2,561,143	2,666,434	2,704,551	2,742,371	2,754,299	2,760,650	2,255,883	2,759,263	2,697,675	2,697,675	2,697,675
CANDELARIA	1,062,950	72,995	86,540	90,098	91,386	92,664	93,067	93,281	76,225	93,234	91,153	91,153	91,153
CARMEN	40,950,354	2,812,138	3,333,971	3,471,034	3,520,653	3,569,886	3,585,412	3,593,680	2,936,599	3,591,875	3,511,702	3,511,702	3,511,702
CHAMPOTÓN	8,774,387	602,554	714,366	743,735	754,367	764,915	768,242	770,014	629,222	769,627	752,448	752,448	752,448
ESCARCEGA	1,214,044	83,371	98,841	102,905	104,376	105,835	106,296	106,541	87,061	106,487	104,110	104,110	104,110
HECELCHAKAN	325,925	22,382	26,535	27,626	28,021	28,413	28,536	28,602	23,372	28,588	27,950	27,950	27,950
HOPELCHEN	742,919	51,018	60,485	62,971	63,871	64,765	65,046	65,196	53,276	65,164	63,709	63,709	63,709
PALIZADA	1,044,498	71,728	85,038	88,534	89,799	91,055	91,451	91,662	74,902	91,616	89,571	89,571	89,571
TENABO	527,121	36,198	42,916	44,680	45,319	45,952	46,152	46,259	37,800	46,235	45,203	45,203	45,203

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Ejercicio Fiscal 2022:

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2022													
REGIÓN MARÍTIMA													
(PESOS)													
Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	97,759,348 ^r	8,139,306	8,092,087	8,320,605	8,276,965	8,375,884	7,946,971	8,201,875	8,233,166	8,204,815	7,989,224	7,989,224	7,989,224
CALAKMUL	1,457,553	121,354	120,650	124,057	123,406	124,881	118,486	122,287	122,753	122,331	119,116	119,116	119,116
CALKINI	3,658,775	304,624	302,857	311,410	309,777	313,479	297,426	306,966	308,137	307,076	299,007	299,007	299,007
CAMPECHE	33,672,898	2,803,561	2,787,293	2,866,006	2,850,974	2,885,046	2,737,309	2,825,109	2,835,889	2,826,122	2,751,863	2,751,863	2,751,863
CANDELARIA	1,150,270	95,770	95,214	97,903	97,390	98,554	93,507	96,506	96,874	96,541	94,004	94,004	94,004
CARMEN	44,246,516	3,683,902	3,662,532	3,765,960	3,746,208	3,790,980	3,596,851	3,712,222	3,726,384	3,713,553	3,615,975	3,615,975	3,615,975
CHAMPOTÓN	9,386,526	781,509	776,975	788,917	794,727	804,224	763,042	787,517	790,521	787,799	767,099	767,099	767,099
ESCARCEGA	1,314,316	109,428	108,793	111,866	111,279	112,609	106,842	110,269	110,690	110,309	107,410	107,410	107,410
HECELCHAKAN	352,208	29,324	29,154	29,978	29,820	30,177	28,631	29,550	29,663	29,560	28,784	28,784	28,784
HOPELCHEN	803,812	68,924	66,536	68,415	68,056	68,869	65,343	67,439	67,696	67,463	65,690	65,690	65,690
PALIZADA	1,147,835	95,567	95,013	97,696	97,183	98,345	93,309	96,302	96,669	96,336	93,805	93,805	93,805
TENABO	568,639	47,344	47,069	48,399	48,145	48,720	46,225	47,708	47,890	47,725	46,471	46,471	46,471

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Según el esquema distributivo establecido en la LSCFEC, basado en la proporcionalidad poblacional con relación a sus municipios de origen, los municipios de reciente creación como son Seybaplaya y Dzitbalché, se ajustaron a los siguientes montos asignados a través del Fondo:

Ejercicio Fiscal 2021:

Municipio de Calkiní	Municipio de Champotón

¹⁴ Acuerdos que emiten en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; y el Instituto de Información Estadística, Geográfica y catastral del estado de Campeche; todos de la Administración Pública del Estado de Campeche, por el que se da a conocer la Composición por Municipio de las variables establecidas en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Población	Censo de Población y Vivienda y Principales Resultados por Localidad 2020	Coefficiente de Participación Poblacional (Artículo 11 Bis de la LSCFEC)	Población	Censo de Población y Vivienda y Principales Resultados por Localidad 2020	Coefficiente de Participación Poblacional (Artículo 11 Bis de la LSCFEC)
Municipio de Calkiní	42,882	0.72396677472	Municipio de Champotón	78.170	0.83633795885
Localidad de Dzitbalché	16,350	0.27603322528	Localidad de Seybaplaya	15,297	0.16366204115
Total de Población	59,232	1.00000000000	Total de Población	93,467	1.00000000000

Ejercicio Fiscal 2022:

Municipio de Calkiní			Municipio de Champotón		
Población	Censo de Población y Vivienda y Principales Resultados por Localidad 2020	Coefficiente de Participación Poblacional (Artículo 11 Bis de la LSCFEC)	Población	Censo de Población y Vivienda y Principales Resultados por Localidad 2020	Coefficiente de Participación Poblacional (Artículo 11 Bis de la LSCFEC)
Municipio de Calkiní	42,882	0.72396677472	Municipio de Champotón	78.170	0.83633795885
Localidad de Dzitbalché	16,350	0.27603322528	Localidad de Seybaplaya	15,297	0.16366204115
Total de Población	59,232	1.00000000000	Total de Población	93,467	1.00000000000

De acuerdo a lo anterior, la distribución del Fondo quedó de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2021:

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2021
REGIÓN MARÍTIMA
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	90,485,624	6,213,819	7,366,883	7,669,742	7,779,384	7,888,170	7,922,477	7,940,747	6,488,833	7,936,757	7,759,604	7,759,604	7,759,604
CALAKMUL	1,347,713	92,550	109,724	114,235	115,868	117,488	117,999	118,271	96,646	118,212	115,573	115,573	115,573
CALKINI	2,199,281	151,029	179,054	186,415	189,080	191,724	192,558	193,002	157,713	192,905	188,600	188,600	188,600
CAMPECHE	31,457,893	2,160,273	2,561,143	2,666,434	2,704,551	2,742,371	2,754,299	2,760,650	2,255,883	2,759,263	2,697,675	2,697,675	2,697,675
CANDELARIA	1,062,950	72,995	86,540	90,098	91,386	92,664	93,067	93,281	76,225	93,234	91,153	91,153	91,153
CARMEN	40,950,354	2,812,138	3,333,971	3,471,034	3,520,653	3,569,886	3,585,412	3,593,680	2,936,599	3,591,875	3,511,702	3,511,702	3,511,702
CHAMPOTÓN	7,338,353	503,939	597,452	622,013	630,905	639,728	642,510	643,952	526,242	643,668	629,301	629,301	629,301
DZITBALCHÉ	838,539	57,584	68,270	71,076	72,092	73,100	73,418	73,588	60,133	73,551	71,909	71,909	71,909
ESCARCEGA	1,214,044	83,371	98,841	102,905	104,376	105,835	106,296	106,541	87,061	106,487	104,110	104,110	104,110
HECELCHAKAN	325,925	22,382	26,535	27,626	28,021	28,413	28,536	28,602	23,372	28,588	27,950	27,950	27,950
HOPELCHEN	742,919	51,018	60,485	62,971	63,871	64,765	65,046	65,196	53,276	65,164	63,709	63,709	63,709
PALIZADA	1,044,498	71,728	85,038	88,534	89,799	91,055	91,451	91,662	74,902	91,616	89,571	89,571	89,571
SEYBAPLAYA	1,436,034	98,615	116,915	121,721	123,461	125,188	125,732	126,022	102,980	125,959	123,147	123,147	123,147
TENABO	827,121	36,198	42,916	44,680	45,319	45,952	46,152	46,259	37,800	46,235	45,203	45,203	45,203

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2021
REGIÓN TERRESTRE
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	9,548	656	776	808	820	831	835	837	698	836	817	817	817
CALAKMUL	0												
CALKINI	0												
CAMPECHE	0												
CANDELARIA	0												
CARMEN	9,548	656	776	808	820	831	835	837	698	836	817	817	817
CHAMPOTÓN	0												
DZITBALCHÉ	0												
ESCARCEGA	0												
HECELCHAKAN	0												
HOPELCHEN	0												
PALIZADA	0												
SEYBAPLAYA	0												
TENABO	0												

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

CONSOLIDADO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	90,495,172	6,214,475	7,367,659	7,670,550	7,780,204	7,889,001	7,923,312	7,941,584	6,489,531	7,937,593	7,760,421	7,760,421	7,760,421
CALAKMUL	1,347,713	92,550	109,724	114,235	115,868	117,488	117,999	118,271	96,646	118,212	115,573	115,573	115,573
CALKINI	2,199,281	151,029	179,054	186,415	189,080	191,724	192,558	193,002	157,713	192,905	188,600	188,600	188,600
CAMPECHE	31,457,893	2,160,273	2,561,143	2,666,434	2,704,551	2,742,371	2,754,299	2,760,650	2,255,883	2,759,263	2,697,675	2,697,675	2,697,675
CANDELARIA	1,062,950	72,995	86,540	90,098	91,386	92,664	93,067	93,281	76,225	93,234	91,153	91,153	91,153
CARMEN	40,959,902	2,812,794	3,334,747	3,471,842	3,521,473	3,570,717	3,586,247	3,594,517	2,937,297	3,592,711	3,512,519	3,512,519	3,512,519
CHAMPOTÓN	7,338,353	503,939	597,452	622,013	630,905	639,728	642,510	643,992	526,242	643,668	629,301	629,301	629,301
DZITBALCHÉ	838,539	57,584	68,270	71,076	72,092	73,100	73,418	73,588	60,133	73,551	71,909	71,909	71,909
ESCARCEGA	1,214,044	83,371	98,841	102,905	104,376	105,835	106,296	106,541	87,061	106,487	104,110	104,110	104,110
HECELCHAKAN	325,925	22,382	26,535	27,626	28,021	28,413	28,536	28,602	23,372	28,588	27,950	27,950	27,950
HOPELCHEN	742,919	51,018	60,485	62,971	63,871	64,765	65,046	65,196	53,276	65,164	63,709	63,709	63,709
PALIZADA	1,044,498	71,728	85,038	88,534	89,799	91,055	91,451	91,662	74,902	91,616	89,571	89,571	89,571
SEYBAPLAYA	1,436,034	98,615	116,915	121,721	123,461	125,188	125,732	126,022	102,980	125,959	123,147	123,147	123,147
TENABO	827,121	36,198	42,916	44,680	45,319	45,952	46,152	46,259	37,800	46,235	45,203	45,203	45,203

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Ejercicio Fiscal 2022:

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2022
REGIÓN MARÍTIMA
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	97,759,346	8,139,306	8,092,087	8,320,605	8,276,965	8,375,884	7,946,971	8,201,875	8,233,166	8,204,815	7,989,224	7,989,224	7,989,224
CALAKMUL	1,457,553	121,354	120,650	124,057	123,406	124,881	118,486	122,287	122,753	122,331	119,116	119,116	119,116
CALKINÍ	2,648,830	220,538	219,259	225,450	224,268	226,948	215,327	222,233	223,081	222,313	216,471	216,471	216,471
CAMPECHE	33,672,898	2,803,561	2,787,293	2,866,006	2,850,974	2,885,046	2,737,309	2,825,109	2,835,889	2,826,122	2,751,863	2,751,863	2,751,863
CANDELARIA	1,150,271	95,770	95,214	97,903	97,390	98,554	93,507	96,506	96,874	96,541	94,004	94,004	94,004
CARMEN	44,246,517	3,683,902	3,662,532	3,765,960	3,746,208	3,790,980	3,596,851	3,712,222	3,726,384	3,713,553	3,615,975	3,615,975	3,615,975
CHAMPOTÓN	7,850,308	653,605	649,814	668,164	664,660	672,603	638,161	658,630	661,143	658,866	641,554	641,554	641,554
DZITBALCHÉ	1,009,943	84,086	83,599	85,959	85,509	86,531	82,099	84,733	85,056	84,763	82,536	82,536	82,536
ESCÁRCEGA	1,314,315	109,428	108,793	111,866	111,279	112,609	106,842	110,269	110,690	110,309	107,410	107,410	107,410
HECELCHAKAN	352,209	29,324	29,154	29,978	29,820	30,177	28,631	29,550	29,663	29,560	28,784	28,784	28,784
HOPELCHEN	803,811	66,924	66,536	68,415	68,056	68,869	65,343	67,439	67,696	67,463	65,690	65,690	65,690
PALIZADA	1,147,835	95,567	95,013	97,696	97,183	98,345	93,309	96,302	96,669	96,336	93,805	93,805	93,805
SEYBAPLAYA	1,536,218	127,903	127,161	130,752	130,067	131,621	124,881	128,887	129,378	128,933	125,545	125,545	125,545
TENABO	568,638	47,344	47,069	48,399	48,145	48,720	46,225	47,708	47,890	47,725	46,471	46,471	46,471

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

ESTIMACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE 2022
REGIÓN TERRESTRE
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	12,618	1,048	1,042	1,071	1,067	1,085	1,030	1,062	1,066	1,063	1,028	1,028	1,028
CALAKMUL	0												
CALKINÍ	0												
CAMPECHE	0												
CANDELARIA	0												
CARMEN	12,618	1,048	1,042	1,071	1,067	1,085	1,030	1,062	1,066	1,063	1,028	1,028	1,028
CHAMPOTÓN	0												
DZITBALCHÉ	0												
ESCÁRCEGA	0												
HECELCHAKAN	0												
HOPELCHEN	0												
PALIZADA	0												
SEYBAPLAYA	0												
TENABO	0												

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

CONSOLIDADO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021
(PESOS)

Municipios	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	97,771,964	8,140,354	8,093,129	8,321,676	8,278,032	8,376,969	7,948,001	8,202,937	8,234,232	8,205,878	7,990,252	7,990,252	7,990,252
CALAKMUL	1,457,553	121,354	120,650	124,057	123,406	124,881	118,486	122,287	122,753	122,331	119,116	119,116	119,116
CALKINÍ	2,648,830	220,538	219,259	225,450	224,268	226,948	215,327	222,233	223,081	222,313	216,471	216,471	216,471
CAMPECHE	33,672,898	2,803,561	2,787,293	2,866,006	2,850,974	2,885,046	2,737,309	2,825,109	2,835,889	2,826,122	2,751,863	2,751,863	2,751,863
CANDELARIA	1,150,271	95,770	95,214	97,903	97,390	98,554	93,507	96,506	96,874	96,541	94,004	94,004	94,004
CARMEN	44,259,135	3,684,950	3,663,574	3,767,031	3,747,275	3,792,065	3,597,881	3,713,284	3,727,450	3,714,616	3,617,003	3,617,003	3,617,003
CHAMPOTÓN	7,850,308	653,605	649,814	668,164	664,660	672,603	638,161	658,630	661,143	658,866	641,554	641,554	641,554
DZITBALCHÉ	1,009,943	84,086	83,599	85,959	85,509	86,531	82,099	84,733	85,056	84,763	82,536	82,536	82,536
ESCÁRCEGA	1,314,315	109,428	108,793	111,866	111,279	112,609	106,842	110,269	110,690	110,309	107,410	107,410	107,410
HECELCHAKAN	352,209	29,324	29,154	29,978	29,820	30,177	28,631	29,550	29,663	29,560	28,784	28,784	28,784
HOPELCHEN	803,811	66,924	66,536	68,415	68,056	68,869	65,343	67,439	67,696	67,463	65,690	65,690	65,690
PALIZADA	1,147,835	95,567	95,013	97,696	97,183	98,345	93,309	96,302	96,669	96,336	93,805	93,805	93,805
SEYBAPLAYA	1,536,218	127,903	127,161	130,752	130,067	131,621	124,881	128,887	129,378	128,933	125,545	125,545	125,545
TENABO	568,638	47,344	47,069	48,399	48,145	48,720	46,225	47,708	47,890	47,725	46,471	46,471	46,471

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Las asignaciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para el municipio de Seybaplaya entre 2021 y 2022, apenas tuvo un incremento del 6.97%. Los recursos provenientes de este Fondo se aplicaron en Mantenimiento de Alumbrado Público en las Colonias Santa Clara, Tizimín, Santa Cruz y Guadalupe; mantenimiento de pozos de absorción en las Colonias Guadalupe y San Rafael y mantenimiento de calles en la Colonias Hornos y San Rafael.

II. DISEÑO METODOLÓGICO

II.1) Metodología

La presente Evaluación de Procesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), ejercicio fiscal 2022, se rige por el Modelo de Términos de Referencia (MTdR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los que se apegan el marco estatal y municipal respectivos, direccionando esta actividad a nivel local.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF), en su numeral décimo sexto, fracción uno, hace referencia a la Evaluación de Procesos como parte de las valoraciones externas a las que están sujetos los Programas Federales, cuya finalidad es garantizar que haya una eficaz, eficiente y mejora en la gestión de dichos programas.

Esta evaluación viene precedida por la Evaluación de Diseño y Consistencia de Resultados, lo que permitirá, sin duda, obtener información de calidad que facilite el análisis de la participación de actores institucionales, sus interacciones y la identificación de técnicas de trabajo aplicadas para la consecución de los objetivos del Programa.

De acuerdo a los LGEPFAPF y el MTdR, la Evaluación de Procesos tiene como objetivo general:

- Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;

- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos; y
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.

Como tal, la Evaluación de Procesos, aplica un enfoque cualitativo basado en técnicas y herramientas de investigación, para analizar, entender y comprender la efectividad en la implementación de un programa, sus alcances y logros, a partir del contexto político, económico, social, cultural e institucional en el que se desarrolla.

Con este marco, se propone que el desempeño del Programa se valore mediante dos vertientes de indagación: el análisis de gabinete y trabajo de campo.

c) Análisis de gabinete.

Consiste básicamente en la recopilación ordenada y sistematizada de información, procedente de diversas fuentes oficiales de información o de publicaciones externas relacionadas con los propósitos de esta evaluación.

Una parte de estos trabajos implica, también, analizar el marco contextual en el que se ejerce el Fondo, la normatividad que rige su aplicación y el diagnóstico de los problemas públicos que se buscan atender, a partir de las consideraciones y especificaciones que establecen su propia normatividad.

Con la aplicación de esta metodología de investigación se realiza una revisión profunda de todas aquellas evidencias documentales que permita una adecuada interpretación y comprensión del desempeño institucional en la operación del Programa, trazando una ruta que incluye la coordinación intergubernamental, las interacciones entre las unidades administrativas municipales participantes, su capacidad funcional y operativa y, desde luego, la participación y satisfacción de los beneficiarios del Programa.

En este detallado recorrido analítico se conoce cómo se encuentran organizados los procesos y procedimientos administrativos aplicables en la gestión del Fondo, así como los actores y factores institucionales y del medio ambiente que inciden, a favor o en contra, en el macro-proceso (conjunto de procesos) delineado para el cumplimiento de sus objetivos.

d) Trabajo de Campo.

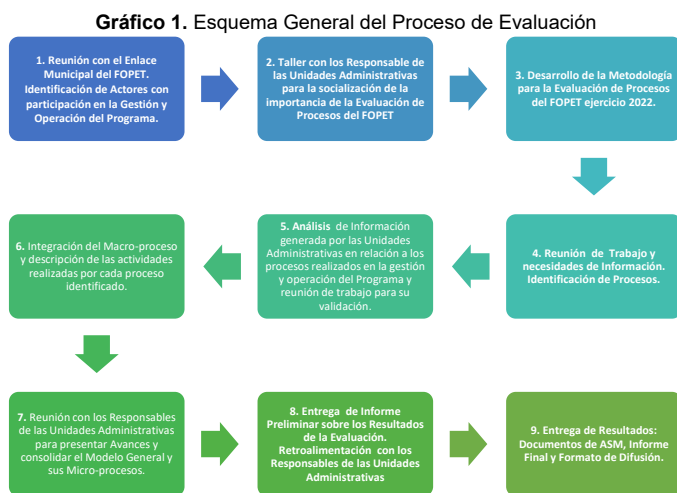
Se refiere al empleo de técnicas de investigación cualitativas para recabar información de manera directa entre los actores responsable de la operación del Fondo, de manera general y en los distintos procesos en los que tienen participación, de manera particular.

La observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, la aplicación de cuestionarios y la conformación de grupos focales, son prácticas fundamentales para conocer aspectos específicos (experiencia, conocimiento, valores, motivaciones, creencias, comunicación) que intervienen en el macro-proceso de aplicación del Fondo.

Desde esta perspectiva metodológica, la interacción con los actores institucionales responsables de la operación del Programa y la población beneficiaria, permitirá comprender a detalle los factores que inciden de manera positiva o negativa en el logro de resultados y, con ello, elaborar propuestas de mejora.

II.2) Proceso de evaluación

Con la finalidad de cumplir con el propósito de la valoración, se estableció un proceso de evaluación, tomando como base las características de la administración pública municipal, basado en nueve etapas, como se muestra en la siguiente figura:



II.2.1) Descripción de cada etapa del proceso metodológico.

El desarrollo del proceso de evaluación para el FOPET 2022, incluye nueve etapas, según se describen a continuación:

j) Reunión con los operadores del FOPET. Identificación de Actores con participación en la Gestión y Operación del Programa.

Como primera actividad del proceso de evaluación, se convino por parte del equipo evaluador con el Enlace Municipal del Fondo, una primera reunión de trabajo para revisar los términos del Programa Anual de Evaluación 2023, conocer el contexto en el que se ha desarrollado el Programa, los aspectos más destacados, las unidades administrativas participantes y los canales institucionales de comunicación para agilizar el flujo de información.

k) Taller con los Responsable de las Unidades Administrativas para la socialización de la importancia de la evaluación de los programas presupuestarios y, particularmente, la Evaluación de Procesos del FOPET.

Taller informativo con todos los responsables de la gestión y operación del FOPET, con el propósito de profundizar sobre aspectos básicos que establece los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y los Tipos de Evaluación; la importancia y contenido de la Evaluación de Procesos de acuerdo a los MTdR establecidos por la Secretaría de Hacienda Crédito Público; el Modelo General de los Procesos y su aplicación para la valoración del FOPET 2022.

l) Desarrollo de la Metodología para la Evaluación de Procesos del FOPET ejercicio 2022.

Como está planteada en la metodología de trabajo, se dio inicio a la integración y análisis de la información relacionada con el Fondo como la normatividad local aplicable; manuales de organización y de procedimientos; diagnóstico de la problemática que se pretende resolver; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); evaluaciones del programa y documentos de trabajo institucionales e Informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Igualmente, se procedió a identificar los vacíos de información y, con base a ello, se determinaron mecanismos de trabajo para obtener testimonios de los responsables participantes en la gestión y operación del Fondo.

m) Reunión de trabajo y necesidades de Información. Identificación de Procesos.

Ante la falta de Manuales de Organización, de Procedimientos y de un Manual específico de Operación del Fondo, que establecieran con claridad los procesos y flujogramas para cada proceso sugerido en los MTdR de la evaluación, se procedió a solicitar a cada responsable participante en el

desarrollo operativo del FOPET, la relación de las actividades realizadas, tomando como base las Reglas de Operación del Fondo.

n) Análisis de Información generada por las Unidades Administrativas en relación a los procesos realizados en la gestión y operación del Fondo y reunión de trabajo para su validación.

Con la información proporcionada por cada responsable participante, se procedió a su sistematización, tomando como referencia los procesos determinados en el Modelo General y se organizó una reunión de trabajo para su análisis y validación correspondiente.

o) Integración del Macro-proceso y descripción de las actividades realizadas por cada proceso identificado.

En esta etapa, se procedió a integrar el Modelo General de Procesos y los Micro-procesos, haciendo una descripción de cada uno de ellos, señalando a cada instancia participante, las actividades que realizan y los productos que generan.

Con este ejercicio, se procedió a clarificar el contexto general en el que se gestiona y opera el FOPET.

p) Reunión con los Responsables de las Unidades Administrativas para presentar Avances y consolidar el Modelo General y sus Micro-procesos.

En reunión de trabajo con los responsables del programa, se presentó la propuesta de Modelo General y sus Micro-procesos, para su revisión y validación correspondiente.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un esquema de modelo útil para el propósito de la valoración.

q) Entrega de Informe Preliminar sobre los Resultados de la Evaluación. Retroalimentación con los Responsables de las Unidades Administrativas.

Con base en el calendario programado, el equipo evaluador presentó e hizo entrega de los primeros avances de la evaluación al Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico, en una reunión de trabajo con la participación de las áreas involucradas.

Esta sesión de trabajo sirvió de marco para incorporar las observaciones hechas al trabajo de valoración.

r) Entrega de Resultados: Documentos de ASM, Informe Final y Formato de Difusión.

Finalmente, de acuerdo al calendario estipulado, se hizo entrega final de los resultados al Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico, con apego a lo establecido por los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

correspondiente en este caso al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) ejercicio fiscal 2022.

El documento final incluye: a) Informe Final de la Evaluación de Procesos del FOPET 2022 y b) el Formato de Difusión, correspondiente.

II.3 Actores Principales del Programa.

El Ayuntamiento de Seybaplaya es un municipio de reciente creación y su organización administrativa se compone de siete direcciones que son las responsables de cumplir, entre otras funciones, con la prestación de los servicios básicos, ya sea con recursos propios o derivados de las fuentes de financiamiento que le otorga el gobierno del estado o la federación, vía convenios de coordinación.

Bajo este marco, de acuerdo a la estructura administrativa existente, las Direcciones que intervienen en el ejercicio del Fondo son: **Tesorería; Planeación; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Órgano Interno de Control.**

La naturaleza del Fondo exige, asimismo, una relación de trabajo estrecha con los órdenes de gobierno estatal y federal. La coordinación institucional con el Gobierno del estado es a través de la **Secretarías de Administración y Finanzas (SAFIN).**

Desde esta perspectiva, se advierte una participación múltiple de actores institucionales en la gestión y operación del Fondo que exige, de entrada, la ubicación de sus **facultades y roles** en cada proceso instituido, ya sea de manera formal o empírica, es decir, producto de la expertise. De igual manera, resulta imprescindible establecer el curso de acción que sigue el Fondo a partir de que se establece el Convenio entre los Gobiernos Estatal y Federal, hasta la entrega de los bienes y servicios que establece el programa.

III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS.

III.1) Procesos del Programa.

e) Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos

El FOPET, fue diseñado para otorgar recursos de la federación a los gobiernos locales, para resarcir posibles afectaciones ocasionadas por la actividad petrolera, particularmente en regiones y localidades ubicadas en zonas con yacimientos y permanente actividad de extracción de hidrocarburos y gas natural.

Con esta iniciativa, se promueven programas encaminados a propiciar mejores condiciones de vida para las familias, un medio ambiente sano y el desarrollo de infraestructura que amplíe la prestación de los servicios básicos a la población.

Seybaplaya es un municipio que cuenta con Áreas Contractuales y Áreas de Asignación previstas en la Ley de Hidrocarburos, por lo tanto, de acuerdo a las ROP del FOPET, recibe transferencias presupuestales que aplica en obras de infraestructura vial y alcantarillado y drenaje (pozos de absorción)

Estas trasferencias presupuestales inician con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y se materializan mediante la publicación de la metodología, fórmulas de asignación y calendarios de entrega que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación, para el caso del Estado; y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en lo referente a los municipios de la entidad. Sobre esto último, se reafirma que la asignación a los gobiernos municipales se realiza a través del gobierno estatal.

De acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería Municipal, el proceso para la asignación de los recursos del FOPET al municipio, inicia a partir de que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), informa sobre el monto estimado de recursos que serán destinados al municipio, con el propósito de que se pueda integrar, en el mes de diciembre del ejercicio fiscal previo, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. A partir de que estos instrumentos financieros son aprobados por el H. Congreso del Estado y el H. Cabildo, respectivamente, se procede a su publicación, para informar a la ciudadanía y cumplir con el precepto de transparencia.

En el mes de enero de 2022, el Gobierno del Estado, previo Convenio y Anexo firmado, publicó la fórmula, la metodología y el calendario de entrega de los recursos al municipio. A raíz de este acto administrativo, se procedió a la ministración de los recursos para el financiamiento de proyectos de infraestructura. En consecuencia, la Tesorería Municipal procedió a la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo administrativo y financiero de dichos recursos.

Concluido el trámite anterior, la Tesorería recibe mensualmente las trasferencias presupuestarias y espera que la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Público, previa autorización de la Dirección de Planeación, le notifique el pago de las obras y/o acciones aprobadas y ejecutadas, en los términos que establezcan los contratos correspondientes.

La responsabilidad directa de estas tareas administrativas recae directamente en la Tesorería Municipal, debido a que la plantilla de personal la conforman doce personas.

- 1 Director,

- 1 Coordinador,
- 3 Jefes de Departamento,
- 1 Jefe de Área,
- 1 Jefe de División,
- 2 Analistas Especializados
- 3 Analistas

El conjunto de actividades para cumplir con este proceso, se relacionan de la siguiente manera:

- El Ejecutivo del Estado publica en el Periódico Oficial el cálculo, la fórmula, la metodología, así como el calendario de entrega de los recursos del FOPET;
- Entrega de recursos del FOPET al gobierno municipal según fórmula y calendario de ministración;
- La Tesorería recepciona los recursos asignados por concepto del FOPET y apertura una cuenta para su administración;
- La Tesorería Municipal, concluido el proceso de licitación y ejecución de obras y/o acciones, realiza los pagos correspondientes de acuerdo al procedimiento administrativo establecido y en los términos de los contratos establecidos con los ejecutores; y
- La administración y ejecución de los rendimientos financieros generados por el Fondo.

Dada su importancia para la implementación del Programa y a propuesta de los involucrados, se consideró pertinente incorporar este conjunto de actividades como un proceso administrativo relevante para organizar los trabajos operativos del Fondo.

Es importante destacar la coordinación de la Tesorería Municipal con las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y el Órgano de Control Interno, para efectos de la asignación de recursos, pagos y control de las obras y acciones realizadas.

f) Planeación (Diagnóstico, Planeación y Programación).

La planeación del desarrollo constituye la columna vertebral para la toma de decisiones de cualquier orden de gobierno. Para el ayuntamiento de Seybaplaya representa una herramienta fundamental para la orientación del gasto y la inversión pública, no sólo para la prestación de obras y servicios públicos en general, sino también para satisfacer las necesidades y requerimientos derivados de la prestación de los servicios públicos.

Con respecto a este proceso, se observa que el Fondo no cuenta con un documento estructurado en forma de programa. No se identifica, igualmente, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permita identificar su estructura de objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y, desde luego, la falta de indicadores para la medición de su desempeño.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Seybaplaya cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,¹⁵ resultado de un ejercicio de consulta a diversos sectores de la población y de la actividad económica. Su estructura se compone de cinco Misiones estratégicas:

- Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable;
- Misión II. Inclusión y Bienestar Social;
- Misión III. Desarrollo Económico Sostenible;
- Misión IV. Municipio con Paz ciudadana y Seguridad; y
- Misión V. Gobierno Municipal Honesto y Transparente.

Para efectos del cumplimiento del FOPET, la Dirección de Planeación, realizó un ejercicio de alineación con el objetivo principal de este Fondo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1. Alineación del PMD 2021-2024, con el Objetivo del FOPET.

Misión	Estrategia	Líneas de Acción
Objetivo del FOPET: realización de proyectos de infraestructura con el fin de resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. ¹⁶		
Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para el desarrollo económico del municipio.	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal. 1.2.1.5. Gestionar e Impulsar un programa de electrificación en el Municipio.
	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.	1.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos necesarios. 1.3.1.4. Vinculación con el Estado y la Federación para establecer proyectos de Instalación de luminarias con tecnología led en colonias y localidades. 1.3.1.7. Fomentar un programa de reforestación de áreas verdes en el municipio.

¹⁵ Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de marzo de 2022.

¹⁶ Ley de Coordinación Fiscal y Reglas de Operación del Fondo.

Misión VI. Municipio con Paz Ciudadana y Seguridad	4.2.1. Generar acciones de prevención y riesgo.	4.2.1.3. Impulsar la promoción de protocolos de seguridad y prevención de riesgos en establecimientos y su regulación. 4.2.1.4. Identificación de los espacios necesarios para instalación de refugios temporales.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación.

El desarrollo del proceso de planeación está basado esencialmente en las **Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**. Es decir, con base en el Diagnóstico de la demanda social, se determinó el tipo de obras o acciones con factibilidad de ejecución, para incorporarlas a la propuesta de inversión en beneficio de la comunidad.

De igual modo, llevó a cabo la conformación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP), considerando las obras y acciones con viabilidad social, técnica y financiera.

Concluido este ejercicio, el PAIP 2022 fue aprobado por el H. Cabildo y el COPLADEMUN, con la participación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, sectores sociales y productivos y autoridades auxiliares municipales, para su aprobación correspondiente.

Posteriormente, se procedió a la programación de obras y acciones que se ejecutaron con recursos del FOPET, atendiendo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento. Concluida esta fase, se solicitó la intervención de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para la etapa de presupuestación y ejecución de las obras y acciones aprobadas.

De manera sintetizada, se puede advertir que en el proceso de Planeación se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de la demanda de infraestructura básica por tipo de obra y acción y procedencia de la solicitud;
- Determinación de las fuentes de financiamiento para obras y acciones de infraestructura básica;
- Integración de la propuesta de inversión en obras y acciones de infraestructura básica, considerando viabilidad social, técnica y financiera;
- Aprobación por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN la propuesta del PAIP 2022; y
- Programación y asignación de recursos por tipo de obras y acciones.

El personal asignado a la Dirección de Planeación es el siguiente:

- 1 Director,
- 2 Auxiliares

La Dirección de Planeación en este proceso se coordina con la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Tesorería Municipal.

g) Presupuestación, Ejecución, Entrega de Acciones.

Luego de la planeación y programación de las obras y acciones que fueron aprobadas por el COPLADEMUN, inició la etapa de análisis presupuestal, presupuestación, ejecución y entrega de las obras a los beneficiarios.

En esta fase, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, desarrolló actividades de análisis presupuestal autorizado, con la finalidad de hacer estimaciones de gasto por obra y definir una estrategia de inversión pública.

Considerando la clasificación de proyectos, se realizaron levantamientos de obras, con el objetivo de establecer el presupuesto definitivo y los expedientes técnicos.

Con base en las disposiciones jurídicas establecidas, se emitieron las convocatorias correspondientes para la licitación y asignación de obras, considerando economía y calidad.

Para dar cumplimiento al plan de obras, se estableció un calendario de ejecución y una estrategia de seguimiento y evaluaciones permanentes, para garantizar el cumplimiento de contratos y la calidad en las edificaciones.

Al concluir la ejecución de obras, se convocó a los beneficiarios y al CPS, para hacerles entrega formal, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

Igualmente, se realizaron los informes de avance presupuestario en la plataforma de Recursos Federales Transferidos;

De manera esquematizada, este proceso implica el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Revisión del Presupuesto asignado para Obras de Infraestructura, de acuerdo con el PAIP 2022;
- Participación en las reuniones comunitarias organizadas por las Direcciones de Planeación y Desarrollo Social y Económico, para la identificación, aprobación de obras;
- Levantamiento de obras, para cuantificar presupuesto general de la inversión pública;
- Elaboración de los proyectos de las obras a ejecutar con los recursos del FOPET y enviarlos a la Dirección de Planeación para su aprobación;
- Participación en la Integración de los CPS, en coordinación con las Direcciones de Planeación y Desarrollo Social y Económico;

- Emisión de convocatoria para licitación y contratación de obras y acciones, de acuerdo a la aprobación por parte del COPLADEMUN;
- Definición de un calendario de pagos de las obras aprobadas por la Dirección de Planeación y solicitar el pago correspondiente a la Tesorería Municipal;
- Reporte de avances sobre los Recursos Federales Transferidos,
- Ejecución de obras y acciones, de acuerdo a calendarización; y
- Entrega de obras y acciones a la población beneficiada y CPS, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

La plantilla de la DOPDUSP, se conforma de la siguiente manera:

- 1 Director
- 1 Coordinador de Obras
 - 1. Proyectista
 - 2. Auxiliares

Responsables de las Obras

- 1 Coordinadora de Servicios Públicos
 - 32 personas asignadas
- 1 Jefe de Área de Desarrollo Urbano

En todo este proceso se establece coordinación con la Dirección de Planeación y Tesorería Municipal.

c) Seguimiento y Control Interno.

Una de las prioridades en la gestión y operación del FOPET, es que la aplicación de los recursos se de en un marco de honestidad y eficacia presupuestaria. En ese sentido, la Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y de Planeación, realizaron por separado acciones de seguimiento.

Dentro de las tareas de seguimiento, control y evaluación se pueden mencionar las siguientes:

La Dirección de Obras Públicas asignó un residente de obras como responsable de supervisar que la ejecución de las obras se realice de acuerdo a la normatividad, especificaciones y tiempo de ejecución establecidos en los contratos.

Por otro lado, en cumplimiento de sus funciones, los CPS realizaron visitas de inspección, desarrollo y conclusión de obras, así como la captación de inconformidades y quejas sobre el proceso de ejecución.

Las actividades en este proceso se puntualizan a continuación:

- Asignación de residentes de obra para vigilar que la ejecución de las obras y acciones se realicen en base a la normatividad, con las especificaciones del contrato de obra y en los tiempos establecidos;
- Reporte trimestral en la plataforma del STRF sobre el ejercicio, destino y beneficios obtenidos con la aplicación del Fondo;
- Inspección y seguimiento de obras para verificar avance en la ejecución, desarrollo y conclusión de obras;
- Identificación de quejas y denuncias ciudadanas en relación a las obras en proceso de ejecución o concluidas;
- Solventación de observaciones sobre irregularidades detectadas en el proceso de ejecución de los proyectos realizados; y
- Reporte, por parte de los CPS, sobre los resultados y logros alcanzados con la ejecución de las obras.

El personal que conforma el Órgano Interno de Control es el siguiente:

- 1 Director
- 3 Jefe de Área
- 2 Auxiliares Administrativos

En este proceso existe coordinación entre la Dirección de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbanos y Servicios Públicos, CPS y Órgano Interno de Control.

d) Transparencia y Rendición de Cuentas.

En cumplimiento a las disposiciones normativas del Fondo, y con base a las políticas de transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal, en el ejercicio 2022 se publicó en la página de internet del H. Ayuntamiento la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, donde se determina el monto asignado al municipio por concepto del FOPET.

De igual manera, en sesiones del COPLADEMUN, de los Subcomités sectoriales y reuniones con la población, se informó sobre el Programa Anual de Inversión Pública 2022. Así como de las obras aprobadas y la población beneficiaria.

Asimismo, se publicaron los informes trimestrales sobre los avances de las obras ejecutadas con recursos del FOPET.

De este modo, se puede resumir que este proceso agrupa, al menos tres importantes actividades:

- Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso, en la página de internet del H. Ayuntamiento, para informar a la población sobre los recursos presupuestarios municipales, particularmente los provenientes del FOPET;
- A través de sesiones del COPLADEMUN, de los Sub Comités Sectoriales, reuniones informativas y de integración de los CPS, se informó a la comunidad sobre los proyectos aprobados en el PAIP 2022; y
- Publicación de los informes trimestrales sobre avances de los proyectos realizados con el FOPET y las evidencias de su conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022.
- Publicación de los informes trimestrales sobre avances de los proyectos realizados con el FOPET y las evidencias de su conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022.

En este proceso, se observa una coordinación entre la Dirección de Planeación y la Tesorería Municipal.

Tabla 3. MACRO-PROCESO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FOPET, 2022

Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos	Planeación e Integración del PAIP	Presupuestación Ejecución y Entrega de Obras y Acciones (Décima Cuarta ROP)	Seguimiento y Control Interno (Décima Séptima ROP)	Transparencia y Rendición de Cuentas(Art. 85. LFPRH Y Décima Octava ROP)
Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Análisis del problema o necesidad social identificada por el gobierno municipal	Análisis del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones de acuerdo con el PAIP 2022	Asignación de Residente de Obra para el Seguimiento	Publicar en la Página de Internet del gobierno municipal, los recursos asignados a través del FOPET)
Publicación de Fórmula y Anexo de Distribución por Municipio	Integración del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP)	Presupuestación de Obras y Acciones consideradas en el PAIP 2022	Seguimiento y vigilancia de los Consejos de Participación Social de obras del FOPET	Informar a la comunidad sobre los proyectos de Obras y Acciones registrados
Asignación y distribución de recursos del Fondo al Estado	Aprobación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 por el H. Cabildo y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)	Licitación y contratación de Obras aprobadas en el PAIP 2022	Reporte de Quejas y Denuncias de los CPS	Publicaciones de Avances de los Proyectos y Acciones realizados con el FOPET y las evidencias de su conclusión
Apertura de Cuenta del FOPET 2022	Programación de Obras y Acciones a realizar con recursos del FOPET	Integración de Consejos de Participación Social para el seguimiento de obras	Solventación de observaciones de los proyectos realizados	Aprobación por el H. Cabildo y el COPLADEMUN, el cierre del ejercicio fiscal y físico del PAIP
Pago de Obras		Ejecución de Obras y Acciones del PAIP 2022	Recopilación, registro y validación de Sistema de Recursos Federales Transferidos	
		Entrega de Obras y Acciones del PAIP 2022	Resultados alcanzados con la ejecución de Obras y Acciones	

IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS

IV.1 Principales Hallazgos

El Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), ejercido por el gobierno municipal de Seybaplaya, se centra en la gestión eficiente de recursos para contrarrestar impactos de la actividad petrolera. La asignación de fondos, coordinada entre Tesorería Municipal y Gobierno Estatal, impulsa proyectos de infraestructura para mejorar la calidad de vida. Aunque la falta de un programa estructurado y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la planeación, el Plan Municipal de Desarrollo proporciona una guía.

La ejecución de obras, supervisada por la Dirección de Obras Públicas, prioriza transparencia y calidad. El control interno y la rendición de cuentas, manejados por la Dirección de Obras Públicas y el Órgano Interno de Control, refuerzan la legalidad y eficacia. La transparencia se garantiza mediante la publicación de información clave.

En síntesis, la coordinación entre áreas, la participación ciudadana y la transparencia son pilares para un FOPET orientado al desarrollo sostenible en Seybaplaya. A partir de la evaluación realizada, se identifican los hallazgos clave y las correspondientes recomendaciones:

Programa estructurado del FOPET: La falta de un documento estructurado en forma de programa y la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el FOPET dificulta la identificación y medición del desempeño del programa.

- **Recomendación:** Es importante el desarrollo un programa estructurado para el FOPET, que incluya una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita una evaluación más precisa del desempeño del programa. Esto facilitará la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas.

Medición de desempeño: La falta de indicadores específicos para medir el desempeño del FOPET puede afectar la capacidad de evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones emprendidas.

- **Recomendación:** Se recomienda que se identifique e incorpore indicadores específicos que permitan evaluar el desempeño del FOPET. Estos indicadores deben ser medibles y alineados con los objetivos y metas del programa para mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación.

Coordinación entre áreas responsables: La coordinación efectiva entre áreas involucradas es esencial para la asignación eficiente de recursos, pero la información proporcionada no detalla completamente la comunicación y colaboración entre estas entidades.

- **Recomendación:** Se sugiere fortalecer y detallar el proceso de coordinación entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación, y otras áreas relevantes, asegurando una comunicación clara

y eficiente. Esto garantizará una asignación adecuada de recursos y una ejecución eficaz de las acciones.

Seguimiento, control y evaluación: La falta de un programa formal de seguimiento y control interno para garantizar la transparencia y eficacia en la ejecución de las obras podría afectar la integridad del proceso.

- **Recomendación:** Se recomienda establecer un programa formal de seguimiento y control interno que incluya medidas específicas para garantizar la transparencia y la integridad en la ejecución de las obras. Esto podría incluir auditorías internas, revisión de procesos y supervisión continua para prevenir posibles irregularidades.

Transparencia y difusión de informes: Aunque se menciona la publicación de informes trimestrales sobre avances de las obras ejecutadas con recursos del FOPET, la efectividad y accesibilidad de esta información no está claramente definida.

- **Recomendación:** Se sugiere garantizar la claridad y accesibilidad de los informes trimestrales, asegurando que la información esté disponible de manera permanente en la página web del Ayuntamiento. Esto promoverá la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

IV.2 Amenazas y fortalezas

En el proceso de gestión del FOPET en Seybaplaya, se identifican amenazas que podrían impactar la efectividad del programa. En primer lugar, la carencia de un programa estructurado y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específicos para el FOPET constituye una amenaza significativa. Esta situación dificulta la evaluación precisa del impacto y la eficacia de las inversiones, ya que la ausencia de indicadores claros puede limitar la capacidad de medir y mejorar el rendimiento del programa, lo que a su vez podría comprometer el logro de objetivos a largo plazo. Además, se destaca la importancia de gestionar cuidadosamente la coordinación interinstitucional entre áreas como la Tesorería, Dirección de Obras Públicas y el Órgano Interno de Control, con el fin de prevenir posibles conflictos que podrían afectar la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

No obstante, Seybaplaya presenta fortalezas que pueden contribuir al éxito del FOPET. La existencia de un Plan Municipal de Desarrollo brinda una guía general para las inversiones, y la alineación de sus misiones estratégicas con los objetivos del Fondo proporciona una base sólida para la toma de decisiones. Asimismo, la coordinación entre la Tesorería Municipal, Dirección de Planeación y Obras Públicas demuestra un enfoque integral en la asignación, ejecución y seguimiento de recursos. La publicación de información clave en la página del H. Ayuntamiento puede reflejar un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y asegurar el uso adecuado de los recursos del FOPET.

IV.3 Principales problemas detectados en la normatividad

Se han identificado varios problemas significativos en la normatividad relacionada con la gestión del Fondo para la Extracción de Petróleo (FOPET) en Seybaplaya. En primer lugar, la carencia de un programa específico y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) destinados al FOPET, representa una laguna normativa importante. Esta ausencia dificulta la evaluación precisa del impacto y la eficacia del fondo, ya que la falta de indicadores claros limita la capacidad de medir y mejorar el rendimiento del programa, lo que podría comprometer la consecución de los objetivos a largo plazo. La normativa debería ser revisada y actualizada para incorporar estos elementos esenciales, proporcionando una base sólida para la evaluación y mejora continua del FOPET.

Asimismo, se observa que, además de las Reglas de Operación del Fondo, es necesario que existan disposiciones normativas internas que faciliten la gestión y aplicación de los rendimientos financieros generados por el Fondo.

IV.4 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

Aspecto identificado	Observación
Áreas de Oportunidad	
Desarrollo de programas estructurados	Una oportunidad clave radica en la creación de un programa específico para el FOPET. La elaboración de un programa detallado, con objetivos claros y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitirá una mejor evaluación del impacto y la eficacia del fondo. Esto también facilitará la identificación de áreas de mejora y la optimización de los recursos destinados al desarrollo local..
Fortalecimiento de indicadores de desempeño	La implementación de indicadores de desempeño específicos para el FOPET es una oportunidad esencial. La creación de métricas cuantificables y claras ayudará a medir con precisión el progreso de los proyectos financiados por el fondo. Estos indicadores pueden abarcar aspectos como el desarrollo de infraestructura y de mejoras administrativas, permitiendo una evaluación más completa y objetiva del impacto del programa.
Coordinación entre áreas responsables	Se identifica una oportunidad significativa para mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas, como la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas y el Órgano Interno de Control. Establecer protocolos claros de colaboración y comunicación puede ayudar a evitar conflictos potenciales y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de proyectos.
Cuellos de botella	
Dependencia de la planeación de desarrollo municipal	La falta de un programa específico del FOPET y la dependencia del Plan Municipal de Desarrollo pueden ser un cuello de botella. Esto limita la capacidad de adaptación del fondo a necesidades emergentes y reduce la flexibilidad para abordar problemas inesperados. Es esencial revisar y ajustar la normativa para permitir una gestión más ágil y adaptativa del fondo.

Ausencia de Disposiciones para Rendimientos Financieros	La carencia de disposiciones específicas para la gestión de rendimientos financieros del FOPET representa un obstáculo. La normativa debería abordar este aspecto para garantizar que los rendimientos se utilicen eficientemente, siguiendo prácticas financieras transparentes y responsables.
Buenas Prácticas	
Transparencia del ejercicio del FOPET	La práctica de publicar la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y los informes trimestrales en la página web del H. Ayuntamiento demuestra transparencia. Continuar con esta práctica facilitará que la comunidad esté informada sobre los recursos y proyectos respaldados por el FOPET, promoviendo la rendición de cuentas.
Mecanismo del COPLADEMUN	Presentar en el COPLADEMUN la planeación y programación del Fondo para la Extracción de Petróleo (FOPET) es un paso crucial para informar a los diversos sectores y autoridades involucradas en Seybaplaya. La presentación se centrará en resaltar los avances y la aplicación efectiva del FOPET en los proyectos programados.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La gestión eficiente del Fondo para la Extracción de Petróleo (FOPET) en Seybaplaya se erige como un componente vital para atenuar los posibles impactos negativos de la actividad petrolera en la región. La Tesorería Municipal, en colaboración con diversas entidades, desempeña un papel central en la asignación y distribución de los recursos. Desde la comunicación del monto estimado al municipio hasta la ejecución de proyectos, se observa una cuidadosa planificación que garantiza transparencia y rendición de cuentas. Este proceso, aunque bien estructurado, podría beneficiarse de indicadores específicos que permitan evaluar con mayor precisión el impacto y la eficacia del FOPET en el desarrollo local.

La planificación estratégica, a pesar de basarse en la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), evidencia la carencia de un programa estructurado específico para el FOPET y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A pesar de ello, se destaca la vinculación con el PMD como un enfoque orientador clave. La participación ciudadana se promueve con la integración de Comités de Participación Social y mediante las sesiones del COPLADEMUN, asegurando representación plural en la toma de decisiones.

La ejecución de proyectos, gestionada por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, destaca por su enfoque en la calidad y cumplimiento de los contratos. La entrega formal de obras, realizada en presencia de representantes municipales y beneficiarios, resalta la importancia de la coordinación entre diversas entidades y la transparencia en el uso de recursos. Este proceso, sin embargo, podría beneficiarse de una mayor inclusión de indicadores específicos que midan el impacto social y ambiental de los proyectos.

El seguimiento y control interno, esencial para garantizar eficacia y transparencia, evidencian asignación de residentes de obra y participación activa de los Comités de Participación Social (CPS). Estos comités realizan visitas de inspección y solventan observaciones, contribuyendo a la calidad y conformidad de los proyectos ejecutados. Para fortalecer aún más este aspecto, se sugiere reforzar los mecanismos de seguimiento y

control interno, garantizando una supervisión efectiva de la ejecución de proyectos y la solución ágil de cualquier irregularidad detectada.

La transparencia y rendición de cuentas, pilares fundamentales, se cumplen mediante la publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en la página municipal y la información proporcionada en sesiones del COPLADEMUN. Informes trimestrales sobre avances de proyectos ejecutados y la participación activa en encuentros comunitarios refuerzan la comunicación efectiva con la población.

En conclusión, la gestión del FOPET en Seybaplaya ha logrado avances notables, pero la implementación de estas recomendaciones contribuirá a fortalecer su impacto positivo a largo plazo y a consolidar la confianza de la comunidad en la gestión de estos recursos. Establecer un programa específico, mejorar la coordinación interinstitucional, desarrollar indicadores de impacto y fomentar la participación ciudadana son pasos clave para optimizar la efectividad y sostenibilidad del programa en el futuro.

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN FOPET 2022.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas
	Institución	H. Ayuntamiento de Seybaplaya
	Entidad	Campeche
	Unidad Responsable	Planeación Municipal
	Clave Presupuestal	N/I
	Nombre del Programa	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2022
	Año de Inicio	Ejercicio Fiscal 2022
	Responsable Titular del Programa	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
	Teléfono de Contacto	981 157 0542
	Correo Electrónico de Contacto	lfchann@hotmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Garantizar a las entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, la transferencia de recursos públicos para la realización de proyectos de infraestructura con el fin de resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
	Principal Normatividad	Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos.
	Eje del PND 2019-2024 con el que está alineado	1. Política Social. Construir un país con bienestar 3. Economía
	Objetivo del PSB con el que está alienado	Na

	Misión del PED 2021-2027 con el que está alineado	5. Un Estado Naturalmente Sostenible
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	1. Servicios Públicos Dignos
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para el desarrollo económico del municipio.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal. 1.2.1.5. Gestionar e Impulsar un programa de electrificación en el Municipio.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos necesarios. 1.3.1.4. Vinculación con el Estado y la Federación para establecer proyectos de Instalación de luminarias con tecnología led en colonias y localidades. 1.3.1.7. Fomentar un programa de reforestación de áreas verdes en el municipio.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	VI. Municipio con Paz Ciudadana y Seguridad
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	4.2.1. Generar acciones de prevención y riesgo.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	4.2.1.3. Impulsar la promoción de protocolos de seguridad y prevención de riesgos en establecimientos y su regulación. 4.2.1.4. Identificación de los espacios necesarios para instalación de refugios temporales.
	Propósito del Programa	Resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en las que se aplicarán los recursos para proyectos de infraestructura.
Población Potencial	Definición	Es aquella que presenta un problema y que requiere ser atendida por el Programa
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	15,297 personas
Población Objetivo	Definición	Es aquella parte de la población potencial a la que un programa tiene programado atender y que cumple con criterios de elegibilidad
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	5,292 personas

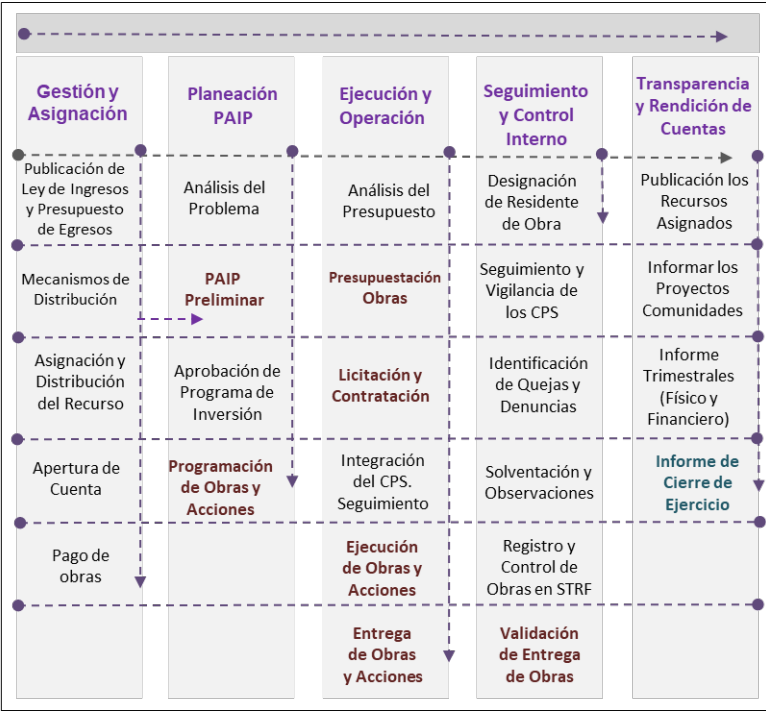
Población Atendida	Definición	Es aquella que resulto beneficiada por el Programa en un periodo determinado o ejercicio fiscal.
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	5,292 personas
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	\$1,551,470.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$1,384,976.65
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$1,384,976.65

ANEXO 2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa
		FOPET 2022
Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos. Se gestiona eficientemente los recursos del FOPET 2022, desde la asignación estatal, apertura de cuentas, hasta el pago riguroso de obras. Un enfoque estratégico para el desarrollo local y la transparencia financiera.	5	Planeación
Planeación e Integración del PAIP. El gobierno municipal identifica necesidades, crea el PAIP 2022, aprobado por el H. Cabildo y el COPLADEMUN. Luego, programa acciones y obras estratégicas con recursos del FOPET, impulsando el desarrollo municipal.	4	Planeación y programación
Presupuestación Ejecución y Entrega de Obras y Acciones (Décima Cuarta ROP). Se analiza y aprueba presupuesto para obras del PAIP 2022. Luego, se licitan, ejecutan y entregan las acciones, garantizando transparencia y calidad en cada fase del proceso.	6	Presupuestación y ejecución
Seguimiento y Control Interno (Décima Séptima ROP). Se establecen robustos mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento normativo y la eficaz gestión del Fondo, asegurando transparencia y eficiencia.	6	Seguimiento y Control
Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 85. LFPRH Y Décima Octava ROP). Se difunden de manera transparente los recursos asignados y avances de obras mediante la página web municipal, promoviendo la participación y rendición de cuentas.	4	Rendición de cuentas
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
No se identifica otros procesos		

ANEXO 3. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Diagrama de Flujo de Macro-Proceso de Gestión y Operación del FOPET 2022.



ANEXO 4. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	NO	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.		X			La presencia parcial de documentos normativos indica la necesidad de una guía completa para garantizar procedimientos coherentes y adherencia a estándares
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.		X			Es esencial que todos los involucrados conozcan estos procesos para lograr una ejecución uniforme.

3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras.	X		La estandarización asegura que los procedimientos se apliquen consistentemente, promoviendo la cohesión y eficacia.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.	X		Aunque el monitoreo del progreso es parcial, existen mecanismos para impulsar mejoras sistemáticas, asegurando la adaptabilidad y eficiencia continua de los procesos.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	X		Se observa la presencia de herramientas que promueven la implementación sistemática de mejoras, garantizando que los procesos sean adaptables y eficientes de manera continua.
Grado de consolidación operativa	Consolidación de una ponderación de 2.5 de 5 puntos.		

ANEXO 5. ANÁLISIS FODA

Aspectos identificados	Recomendación
Fortalezas	
Coordinación entre áreas municipales	La coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, Dirección de Planeación, Obras Públicas y Órgano Interno de Control fortalece la gestión y ejecución de proyectos, asegurando un flujo eficiente de recursos y un seguimiento adecuado.
Transparencia y rendición de cuentas	La publicación proactiva de información sobre la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, y los informes trimestrales en la página de internet demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, generando confianza en la comunidad.
Oportunidades	
Mejora documental del programa	La oportunidad radica en estructurar un documento formal del Programa, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el desempeño y la eficacia del FOPET.
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Brindar capacitación continua al personal involucrado en los procesos, especialmente en la Dirección de Planeación, puede mejorar la calidad y eficiencia en la elaboración de proyectos y la gestión de recursos.
Debilidades	
Ausencia documental Estructurado	La falta de un documento formal del Programa y de una MIR puede limitar la claridad en los objetivos y la medición de resultados, afectando la toma de decisiones informadas.
Escaso Número de Personal en Algunas Áreas	La plantilla reducida en la Dirección de Planeación Órgano Interno de Control Y Obras Públicas, puede ser una debilidad, afectando la capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de recursos.
Amenazas	
Cambio de normativas	Cambios repentinos en las reglas de operación o normativas podrían afectar la ejecución y asignación de recursos. Es crucial mantenerse actualizado y adaptarse rápidamente.
Quejas comunitarias	Posibles inconformidades o quejas ciudadanas pueden surgir, lo que destaca la importancia de una comunicación abierta y la resolución efectiva de problemas para evitar tensiones.

ANEXO 6. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Transparencia y Rendición de Cuentas	La ausencia de una práctica consistente en la implementación del proceso de participación ciudadana dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha resultado en la falta de aprobación regular de los informes	Sesionar el COPLADEMUN de manera constante para aprobación y validación de modificaciones e informes trimestrales del PAIP.	Dirección de Planeación y/o Coordinador del COPLADEMUN	Recursos humanos de carácter permanente de la dirección	Es una vertiente legal y operativa en la Dirección de Planeación, regida por las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.	Operación administrativa y funcional del COPLADEMUN.	Gaceta municipal y/o transparencia municipal	Medio

	trimestrales vinculados al desempeño o presupuestal del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).							

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Aspectos no identificados								

ANEXO 7. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO
Para llevar a cabo la evaluación, trabajamos en conjunto con el COPLADEMUN, coordinando la supervisión y análisis del ciclo de planificación estratégica implementado por el municipio.

Tema	Tipo de identificación	Instrumento aplicado
Planeación	Procesos implementados que conforma su planeación municipal.	Reunión de trabajo
Programación y presupuestación	Instrumentos aplicados en la programación y presupuestación de las obras y/o acciones.	Reunión de trabajo
Ejecución de proyectos	Tiempos aplicados en la ejecución de la obras y/o acciones.	Reunión de trabajo

Seguimiento y evaluación	Metodología e instrumentos aplicados para el seguimiento y evaluación.	Reunión de trabajo
Rendición de cuentas	Procesos que siguen para informar avances de ejecución física y presupuestal de los proyectos.	Reunión de trabajo

Bitácora de trabajo

Entidad/Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Ayuntamiento de Seybaplaya	Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico.	8 de Junio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	Director de Planeación	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento operativo
Ayuntamiento de Seybaplaya	Tesorería ; Planeación; Obras	14 de Junio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	Titulares de los diferentes áreas	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento de actores involucrados
Ayuntamiento de Seybaplaya	Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios	12 de Julio de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación metodológica
Ayuntamiento de Seybaplaya	Públicas; Desarrollo Social y Económico; y	16 de Agosto de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Identificación de información y procesos

Ayuntamiento de Seybaplaya	El Órgano Interno de Control.	13 de Septiembre de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación de avances preliminares
Ayuntamiento de Seybaplaya		12 de Octubre de 2023	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo		Reunión de trabajo	2 horas	Presentación de informe final

ANEXO 8. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Erber René Couoh Canul
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 40,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) desempeña un papel crucial en Seybaplaya, Campeche, como respuesta directa a la reforma energética implementada por el gobierno federal mexicano en 2013. Esta iniciativa reformadora llevó a la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, priorizando la modernización y fortalecimiento de la industria petrolera y eléctrica, con el Estado manteniendo una participación y rectoría fundamentales en el desarrollo del sector energético. Como consecuencia de estas reformas, en 2014 se emitió la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se instituyó el FOPET como parte del Ramo General 23, con el propósito de mitigar los impactos sociales y ambientales derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

En el caso específico de Seybaplaya, durante el ejercicio fiscal 2021, el municipio recibió asignaciones del FOPET por un monto de \$452,475,860 pesos, y esta cifra experimentó un aumento del 8.04% en el ejercicio fiscal 2022, alcanzando los \$488,859,822 pesos. Este incremento se traduce en un aumento del 6.97% en las asignaciones específicas para Seybaplaya, destacando la importancia de estos recursos para contrarrestar los impactos negativos asociados a la actividad petrolera en la región.

No obstante, a pesar de las asignaciones financieras sustanciales, el gobierno municipal de Seybaplaya se enfrenta a desafíos institucionales significativos. Entre estos desafíos se encuentran la necesidad de comprender a fondo el marco jurídico que rige el FOPET, la implementación de una estructura organizacional eficiente para garantizar la ejecución técnica y operativa del fondo, así como la coordinación intergubernamental y la participación activa de la comunidad en la definición, planificación y supervisión de las acciones y proyectos aplicados en el territorio.

Se subraya la complejidad y la importancia estratégica del FOPET en Seybaplaya, destacando la necesidad de abordar estos desafíos para optimizar el impacto positivo de los recursos asignados en el desarrollo local. La gestión transparente y eficiente de estos fondos es fundamental, reconociendo el papel crucial que juega Seybaplaya en la mitigación de los impactos adversos asociados a la actividad petrolera y en el impulso del desarrollo sostenible en la región.

El análisis del proceso de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) desempeña un papel crucial en la gestión, asignación y distribución de recursos para mitigar impactos de la actividad petrolera. El proceso inicia con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y se materializa a través de la metodología, fórmulas y calendarización de asignación hacia el Estado y el Municipio. La Tesorería Municipal, en coordinación con diversas direcciones, maneja la recepción y distribución de recursos, asegurando la ejecución de proyectos de infraestructura y el cumplimiento de contratos.

La planeación, esencial en este contexto, se apoya en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, alineando objetivos con las metas del FOPET. Aunque no se cuenta con una estructura formal de programa, la Dirección de Planeación coordina la identificación de demandas, la elaboración del Programa Anual de Inversión Pública y la aprobación por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN, integrando a la comunidad en este proceso participativo.

La fase de presupuestación, ejecución y entrega de acciones implica la revisión y asignación de recursos, licitación de obras, ejecución y entrega formal a la población beneficiada. La coordinación entre la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planeación, junto con la participación activa de Comités de Participación Social (CPS), garantiza una ejecución eficiente y transparente de los recursos del FOPET. En paralelo, el seguimiento, control interno y rendición de cuentas, a cargo del Órgano Interno de Control, aseguran la legalidad y eficacia en la gestión de estos recursos, evidenciando el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

En el marco de este procedimiento, se identifican áreas que podrían mejorarse, denominadas Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos elementos señalan oportunidades para optimizar y perfeccionar el proceso, sugiriendo posibles áreas de enfoque para incrementar su eficiencia y eficacia.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación
Posible falta de coordinación efectiva entre áreas	Implementar mecanismos de comunicación más eficientes y reuniones periódicas entre las áreas involucradas para garantizar una coordinación fluida. Se podría considerar la creación de un comité de coordinación interdepartamental para abordar cuestiones relacionadas con la asignación y ejecución de recursos del FOPET.
Carencia de un documento estructurado en forma de programa para el FOPET	Desarrollar un programa formal para el FOPET que incluya una MIR con indicadores claros para evaluar el impacto y eficacia del programa. Esto proporcionará una guía más sólida para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.
Necesidad de Fortalecimiento en Control Interno	Mejorar los procesos de control interno mediante auditorías internas periódicas y la implementación de un sistema de reportes más detallado. Esto ayudará a prevenir posibles irregularidades y garantizará una gestión financiera más efectiva.
Falta de Participación ciudadana en el proceso de planeación	Implementar mecanismos formales de participación ciudadana en la identificación, priorización y seguimiento de proyectos financiados por el FOPET. Esto promoverá la inclusión y transparencia en el proceso de toma de decisiones y mejorará la relevancia de los proyectos para la comunidad.

**Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las
Entidades Federativas del Consejo Nacional de
Armonización Contable.**

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de procesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Seybaplaya.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete, Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento de Seybaplaya.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de manera integral y sistemática los procesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Seybaplaya..

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los procesos aplicados sobre los recursos del fondo.
- Valorar las partes que integran los procesos aplicados en la operación del fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada:

Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante entrevistas semiestructuradas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- La coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, Dirección de Planeación, Obras Públicas y Órgano Interno de Control fortalece la gestión y ejecución de proyectos, asegurando un flujo eficiente de recursos y un seguimiento adecuado.
- La publicación proactiva de información sobre la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, y los informes trimestrales en la página de internet demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, generando confianza en la comunidad.

Oportunidades

- La oportunidad radica en estructurar un documento formal del Programa, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el desempeño y la eficacia del FOPET.
- Brindar capacitación continua al personal involucrado en los procesos, especialmente en la Dirección de Planeación, puede mejorar la calidad y eficiencia en la elaboración de proyectos y la gestión de recursos.

Debilidades

- La falta de un documento formal del Programa y de una MIR puede limitar la claridad en los objetivos y la medición de resultados, afectando la toma de decisiones informadas.
- La plantilla reducida en la Tesorería y la Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico puede ser una debilidad, afectando la capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de recursos.

Amenazas

- Cambios repentinos en las reglas de operación o normativas podrían afectar la ejecución y asignación de recursos.
Es crucial mantenerse actualizado y adaptarse rápidamente
- Posibles inconformidades o quejas ciudadanas pueden surgir, lo que destaca la importancia de una comunicación abierta y la resolución efectiva de problemas para evitar tensiones

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La gestión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET) en Seybaplaya ha demostrado ser fundamental para mitigar los posibles impactos adversos de la actividad petrolera en la región. A pesar de contar con un proceso bien estructurado desde la asignación hasta la ejecución de proyectos, existen oportunidades para fortalecer su eficacia. La vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo es destacable, pero la implementación de un programa específico del FOPET, la incorporación de indicadores precisos para evaluar el impacto y la mejora en la coordinación interinstitucional contribuirán significativamente. Asimismo, enfocarse en el desarrollo de indicadores de impacto social y ambiental, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control interno, y mejorar la participación ciudadana serán elementos clave para consolidar la transparencia y rendición de cuentas. Estas recomendaciones, al ser implementadas, fortalecerán la gestión del FOPET, promoviendo su impacto positivo a

largo plazo y cultivando la confianza de la comunidad en la administración eficiente de estos recursos vitales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Implementar mecanismos de comunicación más eficientes y reuniones periódicas entre las áreas involucradas para garantizar una coordinación fluida. Se podría considerar la creación de un comité de coordinación interdepartamental para abordar cuestiones relacionadas con la asignación y ejecución de recursos del FOPET.
- 02 - Desarrollar un programa formal para el FOPET que incluya una MIR con indicadores claros para evaluar el impacto y eficacia del programa. Esto proporcionará una guía más sólida para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.
- 03 - Mejorar los procesos de control interno mediante auditorías internas periódicas y la implementación de un sistema de reportes más detallado. Esto ayudará a prevenir posibles irregularidades y garantizará una gestión financiera más efectiva.
- 04 - Implementar mecanismos formales de participación ciudadana en la identificación, priorización y seguimiento de proyectos financiados por el FOPET. Esto promoverá la inclusión y transparencia en el proceso de toma de decisiones y mejorará la relevancia de los proyectos para la comunidad.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.
- 4.2 Cargo:** Evaluador
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Despacho Particular.
- 4.4 Principales colaboradores:** Ing. Elber René Couoh Canul.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** uvaldo.rivero@gmail.com
- 4.6 Teléfono:** 9811036626

5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

5.2 Siglas: FOPET

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la Federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Seybaplaya: Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. Luis Fernando Chan Navarrete.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$40,000.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

CUENTA PÚBLICA 2023
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

A LA CIUDADANÍA

Se informa que el municipio de Seybaplaya no cuenta con resultados de evaluaciones de los fondos de aportaciones federales del ejercicio fiscal 2023 relativo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

AUTORIZÓ

Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidenta del Municipio de Seybaplaya

REVISÓ

Cp. Fátima Isabel Ortega Olivares
Tesorera del Municipio de Seybaplaya

VO. BO.

C. Lilia Elena Gómez Pérez
Síndica del Municipio de Seybaplaya

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o conclusiones:	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
01:00	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clavelada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo:	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal, Estatal, Local:	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa, 6.1.2 Invitación a tres, 6.1.3 Licitación Pública Nacional,	
6.1.4 Licitación Pública Internacional, 6.1.5 Otro: (Señalar):	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Tabla de contenido

Glosario de Términos	178
Introducción.	179
I. Descripción del Programa	181
I.1) Problemática que se atiende con el FORTAMUN	183
I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FORTAMUN.	184
I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FORTAMUN.	186
I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FORTAMUN	188
II. Diseño Metodológico	192
II.1) Metodología	192
II.2) Proceso de evaluación	194
II.3 Actores Principales del Programa.	197
III. Descripción y Análisis de Procesos.	198
III.1) Procesos del Programa.	198
1. Cuadro 2. Macro-Proceso de Gestión y Operación del Fortamun-df, 2022	208
IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS	210
IV.2 Amenazas y Fortalezas	211
IV.3 Principales problemas detectados en la normatividad	211
IV.4 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas.	212
V. Recomendaciones y Conclusiones	213
Anexo 1. Ficha Técnica de Identificación FORTAMUN 2022.	214
Anexo II. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa.	215
Anexo III. Flujogramas del Programa	216
Anexo IV: Grado de Consolidación Operativa del Programa.	217
Anexo V. Análisis FODA	217
Anexo VI. Recomendaciones del Programa.	218
Anexo VII. Trabajo de Campo Realizado	219
Anexo VIII. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.	220
Resumen Ejecutivo	220

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. Recomendaciones producto de una evaluación externa que el órgano responsable del programa ha considerado pertinente atenderlas mediante acciones que implican un seguimiento, a efecto de optimizar el programa para obtener mayores resultados en determinados plazos.

CICLO PRESUPUESTARIO. Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS. Valoración de las características de un programa con base en estándares de calidad, cobertura, eficacia, eficiencia o economía con base en una metodología que permite obtener hallazgos objetivos y útiles para la toma de decisiones.

FORTAMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO. La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

ROP: Reglas de Operación del Programa

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INTRODUCCIÓN.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), responde a la política de descentralización administrativa impulsada por la federación, como respuesta a la necesidad de los gobiernos subnacionales por una mayor participación en las decisiones locales, con esquemas de gestión más eficaces. Para ello, no era suficiente sólo la transferencia de competencias; lo fundamental era que este proceso estuviera acompañado de más recursos para las entidades estatales y municipales.

A finales de la década de los 90's, por iniciativa del Ejecutivo Federal, se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y se adicionó el Capítulo V que da vida a **“Los Fondos de Aportaciones Federales”** con el respaldo del Congreso Federal.

La finalidad de esta decisión fue “fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias”.¹⁷ Esta disposición vino a vigorizar la capacidad institucional de los gobiernos locales en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional.

Por primera vez, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1998 se incluyen cinco Fondos del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

A través de una nueva reforma a la LCF, en el año 2013, quedó establecido que los recursos del FORTAMUN sólo pueden aplicarse, por parte de los municipios, a **“la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”**¹⁸

Por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), anualmente se canalizan recursos al FORTAMUN, y su distribución se apeg a lo establecido por los artículos 36 y 38 de la LCF. De acuerdo a estas disposiciones, el .2123% de la Recaudación Participable (RFP), se aplica para el caso de la CDMX y sus demarcaciones territoriales, y el 2.35% para el resto de los estados. Estos últimos son los responsables de transferir dichos recursos a los municipios, proporcionalmente a la población de cada uno y con los datos actualizados de población que emita el INEGI.

A diferencia de otros Fondos, el FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación (ROP), aunque sí se define con claridad su objeto de gasto. Su condición de gasto federalizado¹⁹ obliga a los gobiernos locales a evaluar

¹⁷ INDETEC. Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

¹⁸ <https://ramo33.com.mx/fondos/fortamun/>

¹⁹ Recursos que el gobierno federal transfiere a entidades federativas y municipios, a través de Participaciones y Aportaciones Federales, Convenios y Subsidios.

su ejercicio, según lo establece la base décima sexta, incisos I y II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEFPAPF).²⁰

Con base en lo anterior, los gobiernos federal, estatal y municipal, formulan su Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se define los programas presupuestarios que serán sujetos de revisión, así como el tipo de evaluación que será aplicada. La importancia de este documento radica en la programación del tiempo de ejecución y su vinculación con el calendario de programación y presupuesto del gasto, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento.

En el caso del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, de acuerdo al PAE 2023, se tiene considerado aplicar una Evaluación de Procesos al FORTAMUN ejercicio fiscal 2022, con el propósito de conocer a profundidad si la gestión operativa del Programa, es decir, si la participación de diferentes actores y la interrelación de procesos, ha sido efectiva para el logro de las metas y objetivos definidos, así como la identificación de factores que limitan u obstaculizan su adecuada implementación y sugerencias de aspectos normativos y operativos que contribuyan a su mejoramiento en ejercicios posteriores.²¹

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, constituye un mecanismo de gasto público federal orientado a fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la resolución de necesidades de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura básica, seguridad, alimentación y capacidad financiera.²² La transferencia de estos recursos públicos están determinados por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y tienen como propósito atender el impulso de programas sociales y la provisión de bienes y servicios, que impacten el desarrollo equilibrado de regiones y localidades del país.

Originalmente, la integración del Ramo 33 sólo consideraba los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB); de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)²³. A la iniciativa del Ejecutivo Federal, se agregaron dos Fondos más, propuestos y aprobados por la Cámara de Diputados, con la finalidad de fortalecer a las entidades estatales y municipales:

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y

²⁰ Descripción de los Tipos de Evaluación.

²¹ MTdR. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2022

²² SHCP. Marco de Referencia para la Comprensión del Ramo 33.

²³ La propuesta inicial del Ejecutivo Federal para la creación del Capítulo V de la LCF, sólo consideraba tres Fondos: Aportaciones para la Educación Básica (FAEB); Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Después de varias reformas al artículo 25 de la LCF²⁴, las aportaciones federales quedaron finalmente agrupadas en ocho fondos en total:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples;
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

El FORTAMUN, como parte del Ramo 33 constituye un mecanismo presupuestario que le permite a las entidades municipales recibir recursos federales aplicables al cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y coadyuvar en tareas relacionadas con la seguridad de pública en sus respectivas jurisdicciones.

Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito coordinar este Fondo y a los municipios publicitar en su página de internet los montos asignados, así como las obras y acciones a realizar. De igual modo, mantener informados periódicamente a sus habitantes sobre el avance financiero, logros alcanzados, apegados a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).²⁵

De acuerdo al Artículo 36 de la LCF, el FORTAMUN se integra anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo el siguiente esquema:

- a) Del **2.35%** de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el **0.2123%** de la

²⁴ La última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

²⁵ Artículo 33, Apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la LCF

Recaudación Federal Participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

En el PEF 2022, se destinó para este Fondo un monto de **\$95,547,846,713**, el equivalente al 11.5% del total aprobado para el Ramo 33. Es el tercer Fondo en importancia dentro de esta estructura presupuestaria, por debajo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El cuarto en importancia lo constituye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Como lo establece la propia LCF, los gobiernos estatales y el Distrito Federal son los responsables de realizar las transferencias a los municipios, con fecha máxima al 31 de enero de cada año. Para ello, deberán hacer público en sus respectivos Periódicos Oficiales, el calendario de entrega, las cantidades asignadas a cada Municipio o Demarcación Territorial, así como las fórmulas y variables aplicadas en dicho procedimiento.

La responsabilidad de los municipios, por su parte, recae en identificar con claridad sus compromisos u obligaciones financieras, situación en materia de seguridad, así como las solicitudes de infraestructura básica que demanda la población, con la finalidad de fortalecer su capacidad de gestión a nivel local.

Bajo este contexto, la gestión y operación del Fondo implica para el gobierno municipal asumir desafíos institucionales vinculados con el conocimiento preciso del marco jurídico que regula el funcionamiento del FORTAMUN, una estructura organizacional que garantice el proceso técnico-operativo, una coordinación intergubernamental efectiva.

I.1) Problemática que se atiende con el FORTAMUN

I.1.1 Objetivo del FORTAMUN

Como se ha referido, el FORTAMUN, tiene como objetivo fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, preservación de infraestructura e innovación en los sistemas de recaudación.

I.2.1) Catálogo de ACCIONES del FORTAMUN.

De acuerdo con los artículos 37 y 51 de la LCF, los recursos del FORTAMUN podrán destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad:

- a) Cumplimiento de sus obligaciones financieras;
- b) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales;
- c) Modernización de los sistemas de recaudación locales;
- d) Mantenimiento de infraestructura; y

- e) Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Asimismo, los recursos de este Fondo, podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

I.3) Principales Procesos Identificados para el Logro del FORTAMUN.

De acuerdo a la metodología establecida por la SHCP para este tipo de evaluación, se requiere identificar los procesos que se han implementado en la gestión y operación del FORTAMUN 2022, con el propósito de analizar y explicar cada una de las fases desarrolladas y su contribución en el logro de los objetivos trazados por el Fondo. Esto implica, por supuesto, tomar como referencia el Modelo General de Procesos propuesto en los MTdR respectivo, y estructurar, de ser necesario, una propuesta de valoración que sea pertinente a las características de la institución responsable de la aplicación de dichos recursos.

Bajo este enfoque, es posible identificar un Modelo General de Procesos que se ha venido aplicando a la gestión y operación del FORTAMUN, por parte del gobierno municipal de Seybaplaya, según la figura siguiente:



Figura 1. Modelo General de Procesos Identificado

Descripción y participantes de cada proceso:

XIII. Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos:

Fase en la que se determina en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales, por parte de la Tesorería Municipal, la cuantificación estimada de los recursos provenientes de FORTMUN y, de acuerdo a la publicación de la Fórmula y Anexo de distribución, el municipio recibe los montos asignados a través de este Fondo.

Al respecto, se apertura una cuenta bancaria y procede a los pagos de obras y acciones, contenidas en el Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP) y Programa Anual de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS), respectivamente.

XIV. Planeación (Diagnóstico, Planeación y Programación):

De acuerdo al Macro-proceso, en esta etapa se realiza un diagnóstico de las necesidades de obras de infraestructura, así como de los compromisos u obligaciones financieras del municipio.

A partir de estas actividades, por un lado, los proyectos de obras determinados se integran el PAIP 2022, en el seno del H. Cabildo y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por otro, las necesidades relacionadas con los requerimientos financieros, se incluyen en el PAAAS 2022 aprobado, igualmente, por el H. Cabildo.

Adicionalmente, se integra el CPS de las obras aprobadas, como parte del compromiso del gobierno municipal de incluir a la población en la toma de decisiones.

XV. Presupuestación, Ejecución y Entrega de Servicios y Obras:

Como parte de esta fase, se lleva a cabo un análisis del presupuesto autorizado para las obras consideradas en el PAIP 2022. Asimismo, se realizan levantamientos de obras para cuantificar el presupuesto definitivo y expedientes técnicos.

De igual modo, se licitan, contratan, ejecutan y entregan obras a los CPS. Se realiza la captura correspondiente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo, se hace una proyección financiera respecto al gasto realizado en el ejercicio anterior, sumándole las variables económicas del año 2022, con el fin de realizar los Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como su entrega y recepción.

XVI. Seguimiento y Control:

Como parte de este proceso, dentro de la vertiente de obras, se asignan Residentes de Obras, como responsables de supervisar la adecuada ejecución de las obras, el cumplimiento de la normatividad y las cláusulas de los contratos.

Por su parte, los CPS se responsabilizan del seguimiento y reporte de quejas sobre las obras en desarrollo y su terminación.

En lo que respecta a los compromisos u obligaciones financieras, se establecen procedimientos de revisión en la contratación y entrega- recepción de los mismos.

XVII. Transparencia y Rendición de Cuentas

En esta etapa del Macro-proceso, para cumplir con la normatividad del Fondo, en la página de Internet del gobierno municipal se publica la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos, donde se establece el monto que se asigna al municipio a través del FORTAMUN.

Además, en sesiones del COPALDEMUN y reuniones con la población, se informa a la comunidad sobre los proyectos aprobados y ejecutados con recursos del FORTAMUN y se publican informes trimestrales sobre avances y conclusión de las obras realizadas.

En relación a los compromisos u obligaciones financieras, se publican informes trimestrales en la plataforma del SRFT.

I.4) Contexto Administrativo y Presupuestal en el que Opera el FORTAMUN.

Seybaplaya, es un municipio de nueva creación, según lo establece el Decreto Número 44 emitido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril de 2019.

Con este acto desaparece la Sección Municipal de Seybaplaya, dependiente del Municipio de Champotón y su jurisdicción queda conformada de la siguiente manera:

- a) La ciudad de Seybaplaya, cabecera del Municipio y sede del H. Ayuntamiento
- b) El pueblo de Xkeulil
- c) El ejido de Villa Madero (antes Pueblo Nuevo)
- d) Las haciendas de Haltunchén, Kisil, San Pedro, Santa Isabel, Sihoplaya y Yaxcucul.
- e) Las congregaciones de Acapulquito y Costa Blanca, y
- f) Los ranchos de: Boxol, Chunhuás, Destino, Hunaban, Monte Frío, El Morro, Nenelá y Xculpac.

La superficie total del Municipio es de 289.8 km² y, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tiene una población de 15,297 habitantes.

Si bien la creación de Seybaplaya como Municipio fue en 2019, la legislatura estableció que la administración del nuevo Municipio quedara a cargo de un Comité Municipal, hasta el 30 de septiembre de 2021. De este modo, el 1 de octubre de 2021 se instaló el Primer Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

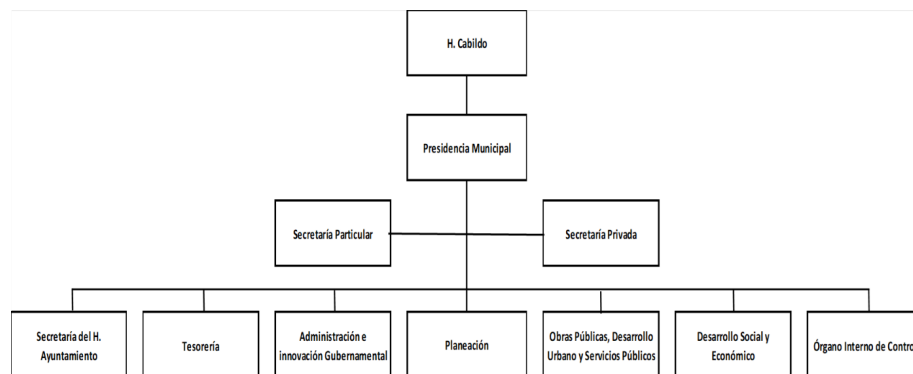
El gobierno municipal, representado por el Ayuntamiento, recae en un cuerpo edilicio conformado por el presidente municipal, regidores y síndicos, electos cada tres años, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno estatal. Para cumplir con sus funciones y responsabilidades que la ley señala, la municipalidad dispone de una estructura administrativa denominada Administración Pública Municipal, integrada por diferentes Unidades Administrativas responsables de organizar las tareas generales y específicas que la normatividad y los acuerdos edilicios les asigne.

De acuerdo al Reglamento de Administración Pública del Municipio de Seybaplaya, la titularidad de la APM recae en el C. Presidente Municipal y se auxilia de las siguientes Direcciones:

- o) Secretaría del H Ayuntamiento
- p) Tesorería;
- q) Administración e Innovación Gubernamental;
- r) Planeación;
- s) Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
- t) Desarrollo Social y Económico; y
- u) El Órgano Interno de Control.

Salvo el Órgano Interno de Control (OIC) que depende directamente del Honorable Cabildo, el resto de las unidades administrativas están jerárquicamente subordinados a la presidencia municipal.

Estructura Orgánica Municipal



Fuente: elaboración propia con datos del Reglamento de Administración Pública

Para una mejor comprensión de la Metodología aplicada en el análisis de los procesos identificados en la gestión y operación del Fondo, es pertinente mencionar que las Unidades Administrativas carecen de Manuales de Organización y de Procedimientos que registren, de manera sistematizada, las secuencias requeridas para el desarrollo de cada uno de los procesos. Tampoco se cuenta con un Manual específico para este fin.

Estos aspectos fueron observados en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FORTAMUN en 2021. Inclusive, se hizo la recomendación de que el Fondo cuente con un Diagnóstico, la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Plan Estratégico.

Actualmente, la gestión y operación del FORTAMUN se guía básicamente por la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en materia de Obra Pública.

I.5) Evolución de las Asignaciones Presupuestales del FORTAMUN

Según lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), anualmente se destina al FORTAMUN, un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable que se refiere en el artículo 2o. de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Con respecto al Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados de la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados con el 0.2123% de la recaudación federal participable.

Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.

En el caso de Campeche, en el ejercicio fiscal 2021 se le destinó bajo esta modalidad un total de \$648,439,728 pesos; para el siguiente año esta cantidad fue de \$689,105,840 pesos; es decir, 6.27% más que en el período pasado.

Tabla 1. Distribución y Calendario de Ministración de FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2021²⁶ y 2022²⁷

Ejer cici o fisc al	Total	Meses											
		Ener o	Febr ero	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Ago sto	Septi embr e	Octu bre	Novi emb re	Dici emb re
2021	648,439,728	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,644	54,036,645
2022	689,105,840	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,483

Para efectos de la distribución de estos recursos entre los 13 Municipios que integran el Estado de Campeche, la Secretaría de Finanzas (SAFIN) determinó la siguiente fórmula de distribución:

²⁶ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio.

²⁷ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

$F_{i,t} = FD_{i,t} (MD_t)$ donde $FD_{i,t} = (PM_{i,t} / \Sigma PM_{i,t})$

Cuyas variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Municipio i en el año t.

MD_t = Monto a distribuir del FORTAMUNDF entre los Municipios del Estado en el año t.

$FD_{i,t}$ = Factor de distribución del Municipio i en el año t.

$PM_{i,t}$ = Población del Municipio i, de acuerdo con la Información más reciente publicada por el INEGI.

Aplicada la fórmula referida, la distribución por Municipio quedó determinada, de acuerdo a la siguientes Tablas:

Tabla 2. Variables de distribución para determinar los montos que corresponden a cada municipio por concepto de FORTAMUN 2021.²⁸

MUNICIPIO	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	MONTO A DISTRIBUIR (PESOS)
TOTAL	928,363	1.0000000000	648,439,729
CALAKMUL	31,714	0.0341612063	22,151,483
CALKINI	42,882	0.0461909835	29,952,069
CAMPECHE	294,077	0.3167694102	205,405,870
CANDELARIA	46,913	0.0505330350	32,767,628
CARMEN	248,845	0.2680470893	173,812,382
CHAMPOTÓN	78,170	0.0842019770	54,599,907
DZITBALCHÉ	16,350	0.0176116454	11,420,091
ESCÁRCEGA	59,923	0.0645469498	41,854,807
HECELCHAKÁN	31,917	0.0343798708	22,293,274
HOPELCHÉN	42,140	0.0453917272	29,433,799
PALIZADA	8,683	0.0093530225	6,064,871
SEYBAPLAYA	15,297	0.0164773908	10,684,595
TENABO	11,452	0.0123356920	7,998,953

Para el ejercicio fiscal 2022, los montos asignados fueron los siguientes:

²⁸ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio.

Tabla 3. Variables de distribución para determinar los montos que corresponden a cada municipio por concepto de FORTAMUN 2022²⁹

MUNICIPIO	HABITANTES	FACTOR DISTRIBUCIÓN	DE	MONTO A DISTRIBUIR (PESOS)
TOTAL	928,363	1.0000000000		689,105,840
CALAKMUL	31,714	0.0341612063		23,540,687
CALKINI	42,882	0.0461909835		31,830,476
CAMPECHE	294,077	0.3167694102		218,287,651
CANDELARIA	46,913	0.0505330350		34,822,610
CARMEN	248,845	0.2680470893		184,712,815
CHAMPOTÓN	78,170	0.0842019770		58,024,074
DZITBALCHÉ	16,350	0.0176116454		12,136,288
ESCÁRCEGA	59,923	0.0645469498		44,479,680
HECELCHAKÁN	31,917	0.0343798708		23,691,370
HOPELCHÉN	42,140	0.0453917272		31,279,704
PALIZADA	8,683	0.0093530225		6,445,222
SEYBAPLAYA	15,297	0.0164773908		11,354,666
TENABO	11,452	0.0123356920		8,500,597

Estos recursos, fueron distribuidos en el Ejercicio Fiscal 2022, de manera mensual de acuerdo a la siguiente Tabla:

Tabla 4. Calendario de Ministraciones Mensuales por Municipio del FORTAMUN, 2022³⁰

Municipio	Meses					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Calakmul	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,724
Calkiní	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,540
Campeche	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,638
Candelaria	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,884
Carmen	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,735
Champotón	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,339
Dzitbalché	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,357
Escárcega	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640
Hecelchakán	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281
Hopelchén	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642
Palizada	537,102	537,102	537,102	537,102	537,102	537,102

²⁹ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

³⁰ Ídem.

Seybaplaya	946,222	946,222	946,222	946,222	946,222	946,222
Tenabo	708,383	708,383	708,383	708,383	708,383	708,383
Total	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487

Municipio	Meses						Total
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Calakmul	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,724	1,961,723	23,540,687
Calkiní	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,540	2,652,536	31,830,476
Campeche	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,638	18,190,633	218,287,651
Candelaria	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,884	2,901,886	34,822,610
Carmen	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,735	15,392,730	184,712,815
Champotón	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,339	4,835,345	58,024,074
Dzitbalché	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,357	1,011,361	12,136,288
Escárcega	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640	3,706,640	44,479,680
Hecelchakán	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281	1,974,281	23,691,370
Hopelchén	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642	2,606,642	31,279,704
Palizada	537,102	537,102	537,102	537,102	537,102	537,100	6,445,222
Seybaplaya	946,222	946,222	946,222	946,222	946,222	946,224	11,354,666
Tenabo	708,383	708,383	708,383	708,383	708,383	708,384	8,500,597
Totales	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,487	57,425,483	689,105,840

Fuente: Acuerdo del Ejecutivo del Estado

Sin duda, los recursos del FORTAMUN, constituyen una fuente importante de financiamiento del Municipio de Seybaplaya, toda vez que en el año 2022 representó el 15.39% del total de sus ingresos totales.³¹ Sin embargo, como se puede observar, entre el ejercicio 2021 y 2022, el incremento presupuestal fue de sólo un 6.3%; es decir de \$670,071 pesos.

Con base a las reglas de operación, en el 2022 los recursos se destinaron a los siguientes conceptos:

Tabla 5. Aplicación de los Recursos de FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2022.³²

³¹ Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2022

³² Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Materiales y Suministros	\$2,944,206	\$975,074	\$975,074	\$975,074	-
Servicios Generales	\$8,514,209	\$6,438,148	\$6,438,148	\$6,438,148	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$1,526,304	\$1,526,304	\$1,526,304	-
Inversión Pública (Obra Pública)		\$2,526,585	\$2,526,585	\$2,526,585	-
Total	\$11458,415	\$11,466,111	\$11,466,111	\$11,466,111	-

La gestión y operación del Fondo implica para el gobierno municipal asumir desafíos institucionales vinculados con el conocimiento preciso del marco jurídico que regula su funcionamiento, una estructura organizacional que garantice el proceso técnico-operativo y una coordinación intergubernamental efectiva.

V. DISEÑO METODOLÓGICO

II.1) Metodología

La presente Evaluación de Procesos del Fondo para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022, se rige por el Modelo de Términos de Referencia (MTdR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los que se apega el marco estatal y municipal respectivos, direccionando esta actividad a nivel local.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF), en su numeral décimo sexto, fracción uno, hace referencia a la Evaluación de Procesos como parte de las valoraciones externas a las que están sujetos los Programas Federales, cuya finalidad es garantizar que haya una eficaz, eficiente y mejora en la gestión de dichos programas.

Esta evaluación viene precedida por la Evaluación de Diseño y Consistencia de Resultados, lo que permitirá, sin duda, obtener información de calidad que facilite el análisis de la participación de actores institucionales, sus interacciones y la identificación de técnicas de trabajo aplicadas para la consecución de los objetivos del Programa.

De acuerdo a los LGEPFAPF y a la MTdR, la Evaluación de Procesos tiene como objetivo general:

- Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de

generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.

Como tal, la Evaluación de Procesos, aplica un enfoque cualitativo basado en técnicas y herramientas de investigación, para analizar, entender y comprender la efectividad en la implementación de un programa, sus alcances y logros, a partir del contexto político, económico, social, cultural e institucional en el que se desarrolla.

Con este marco, se propone que el desempeño del Programa se valore mediante dos vertientes de indagación: el análisis de gabinete y trabajo de campo.

e) Análisis de gabinete.

Consiste básicamente en la recopilación ordenada y sistematizada de información, procedente de diversas fuentes oficiales de información o de publicaciones externas relacionadas con los propósitos de esta evaluación.

Una parte de estos trabajos implica, también, analizar el marco contextual en el que se ejerce el Fondo, la normatividad que rige su aplicación y el diagnóstico de los problemas públicos que se buscan atender, a partir de las consideraciones y especificaciones que establecen sus propios lineamientos.

Con la aplicación de esta metodología de investigación se realiza una revisión profunda de todas aquellas evidencias documentales que permita una adecuada interpretación y comprensión del desempeño institucional en la operación del Programa, trazando una ruta que incluye la coordinación intergubernamental, las interacciones entre las unidades administrativas municipales participantes, su capacidad funcional y operativa y, desde luego, la participación y satisfacción de los beneficiarios del Programa.

En este detallado recorrido analítico se conoce cómo se encuentran organizados los procesos y procedimientos administrativos aplicables en la gestión del Fondo, así como los actores y factores institucionales y del medio ambiente que inciden, a favor o en contra, en el macro-proceso (conjunto de procesos) delineado para el cumplimiento de sus objetivos.

f) Trabajo de Campo.

Se refiere al empleo de técnicas de investigación cualitativas para recabar información de manera directa entre los actores responsable de la operación del Fondo, de manera general y en los distintos procesos en los que tienen participación, de manera particular.

La observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, la aplicación de cuestionarios y la conformación de grupos focales, son prácticas fundamentales para conocer aspectos específicos (experiencia, conocimiento, valores, motivaciones, creencias, comunicación) que intervienen en el macro-proceso de aplicación del Fondo.

Desde esta perspectiva metodológica, la interacción con los actores institucionales responsables de la operación del Programa y la población beneficiaria, permitirá comprender a detalle los factores que inciden de manera positiva o negativa en el logro de resultados y, con ello, elaborar propuestas de mejora.

II.2) Proceso de evaluación

Con la finalidad de cumplir con el propósito de la valoración, se estableció un proceso de evaluación, tomando como base las características de la administración pública municipal, basado en nueve etapas, como se muestra en la siguiente figura:

Gráfico 1. Esquema General del Proceso de Evaluación



II.2.1)

Descripción de cada etapa del proceso metodológico.

El desarrollo del proceso de evaluación para el FORTAMUN 2022, incluye nueve etapas, según se describen a continuación:

s) Reunión con los operadores del FORTAMUN. Identificación de Actores con participación en la Gestión y Operación del Programa.

Como primera actividad del proceso de evaluación, se convino por parte del equipo evaluador con el Enlace Municipal del Fondo, una primera reunión de trabajo para revisar los términos del Programa Anual de Evaluación 2023, conocer el contexto en el que se ha desarrollado el Programa, los aspectos más destacados, las unidades administrativas participantes y los canales institucionales de comunicación para agilizar el flujo de información.

t) Taller con los Responsable de las Unidades Administrativas para la socialización de la importancia de la evaluación de los programas presupuestarios y, particularmente, la Evaluación de Procesos del FORTAMUN.

Taller informativo con todos los responsables de la gestión y operación del FORTAMUN, con el propósito de profundizar sobre aspectos básicos que establece los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y los Tipos de Evaluación; la importancia y contenido de la Evaluación de Procesos de acuerdo a los MTdR establecidos por la Secretaría de Hacienda Crédito Público; el Modelo General de los Procesos y su aplicación para la valoración del FORTAMUN 2022.

u) Desarrollo de la Metodología para la Evaluación de Procesos del FORTAMUN ejercicio 2022.

Como está planteada en la metodología de trabajo, se dio inicio a la integración y análisis de la información relacionada con el Fondo como la normatividad local aplicable; manuales de organización y de procedimientos; diagnóstico de la problemática que se pretende resolver; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); evaluaciones del programa y documentos de trabajo institucionales e Informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Igualmente, se procedió a identificar los vacíos de información y, con base a ello, se determinaron mecanismos de trabajo para obtener testimonios de los responsables participantes en la gestión y operación del Fondo.

v) Reunión de trabajo y necesidades de Información. Identificación de Procesos.

Ante la falta de Manuales de Organización, de Procedimientos y de un Manual específico de Operación del Fondo, que establecieran con claridad los procesos y flujogramas para cada proceso sugerido en el MTdR de la evaluación, se procedió a solicitar a cada responsable participante en el desarrollo operativo del FORTAMUN, la relación de las actividades realizadas, tomando como base la normatividad que rige la operación del programa.

w) Análisis de Información generada por las Unidades Administrativas en relación a los procesos realizados en la gestión y operación del Programa y reunión de trabajo para su validación.

Con la información proporcionada por cada responsable participante, se procedió a su sistematización, tomando como referencia los procesos determinados en el Modelo General y se organizó una reunión de trabajo para su análisis y validación correspondiente.

x) Integración del Macro-proceso y descripción de las actividades realizadas por cada proceso identificado.

En esta etapa, se procedió a integrar el Modelo General de Procesos y los Micro-procesos, haciendo una descripción de cada uno de ellos, señalando a cada instancia participante, las actividades que realizan y los productos que generan.

Con este ejercicio, se procedió a clarificar el contexto general en el que se gestiona y opera el FORTAMUN.

y) Reunión con los Responsables de las Unidades Administrativas para presentar Avances y consolidar el Modelo General y sus Micro-procesos.

En reunión de trabajo con los responsables del programa, se presentó la propuesta de Modelo General y sus Micro-procesos, para su revisión y validación correspondiente.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un esquema de modelo útil para el propósito de la valoración.

z) Entrega de Informe Preliminar sobre los Resultados de la Evaluación. Retroalimentación con los Responsables de las Unidades Administrativas.

Con base en el calendario programado, el equipo evaluador presentó e hizo entrega de los primeros avances de la evaluación al Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico, en una reunión de trabajo con la participación de las áreas participantes.

Esta sesión de trabajo sirvió de marco para incorporar las observaciones hechas al trabajo de valoración.

aa) Entrega de Resultados: Documentos de ASM, Informe Final y Formato de Difusión.

Finalmente, de acuerdo al calendario estipulado, se hizo entrega final de los resultados al Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico, con apego a lo establecido por los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente en este caso al Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2022.

El documento final incluye: a) Informe Final de la Evaluación de Procesos del FORTAMUN 2022 y b) el Formato de Difusión, correspondiente.

II.3 Actores Principales del Programa.

El Ayuntamiento de Seybaplaya es un municipio de reciente creación y su organización administrativa se compone de siete direcciones que son las responsables de cumplir, entre otras funciones, con la prestación de los servicios básicos, ya sea con recursos propios o derivados de las fuentes de financiamiento que le otorga el gobierno del estado o la federación, vía convenios de coordinación.

Bajo este marco, de acuerdo a la estructura administrativa existente, las Direcciones que intervienen en el ejercicio del Fondo son: **Tesorería; Planeación; Administración e Innovación Gubernamental; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Órgano Interno de Control.**

La naturaleza del Fondo exige, asimismo, una relación de trabajo estrecha con los órdenes de gobierno estatal y federal. La coordinación institucional con el Gobierno del estado es a través de la **Secretarías de Administración y Finanzas (SAFIN).**

Desde esta perspectiva, se advierte una participación múltiple de actores institucionales en la gestión y operación del Fondo que exige, de entrada, la ubicación de sus **facultades y roles** en cada proceso instituido, ya sea de manera formal o empírica, es decir, producto de la expertise. De igual manera, resulta imprescindible establecer el curso de acción que sigue el Fondo a partir de que se establece el Acuerdo de distribución y calendarización de la ministración de los recursos, hasta la entrega de los bienes y servicios que establece el programa.

VI. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS.**III.1) Procesos del Programa.****h) Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos.**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se creó con el objetivo de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar sus condiciones de seguridad.

La asignación presupuestaria se concreta a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Estas transferencias presupuestales se materializan mediante la publicación de la metodología, fórmulas de asignación y calendarios de entrega que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el caso del Estado, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en lo referente a los municipios de la entidad. Sobre esto último, hay que puntualizar que las asignaciones a los gobiernos locales se realizan a través del Gobierno del Estado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería Municipal, el proceso para la asignación de los recursos del FORTAMUN al municipio, inicia en el momento que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), informa sobre el monto estimado de recursos que serán destinados al municipio, con el propósito de que se pueda integrar, en el mes de diciembre del ejercicio fiscal previo, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. A partir de que estos instrumentos financieros son aprobados por el H. Congreso del Estado y el H. Cabildo, respectivamente, se procede a su publicación, para informar a la ciudadanía y cumplir con el precepto de transparencia.

En el mes de enero de 2022, el Gobierno del Estado publicó la fórmula, la metodología y el calendario de entrega de los recursos a los municipios. A raíz de este acto administrativo y la transferencia presupuestal, la Tesorería Municipal procedió a la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo administrativo y financiero de dichos recursos.

Concluido el trámite anterior, la Tesorería recibe mensualmente las transferencias presupuestarias y espera que la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, le requiera el pago de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios que son contratados para el buen funcionamiento del Municipio.

Asimismo, a través del Sistema de Formato Único (SFU), reporta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados con los recursos federales que le fueron asignados al municipio.

Para el caso de la contratación de Obras de Infraestructura, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, previa autorización de la Dirección de Planeación, requiere el pago de las obras y/o

acciones aprobadas y ejecutadas, en los términos que establezca la normatividad vigente y los contratos correspondientes.

La responsabilidad directa de estas tareas administrativas recae en la Tesorería Municipal, ya que cuentan con una plantilla básica de personal conformada por doce personas, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 1 Director,
- 1 Coordinador,
- 3 Jefes de Departamento,
- 1 Jefe de Área,
- 1 Jefe de División,
- 2 Analistas Especializados
- 3 Analistas

El conjunto de actividades para cumplir con este proceso, se relacionan de la siguiente manera:

- El Ejecutivo del Estado publica en el Periódico Oficial el cálculo, la fórmula, la metodología, así como el calendario de entrega de los recursos del FORTAMUN;
- Entrega de recursos del FORTAMUN al gobierno municipal, según fórmula y calendario de ministración;
- La Tesorería recepciona los recursos asignados por concepto del FORTAMUN y apertura una cuenta para su administración;
- La Tesorería, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", reporta trimestralmente información sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados sobre los recursos federales que fueron transferidos al municipio;
- La Tesorería Municipal, concluido el proceso de licitación y ejecución de obras y/o acciones, realiza los pagos correspondientes de acuerdo al procedimiento administrativo determinado y en los términos de los contratos establecidos con los ejecutores; y
- La administración y ejecución de los rendimientos financieros generados por el Fondo.

Dada su importancia para la implementación del Programa y a propuesta de los involucrados, se consideró pertinente incorporar este conjunto de actividades como un proceso administrativo relevante para organizar los trabajos operativos del Fondo.

Es importante destacar la coordinación de la Tesorería Municipal con las Direcciones de Administración e Innovación Gubernamental; Planeación; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y el Órgano de Control Interno, para efectos de la asignación de recursos, pagos y control de adquisiciones, arrendamientos y servicios; así como de las obras y acciones realizadas.

i) Planeación (Diagnóstico, Planeación y Programación).

La planeación del desarrollo constituye la columna vertebral para la toma de decisiones de cualquier orden de gobierno. Para el ayuntamiento de Seybaplaya representa una herramienta fundamental para la orientación del gasto y la inversión pública, no sólo para la prestación de obras y servicios públicos en general, sino también para satisfacer las necesidades y requerimientos derivados del ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

Con respecto a este proceso, se observa que el Fondo no cuenta con un documento estructurado en forma de programa. No se identifica, igualmente, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permita reconocer su estructura de objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y, desde luego, la falta de indicadores para la medición de su desempeño.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Seybaplaya cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024³³, resultado de un ejercicio de consulta a diversos sectores de la población y de la actividad económica. Su estructura se compone de cinco Misiones estratégicas:

- Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable;
- Misión II. Inclusión y Bienestar Social;
- Misión III. Desarrollo Económico Sostenible;
- Misión IV. Municipio con Paz ciudadana y Seguridad; y
- Misión V. Gobierno Municipal Honesto y Transparente.

Para efectos del cumplimiento del Plan, la Dirección de Planeación, realizó un ejercicio de alineación con el objetivo principal del FORTAMUN, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1. Alineación del PMD 2021-2024, con el Objetivo del FORTAMUN.

Misión	Estrategia	Líneas de Acción
Objetivo del FORTAMUN: satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes ³⁴		
Misión I. Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal.

³³ Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de marzo de 2022.

³⁴ <https://ramo33.com.mx/fondos/fortamun/>

	el desarrollo económico del municipio.	
	1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.	1.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos necesarios.
Misión IV. Municipio con Paz Ciudadana y Seguridad	4.1.1. Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad y la paz ciudadana.	4.1.1.1. Generar vínculos sólidos con el Estado y la Federación para garantizar la seguridad de los ciudadanos. 4.1.1.3. Gestionar equipamiento de los cuerpos de seguridad y vigilancia municipal.
Misión V. Gobierno Municipal Honesto y Transparente.	5.2.1. Establecer acciones para mejorar la recaudación y control de las finanzas públicas	5.2.1.3. Formular, registrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes municipales. 5.2.1.4. Garantizar la atención oportuna en materia de tramites de pago de impuestos, derechos y multas, así como en los procesos para la obtención de licencias y permisos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación.

El desarrollo del proceso de planeación está basado esencialmente en la Ley de Coordinación Fiscal y en la normatividad local aplicable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como de Obras y Servicios relacionados con las mismas.

Para el caso específico del Fondo, la planeación abarca dos vertientes: por un lado, la que tiene relación directa con el mantenimiento de infraestructura y, por el otro, la que atiende los compromisos u obligaciones financieras.

En la vertiente de infraestructura, a raíz del Diagnóstico de necesidades sociales, se tomó la determinación de aplicar recursos procedentes del FORTAMUN, para el mantenimiento de infraestructura en diferentes colonias de la cabecera municipal.

Posteriormente a este ejercicio, se integró la propuesta del Programa Anual de Inversión 2022 y se sometió a la aprobación del H. Cabildo y del COPLADEMUN, con la participación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, sectores sociales y productivos y autoridades auxiliares municipales, para su aprobación correspondiente.

De igual modo, se procedió a la programación de obras y acciones a ejecutar con recursos del FORTAMUN, atendiendo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. Para ello, se solicitó la intervención de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para la etapa de presupuestación y ejecución de las obras y acciones aprobadas.

Con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, se integró el Comité de Participación Social de las obras aprobadas.

Con respecto a la vertiente de compromisos u obligaciones financieras, la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, efectuó un Diagnóstico de necesidades a contratar durante el ejercicio fiscal 2022, tomando como referencia el comportamiento el ejercicio fiscal 2021.

Con esta información se conformó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), orientado a la atención de pago de energía eléctrica, adquisición de combustible, maquinaria y mobiliario y equipamiento. Esta información quedó integrada al presupuesto de Egresos del Municipio.

De manera sintetizada, se puede advertir que en el proceso de Planeación se realizaron las siguientes actividades:

En la vertiente de obras de mantenimiento de infraestructura:

- Identificación de la demanda de infraestructura básica por tipo de obra y acción y viabilidad de atención;
- Integración de la propuesta de inversión en obras y acciones de infraestructura básica, considerando viabilidad social, técnica y financiera;
- Aprobación por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN la propuesta del PAIP 2022; y
- Programación y asignación de recursos por tipo de obras y acciones, apegado a las disposiciones establecidas por el Fondo.

En la vertiente de compromisos y obligaciones financieras:

- Determinación de las necesidades que el gobierno municipal requiere solventar para hacer más eficaz su trabajo de gestión, recaudación y seguridad pública;
- Conformación de la propuesta de trabajo en los rubros permitidos por la normatividad de FORTAMUN;
- Integración de la proyección de gasto en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento.

En la parte del subproceso que corresponde a la planeación, se observa una coordinación entre las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Tesorería Municipal;

El personal asignado a la Dirección de Planeación es el siguiente:

- 1 Director,
- 2 Auxiliares

Con respecto a la parte complementaria del proceso, se advierte que la coordinación es entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental y el Órgano Interno de Control

j) Presupuestación, Ejecución, Entrega de Acciones.

Dentro de la vertiente de mantenimiento de infraestructura, luego de la planeación y programación de las obras y acciones que fueron aprobadas por el COPLADEMUN, inició la etapa de análisis presupuestal, presupuestación, ejecución y entrega de las obras a los beneficiarios.

En esta fase, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, desarrolló actividades de análisis presupuestal autorizado, con la finalidad de hacer estimaciones de gasto por obra y definir una estrategia de inversión pública.

Considerando la clasificación de proyectos, se realizaron levantamientos de obras, con el objetivo de establecer el presupuesto definitivo y los expedientes técnicos.

Con base en las disposiciones jurídicas establecidas, se emitieron las convocatorias correspondientes para la licitación y asignación de obras, considerando economía y calidad.

Para dar cumplimiento al plan de obras, se estableció un calendario de ejecución y una estrategia de seguimiento y evaluaciones permanentes, para garantizar el cumplimiento de contratos y la calidad en las edificaciones.

Al concluir la ejecución de obras, se convocó a los beneficiarios y al CPS, para hacerles entrega formal, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

Con respecto a la vertiente de compromisos u obligaciones financieras, la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, hicieron una proyección financiera respecto al gasto, en los mismos conceptos del ejercicio fiscal anterior más variables económicas.

Se establecieron también los Procesos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Contratación-Ejecución), así como de la Entrega-Recepción de los Servicios Contratados.

Por parte de la Tesorería Municipal se realizaron los pagos de los servicios contratados.

El Órgano Interno de Control tuvo bajo su responsabilidad el seguimiento de cada una de estas actividades.

Igualmente, se realizaron los informes de avance presupuestario en la plataforma del Sistema Recursos Federales Transferidos;

De manera esquematizada, el subproceso de mantenimiento de infraestructura implica el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Revisión del Presupuesto asignado para Obras de Infraestructura, de acuerdo con el PAIP 2022;
- Participación en las reuniones comunitarias organizadas por las Direcciones de Planeación y Desarrollo Social y Económico, para la identificación, aprobación de obras;
- Levantamiento de obras, para cuantificar presupuesto general de la inversión pública;
- Elaboración de los proyectos de las obras a ejecutar con los recursos del FORTAMUN y enviarlos a la Dirección de Planeación para su aprobación;
- Participación en la Integración de los CPS, en coordinación con la Dirección de Planeación,
- Emisión de convocatoria para licitación y contratación de obras y acciones, de acuerdo a la aprobación por parte del COPLADEMUN;
- Definición de un calendario de pagos de las obras aprobadas por la Dirección de Planeación y solicitar el pago correspondiente a la Tesorería Municipal;
- Reporte de avances sobre los Recursos Federales Transferidos,
- Ejecución de obras y acciones, de acuerdo a calendarización; y
- Entrega de obras y acciones a la población beneficiada y CPS, con la presencia de representantes del gobierno municipal.

La plantilla de la DOPDUSP, se conforma de la siguiente manera:

- 1 Director
- 1 Coordinador de Obras
 - 1. Proyectista
 - 2. Auxiliares

Responsables de las Obras

- 1 Coordinadora de Servicios Públicos
 - 32 personas asignadas
- 1 Jefe de Área de Desarrollo Urbano

En todo este proceso se establece coordinación entre las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Planeación, Desarrollo Social y Económico y Tesorería Municipal.

Por lo que respecta a la vertiente de compromisos u obligaciones financieras:

- Proyección financiera respecto al gasto, en los mismos conceptos del ejercicio fiscal anterior más variables económicas;
- Determinación de Procesos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Contratación-Ejecución), así como de la Entrega-Recepción de los Servicios Contratados;
- Realización de pagos de los servicios contratados.
- Seguimiento de cada una de estas actividades.
- Captura de información en la plataforma del Sistema Recursos Federales Transferidos.

En este subproceso se coordina la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Seguimiento y Control Interno.

Una de las prioridades en la gestión y operación del FORTAMUN, es que la aplicación de los recursos se de en un marco de honestidad y eficacia presupuestaria. En ese sentido, la dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y la Dirección de Planeación, realizaron acciones de seguimiento.

Dentro de la vertiente de mantenimiento de infraestructura, las tareas de seguimiento, control y evaluación agrupan las siguientes actividades:

La Dirección de Obras Públicas asignó un residente de obras como responsable de supervisar que la ejecución de las obras se realice de acuerdo a la normatividad, especificaciones y tiempo de ejecución establecidos en los contratos.

Por otro lado, los CPS, en cumplimiento de sus funciones, realizaron visitas de inspección de obras, para verificar su adecuado cumplimiento y desarrollo.

Asimismo, se lleva un seguimiento de las quejas e irregularidades identificadas en todo el proceso de ejecución de las obras y su solventación correspondiente.

Las actividades en este proceso se detallan a continuación:

- Asignación de residentes de obra para vigilar que la ejecución de las obras y acciones se realicen en base a la normatividad, con las especificaciones del contrato de obra y en los tiempos establecidos;
- Inspección y seguimiento de obras para verificar avance en la ejecución de obras;
- Identificación de quejas y denuncias ciudadanas en relación a las obras en proceso de ejecución o concluidas;

- Solventación de observaciones sobre irregularidades detectadas en el proceso de ejecución de los proyectos realizados;

En este subproceso existe coordinación entre la Dirección de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbanos y Servicios Públicos y CPS y el Órgano Interno de Control.

En el subproceso de compromisos u obligaciones financieras, se instituyó un procedimiento de revisión de todo el proceso de contratación de los servicios, así como la verificación de la entrega-recepción de los servicios contratados.

La coordinación en esta vertiente ha sido entre la Tesorería Municipal, la Dirección Administración e Innovación Gubernamental y el Órgano Interno de Control.

El personal que conforma el Órgano Interno de Control es el siguiente:

- 1 Director
- 3 Jefe de Área
- 2 Auxiliares Administrativos

f) Transparencia y Rendición de Cuentas.

En cumplimiento a las disposiciones normativas del Fondo, y con base a las políticas de transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal, en el ejercicio 2022 se publicó en la página de internet del H. Ayuntamiento la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, donde se determina el monto asignado al municipio por concepto del FORTAMUN.

En la vertiente de mantenimiento de infraestructura, en sesiones del COPLADEMUN, de los Subcomités sectoriales y reuniones con la población, se informó sobre el Programa Anual de Inversión Pública 2022. Así como de las obras aprobadas y la población beneficiaria, entre ellas las que corresponden al FORTAMUN.

De manera permanente, se publicaron los informes trimestrales sobre los avances de las obras ejecutadas con recursos del Fondo.

De este modo, se puede resumir que este proceso agrupa, al menos tres importantes actividades:

- Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso, en la página de internet del H. Ayuntamiento, para informar a la población sobre los recursos presupuestarios municipales, particularmente los provenientes del FORTAMUN;
- A través de sesiones del COPLADEMUN, de los Sub Comités Sectoriales, reuniones informativas y de integración de los CPS, se informó a la comunidad sobre los proyectos aprobados en el PAIP 2022; y

- Divulgación de los informes trimestrales sobre avances financieros de los proyectos realizados con el FORTAMUN y las evidencias de su conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022. (SRFT)

Con respecto a la vertiente de compromisos u obligaciones, se publicó y actualizó en la Página de Transparencia del Municipio, la relación de Contratos de Adquisiciones de Arrendamiento y Servicios.

De igual modo, se publicaron los Informes Trimestrales presentados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sobre el ejercicio,

, y resultados alcanzados con la aplicación del Fondo.

En este proceso, se observa una coordinación entre la Dirección de Planeación, Tesorería Municipal y el Órgano Interno de Control.

CUADRO 2. MACRO-PROCESO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FORTAMUN-DF, 2022

Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos	Planeación (Diagnóstico, Planeación, Programación)	Presupuestación Ejecución, Entrega de Obras y Acciones (Bienes y Servicios del FORTAMUN-DF)	Seguimiento y Control Interno	Transparencia y Rendición de Cuentas (Comunicación Externa)
Publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Análisis del problema o necesidad social identificada por el gobierno municipal	Análisis del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones de acuerdo con el PAIP 2022	Asignación de Residente de Obra para el Seguimiento	Publicar en la Página de Internet del gobierno municipal, los recursos asignados a través del FORTAMUN-DF
Publicación de Fórmula y Anexo de Distribución por Municipio	Integración del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP)	Presupuestación de Obras y Acciones consideradas en el PAIP 2022	Seguimiento y vigilancia de los Consejos de Participación Social para el caso de obras del FORTAMUN-DF	Informar a la comunidad sobre los proyectos de Obras y Acciones registrados
Asignación y distribución de recursos del Fondo al Estado	Aprobación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 por el H. Cabildo y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)	Licitación y contratación de Obras y Acciones aprobadas en el PAIP 2022	Reporte de Quejas y Denuncias de los CPS	Publicaciones de Avances de los Proyectos y Acciones realizados con el FORTAMUN-DF y las evidencias de su conclusión
Apertura de Cuenta del FORTAMUN-DF 2022	Programación de Obras y Acciones (PAAAS) a realizar con recursos del FORTAMUN-DF	Integración de Consejos de Participación Social para el caso de obras programadas con el FORTAMUN	Solventación de observaciones de los proyectos realizados	Aprobación por el H. Cabildo y el COPLADEMUN, el cierre del ejercicio fiscal y físico del PAIP
Pago de Obras y Obligaciones Financieras		Ejecución de Obras y Acciones del PAIP 2022	Recopilación, registro y validación de Sistema de Recursos Federales Transferidos	

			Entrega de Obras y Acciones del PAIP 2022	Resultados alcanzados con la ejecución de Obras y Acciones	

IV. HALLAZGOS Y RESULTADOS

IV.1 Principales Hallazgos

En el marco de la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se llevó a cabo un detallado análisis de sus procesos clave. Este programa, concebido con el propósito de fortalecer las administraciones públicas municipales, mejorar el bienestar de la población y contribuir a la seguridad local, se sustenta en una serie de procesos interrelacionados. En el presente informe, se aborda detalladamente la gestión, asignación y distribución de recursos, así como los procesos de planeación, presupuestación, ejecución y entrega de acciones, destacando la relevancia de una coordinación práctica entre diversas áreas municipales. Para tal efecto se identifican hallazgos significativos y se proponen recomendaciones para fortalecer la eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la implementación del FORTAMUN, con miras a optimizar su impacto en el desarrollo local. Derivado de la valoración aplicada se observa las principales Hallazgos y sus recomendaciones:

Ausencia de un Programa Estructurado del FORTAMUN: El FORTAMUN no cuenta con un documento estructurado en forma de programa, ni se identifica una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita reconocer su estructura de objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

- **Recomendación:** Se sugiere desarrollar un Programa del FORTAMUN que incluya una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita una mejor planificación, ejecución y evaluación del programa. Esto facilitará la medición del desempeño y el logro de los objetivos.

Coordinación entre Unidades Administrativas: Existe una coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, así como el Órgano Interno de Control. Sin embargo, la falta de un programa estructurado puede afectar la integración y eficiencia de los procesos.

- **Recomendación:** Reforzar la coordinación entre los diferentes procesos involucrados, asegurando una comunicación fluida y una comprensión clara de las responsabilidades de cada área. Esto puede lograrse mediante reuniones regulares y la implementación de herramientas de gestión eficientes.

Falta de Indicadores de Desempeño: La falta de indicadores específicos para medir el desempeño del FORTAMUN dificulta la evaluación objetiva de los resultados alcanzados.

- **Recomendación:** Desarrollar indicadores de desempeño claros y medibles que permitan evaluar el impacto y eficacia de las acciones emprendidas. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del programa y facilitar la rendición de cuentas.

Publicación de Información: Aunque se publica información sobre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en la página web del Ayuntamiento, es necesario fortalecer la transparencia en otras áreas, como la publicación de la metodología de asignación y ejecución de recursos.

- **Recomendación:** Mejorar la transparencia mediante la publicación detallada de la metodología de asignación de recursos, fórmulas y calendarios de entrega en la página web del Ayuntamiento. Esto fortalecerá la confianza de la comunidad y cumplirá con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Evaluación y Seguimiento: Falta de una evaluación sistemática y seguimiento detallado de los proyectos puede afectar la eficacia y calidad de las obras ejecutadas.

- **Recomendación:** Implementar un sistema de evaluación y seguimiento continuo de las obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN. Esto permitirá identificar problemas a tiempo, optimizar la ejecución y garantizar la calidad de los proyectos.

Fortalecimiento del Proceso de Planeación: Aunque existe un Plan Municipal de Desarrollo, se sugiere fortalecer la planificación del FORTAMUN mediante la incorporación de una estructura programática y una mayor alineación con los objetivos específicos del programa.

- **Recomendación:** Revisar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando elementos estructurados del FORTAMUN. Esto garantizará una planificación más precisa y alineada con los objetivos del programa.

IV.2 Amenazas y Fortalezas

A pesar de los esfuerzos para gestionar eficientemente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se pueden considerar diversas amenazas que podrían impactar negativamente en su implementación. En primer lugar, la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTAMUN podría dificultar la medición precisa de su impacto, lo que afectaría la capacidad de evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, la coordinación entre las diferentes direcciones involucradas, como Tesorería Municipal, Dirección de Planeación y Dirección de Obras Públicas, podría enfrentar desafíos logísticos y de comunicación, generando posibles retrasos y obstáculos en la ejecución eficiente de los proyectos.

El programa presenta notables fortalezas que respaldan su implementación exitosa. La existencia de un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 proporciona una base estratégica sólida, alineando en algunos aspectos, las acciones del FORTAMUN con las necesidades y prioridades específicas de Seybaplaya. La diversidad de misiones estratégicas en el plan, desde servicios públicos hasta seguridad ciudadana, refleja una comprensión integral de los desafíos locales y sugiere una aproximación holística en la asignación de recursos. Además, la transparencia y rendición de cuentas evidenciadas a través de la publicación de informes trimestrales y la comunicación activa con la comunidad y los Comités de Participación Social (CPS) fortalecen la confianza ciudadana y promueven una gestión eficiente. Estas fortalezas proporcionan una base sólida para enfrentar las amenazas y maximizar el impacto positivo del FORTAMUN en el desarrollo local del municipio.

IV.3 Principales problemas detectados en la normatividad

El análisis detallado de la normatividad asociada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se ha identificado diversas problemáticas que potencialmente comprometen la eficacia y transparencia del programa. Aspectos mencionados con anterioridad, como es la ausencia de indicadores específicos para evaluar el rendimiento del FORTAMUN dificulta la medición precisa de su impacto en el fortalecimiento de las administraciones municipales.

Asimismo, la carencia de un documento estructurado y de una MIR específica representa un desafío en el proceso de planeación, dificultando la alineación clara de objetivos y estrategias. La falta de conocimiento sobre la normatividad para garantizar la transparencia y rendición de cuentas podría generar incertidumbre en la comunidad y erosionar la confianza en la gestión de los recursos del FORTAMUN.

Otro aspecto que se resalta es la relacionada con la coordinación interdepartamental, ya que posibles desafíos en este aspecto podrían afectar la ejecución eficiente de proyectos municipales. Estas problemáticas identificadas resaltan la necesidad urgente de realizar ajustes y mejoras en la normatividad del FORTAMUN en Seybaplaya para fortalecer su implementación y asegurar que cumpla efectivamente con sus objetivos de fortalecimiento municipal.

IV.4 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas.

Aspecto identificado		Observación
Áreas de Oportunidad		
Definición de Indicadores de Desempeño	de	Establecer indicadores específicos y cuantificables que permitan medir el impacto y eficacia de los proyectos y acciones financiados por el FORTAMUN. Es necesario colaborar con expertos en desarrollo y evaluación de programas para diseñar indicadores que reflejen claramente el progreso y los resultados esperados.
Fortalecimiento de la Coordinación Interdepartamental	de la	Mejorar la coordinación entre las diferentes direcciones involucradas en el proceso para garantizar una ejecución eficiente y sin obstáculos de los proyectos. Es necesario implementar reuniones periódicas entre las direcciones clave, facilitando la comunicación y la resolución rápida de problemas, asegurando así la fluidez en la ejecución de los proyectos.
Cuellos de botella		
Dependencia de los recursos federalizados		La vinculación estrecha con el presupuesto federal puede generar inestabilidad financiera. Diversificar las fuentes de financiamiento explorando asociaciones público-privadas o la búsqueda de recursos a nivel local para reducir la dependencia exclusiva del presupuesto federal.
Normatividad Clara para la Transparencia	Clara	La falta de requisitos claros en cuanto a la transparencia puede generar desconfianza en la comunidad. Establecer normativas más precisas sobre la divulgación de información financiera y los procesos de rendición de cuentas para fortalecer la transparencia y la confianza pública.
Buenas Prácticas		
Publicación Periódica de Información	Periódica	La publicación regular de informes trimestrales. Continuar y fortalecer esta práctica, asegurándose de que la información proporcionada sea clara, accesible y aborde tanto los logros como los desafíos.
Coordinación con Expertos Externos	con	La coordinación con expertos externos para el diseño de indicadores. Mantener esta colaboración e incluso ampliarla, involucrando a expertos locales y nacionales en áreas específicas para garantizar una planificación y evaluación más robustas.

V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En el análisis de los procesos del Programa, se evidencia una eficiente coordinación entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental y otras áreas clave. La transparencia en la asignación de recursos, para las obligaciones financieras del municipio y mantenimiento de infraestructura, respaldada por la publicación de información en medios oficiales, resalta como un punto positivo.

En cuanto a la Planeación, se reconoce la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos del FORTAMUN. Sin embargo, se sugiere formalizar un programa estructurado con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que brinde una evaluación más clara del impacto de las acciones.

La adecuada proyección financiera sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, permite cumplir con los objetivos establecidos.

En el proceso de Presupuestación, Ejecución y Entrega de Acciones revela una planificación meticulosa y la inclusión de la comunidad en la identificación de obras prioritarias. La coordinación interdepartamental y el seguimiento desde la revisión presupuestal hasta la entrega formal de obras reflejan una gestión integral.

El aspecto de Seguimiento y Control Interno demuestra una atención especial a la calidad y normatividad. La asignación de residentes de obra y la resolución proactiva de quejas indican un compromiso con la excelencia y la respuesta a posibles irregularidades.

En cuanto a la Transparencia y Rendición de Cuentas, la publicación de información financiera y los informes trimestrales son acciones valiosas para la rendición de cuentas. Se destaca la comunicación constante con la comunidad, aunque se sugiere explorar opciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad a la información.

Para fortalecer la eficiencia en la asignación de recursos y la ejecución de proyectos, se recomienda implementar mecanismos de evaluación continua. En el ámbito de Planeación, se sugiere desarrollar un programa estructurado con MIR para una medición más precisa del impacto de las acciones.

En la Presupuestación, Ejecución y Entrega de Acciones, se recomienda fortalecer la coordinación interdepartamental para garantizar una ejecución eficiente y una entrega oportuna a la comunidad. En el ámbito del Seguimiento y Control Interno, se sugiere implementar auditorías internas periódicas para evaluar y mejorar los procesos de control interno, asegurando el cumplimiento normativo.

Finalmente, para reforzar la Transparencia y Rendición de Cuentas, se recomienda intensificar la comunicación con la población, utilizando diferentes canales, y explorar opciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad y comprensión de la información financiera publicada. Estas recomendaciones se centran en fortalecer aspectos clave para una gestión eficiente y transparente del FORTAMUN en Seybaplaya.

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN FORTAMUN 2022.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	Institución	H. Ayuntamiento de Seybaplaya
	Entidad	Campeche
	Unidad Responsable	Tesorería Municipal
	Clave Presupuestal	059
	Nombre del Programa	Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales 2022
	Año de Inicio	Ejercicio Fiscal 2022
	Responsable Titular del Programa	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
	Teléfono de Contacto	981 157 0542
	Correo Electrónico de Contacto	lfchann@hotmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, preservación de infraestructura e innovación en los sistemas de recaudación.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND 2019-2024 con el que está alineado	1. Política Social. Construir un país con bienestar 3. Economía
	Objetivo del PSB con el que está alineado	N/A
	Misión del PED 2021-2027 con el que está alineado	1. Gobierno Honesto y Transparente 5. Un Estado Naturalmente Sostenible
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	1. Servicios Públicos Dignos
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	1.2.1. Implementar acciones de infraestructura y de desarrollo urbano inclusivo, que garantice la transformación y modernización necesaria para el desarrollo económico del municipio. 1.3.1. Impulsar acciones para el rescate ecológico y el desarrollo ambiental sustentable.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	1.2.1.1. Implementar y ejecutar un plan de pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de calles y avenidas en toda la geografía municipal. 1.3.1.2. Gestionar recursos para la implementación de un programa integral de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos necesarios.
	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	IV. Municipio con Paz Ciudadana y Seguridad
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	4.1.1. Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad y la paz ciudadana. 4.1.1.1. Generar vínculos sólidos con el Estado y la Federación para garantizar la seguridad de los ciudadanos. 4.1.1.3. Gestionar equipamiento de los cuerpos de seguridad y vigilancia municipal.

	Misión del PMD 2021-2024 con el que está alineado	V. Gobierno Municipal Honesto y Transparente.
	Estrategia del PMD 2021-2024 con el que está vinculado	5.2.1. Establecer acciones para mejorar la recaudación y control de las finanzas públicas.
	Líneas de Acción de la Estrategia del PMD 2021-2024, con el que está vinculado	5.2.1.3. Formular, registrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes municipales. 5.2.1.4. Garantizar la atención oportuna en materia de tramites de pago de impuestos, derechos y multas, así como en los procesos para la obtención de licencias y permisos.
	Propósito del Programa	Fortalecimiento de la finanzas públicas municipales.
Población Potencial	Definición	Es aquella que presenta un problema y que requiere ser atendida por el Programa
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	15,297 personas
Población Objetivo	Definición	Es aquella parte de la población potencial a la que un programa tiene programado atender y que cumple con criterios de elegibilidad
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	15,297 personas
Población Atendida	Definición	Es aquella que resulto beneficiada por el Programa en un periodo determinado o ejercicio fiscal.
	Unidad de Medida	Personas
	Cuantificación	15,297 personas
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	\$11,458,415.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$11,466,111.86
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$11,466,111.86

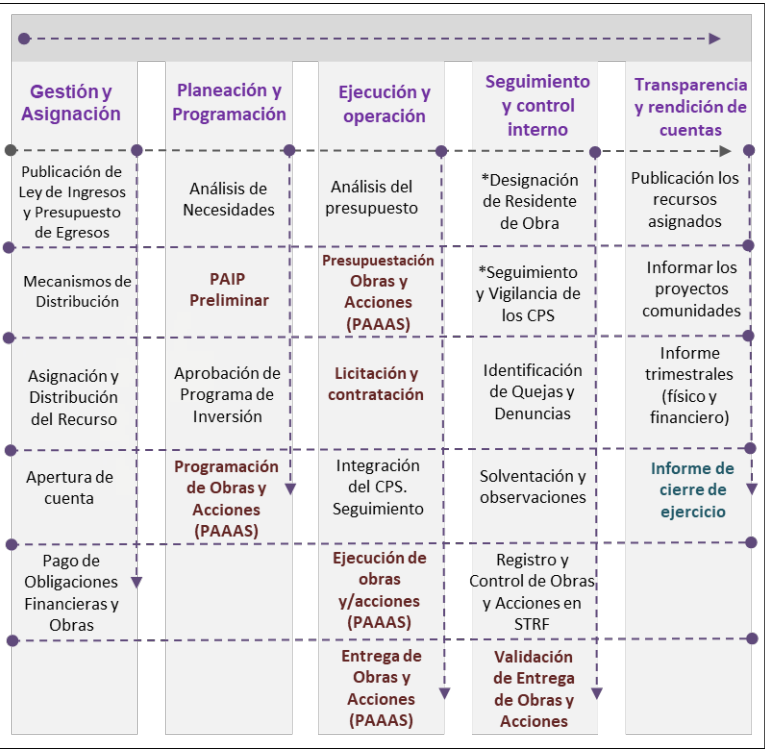
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa
		FORTAMUN 2022
Gestión, Asignación y Distribución de los Recursos. La gestión eficiente de recursos del FORTAMUN-DF 2022, desde la asignación hasta el pago de obras, se justifica en una planificación detallada que asegura transparencia, cumplimiento normativo y mejora en infraestructuras, optimizando el impacto positivo en la comunidad.	5	Planeación
Planeación (Diagnóstico, Planeación, Programación). El análisis y aprobación del PAIP por el H. Cabildo y el COPLADEMUN, junto con la programación de obras y adquisiciones, aseguran una gestión planificada y eficiente de los recursos del FORTAMUN-DF, abordando de manera estratégica las necesidades sociales y promoviendo el desarrollo municipal.	4	Planeación y programación
Presupuestación Ejecución, Entrega de Obras y Acciones (Bienes y Servicios del FORTAMUN-DF. Este proceso garantiza la eficiente asignación de recursos, transparencia en la ejecución de proyectos, y la atención a las necesidades prioritarias de la comunidad, asegurando un desarrollo	6	Presupuestación y ejecución

equitativo y sostenible en línea con el PAIP 2022 y las demandas municipales.		
Seguimiento y Control Interno. Se implementan actividades y mecanismos destinados a supervisar de manera efectiva el uso de Bienes y Servicios entregados a la población beneficiaria. Estas medidas aseguran la legalidad y eficacia en la gestión del Fondo, fortaleciendo la transparencia y fomentando el uso adecuado de los recursos. Este enfoque es fundamental para promover una administración pública responsable y confiable. Además, el proceso garantiza la precisión y confiabilidad de la información, elementos esenciales para una gestión eficiente y transparente de los recursos federales transferidos.	6	Seguimiento y Control
Transparencia y Rendición de Cuentas. Esta acción fomenta transparencia al informar a la comunidad sobre el uso efectivo de los recursos y promueve la rendición de cuentas del gobierno municipal.	4	Rendición de cuentas
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
No se identifica otros procesos		

ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Diagrama de Flujo de Macro-Proceso de Gestión y Operación del FORTAMUN, 2022.



ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	SÍ	Parcialmente	NO	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.		X			Se constata parcialmente la presencia de documentos normativos que orienten los procedimientos, garantizando coherencia y adhesión a estándares.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.		X			Es crucial que todos los actores estén familiarizados con los procesos documentados para asegurar una ejecución uniforme y eficaz.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras.		X			La estandarización garantiza que los procedimientos sean utilizados de manera consistente por todas las entidades ejecutoras, fomentando la cohesión y eficacia.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.		X			De manera parcial se establece el monitoreo que evalúa el progreso de manera general.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.		X			Se aprecia la existencia de mecanismos que impulsan la implementación sistemática de mejoras, asegurando la adaptabilidad y eficiencia continua de los procesos.
Grado de consolidación operativa	Consolidación de una ponderación de 2.5 de 5 puntos.				

ANEXO V. ANÁLISIS FODA

Aspectos identificados	Recomendación
Fortalezas	
Publicación Transparente	Mejorar la accesibilidad y comprensión de la información publicada, considerando formatos visuales y resúmenes ejecutivos para facilitar la comprensión de informes.
Coordinación Interdepartamental	Fortalecer aún más la comunicación interdepartamental mediante reuniones regulares para compartir información y estrategias, mejorando la eficiencia y la sinergia entre los equipos.
Oportunidades	
Participación Ciudadana	Diseñar programas de participación ciudadana que involucren a la comunidad en la identificación de necesidades y priorización de proyectos, fomentando la apropiación local.
Optimización de Procesos	Realizar una revisión exhaustiva de los procesos actuales para identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora, aplicando principios de gestión de calidad.
Debilidades	
Ausencia de Programa Estructurado	Desarrollar un programa detallado que incluya metas específicas, cronogramas y evaluación continua, permitiendo una planificación más efectiva y la medición del impacto.
Indicadores de Desempeño	Diseñar e implementar un conjunto de indicadores de desempeño claros y relevantes para evaluar la eficacia de las inversiones y demostrar resultados tangibles.
Amenazas	

Posibles cambios Normativo y adaptabilidad	Establecer un equipo de monitoreo normativo que revise periódicamente los cambios en las leyes y regulaciones, permitiendo una adaptación proactiva a posibles modificaciones.
Presiones Presupuestarias	Diversificar las fuentes de financiamiento mediante la exploración de asociaciones público-privadas, la búsqueda de fondos adicionales y la eficiencia en la ejecución para mitigar impactos negativos de posibles presiones presupuestarias.

ANEXO VI. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA.
A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Transparencia y Rendición de Cuentas	La falta de regularidad en la aplicación del procedimiento de participación ciudadana en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADE MUN) ha generado una carencia en la aprobación de los informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal de PAIP.	Sesionar el COPLADE MUN de manera constante para aprobación y validación de modificaciones e informes trimestrales del PAIP.	Dirección de Planeación y/o Coordinador del COPLADE MUN	Recursos humanos de carácter permanente de la dirección	Es una faceta tanto legal como operativa de la Dirección de Planeación, sujeta a las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.	Operación administrativa y funcional del COPLADE MUN.	Gaceta municipal y/o transparencia municipal	Medio

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

	detectado)							
Aspectos no identificados								

ANEXO VII. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

Para realizar la evaluación, nos respaldamos en la colaboración de las diversas Unidades Administrativas, coordinadas por el Responsable del Seguimiento de la Evaluación.

Tema	Tipo de identificación	Instrumento aplicado
Planeación	Procesos implementados que conforma su planeación municipal.	Reunión de trabajo
Programación y presupuestación	Instrumentos aplicados en la programación y presupuestación de las obras y/o acciones.	Reunión de trabajo
Ejecución de proyectos	Tiempos aplicados en la ejecución de la obras y/o acciones.	Reunión de trabajo
Seguimiento y evaluación	Metodología e instrumentos aplicados para el seguimiento y evaluación.	Reunión de trabajo
Rendición de cuentas	Procesos que siguen para informar avances de ejecución física y presupuestal de los proyectos.	Reunión de trabajo

Bitácora de trabajo

Entidad/Institución	Localidad/Municipio/Dirección Área	Fecha	Entrevistado	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Ayuntamiento de Seybaplaya	Planeación			Director de Planeación	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento operativo
Ayuntamiento de Seybaplaya	Tesorería Municipal;			Titulares de los diferentes áreas	Reunión de trabajo	2 horas	Conocimiento de actores involucrados
Ayuntamiento de Seybaplaya	Administración e Innovación Gubernamental ;				Reunión de trabajo	2 horas	Presentación metodológica
Ayuntamiento de Seybaplaya	Planeación; Obras Públicas, Desarrollo Urbano y				Reunión de trabajo	2 horas	Identificación de información y procesos
Ayuntamiento de Seybaplaya	Servicios Públicos; Desarrollo Social y Económico; y El Órgano de				Reunión de trabajo	2 horas	Presentación de avances preliminares
Ayuntamiento de Seybaplaya	Interno de Control.				Reunión de trabajo	2 horas	Presentación de informe final

ANEXO VIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Erber René Couch Canul
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 70,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) desempeña un papel crucial en el impulso del desarrollo local. Este mecanismo presupuestario, enmarcado dentro del Ramo 33, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos municipales para abordar necesidades cruciales, desde la educación y la salud hasta la infraestructura y la seguridad. La distribución de estos recursos sigue una fórmula específica, y en el caso de Seybaplaya, estos fondos representan un porcentaje significativo de los ingresos municipales, contribuyendo al bienestar y progreso de la comunidad.

La asignación de este fondo federal se rige por una fórmula que considera la población de cada municipio, y Seybaplaya ha experimentado un aumento moderado en estos recursos de un año a otro. Sin embargo, el informe destaca que, a pesar de su importancia, la gestión de estos fondos enfrenta desafíos institucionales, como la falta de manuales de organización y procedimientos específicos para el Fondo. Además, se subraya la necesidad de fortalecer la coordinación intergubernamental y mejorar la comprensión del marco jurídico que regula el FORTAMUN-DF para optimizar su impacto y eficacia en el desarrollo municipal.

A pesar de los desafíos identificados, este tipo de aportación sigue siendo una herramienta esencial para el municipio, permitiendo la ejecución de acciones prioritarias que van desde el cumplimiento de obligaciones financieras hasta inversiones en infraestructura y modernización de sistemas de recaudación, contribuyendo así al progreso sostenible del municipio.

En la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destaca por la cuidadosa coordinación entre la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración y Finanzas del Ejecutivo Estatal. La asignación de recursos sigue un proceso transparente,

respaldado por la publicación regular de información oficial. Aunque existe alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos del FORTAMUN, se sugiere fortalecer la planificación mediante un programa estructurado con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), proporcionando una evaluación más precisa del impacto de las acciones.

En el ámbito de presupuestación, ejecución y entrega de acciones, Seybaplaya demuestra una planificación meticulosa y una inclusión activa de la comunidad en la identificación de obras prioritarias. La coordinación interdepartamental y el seguimiento integral desde la revisión presupuestal hasta la entrega formal de obras reflejan una gestión comprometida. Asimismo, el control interno destaca por su atención a la calidad y la normatividad, con asignación de residentes de obra y una respuesta proactiva a las quejas. Para fortalecer aún más la eficiencia y la transparencia, se recomienda la implementación de mecanismos de evaluación continua.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, Seybaplaya ha adoptado prácticas valiosas como la publicación de información financiera y los informes trimestrales. Sin embargo, se sugiere explorar opciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad a la información y fortalecer la comunicación con la población. Estas recomendaciones se centran en aspectos clave para lograr una gestión aún más eficiente y transparente del FORTAMUN en esta localidad. En el transcurso de este procedimiento, se identifican áreas propensas a mejoras, conocidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación
Coordinación Interdepartamental en la Planeación	Establecer mecanismos formales de comunicación y coordinación entre las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y Tesorería Municipal. Implementar reuniones periódicas para compartir información y garantizar la alineación de objetivos y estrategias.
Definición de Indicadores y Metodología de Evaluación	Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, que incluya indicadores cuantificables y medibles para evaluar el desempeño y los resultados. Esto permitirá una mejor evaluación del impacto de las inversiones y una toma de decisiones más informada.
Fortalecimiento del Control Interno	Reforzar la capacidad del Órgano Interno de Control para realizar auditorías internas de manera más proactiva. Esto incluye proporcionar formación continua, recursos adicionales y la implementación de tecnologías que faciliten la detección temprana de posibles irregularidades.
Mejora en la Publicación de Información para la Ciudadanía	Optimizar la comunicación con la ciudadanía mediante la mejora de la accesibilidad y claridad en la presentación de informes trimestrales. Se pueden utilizar plataformas digitales, infografías y sesiones informativas para garantizar que la población comprenda de manera transparente el destino y avance de los recursos del FORTAMUN.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Seybaplaya.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete, Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento de Seybaplaya.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de manera integral y sistemática los procesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el Municipio de Seybaplaya.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los procesos aplicados sobre los recursos del fondo.
- Valorar las partes que integran los procesos aplicados en la operación del fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada:

Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante entrevistas semiestructuradas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- Mejorar la accesibilidad y comprensión de la información publicada, considerando formatos visuales y resúmenes ejecutivos para facilitar la comprensión de informes.
- Fortalecer aún más la comunicación interdepartamental mediante reuniones regulares para compartir información y estrategias, mejorando la eficiencia y la sinergia entre los equipos.

Oportunidades

- Diseñar programas de participación ciudadana que involucren a la comunidad en la identificación de necesidades y priorización de proyectos, fomentando la apropiación local.
- Realizar una revisión exhaustiva de los procesos actuales para identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora, aplicando principios de gestión de calidad.

Debilidades

- Desarrollar un programa detallado que incluya metas específicas, cronogramas y evaluación continua, permitiendo una planificación más efectiva y la medición del impacto.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores de desempeño claros y relevantes para evaluar la eficacia de las inversiones y demostrar resultados tangibles.

Amenazas

- Establecer un equipo de monitoreo normativo que revise periódicamente los cambios en las leyes y regulaciones, permitiendo una adaptación proactiva a posibles modificaciones.
- Diversificar las fuentes de financiamiento mediante la exploración de asociaciones público-privadas, la búsqueda de fondos adicionales y la eficiencia en la ejecución para mitigar impactos negativos de posibles presiones presupuestarias.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el análisis del Programa FORTAMUN-DF en Seybaplaya, se destaca la eficiente coordinación entre la Tesorería Municipal y otras áreas, así como la transparencia en la asignación de recursos. Aunque la Planeación muestra alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, se sugiere formalizar un programa estructurado con indicadores claros. La Presupuestación y Ejecución evidencian una planificación meticulosa, pero se recomienda fortalecer la coordinación interdepartamental. El Seguimiento y Control Interno reflejan atención a la calidad, pero se sugieren auditorías internas periódicas. La Transparencia es positiva, pero se propone mejorar la comunicación y explorar opciones tecnológicas. En resumen, es necesario evaluar continuamente, fortalecer la coordinación y comunicación, y utilizar tecnología para una gestión más eficiente y transparente del FORTAMUN-DF en Seybaplaya.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

01 - Se sugiere desarrollar un programa estructurado para el FORTAMUN-DF que incluya una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto permitirá una evaluación más clara del impacto de las acciones y facilitará la medición del desempeño del programa.

02 - Para garantizar una ejecución eficiente y entrega oportuna de obras, se recomienda fortalecer la coordinación interdepartamental, especialmente entre la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y la Tesorería Municipal. Una comunicación más estrecha contribuirá a una planificación y ejecución más fluida.

03 - En el ámbito del Seguimiento y Control Interno, se sugiere implementar auditorías internas periódicas. Estas revisiones ayudarán a evaluar y mejorar los procesos de control interno, asegurando el cumplimiento normativo y detectando posibles irregularidades de manera proactiva.

04 - Para reforzar la Transparencia y Rendición de Cuentas, se recomienda intensificar la comunicación con la población utilizando diferentes canales. Además, explorar opciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad y comprensión de la información financiera publicada. Esto podría incluir el uso de plataformas en línea y tecnologías que faciliten el acceso y comprensión de los informes trimestrales y otros documentos relevantes.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.

4.2 Cargo: Evaluador.

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Particular.

4.4 Principales colaboradores: Ing. Elber René Couoh Canul

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com

4.6 Teléfono: 9811036626

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF.

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la Federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Seybaplaya: Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. Luis Fernando Chan Navarrete.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,000.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA									
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS									
CUENTA PÚBLICA 2023									
MONTOS QUE RECIBAN DEL FAIS: 20,416,775.70									
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	(m²)	Beneficiarios		
		Entidad	Municipio	Localidad					
REHABILITACION DE CALLE 23 EN SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	1,487,519.33	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	2,866	M2	224		
REHABILITACION DE CALLE 7 EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULL	1,638,048.15	Campeche	Seybaplaya	XKEULL	2,933	M2	176		
CONSTRUCCION DE CALLE 20 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA FATIMA	1,093,848.81	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	1,540	M2	124		
AMPLIACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO COLONIA NUEVO AMANECER	199,989.80	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	161	ML	80		
REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA TIZMIN	401,465.84	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	117	ML	124		
REHABILITACION DE CALLE 7 COLONIA SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	427,341.47	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	404	M2	24		
REHABILITACION DE CALLE 16 EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	2,154,437.70	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	1,631	M2	128		
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS	1,521,389.09	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	29	LUMINARIAS	696		
REHABILITACION DE CALLE 12 EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD XKEULL	700,656.69	Campeche	Seybaplaya	XKEULL	800	M2	130		
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	2,855,750.83	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	57	LUMINARIAS	4,800		
REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA VARIAS COLONIAS	1,153,891.20	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	680	M2	144		
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE 19 EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	309,614.37	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	25	LUMINARIAS	220		
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE CALLE 37	1,441,561.48	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	70	ML	145		
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	363,466.43	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	3	CUARTOS	15		
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO	484,622.21	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	4	CUARTOS	20		
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE XKEULL	242,311.36	Campeche	Seybaplaya	XKEULL	2	CUARTOS	10		
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA	46,160.63	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	62	M2	14		
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	237,449.97	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	305	M2	56		
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XKEULL	208,219.48	Campeche	Seybaplaya	XKEULL	28	M2	52		
REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORATIVO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA SANTA CLARA	1,330,035.53	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	419	M2	1,540		
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SEYBAPLAYA LOCALIDAD VILLA MADERO	490,135.21	Campeche	Seybaplaya	VILLAMADERO	22	M2 de Construcción	4,612		
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA EN LA LOCALIDAD DE HALTUNCHEN	468,885.56	Campeche	Seybaplaya	HALTUNCHEN	200	M2 de Construcción	60		
REHABILITACION DE CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA COLONIA GUADALUPE	1,159,974.56	Campeche	Seybaplaya	SEYBAPLAYA	2,154	M2	200		

CUENTA PÚBLICA 2023			
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE			
MONTO DE LAS PARTICIPACIONES			
DE LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023			
(PESOS)			
Cominidad	Recurso Estatal	Recurso Municipal	Importe
Comisaria Municipal Xkeulil	173,937.04	157,334.40	331,271.44
Comisaria Municipal	404,045.93	369,649.20	773,695.13
Agencia Municipal Haltunchen	25,380.03	23,040.00	48,420.03
CP.FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES		LIC.CINTHYA GELITZI VELAZQUEZ RIVERA	
TESORERA DEL H.AYUNTAMIENTO DE		PRESIDENTA DEL H.AYUNTAMIENTO DE	
SEYBAPLAYA		SEYBAPLAYA	
C.LILIA ELENA GOMEZ PEREZ			
SINDICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE			
SEYBAPLAYA			

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Reporte Nivel Financiero Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPE) Cuarto Trimestre 2023																				
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																				
Entidad	Campeche										Provisiones Salariales y Económicas									
Municipio	Seybaplaya										23									
Tipo de Recurso		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)										Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos								
Pagado SHCP	N/A										0093									
Type de Registro	Ciclo de Recurso	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependiente la Ejecutora	Rendimiento o Financiero	Reintegro	Type de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devegado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Programa Presupuesto	2022	Especifico	Sin	Especifico	0	0	Total del Programa Presupuesto	1410073	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31				1385116.71		
Partida General	2022	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1410073	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31	138732.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A		Validado	Se informan los Rendimientos Financieros generados del programa al trimestre por \$74.71
Programa Presupuesto	2023	Especifico	Sin	Especifico	0	0	Total del Programa Presupuesto	1623475	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18				1916308.18		
Partida General	2023	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1623475	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18	1916308.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A		Validado	Se informan los Rendimientos Financieros generados del programa al trimestre por \$73.88

Reporte Nivel Financiero Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Distrito Federal (FORTAMUNDF) CUARTO TRIMESTRE 2023																
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																
Entidad	Campeche	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Pagado SHCP		N/A										
Municipio	Seibaplaya	33		ESTATUS		Validado										
Ciclo de Recurso	2023	FORTAMUN														
Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	1005														
Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado EF	Observaciones (Captura)
Programa presupuestario	Sin Especificar	0	0		Total del Programa Presupuestario	11801321.75	13592983	13592983	13592983	13592983	12119099.24	12119099.24			13592983	
Partida generica	Municipio de Seibaplaya			1- Gasto corriente	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	47609.22	47609.22	47609.22	47609.22	47609.22	47609.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	
Partida generica	Municipio de Seibaplaya			1- Gasto corriente	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	52733	414513.6	414513.6	414513.6	414513.6	414513.6	414513.6	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	Se informan los Rendimientos Financieros generados del programa al trimestre por \$ 381.37
Partida generica	Municipio de Seibaplaya			1- Gasto corriente	241 - Productos minerales no medicos	108595.75	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	

Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	0	16263.2	16263.2	16263.2	16263.2	16263.2	16263.2	16263.2	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			1 - Gasto corriente	296 - Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	40364.52	40364.52	40364.52	40364.52	40364.52	40364.52	40364.52	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	7000000	5003594.45	5003594.45	5003594.45	5003594.45	5003594.45	5003594.45	5003594.45	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			1 - Gasto corriente	337 - Servicios de protección y seguridad	0	46354.15	46354.15	46354.15	46354.15	46354.15	46354.15	46354.15	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaplaya			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1508	0	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	

Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibapaya			1-Gasto corriente	561 - Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibapaya			1-Gasto corriente	511 - Muebles de oficina y estantería	0	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	288667.87	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibapaya			1-Gasto corriente	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	28624.16	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibapaya			1-Gasto corriente	515-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	99109.6	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibapaya			1-Gasto corriente	519 -Otros mobiliarios y equipos de administraci ón	0	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	11466.6	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	

Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaapaya				1 - Gasto corriente	523 - Cámaras fotográficas y de video	0	68324	68324	68324	68324	68324	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaapaya				1 - Gasto corriente	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0	533368	533368	533368	533368	533368	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaapaya				1 - Gasto corriente	542 - Carrocerías y remolques	0	76560	76560	76560	76560	76560	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaapaya				1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	216647	171402	171402	171402	171402	171402	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seybaapaya				1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimien to menor de inmuebles	0	10440	10440	10440	10440	10440	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	

Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1.1682.36	14007	14007	14007	14007	14007	14007	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			2 - Gasto de inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	2053158.7	2053158.7	2053158.7	2053158.7	579274.94	579274.94	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			2 - Gasto de inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3500000	3425251.02	3425251.02	3425251.02	3425251.02	3425251.02	3425251.02	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			1 - Gasto corriente	343 - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	44394.14	73500.29	73500.29	73500.29	73500.29	73500.29	73500.29	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	757200	934264	934264	934264	934264	934264	934264	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	
Partida genérica	CAPITAL	Municipio de Seibaplaya			1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	108561.5	236140.62	236140.62	236140.62	236140.62	236140.62	236140.62	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																	
Ciclo Período Trimestre	Entidad Federativa Municipio	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Fujo	
																	Ramo
																	Unidad
																	Programa Presupuestario
																	Nombre del Programa Presupuestario
2023	4	4			416- Dirección General de Programación / Presupuesto	004						2- Vivienda, Servicios a la Comunidad					
												7- Desarrollo Regional					
												5- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					
												Actividad					
				</													

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 (b) (PESOS)					
Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)	Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	16,719,722	11,277,429	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	8,442,833	6,552,498
a1) Efectivo	0	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	305,987	253,292
a2) Bancos/Tesorería	16,719,722	11,277,429	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	36,600	318,019
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	7,182,186	5,300,735
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	918,060	680,451
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	92,553	204,292	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	92,553	204,292	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	1,909,756	1,067,308	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	62,689	81,312
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	62,689	81,312
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,909,756	1,067,308	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	18,722,031	12,549,029	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	8,505,522	6,633,810
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	141,181	141,181	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	45,094,062	10,659,839	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	9,928,607	8,287,972	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	382,000	382,000	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,093,122	-1,405,046	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + IIB)	8,505,522	6,633,810
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	52,452,729	18,065,943	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	71,174,760	30,614,971	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	62,669,238	23,981,161
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,581,194	0
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	29,277,946	29,277,946
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,189,902	-5,296,785
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	62,669,238	23,981,161
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	71,174,760	30,614,971

CUENTA PÚBLICA 2023							
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	6,633,810				8,505,522		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	6,633,810	0	0	0	8,505,522	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

[illegible]

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	87,974,476	102,984,170	102,984,170
A1. Ingresos de Libre Disposición	52,093,020	64,428,131	64,428,131
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	35,881,456	38,556,039	38,556,039
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	87,974,476	98,525,612	90,813,034
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	52,093,020	59,973,895	57,576,386
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	35,881,456	38,551,717	33,236,648
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	11,328,655	11,328,655
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	11,189,842	11,189,842
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	138,813	138,813
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	15,787,213	23,499,791
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	15,787,213	23,499,791
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	4,458,558	12,171,136

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	4,458,558	12,171,136

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	52,093,020	64,428,131	64,428,131
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	52,093,020	59,973,895	57,576,386
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	11,189,842	11,189,842
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	15,644,078	18,041,587
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	15,644,078	18,041,587

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	35,881,456	38,556,039	38,556,039
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	35,881,456	38,551,717	33,236,648
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	138,813	138,813
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	143,135	5,458,204
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	143,135	5,458,204

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,535,374	1,463,347	2,998,721	2,960,944	2,960,944	1,425,570
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	2,120,771	4,117,670	6,238,441	5,889,526	5,889,526	3,768,755
E. Productos	22,679	129,340	152,019	152,019	152,019	129,340
F. Aprovechamientos	71,075	3,536,754	3,607,829	3,573,223	3,573,223	3,502,148
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	38,971,661	9,313,444	48,285,105	48,041,795	48,041,795	9,070,134
h1) Fondo General de Participaciones	21,167,457	5,484,862	26,652,319	26,652,319	26,652,319	5,484,862
h2) Fondo de Fomento Municipal	5,321,470	2,051,410	7,372,880	7,372,880	7,372,880	2,051,410
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167	77,734	1,139,901	1,139,901	1,139,901	77,734
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155	0	9,429,155	9,248,068	9,248,068	-181,087
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052	10,067	164,119	164,119	164,119	10,067
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel	739,945	0	739,945	677,722	677,722	-62,223
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,097,415	1,689,371	2,786,786	2,786,786	2,786,786	1,689,371
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	449,638	237,594	687,232	517,332	517,332	67,694
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN	48,871	1,721	50,592	50,592	50,592	1,721
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	211,123	103,445	314,568	314,568	314,568	103,445
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos	189,644	132,427	322,071	152,171	152,171	-37,473
J. Transferencias y Asignaciones	3,546,843	-3,546,843	0	0	0	-3,546,843
K. Convenios	603,363	0	603,363	603,363	603,363	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	603,363	0	603,363	603,363	603,363	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	4,771,616	1,969,872	6,741,488	2,689,929	2,689,929	-2,081,687
l1) Participaciones en Ingresos Locales	4,771,616	1,969,872	6,741,488	2,689,929	2,689,929	-2,081,687
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	52,093,020	17,221,177	69,314,197	64,428,131	64,428,131	12,335,111
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	52,093,020	17,221,177	69,314,197	64,428,131	64,428,131	12,335,111
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+)	34,340,789	2,160,209	36,500,998	36,500,998	36,500,998	2,160,209
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	20,676,683	2,231,332	22,908,015	22,908,015	22,908,015	2,231,332
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106	-71,123	13,592,983	13,592,983	13,592,983	-71,123
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	1,540,667	514,373	2,055,040	2,055,040	2,055,040	514,373
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,540,667	514,373	2,055,040	2,055,040	2,055,040	514,373
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones			0			0
E. Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	35,881,456	2,674,583	38,556,039	38,556,039	38,556,039	2,674,583
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	87,974,476	19,895,760	107,870,236	102,984,170	102,984,170	15,009,694
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	52,093,020	9,971,443	62,064,463	59,973,895	57,576,386	2,090,568
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	26,406,767	1,915,278	28,322,045	27,877,922	27,581,000	444,123
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,574,600	-98,301	23,476,299	23,476,298	23,179,376	1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	1,906,847	1,906,847	1,562,730	1,562,730	344,117
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,577,167	-69,429	2,507,738	2,507,738	2,507,738	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	255,000	176,161	431,161	331,156	331,156	100,005
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	5,345,049	4,210,155	9,555,204	9,555,204	9,529,084	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	1,452,847	59,746	1,512,593	1,512,593	1,509,644	0
b2) Alimentos y Utensilios	338,843	1,138,534	1,477,377	1,477,376	1,477,376	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	933	77,818	78,751	78,751	78,751	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,351,946	459,715	1,811,660	1,811,660	1,809,106	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	125,642	37,254	162,896	162,896	147,985	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	3,358,210	3,358,210	3,358,210	3,357,960	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,170	26,979	337,149	337,149	337,149	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	211,043	-193,963	17,080	17,080	17,080	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,553,626	-754,138	799,488	799,488	794,032	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	8,625,641	3,670,677	12,296,318	12,296,318	12,088,968	0
c1) Servicios Básicos	1,576,934	1,157,027	2,733,961	2,733,961	2,733,961	0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,130,669	-14,357	1,116,312	1,116,312	1,116,312	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,890,452	1,694,556	3,575,008	3,575,008	3,575,008	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	178,358	164,487	342,845	342,845	342,845	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,047,923	-64,179	983,744	983,744	983,744	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	328,662	-38,009	290,654	290,654	290,654	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	374,968	-307,871	67,097	67,097	62,396	0
c8) Servicios Oficiales	798,455	1,179,212	1,977,667	1,977,667	1,978,767	0
c9) Otros Servicios Generales	1,309,220	-100,190	1,209,030	1,209,030	1,005,281	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	6,034,298	-1,293,197	4,741,101	4,741,101	4,741,101	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	603,363	-460,899	142,464	142,464	142,464	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	1,545,935	-832,298	713,637	713,637	713,637	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	650,000	-229,640	420,360	420,360	420,360	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	471,180	-309,024	162,156	162,156	162,156	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	-29,987	20,013	20,013	20,013	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	18,548	18,548	18,548	18,548	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	20,820	-20,820	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,000	-38,357	69,643	69,643	69,643	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	150,000	150,000	150,000	150,000	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	3,854,890	3,854,890	3,854,890	1,987,773	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	3,854,890	3,854,890	3,854,890	1,987,773	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	5,031,265	-2,156,721	2,874,544	1,228,100	1,228,100	1,646,444
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	5,031,265	-2,156,721	2,874,544	1,228,100	1,228,100	1,646,444
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	35,881,456	2,673,996	38,555,452	38,551,717	33,236,648	3,735
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	4,364,106	-2,674,951	1,689,155	1,689,155	1,689,155	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	0	478,386	478,386	478,386	478,386	0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,429,442	-2,429,442	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,934,664	-1,000,400	934,264	934,264	934,264	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	236,141	236,141	236,141	236,141	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	40,365	40,365	40,365	40,365	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	9,300,000	-3,972,899	5,327,101	5,327,101	5,327,101	0
c1) Servicios Básicos	8,338,769	-3,335,175	5,003,594	5,003,594	5,003,594	0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	649,516	-603,162	46,354	46,354	46,354	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			81,303	81,303	81,303	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	24,447	24,447	24,447	24,447	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales	311,715	-140,313	171,402	171,402	171,402	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	1,106,120	1,106,120	1,106,120	1,106,120	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	427,868	427,868	427,868	427,868	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	68,324	68,324	68,324	68,324	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	609,928	609,928	609,928	609,928	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	22,217,350	8,215,722	30,433,072	30,429,337	25,114,268	3,735
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,217,350	8,215,722	30,433,072	30,429,337	25,114,268	3,735
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	4	4	4	4	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	4	4	4	4	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

CUENTA PUBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	52,093,020	9,971,443	62,064,463	59,973,895	57,576,386	2,090,568
100010 CABILDO	5,428,800	-303,914	5,124,886	5,124,886	5,063,886	0
100020 PRESIDENCIA	3,127,615	-1,156,709	1,970,906	1,970,905	1,951,256	1
100030 SECRETARIA	9,834,107	-2,724,296	7,109,811	7,109,811	7,062,896	0
100040 TESORERIA	3,188,306	788,840	3,977,146	3,977,146	3,951,602	0
100050 ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,473,750	-73,189	1,400,561	1,400,431	1,393,333	130
100060 DESARROLLO SOCIAL	5,333,229	-832,344	4,500,885	4,500,885	4,500,885	0
100070 PLANEACION	766,896	1,246,034	2,012,930	2,012,930	2,012,795	0
100080 ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	5,896,154	5,513,966	11,410,120	9,419,560	9,154,569	1,990,560
100090 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	11,559,728	1,978,116	13,537,844	13,437,969	11,510,472	99,875
100100 DIRECCION JURIDICA	828,840	233,885	1,062,725	1,062,725	1,054,259	0
100101 COMISARIA MUNICIPAL VILLAMADERO	517,229	266,471	783,700	783,700	783,700	0
100102 COMISARIA MUNICIPAL XKEULIL	220,261	205,580	425,841	425,841	425,841	0
100111 AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN	33,105	13,396	46,501	46,500	46,500	1
100200 - EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	0	1,247,575	1,247,575	1,247,575	1,235,853	0
100300 - PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	0	3,568,031	3,568,031	3,568,031	3,543,538	0
200010 DIF MUNICIPAL	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	35,881,456	2,673,996	38,555,452	38,551,717	33,236,648	3,735
100010 CABILDO	0	0	0	0	0	0
100020 PRESIDENCIA	154,179	-154,179	0	0	0	0
100030 SECRETARIA	298,264	1,551,479	1,849,743	1,849,743	1,849,743	0
100040 TESORERIA	208,315	-127,627	80,688	80,688	80,688	0
100050 ORGANO INTERNO DE CONTROL	13,033	-13,033	0	0	0	0
100060 DESARROLLO SOCIAL	28,656	-28,656	0	0	0	0
100070 PLANEACION	714,698	-714,698	0	0	0	0
100080 ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	7,143,328	-1,282,865	5,860,463	5,860,463	5,860,463	0
100090 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	27,315,277	3,449,281	30,764,558	30,760,823	25,445,754	3,735
100100 DIRECCION JURIDICA	5,706	-5,706	0	0	0	0
100101 COMISARIA MUNICIPAL VILLAMADERO	0	0	0	0	0	0
100102 COMISARIA MUNICIPAL XKEULIL	0	0	0	0	0	0
100111 AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN	0	0	0	0	0	0
100200 - EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0
100300 - PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
200010 DIF MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

CUENTA PÚBLICA 2023 MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	52,093,020	9,971,443	62,064,463	59,973,895	57,576,386	2,090,568
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	52,093,020	827,672	52,920,692	50,830,125	50,299,733	2,090,568
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	52,093,020	827,672	52,920,692	50,830,125	50,299,733	2,090,568
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	9,143,770	9,143,770	9,143,770	7,276,653	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía	0	1,998,882	1,998,882	1,998,882	1,998,882	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	7,144,888	7,144,888	7,144,888	5,277,771	0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	35,881,456	2,673,996	38,555,452	38,551,717	33,236,648	3,735
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	8,122,376	8,122,376	8,122,376	8,122,376	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	8,122,376	8,122,376	8,122,376	8,122,376	0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	35,881,456	-5,448,380	30,433,076	30,429,341	25,114,272	3,735
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía	0	3,033,252	3,033,252	3,033,252	750,504	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	35,881,456	-8,481,632	27,399,824	27,396,088	24,363,767	3,735
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	87,974,476	12,645,439	100,619,915	98,525,612	90,813,034	2,094,303

[illegible]

Cuenta Pública 2023									
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE (a)									
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)									
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado			Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	Mecanismo de Verificación (d)	NO	Fecha de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)									
a.	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31-dic-23	87,974.476	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
b.	Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31-dic-23	87,974.476	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
c.	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31-dic-23	4,458,558	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles									
2 Sostenible (k)									
a.	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31-dic-23	87,974.476	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
b.	Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31-dic-23	87,974.476	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
c.	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31-dic-23	4,458,558	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Endeudamiento Neto (l)									
a.	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	31-dic-23	0	pesos	Art. 6, 19 y 40 de la LDF		
b.	Estimada		Ley de Ingresos	31-dic-23	0	pesos	Art. 6, 19 y 40 de la LDF		
c.	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31-dic-23	0	pesos	Art. 6, 19 y 40 de la LDF		
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales									
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)									
a.1	Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
a.2	Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
b.	Aportación prometida realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
d.	Costo prometido de los últimos 5 ejercicios para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
e.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (p)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
f.	Costo prometido de los últimos 5 ejercicios para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	31-dic-23	0	pesos	Art. 9 de la LDF		
5 Techo para servicios personales (q)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 6 d)	31-dic-22	28,322,045	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Se realizó una ampliación de aplicación de \$1,915,278.00	
b.	Devengado		Reporte Trim. Formato 6 d)	31-dic-22	27,877,922	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF		
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago devengados de APPs (r)									
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos									
7 Techo de ADEPAS para el ejercicio fiscal (s)									
a.	Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos	31-dic-23	0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF		
b.	Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	31-dic-23	0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF		
c.	Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	31-dic-23	4	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF		

B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos									
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (i)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (uj)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a y b)		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (vi)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a y b)		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo									
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 6 y 19 de la LDF		
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 6 y 19 de la LDF		
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 6 y 19 de la LDF		
d.	Medidas inmediatas sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública		31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 6 y 19 de la LDF		
3 Servicios Personales									
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 10 y 21 de la LDF		
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto		31-dic-23	100	Porcentaje	Art. 10 y 21 de la LDF		

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Ingresos Excedentes derivados de ingresos de LDF									
Disposición									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	31-dic-23	12,355,111	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF			
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Costo Corriente (kk)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF			

B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (II)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (m)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	31-dic-23	0	Porcentaje	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	31-dic-23	0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)	Cuenta Pública	31-dic-23	0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

CUENTA PÚBLICA 2023
ANEXO 1, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: SEYBAPLAYA POR EL EJERCICIO FISCAL 2023
EN PESOS

Información relativa a la recaudación del Impuesto Predial													
MES	PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	No. DE CUENTAS (Pagadas)	INGRESOS DEL AÑO QUE SE INFORMA				SUMA	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES (REZAGOS)				SUMA	TOTAL
			IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN		IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN		
ENERO	6587	1,118	\$963,660	\$503	\$0	\$0	\$564,163	\$173,915	\$45,398	\$0	\$0	\$219,313	\$783,476
FEBRERO	6587	198	\$141,930	\$555	\$0	\$0	\$142,485	\$36,565	\$9,648	\$0	\$0	\$46,213	\$188,698
MARZO	6587	260	\$180,836	\$1,249	\$0	\$0	\$182,085	\$161,047	\$50,195	\$0	\$0	\$211,242	\$393,327
ABRIL	6587	115	\$59,601	\$678	\$0	\$0	\$60,279	\$62,157	\$20,150	\$0	\$0	\$82,307	\$142,566
MAYO	6587	81	\$45,355	\$746	\$0	\$0	\$46,101	\$59,867	\$20,061	\$0	\$0	\$79,928	\$126,029
JUNIO	6587	71	\$37,440	\$1,152	\$0	\$0	\$38,592	\$60,842	\$23,526	\$0	\$0	\$84,368	\$122,960
JULIO	6587	73	\$41,413	\$1,550	\$0	\$0	\$42,963	\$53,946	\$21,892	\$0	\$0	\$75,838	\$118,801
AGOSTO	6587	48	\$27,419	\$438	\$0	\$0	\$27,857	\$52,421	\$3,857	\$0	\$0	\$56,278	\$84,135
SEPTIEMBRE	6587	49	\$23,319	\$31	\$0	\$0	\$23,350	\$42,083	\$109	\$0	\$0	\$42,192	\$65,542
OCTUBRE	6587	39	\$20,687	\$0	\$0	\$0	\$20,687	\$37,182	\$0	\$0	\$0	\$37,182	\$57,869
NOVIEMBRE	6587	56	\$23,357	\$0	\$0	\$0	\$23,357	\$53,491	\$0	\$0	\$0	\$53,491	\$76,848
DICIEMBRE	6587	128	\$67,314	\$0	\$0	\$0	\$67,314	\$89,166	\$0	\$0	\$0	\$89,166	\$156,480
TOTAL	6587	2236	\$1,232,331	\$6,902	\$0	\$0	\$1,239,233	\$882,682	\$194,836	\$0	\$0	\$1,077,518	\$2,316,751

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el impuesto predial será la cantidad efectivamente pagada en el Municipio en el año de calendario de que se trate que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación a este impuesto, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen al impuesto predial y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones.

legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Elaboró

Responsable de Catastro
Ing. Duviraa Isabel Álvarez Cahulch

Responsable de la Información

Tesorero Municipal
C.P. Fátima Isabel Ortega Olivares

Vo. Bo.

Presidente Municipal
Lic. Cinthya Gelitz Velázquez Rivera

Vo. Bo.

Síndico de Hacienda
C. Lilia Elena Gómez Pérez

EN PESOS

Información relativa a la recaudación por Servicios de Agua

[illegible]

Vo. Bo.

Síndico de Hacienda

CUENTA PÚBLICA 2023 ANEXO 3, IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL											
FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL (Pesos)											
1) MUNICIPIO: _____		2) AÑO QUE SE INFORMA: _____ 2023									
		SEYBAPLAYA									
FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021 (PESOS)											
IMPUESTO	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA 6) = 4) + 5)	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL		
3)	4)	5)	6) = 4) + 5)	7)	8)	9)	10)	11)	12)		
IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL (ASIGNABLES)											
Sobre Espectáculos Públicos	\$25,673	\$0	\$25,673	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$25,673		
Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado	\$284,951	\$0	\$284,951	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$284,951		
Sobre Adquisición de Inmuebles	\$321,465	\$0	\$321,465	\$12,104	\$0	\$0	\$0	\$0	\$333,569		
SUMAS 13)	\$632,089	\$0	\$632,089	\$12,104	\$0	\$0	\$0	\$0	\$644,193		

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el importe de la recaudación de los impuestos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, en el Municipio en el año de calendario de que se trate, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación con los impuestos. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Responsable de la Información

Vo.Bo

Vo.Bo

Tesorera Municipal
CP. FATIMA ISABEL ORTEGA OLIVARES

Síndico de Hacienda
C. LILIA ELENA GOMEZ PEREZ

Presidente Municipal
LIC. CINTHYA GELTZI VELAZQUEZ RIVERA

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6 y 9 de la Ley del Sistema de Contratación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Así mismo, los datos reportados en la cuenta pública fiscal de los citados ingresos que estén relacionados con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la actividad económica, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal).

Los derechos que se refieren en el presente artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan las características de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, reconocimientos, o cualquier otro nombre, no serán considerados como aportaciones, cooperaciones, donativos, reconocimientos, o cualquier otro nombre, para efectos de la fórmula de reparto establecida en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presidente Municipal
LIC. CINTHYA GELITZI VELZQUEZ RIVERA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	35	2
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	35	2
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	616,667
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	616,667
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,885,035	616,668
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,576,358	568,931
Servicios Personales	2,511,234	358,655
Materiales y Suministros	320,440	109,341
Servicios Generales	744,684	100,935
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,140	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0

Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	105,140	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,620	342
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,620	342
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,697,118	569,273
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	187,917	47,395

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA

DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA
EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE
TESORERÍA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	269,436	4,303	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,897	24,221
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,059	555	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,366	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	288,861	4,858	Total de Pasivos Circulantes	112,897	24,221
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	187,799	67,099	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización	-15,961	-342	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0

Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	171,838	66,758	Total del Pasivo	112,897	24,221
Total del Activo	460,699	71,616	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	120,700	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	120,700	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	227,102	47,395
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	187,917	47,395
			Resultados de Ejercicios Anteriores	47,395	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,210	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	347,802	47,395
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	460,699	71,616

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO
MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		0	47,395		47,395
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	47,395	0	47,395
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	0	0	47,395	0	47,395
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	120,700				120,700
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	120,700	0	0	0	120,700
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		47,395	132,312		179,707
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	187,917	0	187,917
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	47,395	-47,395	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-8,210	0	-8,210
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	120,700	47,395	179,707	0	347,802

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	15,620	404,703
Activo Circulante	0	284,003
Efectivo y Equivalentes	0	265,133
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	504
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	18,366
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	15,620	120,700
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	120,700
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	15,620	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	88,676	0
Pasivo Circulante	88,676	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,676	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	308,617	8,210
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	120,700	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	120,700	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	187,917	8,210
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	140,522	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	47,395	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,210
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA

DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,910,693	640,334
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	35	2
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	616,667
Otros Orígenes de Operación	25,658	23,666
Aplicación	3,618,539	568,931
Servicios Personales	2,487,134	358,655
Materiales y Suministros	320,190	109,341
Servicios Generales	706,075	100,935
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	105,140	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	292,153	71,402
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	67,099
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	67,099
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	-67,099
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	27,020	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	27,020	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-27,020	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	265,133	4,303
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,303	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	269,436	4,303

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
7630-1-01	ARCHIVERO MOVIL	\$22,474.90
7630-1-02	GABINETE UNIVERSAL	\$11,079.00
7630-1-03	LOCKER METALICO	\$12,320.32
7630-1-04	MESA DE TABLON	\$16,040.22
7630-1-05	MESA DE TRABAJO DE 120 X 60	\$30,863.34
7630-1-06	MESA APILABLE NOVA ISO	\$40,626.24
7630-1-07	SILLA DE VISITA ISO	\$16,934.40
7630-1-08	SILLA EJECUTIVA ECOMALLA	\$45,995.28
7630-2-01	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$66,711.78
7630-2-02	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO XEROX VERSALINK	\$17,198.16
7630-3-01	AUTOMOVIL	\$1.00
7630-3-02	MOTOCICLETAS	\$2.00
7640-1-01	ARCHVERO MOVIL	\$22,474.90
7640-1-02	GABINETE UNIVERSAL	\$11,079.00
7640-1-03	LOCKER METALICO	\$12,320.32
7640-1-04	MESA DE TABLON	\$16,040.22
7640-1-05	MESA DE TRABAJO DE 120 X 60	\$30,863.34
7640-1-06	SILLA APILABLE NOVA ISO	\$40,626.24
7640-1-07	SILLA DE VISITA ISO	\$16,934.40
7640-1-08	SILLA EJECUTIVA ECOMALLA	\$45,995.28
7640-2-01	NOTEBOOK COMERCIAL HP 240 G7	\$66,711.78
7640-2-02	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO XEROX VERSALINK	\$17,198.16
	AUTOMOVIL	
7640-3-01		\$1.00
	MOTOCICLETAS	
7640-3-02		\$2.00
	TOTAL	

\$560,493.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA

DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA
EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE
TESORERIA

CUENTA PUBLICA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya emite las siguientes notas a los estados financieros cuyos rubros lo requieren y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)

ACTIVO

El Activos son los recursos controlados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya A continuación, se presenta el Efectivo y Equivalentes que forma parte de los activos:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor

El efectivo y equivalentes al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$4,376.90	\$3,000.00
Bancos/tesorería	\$265,059.00	\$1,303.00
Bancos/dependencias y otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00

Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$0.00	\$0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$0.00	\$0.00
Suma	\$269,436.00	\$4,303.00

Efectivo:

El rubro Efectivo representa el monto en dinero propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

El rubro de Efectivo al 31diciembre 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
Fondo Fijo de Caja	\$4,376.90
Suma	\$4,376.90

Bancos/Tesorería:

El rubro de Bancos/Tesorería representa el monto de efectivo disponible propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, en instituciones bancarias.

El rubro de Bancos/Tesorería al 31diciembre del 2023, se presentan e integran a continuación:

Banco	Importe
CTA.- 0118960852 Participación Municipal 2022	\$265,059.43
Suma	\$265,059.43

INVERSIONES TEMPORALES:

El rubro de Inversiones Temporales, representa el monto excedente de efectivo invertido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

El rubro de Inversiones Temporales al 31diciembre del 2022, se presentan e integran a continuación.

Banco	Importe
Fondos de inversión	\$ 0.00
Pagarés de inversión	\$ 0.00
Suma	\$ 0.00

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo, ni movimientos al 31 diciembre del 2022

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA:

El rubro de Fondo de Afectación Especifica, representa el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

El rubro de Fondo de Afectación Especifica al 31diciembre del 2022, se presentan e integran a continuación

Banco	Importe
Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes	\$0.00
Suma	\$0.00

La cuenta de Fondo De Afectación Especifica no presenta saldo ni movimientos por el convenio Fondo de reserva para el pago de aguinaldos 2022 al 31diciembre del 2022.

DEPOSITO DE FONDOS CON TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN:

El rubro de Deposito de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración, representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

El rubro de Fondo de terceros en garantía y/o administración no presenta saldos ni movimientos al 31 diciembre del 2022

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

El rubro de otros efectivos y equivalentes, representa el monto de otros efectivos y equivalentes del Sistema para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Seybaplaya, no incluidos en las cuentas anteriores

El rubro de otros efectivos y equivalentes no presenta saldos ni movimientos al 31 diciembre del 2022

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto y largo plazo al 31 diciembre del 2022 y 2021, se presenta e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 555.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 555.00

Concepto	2023	2022
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores diversos a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos por recuperar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamos otorgados a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00

INGRESOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El rubro de los ingresos por cobrar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, de igual manera no tienen ningún juicio, no presentan ninguna antigüedad mayor a la señalada, y hay factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
Impuestos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00

Contribuciones de Mejoras por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Derechos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Productos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Aprovechamientos por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras Contribuciones por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	0.00	\$ 0.00

El rubro ingresos por recuperar a corto plazo al 31 diciembre del 2022 y 2021, se presentan e integran a continuación:

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El rubro de los ingresos por recuperar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que no percibe el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, de igual manera no tienen ningún juicio, no presentan ninguna antigüedad mayor a la señalada, y hay factibilidad de cobro.

ESF-03.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 18,365.67	\$ 0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$18,365.67	\$ 0.00

El rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

El rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	90 días	180 días	Meno re igual a 365 días	Mayo ra 365 días	Caracterís ticas relevantes que afectan	Factibilidad de cobro
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$0.00	\$555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Cuenta con factibilidad de cobro.
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 18,365.67	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Cuenta con factibilidad de cobro.
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Concepto	2023	2022	90 días	180 días	Meno re igual a 365 días	Mayo ra 365 días	Caracterís ticas relevantes que afectan	Factibilidad de cobro
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A

Intangibles a corto plazo								
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo.	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

ESF-04.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRASNFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS):

El rubro de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), representa el valor de los bienes propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

El rubro Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Sistema de costeo	Método de valuación	Cambio de sistema	Cambio de método
Inventario de mercancías para venta	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de mercancías terminadas	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de mercancías en proceso de elaboración	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Bienes en tránsito	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Al 31 diciembre no existen bienes disponibles para su transformación o consumo.

ESF-05.- ALMACEN:

El rubro de Almacén, representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

El rubro Almacén, al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Método de valuación	Cambio de método
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A

El rubro de Almacén, al 31 diciembre del 2022 no existen de materiales y suministros de consumo.

ESF-06.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS:

El rubro de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

El rubro de Inversiones Financieras de Corto Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, representa el monto de los recursos excedentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

El rubro Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Inversiones Financieras de Corto Plazo, Inversiones Financieras de Largo Plazo al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Tipo	Características significativas
Inversiones a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Títulos y valores a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	N/A

En el rubro de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al 31 diciembre del 2023, no existen recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

En el rubro de Inversiones Financieras de Corto Plazo, al 31 diciembre del 2023, no existen recursos excedentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

En el rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, al 31 diciembre del 2023, no existen recursos excedentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

ESF-07.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL:

El rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital, representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

El rubro Participaciones y Aportaciones de Capital al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Tipo	Características significativas
Participaciones y aportaciones de capital	\$ 120,700.00	\$ 0.00	Donación	Equipo de cómputo y transporte.

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital, al 31 diciembre del 2023, corresponde a las donaciones en especie recibidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

ACTIVO NO CIRCULANTE:

El activo no circulante se encuentra constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

ESF-08.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Bienes Muebles e Inmuebles

En el rubro de Bienes Muebles, representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

En el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

En el rubro de Activos Intangibles, representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Los rubros de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Activos Intangibles al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Terrenos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Viviendas	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Edificios no habitacionales	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Infraestructura	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	N/A
Construcciones en proceso en bienes propios	\$0.00	\$ 0.00	N/A
Otros bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Mobiliario y equipo de administración	\$21,000.00	\$52,922.22	Adquisiciones Mobiliario y equipo de administración: 17/12/2022 - Compra de equipo de cómputo \$12,499.00 17/12/2022 - Compra de equipo de cómputo \$16,999.00 17/12/2022 - Compra de equipo de cómputo \$16,249.00 30/12/2022 - Compra de estufa para taller de cocina \$7,175.22 Total 2022 \$52,922.22

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$14,177.15	\$0.00	01/11/2023 - \$21,000.00	Donación de equipo de cómputo.
			Total 2023 \$21,000.00	
			Adquisiciones Mobiliario y equipo educacional y recreativo:	
			20/12/2021 - 14,177.15	\$ Cámara fotográfica profesional
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00	\$ 0.00	Total 2022: \$14,177.15	
			N/A	
Vehículos y equipo de transporte	\$99,700.00	\$0.00	Adquisiciones Vehículos y equipo de transporte:	
			31/12/2023 \$99,700.00	- Donación de equipo de transporte.
			Total 2023 \$99,700.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$ 0.00	Adquisiciones Equipo de defensa y seguridad:	
			N/A	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$ 0.00	Adquisición Maquinaria, otros equipos y herramientas:	
			N/A	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	
Activos biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A	

Depreciación acumulada y del ejercicio

Los rubros de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Los rubros de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Activos Intangibles al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación

Depreciación acumulada

Concepto	2023	2022	Características significativas
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	Corresponde únicamente a depreciación 2023 y 2022
Depreciación acumulada de infraestructura	\$ 0.00	\$ 0.00	
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$15,619.90	\$341.56	
Deterioro acumulado de activos biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00	

Depreciación del ejercicio

Concepto	2023	Método de depreciación	Tasa de depreciación	Criterios de aplicación	Características significativas
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Depreciación acumulada de infraestructura	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$15,619.90	Línea recta	De acuerdo al bien	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Corresponde únicamente a depreciación 2023
Deterioro acumulado de activos biológicos	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A

La Depreciación acumulada de bienes muebles al 31 diciembre del 2023 se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2023	Método	Años de vida útil	Tasa de depreciación	Criterios de aplicación	Características significativas
Mobiliario y Equipo de Administración						
Total:		\$10,860.11				
Muebles de Oficina y Estantería		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$10,140.62	Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$719.49	Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Mobiliario y Equipo						
Total:		Educativo y Recreativo \$4,759.79				
Equipos y Aparatos Audiovisuales		Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes	Buenas condiciones

					de Depreciación	
Aparatos Deportivos		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Cámaras Fotográficas y de Video	\$4,759.79	Línea recta	3	33.3	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo de Transporte Total						\$0.00
Automóviles y Equipo Terrestre		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Carrocerías y Remolques		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo Aeroespacial		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Equipo Ferroviario		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Embarcaciones		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Otros Equipos de Transporte		Línea recta	5	20	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Total						\$0.00

Maquinaria y Equipo Agropecuario		Línea recta	10	10	Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación	Buenas condiciones
Maquinaria y Equipo Industrial		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Maquinaria y Equipo de Construcción		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Herramientas y Máquinas-Herramienta		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Otros Equipos		Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta	Línea recta
Total, Depreciación acumulada de bienes muebles						\$341.56

En el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes al 31 diciembre del 2023, representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS.

En el rubro de Activos Intangibles, representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

En el rubro de Activos Diferidos, representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

Los rubros de Activos Intangibles y Activos Diferidos al 31 diciembre del 2022 y 2021, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Software	\$0.00	\$0.00	N/A
Patentes, marcas y derechos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Concesiones y franquicias	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Licencias	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Otros activos intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Gastos pagados por adelantado a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Anticipos a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Otros activos diferidos	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Amortización del ejercicio y amortización acumulada

En el rubro Amortización Acumulada de Activos Intangibles representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

El rubro de Amortización Acumulada de Activos Intangibles al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Amortización acumulada.

Concepto	2023	2022	Características significativas
Amortización acumulada de activos intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Amortización del ejercicio.

Concepto	2023	Tasa	Método
Amortización acumulada de activos intangibles	\$ 0.00	-	N/A

En el rubro de Amortización Acumulada de Activos Intangibles al 31 diciembre del 2023, no existe el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes, representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

El rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimación por deterioro de inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Concepto	2023	2022	Características significativas
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

En el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 diciembre del 2023, no existe el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

ESF-11.- OTROS ACTIVOS.

En el rubro de Otros Activos Circulantes representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

En el rubro Otros Bienes Inmuebles representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

El rubro de Otros Activos Intangibles representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

El rubro Otros Activos Diferido representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

El Otros Activos no Circulantes Representa el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

El rubro de Otros Activos Circulantes, Otros Bienes Inmuebles, Otros Activos Intangibles y Otros Activos Diferidos al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022	Características significativas
Valores en garantía	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Adquisición con fondos de terceros	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

Concepto	2023	2022	Características significativas
Bienes en concesión	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en arrendamiento financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
Bienes en comodato	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A

En el rubro de Otros Activos Circulantes, Otros Bienes Inmuebles, Otros Activos Intangibles y Otros Activos Diferidos al 31 diciembre del 2023, no existe monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores; monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores; monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores; monto de otros bienes y derechos; a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores; y monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

PASIVO:

El Pasivo son Obligaciones presentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El rubro de Pasivo al 31 diciembre del 2023 y 2022, se presentan e integran a continuación:

Concepto	2023	2022
Pasivo circulante	\$112,896.77	\$24,220.65
Pasivo no circulante	\$0.00	\$0.00
Suma de Pasivo	\$112,896.77	\$24,220.65

PASIVO CIRCULANTE:

En el rubro de Pasivo Circulante está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre del 2023 se integra como sigue:

Pasivo circulante	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	\$112,896.77
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$24,100.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$18,005.97
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$0.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$70,790.80
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$ 0.00
Títulos y valores a corto plazo	\$ 0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	\$0.00
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	\$0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00
Provisiones a corto plazo	\$ 0.00

Otros pasivos a corto plazo	\$ 0.00
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$112,896.77

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Documentos por Pagar a Corto Plazo representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Títulos y Valores a Corto Plazo representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre del 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$ 0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

Al 31 diciembre del 2023 no existen Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo y largo plazo

El rubro de Provisiones a Corto Plazo representa el monto de las obligaciones a cargo, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

El rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

El pasivo no circulante constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

Concepto	2023
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 0.00
Documentos por pagar a largo plazo	\$ 0.00
Deuda pública a largo plazo	\$ 0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	\$ 0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$ 0.00
Provisiones a largo plazo	\$ 0.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 0.00

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no presenta pasivos no circulantes al 31 diciembre del 2023.

El rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Documentos por Pagar a Largo Plazo representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Deuda Pública a Largo Plazo representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo, en términos de las disposiciones legales aplicables.

El rubro de Pasivos Diferidos a Largo Plazo representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA)

EA-01.- INGRESOS DE GESTIÓN:

El rubro de INGRESOS DE GESTIÓN comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

CUENTA	CONCEPTO	2023
4110	Impuesto	\$0.00
4120	Cuotas y aportaciones	\$ 0.00
4140	Derechos	\$0.00
4150	Productos de tipo corriente	\$35.00
4160	Aprovechamiento de tipo corriente	\$0.00
4170	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$0.00
Total Ingresos de gestión		\$35.00

El rubro de Impuestos comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado, se señala que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no realiza cobros en materia de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

El rubro de Contribuciones de Mejoras comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas, se señala que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no realiza cobros en materia de Contribuciones de Mejoras.

El rubro de Derechos comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

El rubro de Producto comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya en sus funciones de derecho privado.

El rubro de Aprovechamiento Comprende el importe de los ingresos que percibe el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal.

El rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

EA-02.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:

El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES comprende el importe de los recursos que reciben las Municipio de Seybaplaya por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de la Federación y el Estado que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Cuenta	Concepto	Importe
4211	PARTICIPACIONES	\$0.00
	Subtotal Participaciones	\$0.00
4212	APORTACIONES	\$0.00
	Subtotal Aportaciones	\$0.0
4213	CONVENIOS	\$0.00
	Subtotal Convenios	\$0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
	Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
	Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,885,000.00
	Subtotal Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$3,885,000.00
	Total	\$3,885,000.00

El rubro de Participaciones representa el importe de los ingresos que se reciben de la Federación a través del Estado de Campeche que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

El rubro de Aportaciones representa el Importe de los ingresos que se reciben de la Federación a través del Estado de Campeche previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

El rubro de Convenios representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación.

El rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

El rubro de Fondos Distintos de Aportaciones representa el importe de los ingresos que se reciben del Estado de Campeche derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

El rubro de Transferencias y Asignaciones representa el importe de los ingresos que se reciben de la Federación o del Estado de Campeche con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

El rubro de Subsidios y Subvenciones representa el importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

El rubro de Pensiones y Jubilaciones representa el importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones, se señala que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no cuenta con asignación presupuestaria en esta materia de Pensiones y Jubilaciones.

EA-03.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

El rubro de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

Se señala que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no realizo recaudación al 31 diciembre del 2023 en materia de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

EA-04.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:

El rubro de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Cuenta	Nombre	2023	%
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	\$3,576,357.74	100

5110	Servicios personales	\$2,511,234.07	70.21
5120	Materiales y suministros	\$320,439.81	8.96
5130	Servicios generales	\$744,683.86	20.83
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,140.00	100
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector publico	\$0.00	0
5220	Trasferencias al resto del sector público	\$0.00	0
5240	Ayudas sociales	\$105,140.00	0
5250	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	0
5280	Donativos	\$0.00	0
5300	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$0.00	100
5330	Convenios	\$0.00	0
5610	Inversión pública no capitalizable	\$0.00	0
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$15,620.00	100
5510	Estimaciones, depreciaciones y deterioros obsolescencias y amortizaciones	\$15,620.00	0
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	100
5610	Inversión pública no capitalizable	\$0.00	0
Total		\$3,697,117.74	100

El rubro de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

El rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS** comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas

El rubro de **OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS** comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores como son las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA** comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

CONCEPTO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
SERVICIOS PERSONALES	\$2,511,234.07	Asignaciones destinadas a remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,140.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de

		bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.
SERVICIOS GENERALES	\$744,683.86	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE LA VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

En el rubro de la HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre del 2023 y 2022 se integra como sigue:

CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$187,917.00	\$47,395.16	\$0.00
Resultado del ejercicio de años anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$187,917.00	\$47,395.16	\$0.00

La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el AHORRO/DESAHORRO obtenido al mes de diciembre de 2023, siendo de naturaleza acreedora, obtenido en este ejercicio fiscal un AHORRO acumulado por la cantidad de \$187,917.00 (Son: Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Diez y Siete Pesos 00/100 M.N)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre del 2023 y 2022 se integra como sigue:

CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN
Efectivo en bancos - Tesorería	\$269,436.00	\$4,303.00	\$265,133.00
Efectivo en bancos – Dependencia	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones temporales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$269,436.00	\$4,303.00	\$0.00

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositadas del 31 diciembre del 2023.

EFE-02 CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALDOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):

Concepto	2023	2022

Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$187,917.00	\$47,395.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$15,961.00	\$342.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$62,959.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Otras aplicaciones de operación	\$25,658.00	\$23,666.00
Otros orígenes de aplicación	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$292,153.00	\$71,402.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,885,035
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	3,885,035

“Esta información es emitida por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental”

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,708,518
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	27,020
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	27,020
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,620.00
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	3,697,118

“Esta información es emitida por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental”

NOTAS DE MEMORIA (NM):

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

El rubro de CUENTAS DE ORDEN CONTABLES, registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

VALORES:

El rubro de VALORES está constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Al 31 diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existe emisión de obligaciones a registrar.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

El rubro EMISION DE OBLIGACIONES representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

Al 31 diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existe emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTÍAS:

El rubro AVALES Y GARANTIAS representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un Municipio de Seybaplaya ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

Al 31 diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no existen avales y garantías por registrar.

JUICIOS:

El rubro de JUICIOS Representa el monto de las demandas interpuestas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya contra terceros o viceversa.

Al 31 diciembre del 2023 no existen en procesos de juicios.

CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES:

En el rubro de INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

Al 31 diciembre 2023 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento.

BIENES EN CONCESIÓN O EN COMODATO:

El rubro de BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO representa los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

Rubro	2023	2022
Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00
Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00
Bienes Bajo Contrato en Comodato	280,243.64	0.00
Contrato de Comodato por Bienes	3.00	0.00
Total	280,246.64	0.00

El monto de Bienes Bajo Contrato en Comodato es la sumatoria de los bienes muebles que han sido otorgados en comodato al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya por parte del H. Ayuntamiento de Seybaplaya.

El monto de Contrato de Comodato por Bienes, corresponden a los equipos de transporte otorgados en comodato por parte del personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya en el año 2023.

BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS:

Al 31 diciembre del 2023 en las cuentas de orden contable no cuenta con bienes arqueológicos, artísticos e históricos

NM-02.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

El rubro de CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,885,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,645,559.36	\$0.00

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo que incluye ampliaciones, reducciones y ampliaciones/reducciones compensadas y se autorizan en la junta de gobierno en este informe financiero y contable.

1. LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

El rubro de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya 31 diciembre del 2023 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya 31 diciembre del 2023 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo en cero.

3. LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya 31 diciembre del ejercicio fiscal 2023 no se encuentran contratos firmados por obras.

Número de contrato	Concepto	Ubicación			Tipo de contrato	Recurso	Monto
		Entidad	Municipio	Localidad			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. AVANCE QUE SE REGISTRA EN LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS, PREVIO AL CIERRE PRESUPUESTARIO DE CADA PERIODO QUE SE REPORTE.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya 31 diciembre del ejercicio fiscal 2023, presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	N/A	N/A
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	N/A	N/A
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	N/A	N/A
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	N/A	N/A
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	N/A	N/A

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,885,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,708,518.03	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,645,559.36	\$0.00

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo que incluye ampliaciones, reducciones y ampliaciones/reducciones compensadas y se autorizan en el cabildo en este informe financiero y contable.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA (NGA):

NGA-01.- INTRODUCCION:

Los Estados Financieros del Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya proveen de información financiera a los usuarios de este mismo, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de la elaboración de los Estados Financieros del Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros

más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración, para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar las decisiones en periodos posteriores.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:

En el panorama económico y financiero se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración pública municipal:

NIVEL FEDERAL

Paquete económico 2023: restablecimiento, desarrollo y responsabilidad

Con el Paquete Económico 2023 se marca el inicio del tercer periodo de la administración en el cual se consolidarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias mexicanas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el largo plazo.

Los CGPE 2023 refuerzan los principios que han caracterizado a la presente administración de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y deuda pública. Asimismo, se propone robustecer las fuentes de recaudación, sin recurrir a incrementos o creación de nuevos impuestos, un ejercicio de los recursos públicos eficiente y austero, y una gestión de activos y pasivos innovadora que permita fortalecer la posición financiera del sector público y generar nuevas alternativas para su financiamiento.

NIVEL MUNICIPAL

a. Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos:

Ley de Ingresos

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2023 misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2023.

En cual se asigna una participación anual por un monto de \$3,885,000.00 (Son: Tres Ochocientos Ochenta y Cinco mil pesos 00/100) en el rubro de ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2023 no se estiman recaudación.

1. Ingresos de gestión

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, no obtiene ingresos de gestión provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya		Ingreso 2023	Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
1.	Impuestos		\$0.00

2.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3.	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
4.	Derechos	\$0.00
5.	Productos	\$0.00
6.	Aprovechamientos	\$0.00
7.	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Total		\$0.00

Para el ejercicio fiscal 2023, no se consideró obtener ingresos de gestión.

2. Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, no recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2023.

b. Presupuesto de Egresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, elabora su presupuesto con base a la asignación considerada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Seybaplaya, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado. Para el ejercicio fiscal 2022 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad **\$3,885,000.00** (Son: Tres Ochocientos Ochenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)

NGA-03 AUTORIZACION E HISTORIA:

Fecha de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, fue creado por decreto de fecha 31 de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 18 de enero del dos mil veintidós. En la actualidad tiene con personalidad jurídica y patrimonio propio en tal virtud de que es conveniente que los programas de asistencia social del Gobierno Municipal de Seybaplaya, se encomienden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, para tal efecto se hace necesario consolidar su estructura orgánica con el objeto de que pueda desempeñar eficazmente sus funciones y continúe haciendo frente a sus responsabilidades con la normatividad.

NGA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL:

OBJETO SOCIAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, para el logro de los objetivos tendrá de siguientes facultades y atribuciones:

- I.Promover y prestar servicio de asistencia social.
- II.Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y capacitación para el trabajo a la población que así lo requiera.
- III.Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Seybaplaya;
- IV.Propiciar y promover acciones de asistencia social en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono; adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en estado de vulnerabilidad, con el objetivo de contribuir en el mejoramiento de sus condiciones de vida;

- V. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad de escasos recursos económicos, a través de proyectos asistenciales;
- VI. Coordinarse con los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales, con los Sistemas DIF Municipales; así como con Instituciones Públicas o Privadas para promover, e impulsar y operar los programas de asistencia social;
- VII. Prestar servicios de asesoría jurídica y orientación social a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad y en su caso orientarlos a las autoridades competentes;
- VIII. Fomentar acciones de paternidad responsable entre la población, la preservación de los derechos de las niñas y de los niños, la satisfacción de sus necesidades y de salud física y mental;
- IX. Procurar la adecuación permanente de los objetivos y programas del organismo, y los realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a incrementar la cobertura y calidad del bienestar social;
- X. Realizar campañas de concientización sobre la importancia del respeto a los espacios establecidos para las personas con discapacidad y adultos mayores;
- XI. Fomentar y apoyar los programas de combate a la desnutrición de niñas, niños, adultos mayores, madres gestantes, madres solteras, personas con discapacidad y en general con todas aquellas personas que se encuentren en estado vulnerable;
- XII. Crear acciones orientadas a prevenir el maltrato infantil, abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el abuso a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, proporcionándoles atención, cuidando y vigilando sin perjuicio de denuncias y/o querellas ante las autoridades competentes;
- XIII. Fomentar los programas de salud encaminados, a la infancia, a la medicina preventiva, a las madres gestantes y a los adultos mayores en coordinación con las Instituciones de Salud;
- XIV. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social;
- XV. La atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de fármaco dependencia, fármaco dependientes o susceptibles de incurrir en hábitos y conductas antisociales y delictivas;
- XVI. La prevención al desamparo o abandono y la protección a los sujetos que lo padecen;
- XVII. La Prevención de la Discapacidad, la habilitación y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad;
- XVIII. La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario; y
- XIX. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables de la materia.

EJERCICIO FISCAL

Ejercicio Fiscal 2022.

Periodo presentado del 01 de enero 31 diciembre 2022.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya fue inscrito al Registro Federal de Contribuyentes de la forma siguiente:

Regímenes:			
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos		19/01/2022	

CONSIDERACIONES FISCALES REVELANDO EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTÁ OBLIGADO A PAGAR O RETENER

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya fue inscrito al Registro Federal de Contribuyentes con el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener siguiente:

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin

Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	19/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2022	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La Junta Directiva es el órgano superior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, y tendrá las facultades señaladas en el Artículo 7, motivo por el que se constituye formalmente el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

Junta directiva:

- I.El Presidente Municipal de Seybaplaya, quien lo presidirá;
- II.El Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya;
- III.El Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya;
- IV.El Director de Administración e Innovación Gubernamental del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya;
- V.El Director de Desarrollo Social y Económico y Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.
- VI.Un Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
- VII.El Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya.

La vigilancia de la operación del Organismo está a cargo de (1) comisario, el cual es el contralor interno del Municipio de Seybaplaya y (1) secretario técnico.

Para el estudio y planeación y desarrollo de los asuntos de su competencia el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, cuenta con las siguientes áreas administrativas y coordinaciones:

- I.Dirección General.
- II.Contraloría Interna.
- III.Tesorería.
- IV.Atención Ciudadana.
- V.Coordinación de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- VI.Coordinación de Planeación y Evaluación-Unidad de Acceso a la Información Pública.
- VII.Coordinación de Atención de Personas con Discapacidad.
- VIII.Coordinador de Eventos y Grupos de Participación Ciudadana.
- IX.Coordinación de Atención al Adulto Mayor.
- X.Coordinación de Área Médica.
- XI.Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- XII.Subcoordinación de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el fideicomitente o fideicomisario

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no es fideicomitente o fideicomisario.

NGA-05 BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya realiza el reconocimiento, valuación y revelación en los diferentes rubros de la información financiera, y la base de medición utilizada en la elaboración de los estados financieros es el costo de adquisición.

POSTULADOS BÁSICOS

Los Postulados Básicos aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya son los siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

NORMATIVIDAD SUPLETORIA

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

ENTIDADES QUE POR PRIMERA VEZ ESTÉN IMPLEMENTANDO EL BASE DEVENGADO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya realiza el registro contable y presupuestal en el postulado base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, por lo cual:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya revela que no hay nuevas políticas de reconocimiento;

Al no existir en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya nuevas políticas de reconocimiento no existe un plan de implementación;

Al igual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas por lo tanto no existe impacto en la información financiera.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no presenta los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengo, ya que no se realizó algún cambio en el postulado base devengo.

NGA-06 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

ACTUALIZACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, ni desconexión o reconexión inflacionaria.

OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado operaciones en el extranjero por lo tanto no existen efectos en la información financiera gubernamental.

MÉTODO DE VALUACIÓN EN LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

SISTEMA DE MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no cuenta con inventarios por lo tanto en la actualidad no existe un método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado un cálculo de reserva actuarial, del valor presente de los ingresos esperados comparados con el valor presente de la estimación de gasto tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

PROVISIONES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no tiene registro de provisiones que afecten la situación financiera.

Objetivo de su creación	Monto	Plazo

RESERVAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no tiene registro de reservas que afecten la situación financiera.

Objetivo de su creación	Monto	Plazo

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES JUNTO CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRÁ EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA YA SEA EN RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya se cumplirá en observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los cambios en políticas contables y corrección en errores para que la información financiera revele los efectos retrospectivos y prospectivos.

RECLASIFICACIONES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya realizó a la fecha del 31 de diciembre de 2023 reclasificaciones por Disminución del Presupuesto de Egresos 2023.

Concepto	Monto
Sueldos al personal de confianza	\$173,400.00
Primas vacacional y dominical	\$42,519.74
Prestaciones contractuales	\$98,144.00
Total	\$314,063.74

DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos de depuración y cancelación de saldos.

NGA-07 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO DE CAMBIO:**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

TIPO DE CAMBIO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha registrado movimientos en moneda extranjera.

Activo	Método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.	Pasivo	Método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el activo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.	No ha registrado movimientos en moneda extranjera en el pasivo.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

NGA-08 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya estima los porcentajes de depreciación mediante las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y son los siguientes:

“ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya actualmente no realizó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos se apegará a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registros de capitalización en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado inversiones financieras, consecuentemente no existe riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro de valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad debido a que el municipio no ha construido bienes.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no tiene otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no tiene efectos contables sobre el desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones.

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya tiene la ejecución presupuestaria en observancia al plan de desarrollo municipal.

ADICIONALMENTE, SE DEBEN INCLUIR LAS EXPLICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO, EN CUADROS COMPARATIVOS

Adicionalmente, se deben incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

Activo	Principales variaciones en el activo
Inversiones en valores.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Inversiones en empresas de participación minoritaria.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro en esta cuenta de activo.
Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no ha realizado registro en esta cuenta de activo.

NGA-09 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

POR RAMO ADMINISTRATIVO QUE LOS REPORTA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no cuenta con registros administrativos y financieros de fideicomisos, mandatos y análogos.

EN LISTAR LOS DE MAYOR MONTO DE DISPONIBILIDAD, RELACIONANDO AQUÉLLOS QUE CONFORMAN EL 80% DE LAS DISPONIBILIDADES.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya al no contar con registros administrativos y financieros de fideicomisos, mandatos y análogos, no se enlista.

NGA-10 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ENTE PÚBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no presenta recaudación al 31diciembre 2023.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya	Ingreso Estimado 2023	DICIEMBRE
RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023		

TOTAL			N/A	N/A
1	0	Impuestos	0.00	0.00
1	1	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	0.00
1	1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	0.00	0.00
1	1	Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0.00	0.00
1	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00	0.00
1	2	Impuesto Predial	0.00	0.00
1	3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	0.00	0.00
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	0.00	0.00
1	3	Impuesto sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	0.00	0.00
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00
1	6	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00
1	6	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00
1	7	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00
1	6	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00
1	8	Otros Impuestos	0.00	0.00
1	8	Otros Impuestos	0.00	0.00
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
			0.00	0.00
2	0	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00

2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
			0.00	0.00
3	0	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4	0	Derechos	0.00	0.00
4	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
4	1	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de la Vía Pública	0.00	0.00
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00	0.00
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00	0.00
4	3	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00
4	3	Derechos por Servicios Públicos	0.00	0.00
4	3	Derechos por Servicios de Transito	0.00	0.00
4	3	Derechos por los Servicios de Uso de Rastro Público	0.00	0.00
4	3	Derechos por los Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Control y Limpieza de Lotes Baldíos	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Alumbrado Público	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Agua Potable	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Panteones y Mercados	0.00	0.00
4	3	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	0.00	0.00

4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Construcción	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Urbanización	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de Suelo	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Autorización de Rotura de Pavimento	0.00	0.00
4	3	Derechos por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0.00	0.00
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	0.00	0.00
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	0.00	0.00
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	0.00	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	0.00	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
5	0	Productos	0.00	0.00
5	1	Productos	0.00	0.00
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00	0.00
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00	0.00
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00	0.00
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00	0.00

5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0.00	0.00
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0.00	0.00
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0.00	0.00
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0.00	0.00
5	1	Otros Productos	0.00	0.00
5	1	Otros Productos	0.00	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00	0.00
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
6	0	Aprovechamientos	0.00	0.00
6	1	Aprovechamientos	0.00	0.00
6	1	Multas	0.00	0.00
6	1	Multas	0.00	0.00
6	1	Reintegros	0.00	0.00
6	1	Reintegros	0.00	0.00
6	1	Donaciones	0.00	0.00
6	1	Donaciones	0.00	0.00
6	1	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00
6	1	Concesiones y Contratos	0.00	0.00
6	1	Cauciones por resolución	0.00	0.00
6	1	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.	0.00	0.00
6	1	Servicios Prestados de Protección Civil	0.00	0.00
6	1	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00

6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00
6	2	Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales	0.00	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
7	0	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00

7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00	0.00
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00	0.00
7	9	Otros Ingresos	0.00	0.00
7	9	Otros Ingresos	0.00	0.00
8	0	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
8	1	Participaciones	0.00	0.00
8	1	Participaciones Federales	0.00	0.00
8	1	Fondo General de Participaciones	0.00	0.00
8	1	Fondo General	0.00	0.00
8	1	Fondo De Fomento Municipal	0.00	0.00
8	1	Fondo De Fomento Municipal	0.00	0.00
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00
8	1	Fondo de Compensación	0.00	0.00
8	1	Fondo de Compensación	0.00	0.00
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00

8	1	Gasolinas y Diésel	0.00	0.00
8	1	IEPS de Gasolina y Diésel	0.00	0.00
8	1	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00
8	1	Fondo ISR	0.00	0.00
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00
8	1	Participaciones Estatales	0.00	0.00
8	1	Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	0.00	0.00
8	1	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	0.00
8	1	Impuesto Sobre Nominas	0.00	0.00
8	1	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	0.00	0.00
8	2	Aportaciones	0.00	0.00
8	2	Aportaciones Federales	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00

8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00
8	2	Aportaciones Estatales	0.00	0.00
8	2	Aportaciones Estatales	0.00	0.00
8	2	Aportaciones Estatales	0.00	0.00
8	3	Convenios	0.00	0.00
8	3	Convenios Federales	0.00	0.00
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00
8	3	Convenios de Descentralización	0.00	0.00
8	3	Convenios de Descentralización	0.00	0.00
8	3	Convenios de Reasignación	0.00	0.00
8	3	Convenios de Reasignación	0.00	0.00
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00
8	3	Convenios Estatales	0.00	0.00
8	3	Convenios Estatales	0.00	0.00
8	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
8	4	Incentivos Federales	0.00	0.00
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00
8	4	Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00
8	4	Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00
8	4	Incentivos Estatales	0.00	0.00
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	0.00	0.00

8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	0.00	0.00
8	5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Federales	0.00	0.00
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00
8	5	Fondo Minero	0.00	0.00
8	5	Fondo Minero	0.00	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0.00	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0.00	0.00
9	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000.00	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,885,000.00	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,885,000.00	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0.00	0.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0.00	0.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Estatales	3,885,000.00	3,885,000.00
9	1	Asignación presupuestal 2023	3,885,000.00	3,885,000.00
9	1	Apoyo Estatal Juntas, Comisarias y Agencias	0.00	0.00
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00	0.00
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00	0.00
9	3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
9	3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0.00	0.00
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0.00	0.00
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00	0.00
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00	0.00
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00

			0.00	0.00
0	0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
0	1	Endeudamiento Interno	0.00	0.00
0	1	Endeudamiento Interno	0.00	0.00
0	2	Endeudamiento Externo	0.00	0.00
0	2	Endeudamiento Externo	0.00	0.00
0	3	Financiamiento Interno	0.00	0.00
0	3	Financiamiento Interno	0.00	0.00

PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya presenta la proyección de recaudación e ingreso en el mediano plazo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya Iniciativa de Ley de Ingresos Projectado para el Ejercicio Fiscal 2022 Total			Ingreso Projectado 2023
			\$ 3,885,000.00
1	0	Impuestos	0.00
1	1	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
1	1	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	0.00
1	1	Impuesto sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0.00
1	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
1	2	Impuesto Predial	0.00
1	3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	0.00
1	3	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	0.00
1	3	Impuesto sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	0.00
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00
1	4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1	6	Impuestos Ecológicos	0.00
1	6	Impuestos Ecológicos	0.00
1	7	Accesorios de Impuestos	0.00
1	6	Accesorios de Impuestos	0.00
1	8	Otros Impuestos	0.00
1	8	Otros Impuestos	0.00
1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00

1	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2	0	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
2	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
2	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	0	Contribuciones de Mejoras	0.00
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
3	1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
3	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	0	Derechos	0.00
4	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
4	1	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de la Vía Pública	0.00
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
4	2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
4	3	Derechos por Prestación de Servicios	0.00
4	3	Derechos por Servicios Públicos	0.00
4	3	Derechos por Servicios de Transito	0.00
4	3	Derechos por los Servicios de Uso de Rastro Público	0.00
4	3	Derechos por los Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Control y Limpieza de Lotes Baldíos	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Alumbrado Público	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Agua Potable	0.00
4	3	Derechos por el Servicio de Panteones y Mercados	0.00
4	3	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Construcción	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Licencia de Urbanización	0.00
4	3	Derechos por la Autorización de Licencia de Uso de Suelo	0.00
4	3	Derechos por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0.00

4	3	Derechos por la Autorización de Rotura de Pavimento	0.00
4	3	Derechos por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0.00
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	0.00
4	3	Derechos por Expedición de Cedula Catastral	0.00
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	0.00
4	3	Derechos por el Registro de Directores Responsables de Obra	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	0.00
4	3	Derechos por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00
4	4	Otros Derechos	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00
4	5	Accesorios de Derechos	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5	0	Productos	0.00
5	1	Productos	0.00
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00
5	1	Ingresos por la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00
5	1	Ingresos por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	0.00
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0.00
5	1	Ingresos por el Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	0.00
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0.00
5	1	Ingresos por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	0.00
5	1	Otros Productos	0.00
5	1	Otros Productos	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00
5	2	Productos de Capital (Derogado)	0.00

5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	0	Aprovechamientos	0.00
6	1	Aprovechamientos	0.00
6	1	Multas	0.00
6	1	Multas	0.00
6	1	Reintegros	0.00
6	1	Reintegros	0.00
6	1	Donaciones	0.00
6	1	Donaciones	0.00
6	1	Otros Aprovechamientos	0.00
6	1	Concesiones y Contratos	0.00
6	1	Cauciones por resolución	0.00
6	1	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.	0.00
6	1	Servicios Prestados de Protección Civil	0.00
6	1	Otros Aprovechamientos	0.00
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6	2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6	2	Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6	3	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7	0	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00

7	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7	9	Otros Ingresos	0.00
7	9	Otros Ingresos	0.00
8	0	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
8	1	Participaciones	0.00
8	1	Participaciones Federales	0.00
8	1	Fondo General de Participaciones	0.00
8	1	Fondo General	0.00
8	1	Fondo De Fomento Municipal	0.00
8	1	Fondo De Fomento Municipal	0.00
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00
8	1	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00
8	1	Fondo de Compensación	0.00
8	1	Fondo de Compensación	0.00
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
8	1	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00
8	1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00
8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00

8	1	0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00
8	1	3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00
8	1	Gasolinas y Diésel	0.00
8	1	IEPS de Gasolina y Diésel	0.00
8	1	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00
8	1	Fondo ISR	0.00
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00
8	1	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00
8	1	Participaciones Estatales	0.00
8	1	Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	0.00
8	1	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00
8	1	Impuesto Sobre Nominas	0.00
8	1	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	0.00
8	2	Aportaciones	0.00
8	2	Aportaciones Federales	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00
8	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00
8	2	Aportaciones Estatales	0.00

8	2	Aportaciones Estatales	0.00
8	2	Aportaciones Estatales	0.00
8	3	Convenios	0.00
8	3	Convenios Federales	0.00
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0.00
8	3	Convenios de Protección Social en Salud	0.00
8	3	Convenios de Descentralización	0.00
8	3	Convenios de Descentralización	0.00
8	3	Convenios de Reasignación	0.00
8	3	Convenios de Reasignación	0.00
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0.00
8	3	Otros Convenios y Subsidios	0.00
8	3	Convenios Estatales	0.00
8	3	Convenios Estatales	0.00
8	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
8	4	Incentivos Federales	0.00
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0.00
8	4	Tenencia o Uso de Vehículos	0.00
8	4	Fondo de Compensación ISAN	0.00
8	4	Fondo de Compensación ISAN	0.00
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8	4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00
8	4	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00
8	4	Incentivos Estatales	0.00
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	0.00
8	4	Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	0.00
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	0.00
8	4	Zona Federal Marítima-Terrestre	0.00
8	5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Federales	0.00
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00
8	5	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00
8	5	Fondo Minero	0.00
8	5	Fondo Minero	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0.00
8	5	Fondos de Aportaciones Estatales	0.00
9	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones	3,885,000.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Federales	0.00
9	1	Transferencias y Asignaciones Estatales	3,885,000.00
9	1	Asignación municipal 2023	3,885,000.00
9	1	Apoyo Estatal Juntas, Comisarias y Agencias	0.00

9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9	3	Subsidios y Subvenciones	0.00
9	3	Subsidios y Subvenciones	0.00
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9	4	Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0.00
9	5	Pensiones y Jubilaciones	0.00
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
9	6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
9	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0	0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
0	1	Endeudamiento Interno	0.00
0	1	Endeudamiento Interno	0.00
0	2	Endeudamiento Externo	0.00
0	2	Endeudamiento Externo	0.00
0	3	Financiamiento Interno	0.00
0	3	Financiamiento Interno	0.00

NGA-11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Deuda respecto al PIB.

Año	Deuda ¹	Producto Interno Bruto ²	Indicador
2017	0.00	18,122,261.32	
2018	0.00	18,520,044.00	
2019	0.00	18,485,613.98	
2020	0.00	16,975,827.70	
2021	0.00	17,790,190.70	
2022	0.00	18,346,722.70	

¹ Información del Estado de Situación Financiera

² https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/#Datos_abiertos

Año	Deuda ¹	Recaudación ²	Indicador
2017	0.00	0.00	0.00
2018	0.00	0.00	0.00
2019	0.00	0.00	0.00
2020	0.00	0.00	0.00
2021	0.00	\$ 0.00	0.00
2022	0.00	0.00	0.00

¹ Información del Estado de Situación Financiera.

² Información del Estado de Actividades

Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya no presenta información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NGA-12 CALIFICACIONES OTORGADAS:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya o las transacciones realizadas, no ha sido sujeta a una calificación crediticia durante el presente periodo.

NGA-13 PROCESO DE MEJORA:

Principales Políticas de control interno

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya tiene como principales políticas de control interno las siguientes

- Ley de Ingreso del Municipio
- Presupuesto de Egresos
- Código de ética para los servidores públicos
- Manual de procedimiento para el trámite de viáticos y pasajes

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya tiene las siguientes medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro aceptable
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable (1) / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media	Hasta 5 veces

	Resultado Operacional Financiero	de la Nómina	De 1.00 a 1.10 veces
		Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	

NGA-14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya revela la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio y se presenta de conformidad con la Fracción V, artículo 34, capítulo diez del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya de acuerdo a lo siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros

NGA-15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya se cumplirá en observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NGA-16 PARTES RELACIONADAS:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NGA-17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, en su información contable establece que se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	71,616	8,122,042	7,732,958	460,699	389,083 0
Activo Circulante	4,858	8,001,342	7,717,338	288,861	284,003
Efectivo y Equivalentes	4,303	4,005,618	3,740,485	269,436	265,133
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	555	3,971,376	3,970,871	1,059	504
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	24,348	5,982	18,366	18,366
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	66,758	120,700	15,620	171,838	105,080
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	67,099	120,700	0	187,799	120,700
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-342	0	15,620	-15,961	-15,620
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				

Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	24,221	112,897
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			24,221	112,897

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO
MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	35	35	35
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,885,000	0	3,885,000	3,885,035	3,885,035	
				Ingresos excedentes		35

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,885,000	0	3,885,000	3,885,035	3,885,035	35
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	35	35	35
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de	0	0	0	0	0	0
Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,885,000	0	3,885,000	3,885,035	3,885,035	
Ingresos excedentes						35

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA

DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia 000001-DIRECCIÓN GENERAL	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Total del Gasto	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	3,885,000	-27,020	3,857,980	3,681,498	3,618,539	176,482
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	27,020	27,020	27,020	27,020	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	2,745,142	-140,664	2,604,478	2,511,234	2,487,134	93,244
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,224,800	0	2,224,800	2,158,100	2,134,000	66,700
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	395,498	-42,520	352,978	326,434	326,434	26,544
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	124,844	-98,144	26,700	26,700	26,700	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a	0	0	0	0	0	0

Servidores Públicos						
Materiales y Suministros	463,357	-116,009	347,348	320,440	320,190	26,908
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	269,651	-69,493	200,158	185,889	185,889	14,269
Alimentos y Utensilios	68,974	-40,116	28,858	28,858	28,858	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,447	-2,936	6,511	6,511	6,511	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,506	913	3,419	3,419	3,419	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000	-2,834	97,166	84,714	84,465	12,452
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,000	-4,400	7,600	7,413	7,413	188
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	779	2,856	3,635	3,635	3,635	0
Servicios Generales	569,154	229,301	798,455	744,684	706,075	53,771
Servicios Básicos	12,000	7,807	19,807	19,960	19,960	-153
Servicios de Arrendamiento	111,000	6,033	117,033	91,576	91,576	25,456
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	78,786	-1,938	76,848	74,232	74,232	2,617
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,669	12,066	18,735	18,735	18,735	0

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	113,478	811	114,289	109,790	109,790	4,499
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	63,720	93,720	93,720	93,720	0
Servicios de Traslado y Viáticos	52,760	98	52,858	33,132	33,132	19,726
Servicios Oficiales	71,475	127,957	199,432	197,915	179,799	1,517
Otros Servicios Generales	92,986	12,747	105,733	105,624	85,131	109
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,346	352	107,698	105,140	105,140	2,558
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	107,346	352	107,698	105,140	105,140	2,558
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental	0	0	0	0	0	0

Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras	0	0	0	0	0	0
Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0

Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	27,020	27,020	27,020	27,020	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	27,020	27,020	27,020	27,020	0
Total del Gasto	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0

Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0

Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482

ING. AIDE DELGADILLO
MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A – B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0

			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		

Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE
TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	3,885,000	3,885,035	3,885,035
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,885,000	3,885,035	3,885,035
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	3,885,000	3,708,518	3,645,559

3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,885,000	3,708,518	3,645,559
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	176,517	239,476
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	176,517	239,476
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0	176,517	239,476
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	3,885,000	3,885,035	3,885,035
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0

Productos	0	35	35
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,885,000	3,885,000	3,885,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	3,885,000	3,708,518	3,645,559
Servicios Personales	2,745,142	2,511,234	2,487,134
Materiales y Suministros	463,357	320,440	320,190
Servicios Generales	569,154.35	744,684	706,075
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,346	105,140	105,140
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	27,020	27,020
Total de las operaciones	0	176,517	239,476

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Cuenta Pública 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Subsidios: Sector Social y Privado o	0	0	0	0	0	0

Entidades						
Federativas y						
Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Prestación de Servicios Públicos	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión	0	0	0	0	0	0

y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya (a)
CUENTA PUBLICA 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya, se presenta sin información derivado de que el ente público a la fecha no cuenta con programas y proyectos de inversión, por lo que dicho formato es razonablemente correcto y responsabilidad del emisor.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
TESORERO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Formula:

$\frac{TGP}{TE} \times 100$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA

PRESUPUESTO

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Operación (corriente)

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de operación con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

Unidad de Medida:

Porcentaje

TGO= Total de Gasto de Operación(corriente) TE= Total de Egresos

Base de Comparación
Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Formula:

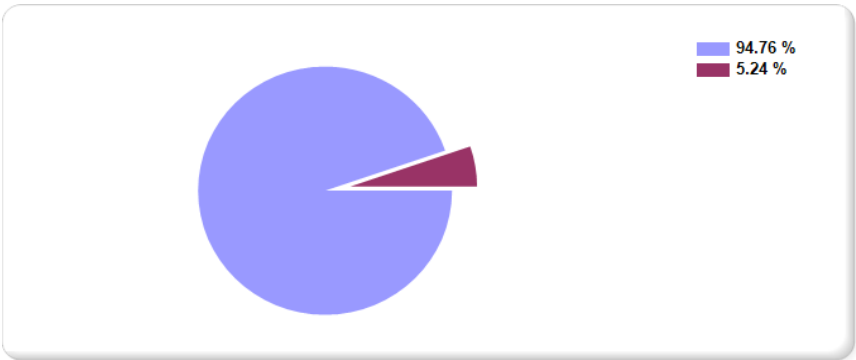
TGO

TE

x 100

Medios de Verificación:
Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
TGO	\$3,681,498.00	94.7 %
TE	\$3,885,000.00	%



CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Inversión y/o Capital

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de inversion y/o capital con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGIC= Total de Gasto de Inversión y/o Capital TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

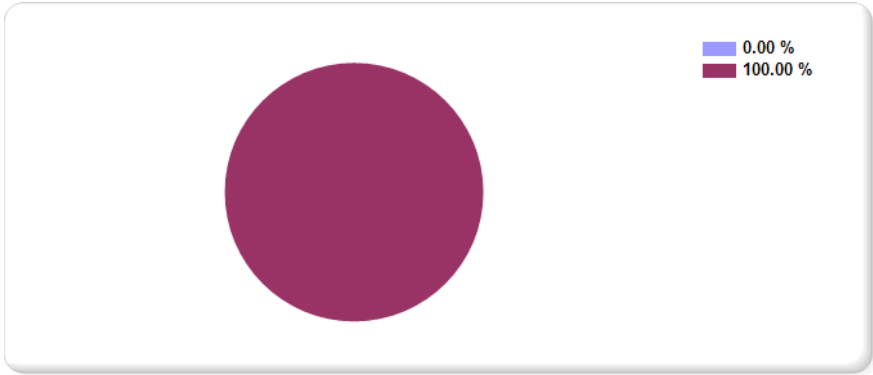
Formula:

$\frac{\text{TGIC}}{\text{TE}} \times 100$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
TGIC	\$0.00	0.00 %
TE	\$3,885,000.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción Inversión Pública

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de la inversión publica con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

IP= Inversión Pública TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

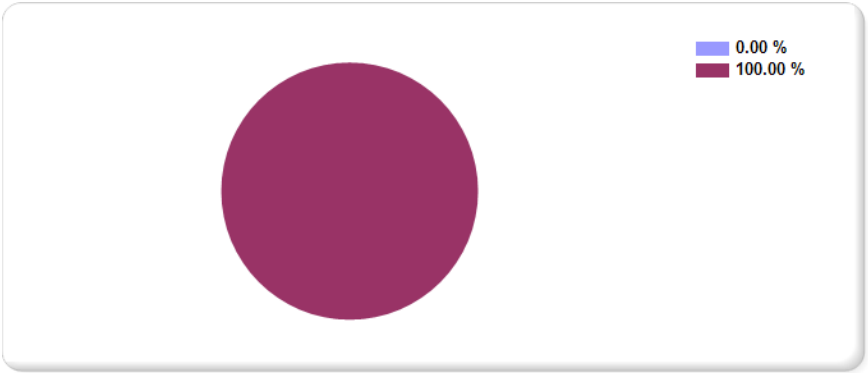
Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

Formula:	Medios de Verificación:
$\frac{IP}{TE} \times 100$	Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
IP	\$0.00	0.00 %
TE	\$3,885,000.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:
Proporción del Gasto No Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto no programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGNP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

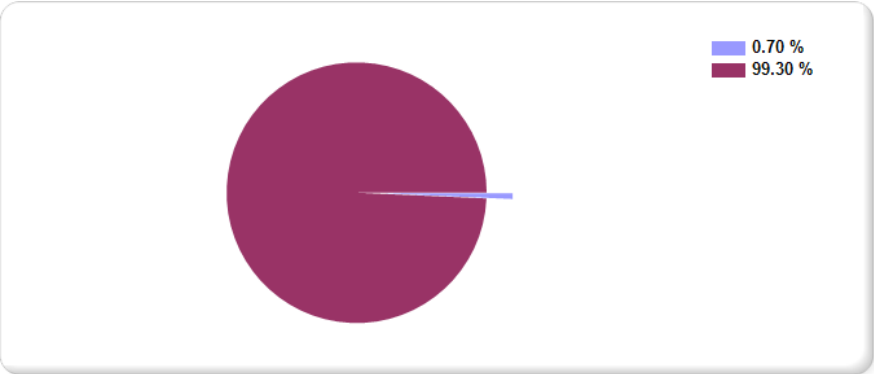
Formula:

$$\frac{\text{TGNP}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador	
TGNP	\$27,020.00	0.70	%
TE	\$3,885,000.00		



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Servicios Personales en el Gasto de Operación

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de gastos de operación

Variables que intervienen:

SP= Servicios Personales TGO= Total de Gastos de Operación (corriente)

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

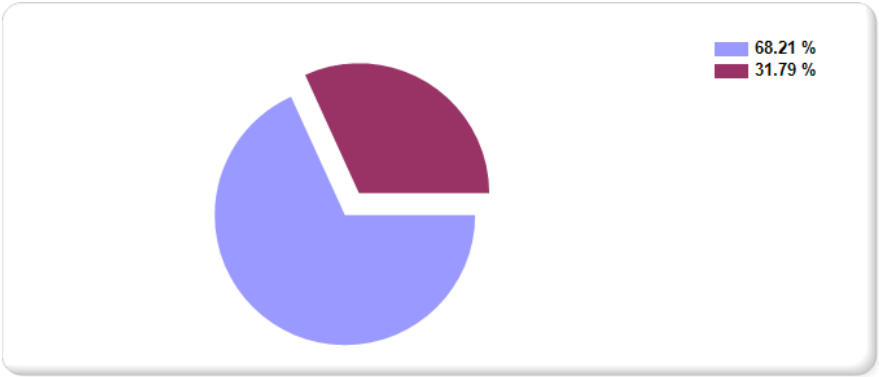
Formula:

$\frac{SP}{TGO} \times 100$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
SP	\$2,511,234.00	68.2 %
TGO	\$3,681,498.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023
PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción de los Servicios Personales

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

SP= Servicios Personales TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

	Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

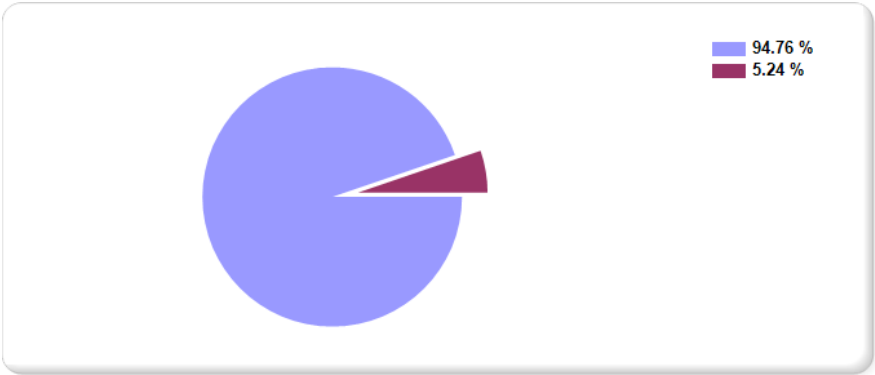
Formula:

$\frac{SP}{TE} \times 100$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
SP	\$3,681,498.00	94.7 %
TE	\$3,885,000.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
CUENTA PÚBLICA 2023

PRESUPUESTO
INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Deuda Pública en el Gasto No Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de la deuda pública con respecto al total de gasto no programable

Variables que intervienen:

DP= Deuda Pública TGNP= Total de Gasto No Programable

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios

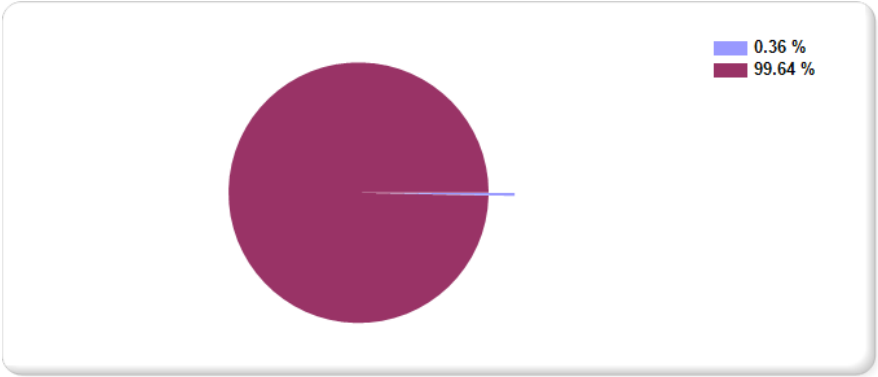
Formula:

$$\frac{DP}{TGNP} \times 100$$

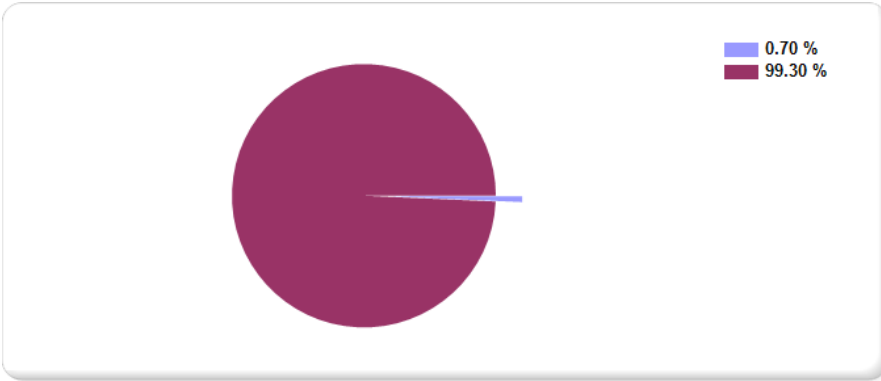
Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
DP	\$27,020.00	0.36	%
TGNP	\$7,552,604.00		



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			
CUENTA PÚBLICA 2023			
PRESUPUESTO			
INDICADORES DE RESULTADOS			
Nombre del Indicador:			
Proporción de la Deuda Pública			
Objetivo del Indicador:			
Determinar la participación de la deuda publica con respecto al total de egresos			
Variables que intervienen:		Unidad de Medida:	
DP= Deuda Pública TE= Total de Egresos		Porcentaje	
		Base de Comparación	
		Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores	
Formula:		Medios de Verificación:	
$\frac{DP}{TE} \times 100$		Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública	
Miles de pesos		Indicador	
DP	\$27,020.00	0.70	%
TE	\$3,885,000.00		



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA

CUENTA PÚBLICA 2023

PRESUPUESTO

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Indicador:

Proporción del Gasto de Seguridad Pública

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de la función seguridad pública con respecto al egreso total

Variables que intervienen:

SP= Seguridad Pública TE= Total de Egresos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

	Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

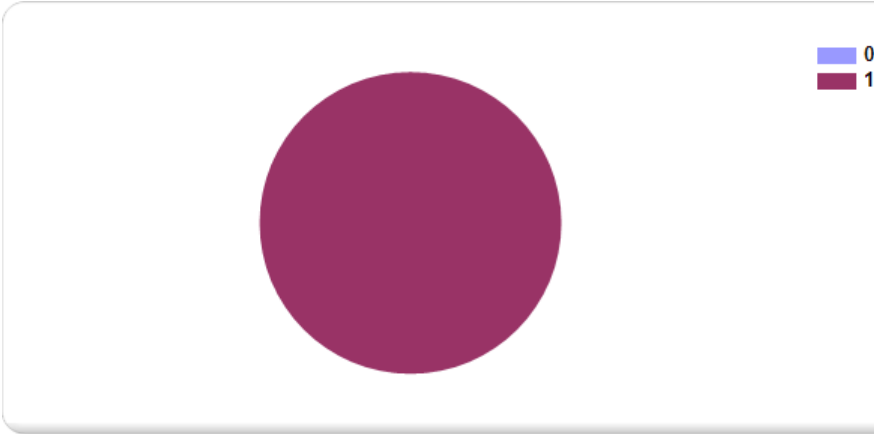
Formula:

$\frac{SP}{TE} \times 100$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
SP	\$0.00	0.00	%
TE	\$3,885,000.00		



ANEXOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya		
Relación de bienes muebles que componen el patrimonio		
CUENTA PUBLICA 2023		
Código	Descripción del bien	Valor en libros
5151000007-10	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 12,499.00
5151000007-6	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 250.00
5151000007-7	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 1,699.00
5151000007-8	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 6,300.00
5151000007-9	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 16,999.00
5151000044-2	IMPRESORA	\$ 8,000.00
5191000066-2	ESTUFA COCINA (GAS O ELÉCTRICA)	\$ 7,175.22
5231000013-2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$ 14,177.15
5151000007-11	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$ 21,000.00

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC
PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Seybaplaya		
Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio		
CUARTO TRIMESTRE 2023		
Código	Descripción del bien	Valor en libros

No se cuenta con bienes inmuebles a la fecha.

ING. AIDE DELGADILLO MEDINA
DIRECTOR GENERAL

L.C. PAOLA EMMANUELLE UC PUCH
COORDINADOR DE TESORERIA

CUENTA PUBLICA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO
DE SEYBAPLAYA
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y
destino de gasto federalizado y reintegros.
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Entidad Federativa/Municipio				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al período (trimestral o anual)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	

CUENTA PUBLICA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
SEYBAPLAYA
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y
subsidios.
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Montos pagados por ayudas y subsidios							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

CUENTA PUBLICA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA

[illegible][illegible]

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Ente Público:
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: \$XXX.XX

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

DISCIPLINA FINANCIERA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (a)

Estado de Situación Financiera Detallado – LDF

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)	Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
ACTIVO			PASIVO		

Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	269,436	4,303	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	112,897	24,221
a1) Efectivo	4,377	3,000	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	24,100	0
a2) Bancos/Tesorería	265,059	1,303	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,006	926
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	70,791	23,295
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,059	555	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,058	555	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	18,366	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	18,366	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0

c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0

Aseguramientos y Dación en Pago					
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	288,861	4,858	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	112,897	24,221
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	187,799	67,099	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,961	-342	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	112,897	24,221
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	171,838	66,758			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	460,699	71,616			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	120,700	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	120,700	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	227,102	47,395

			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	187,917	47,395
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	47,395	0
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,210	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	347,802	47,395
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	460,699	71,616

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0

a1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	24,221				112,897		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	24,221	0	0	0	112,897	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos

descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

[illegible]

A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1											0
b) APP 2											0
c) APP 3											0
d) APP XX											0
											0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1											0
b) Otro Instrumento 2											0
c) Otro Instrumento 3											0
d) Otro Instrumento XX											0
											0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (a)
Balance Presupuestario – LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,885,000	3,885,035	3,885,035
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,885,000	3,885,035	3,885,035
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	3,885,000	3,708,518	3,645,559
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,885,000	3,708,518	3,645,559
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0	176,517	239,476
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	176,517	239,476
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	176,517	239,476
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	176,517	239,476
Concepto		Devengado	Recaudado/

	Estimado/ Aprobado		Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,885,000	3,885,035	3,885,035
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,885,000	3,708,518	3,645,559
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0	176,517	239,476
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0	176,517	239,476
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado

A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA						
(a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Difere ncia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos	0	0	0	35	35	35
F. Aprovechamientos			0			0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0

H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones	3,885,000	0	3,885,000	3,885,000	3,885,000	0
K. Convenios			0			0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,885,000	0	3,885,000	3,885,035	3,885,035	35
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0

a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)			0			0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,885,000	0	3,885,000	3,885,035	3,885,035	35
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,745,142	-140,664	2,604,478	2,511,234	2,487,134	93,244
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,224,800	0	2,224,800	2,158,100	2,134,000	66,700
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	395,498	-42,520	352,978	326,434	326,434	26,544
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	124,844	-98,144	26,700	26,700	26,700	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	463,357	-116,009	347,348	320,440	320,190	26,908
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	269,651	-69,493	200,158	185,889	185,889	14,269
b2) Alimentos y Utensilios	68,974	-40,116	28,858	28,858	28,858	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,447	-2,936	6,511	6,511	6,511	-0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,506	913	3,419	3,419	3,419	0

b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000	-2,834	97,166	84,714	84,465	12,452
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,000	-4,400	7,600	7,413	7,413	188
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	779	2,856	3,635	3,635	3,635	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	569,154	229,301	798,455	744,684	706,075	53,771
c1) Servicios Básicos	12,000	7,807	19,807	19,960	19,960	-153
c2) Servicios de Arrendamiento	111,000	6,033	117,033	91,576	91,576	25,456
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	78,786	-1,938	76,848	74,232	74,232	2,617
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,669	12,066	18,735	18,735	18,735	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	113,478	811	114,289	109,790	109,790	4,499
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	63,720	93,720	93,720	93,720	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	52,760	98	52,858	33,132	33,132	19,726
c8) Servicios Oficiales	71,475	127,957	199,432	197,915	179,799	1,517
c9) Otros Servicios Generales	92,986	12,747	105,733	105,624	85,131	109
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	107,346	352	107,698	105,140	105,140	2,558
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	107,346	352	107,698	105,140	105,140	2,558
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0

e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	27,020	27,020	27,020	27,020	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	27,020	27,020	27,020	27,020	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0

a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0

d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0

H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,885,000	0	3,885,000	3,708,518	3,645,559	176,482





